

Evaluación de las Líneas ICO-PYME



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Evaluación de las Líneas ICO-PYME

**Ministerio de Política Territorial y Administración Pública
Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas
Y la Calidad de Los Servicios**

Madrid 2011

NOTA

Siendo voluntad del Gobierno el impulso de la evaluación de los resultados de los programas y políticas públicas, así como el desarrollo de la transparencia, la mejora del uso de los recursos y la calidad de los servicios a los ciudadanos, y en conformidad con el artículo 23 del Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, corresponde al Consejo de Ministros la aprobación de los programas y políticas públicas que serán objeto de evaluación por la Agencia en cada año.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, el Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de abril de 2010, acuerda que entre los programas y políticas públicas objeto de evaluación en 2010 estará entre otras la "Evaluación de las Líneas ICO-PYME".

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL)

EVA09P

Evaluación de las líneas ICO-PYME.

www.aeval.es

Director de la Evaluación:

- José M^a Ivañez Gimeno, Director de División de Políticas Económicas de la AEVAL

Coordinadora de la Evaluación:

- Carmen Gómez de Marcos Pérez, Evaluadora Especializada de la AEVAL

Evaluadora

- Magdalena Sánchez Astillero, Evaluadora Especializada de la AEVAL

Directora del Departamento de Evaluación:

- Ana Ruiz Martínez

NIPO: 851-11-014-5

Madrid, marzo 2011

EVALUACION DE LAS LINEAS ICO – PYME

PRIMERA FASE

INDICE

GLOSARIO DE SIGLAS	8
GLOSARIO DE TERMINOS	11
INDICE DE GRAFICOS	14
INDICE DE TABLAS	20
1. INTRODUCCION	23
1.1. ESTRUCTURA DEL INFORME	23
1.2. MANDATO DE LA EVALUACIÓN	23
1.3. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	24
1.4. OBJETIVO, JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN	26
2. LINEAS ICO-PYME	29
2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	29
2.1.1. La financiación de la Pyme en España	29
2.1.2. La financiación de la Pyme en Europa	30
2.2. INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FINANCIACIÓN DE LA PYME	31
2.2.1. En España	31
2.2.2. En Europa	36
2.3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	38
3. ENFOQUE Y METODOLOGIA DE LA EVALUACION	73
3.1. ENFOQUE	73
3.2. HERRAMIENTAS UTILIZADAS	74
3.3. DIFICULTAD DE LA EVALUACIÓN	75
4. ANALISIS E INTERPRETACIÓN	75
4.1. LA CRISIS ECONOMICA INTERNACIONAL Y LA FINANCIACIÓN DE LA PYME	75
4.1.1. La crisis financiera y su impacto en la economía real	75
4.1.2. Razones para la restricción crediticia	86
4.1.3. La crisis financiera y crediticia en Europa	94
4.1.4. Dificultades para el acceso al crédito de la Pyme	105
4.1.4. Justificación y consecuencias del crédito estatal	120
4.2. EL ICO COMO INSTRUMENTO DE FINANCIACION DE LA PYME	126
4.2.1. Definición de la política financiera del ICO	126
4.2.2. Creación y determinación de las características de las líneas de crédito del ICO.	128
4.2.3. Captación de los fondos por el ICO	129
4.2.4. Convenios con instituciones de crédito	142
4.2.5. Colaboración con las Comunidades Autónomas	147
4.2.6. Promoción de las líneas de crédito del ICO.	149
4.3. LÍNEAS CLASICAS DE MEDIACIÓN 2007-2010	154
4.3.1. Procedimiento de aplicación de las líneas de mediación	156

4.3.2. Características y resultados de las líneas de mediación	158
4.3.3. Adaptación de las líneas clásicas de mediación a las variaciones del mercado.....	183
4.3.4. Eficacia y eficiencia de los créditos de mediación.	193
4.4. NUEVAS MEDIDAS DE FINANCIACION DEL ICO CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA	230
4.4.1. Diseño e implementación de las nuevas líneas de mediación creadas en 2009 y 2010 por el ICO.	230
4.4.2. La nueva actividad del Instituto financiando directamente a Pyme y autónomos (ICO - Directo).....	240
4.5. SINERGIAS ENTRE DEL ICO Y LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA CREDITICIO.	262
4.5.1. Empresas, asociaciones empresariales y Cámaras de Comercio	264
4.5.2 Instituciones financieras del sistema crediticio	269
4.5.3. Instituciones públicas especialmente relacionadas con el Instituto de Crédito Oficial (ICO).....	282
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	289

ANEXOS:

ANEXO 1: Entidades Públicas Europeas

ANEXO 2: Metodología de la evaluación

ANEXO 3: La crisis financiera y su impacto en la economía real

ANEXO 4: Evolución de la captación de los fondos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), periodo 2005 – 2010.

ANEXO 5: La distribución de los préstamos de mediación por las entidades financieras.

ANEXO 6: Convenios firmados entre el ICO y las CC.AA. 2006/2010. Convenio de colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE). Convenio de colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

ANEXO 7. Estudio de imagen e impacto de la campaña publicitaria del ICO 2009.

ANEXO 8. Evolución del tipo de interés para las diferentes líneas de mediación, según plazo de amortización y período.

ANEXO 9. Estudio de la distribución de los créditos formalizados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para el período 2005 – 2010.

ANEXO 10: El papel de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), en la financiación de la Pyme por el ICO.

ANEXO 11. Líneas de financiación de las Comunidades Autónomas.

ANEXO 12: Bibliografía de la evaluación

Tabla 1. Glosario de siglas

GLOSARIO DE SIGLAS	
ADE	<i>ADE Financiación</i>
ATA	<i>Asociación de Trabajadores Autónomos</i>
AEVAL	<i>Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios</i>
BBVA	<i>Banco Bilbao Vizcaya Argentaria</i>
BCE	<i>Banco Central Europeo</i>
BdE	<i>Banco de España</i>
BEI	<i>Banco Europeo de Inversiones</i>
BPI	<i>Banco de Pagos Internacionales</i>
CAIB	<i>Comunidad Autónoma de las Islas Baleares</i>
CEIM	<i>Confederación Empresarial de Madrid</i>
CERSA	<i>Compañía Española de Reafianzamiento</i>
CESGAR	<i>Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca</i>
CECA	<i>Confederación Española de Cajas de Ahorro</i>
CEIM	<i>Confederación Empresarial de Madrid</i>

CEPYME	<i>Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa</i>
DGPYME	<i>Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa</i>
ENISA	<i>Empresa Nacional de Innovación</i>
EFC	<i>Establecimientos Financieros de Crédito</i>
EPB	<i>Encuesta Préstamos Bancarios</i>
FEI	<i>Fondo Europeo de Inversiones</i>
IAF	<i>Instituto Aragonés de Finanzas</i>
ICAF	<i>Instituto de Finanzas de Cantabria</i>
ICEX	<i>Instituto Español de Comercio Exterior</i>
ICFM	<i>Instituto de Finanzas de Castilla la Mancha</i>
ICO	<i>Instituto de Crédito Oficial</i>
IDEA	<i>Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía</i>
IGAPE	<i>Instituto Gallego de Promoción Económica</i>
IMPI	<i>Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa</i>
INE	<i>Instituto Nacional de Estadística</i>
INFO	<i>Instituto de Fomento de la Región de Murcia</i>

MAB	<i>Mercado Alternativo Bursatil</i>
MICyT	<i>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo</i>
OCDE	<i>Organización de Cooperación y Desarrollo Económico</i>
PIB	<i>Producto Interior Bruto</i>
P.P.	<i>Punto porcentual</i>
PYME	<i>Pequeña y Mediana Empresa</i>
SGR	<i>Sociedad de Garantía Recíproca</i>
UE	<i>Unión Europea</i>
UPTA	<i>Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos</i>

Tabla 2. Glosario de términos

GLOSARIO DE TERMINOS	
Activo fijo	<i>Parte del activo no destinada a la venta sino a permanecer en la sociedad de manera indefinida (al menos más de un año).</i>
Amortización	<i>Es una disminución gradual o extinción gradual de cualquier deuda durante un periodo de tiempo. La amortización de un préstamo se da cuando el prestatario paga al prestamista un reembolso de dinero prestado en un cierto plazo con tasas de interés estipuladas.</i>
Aval	<i>Es un compromiso unilateral de pago, generalmente solidario, en favor de un tercero (beneficiario), que recibirá la prestación en caso de no cumplir el avalado (deudor del beneficiario). El garante obligado por el aval se denomina avalista.</i>
Carencia	<i>Por período de carencia se entiende el tiempo que transcurre entre la firma del préstamo y el pago de la primera cuota que va destinada a devolver el importe del préstamo solicitado. Se llama período de carencia porque durante este tiempo las cuotas que se pagan solamente incluyen intereses, y no incluyen la devolución del importe que hemos recibido como préstamo. Hay que tener en cuenta que finalizado el período de carencia las cuotas mensuales aumentan, puesto que al pago de intereses se une el pago de la parte que corresponde al pago del importe del préstamo.</i>
Circulante	<i>Hace referencia a que se trata de recursos financieros que no tienen afán de permanencia dentro de la empresa y se contraponen a los recursos permanentes. El activo circulante, también denominado activo corriente, es aquel activo líquido a la fecha de cierre del ejercicio, o convertible en dinero dentro de los doce meses. Por el contrario, el pasivo circulante hace referencia a las fuentes de financiación de una empresa a corto plazo.</i>
Comisión	<i>La comisión es la cantidad que se cobra por realizar una transacción comercial que corresponde a un porcentaje sobre el importe de la operación.</i>
Empresa	<i>ICO considera empresa a aquella compañía que factura al año más de 50 millones de euros y/o tiene unos activos totales de más de 43 millones de euros.</i>
Endosar	<i>Es ceder a otra persona el derecho a cobrar un documento de crédito, como una letra de cambio o un cheque a la orden.</i>
Entidades públicas	<i>Administración Central, Autonómica o local, sus organismos dependientes y las empresas públicas.</i>
Euribor	<i>El Euribor (acrónimo de European Interbank Offered Rate, es decir, tipo europeo de oferta interbancaria) es un índice de referencia publicado diariamente que indica el tipo de interés</i>

	<i>promedio al que las entidades financieras se prestan dinero en el mercado interbancario del euro.</i>
Flat	<i>En los mercados financieros es el término que señala que el tipo de interés se aplica de una sola vez y no cada año de vida de la operación.</i>
Garantía	<i>Es un negocio jurídico mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda.</i>
Inversión productiva	<i>La adquisición o construcción de activos fijos nuevos, así como la adquisición de empresas. Se excluye, en todo caso, la financiación de circulante y la refinanciación de pasivos.</i>
Inversión sostenible	<i>Aquellas que incluya nuevos productos o servicios y/o nuevos sistemas de dirección o negocio que impliquen una mejora en el uso eficiente de los recursos y/ o una reducción de los impactos medioambientales.</i>
Leasing	<i>Contrato de arrendamiento de bienes de equipo, como máquinas, herramientas, etc., en el que se prevé la opción de compra por parte del arrendatario al finalizar el mismo.</i>
Liquidez	<i>Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez, de igual manera los depósitos bancarios a la vista, conocidos como dinero bancario, también gozan de absoluta liquidez.</i>
Particulares	<i>Se considera particular a toda persona física que solicite financiación para actividades no profesionales.</i>
Préstamo	<i>Un préstamo es una operación por la cual una entidad financiera pone a nuestra disposición una cantidad determinada de dinero mediante un contrato. En un préstamo nosotros adquirimos la obligación de devolver ese dinero en un plazo de tiempo establecido y de pagar unas comisiones e intereses acordados. Podemos devolver el dinero en uno o varios pagos, aunque, habitualmente, la cantidad se devuelve en cuotas mensuales que incluyen las comisiones y los intereses</i>
Prestatario	<i>Es la persona titular de un préstamo. El prestatario asume todas las obligaciones y adquiere todos los derechos del contrato que firma con la entidad financiera prestamista (entidad de crédito, banco o caja de ahorros).</i>
Pyme	<i>Se considera Pyme a aquellas empresas, que independientemente de su forma jurídica, cumplan los siguientes requisitos: Ocupar menos de 250 trabajadores y que su volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros y/o su balance general anual no exceda de 43 millones de euros.</i>
Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)	<i>Son entidades financieras cuyo objeto principal consiste en facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas (Pyme) y mejorar, en términos generales, sus condiciones de financiación, a través de la prestación de avales ante bancos, cajas de ahorros y cooperativas de</i>

	<i>crédito, Administraciones Públicas y clientes y proveedores.</i>
Swap	<i>Es un contrato por el cual dos partes se comprometen a intercambiar una serie de cantidades de dinero en fechas futuras.</i>
Tipo de interés	<i>Porcentaje que se aplica al capital pendiente de un préstamo para calcular los intereses que deben abonarse.</i>
Tipo de interés fijo	<i>Es aquel tipo de interés que se mantiene constante durante toda la vida del préstamo.</i>
Tipo de interés variable	<i>En esta modalidad, el tipo de interés a aplicar al préstamo varía. Se actualiza y revisa en los plazos establecidos con la entidad financiera.</i>
Trabajador autónomo	<i>Es la persona física que realiza de forma habitual, personal y directa la actividad económica a título lucrativo, sin sujeción a contrato de trabajo y aunque utilice el servicio remunerado de otras personas.</i>

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1. Desarrollo de las nuevas líneas Pyme y autónomo, con asunción de riesgo por el ICO (aspectos a evaluar).....	60
Gráfico 2. Contenido de la evaluación.....	74
Gráfico 3. Evolución del porcentaje de hipotecas subprime sobre el total de hipotecas concedidas en Estados Unidos. 1997-2007.....	77
Gráfico 4. Ratio de precios de la vivienda en relación con las rentas. 1975-2009. Media a largo plazo=100	78
Gráfico 5. Evolución del Euribor a un año. 1999-2010. Porcentaje	80
Gráfico 6. Financiación a los sectores no financieros en España. 1995-2010....	81
Gráfico 7. Evolución de la tasa de paro de la economía española. 2005-2010. Porcentaje.....	82
Gráfico 8. Desempleo de larga duración como porcentaje del total del desempleo. 2007 y 2009	82
Gráfico 9. Gasto en consumo final nacional de España. 1996-2010. Tasas de variación interanual. Porcentaje.	83
Gráfico 10. PIB de España a precios de mercado. 1996-2010. Tasas de variación interanual. Porcentaje.....	84
Gráfico 11. Déficit público y deuda pública de la economía española como porcentaje del PIB a precios de mercado. 1995-2009. Porcentaje.....	85
Gráfico 12. Deuda del estado: perfil de vencimientos deuda viva a 30.09.10. Millones de euros	85
Gráfico 13. Crecimiento de la deuda en las economías más maduras. 1990-2009. Porcentaje del PIB.	87
Gráfico 14. Deuda externa de España. 2002-2010. Miles de millones de euros	88
Gráfico 15. Programa del BCE de Compra de Bonos Soberanos en Zona Euro. 2010. Billones de €.....	88
Gráfico 16. Spreads de CDS a 5 años. 2009-2010. Puntos base.	89
Gráfico 17. Evolución del saldo de la balanza por cuenta corriente. 1990-2010. Miles de millones de euros.....	90
Gráfico 18. Necesidad de financiación de la economía en porcentaje del PIB. 2004-2010. Porcentaje.....	90
Gráfico 19. Evolución de la tasa de morosidad por instituciones. 1998-2010. Porcentaje.....	91
Gráfico 20. Evolución de la tasa de morosidad por finalidad del crédito. 1999-2010. Porcentaje.....	92
Gráfico 21. Evolución de la tasa de morosidad por sectores. 1999-2010. Porcentaje.....	92
Gráfico 22. Indicadores de las economías más industrializadas	95
Gráfico 23. Indicadores sintéticos de la OCDE crecimiento económico	96
Gráfico 24. Contrapartidas del M3.....	97
Gráfico 25. Cambios en los criterios de concesión aplicados a los préstamos o líneas de crédito a empresas en %	98
Gráfico 26. Cambios en las condiciones para la aprobación de préstamos o líneas de crédito a empresas.....	98

Gráfico 27. Financiación externa de las sociedades no financieras, por fuente de financiación (flujos acumulados de los cuatro últimos trimestres; (millones de €)	99
Gráfico 28. Capacidad/necesidad de financiación en la zona del euro. (En porcentaje del PIB; flujos acumulados de los cuatro últimos trimestres)	100
Gráfico 29. Tasa de variación interanual del crédito al sector privado residente 2005 - 2010.	101
Gráfico 30. Variación interanual del volumen de dudosos en el sector privado	102
Gráfico 31. Ratio de dudosos del crédito al sector privado residente en España por sector de actividad.....	102
Gráfico 32. Variación de los criterios de aprobación de los préstamos a las entidades no financieras.....	103
Gráfico 33. Variación en la demanda de préstamos por las entidades no financieras	104
Gráfico 34. Peticiones de crédito por las Pyme.....	104
Gráfico 35. Pyme en España por tamaño 2009.....	105
Gráfico 36. Distribución regional de las Pyme españolas.....	106
Gráfico 37. Evolución del numero de Pyme por Comunidad Autónoma.....	107
Gráfico 38. Variación interanual del número de Pyme en las Comunidades Autónomas, 2006 - 2009.....	108
Gráfico 39. Problemas más acuciantes para las Pyme en la zona euro. 2009. Porcentaje de empresas	109
Gráfico 40. Resultado de las solicitudes de préstamos bancarios por parte de las Pyme pertenecientes a países de la zona euro. 2009. Porcentaje de empresas que han solicitado préstamos bancarios.....	109
Gráfico 41. Porcentaje de empresas españolas que decidieron hacer un mayor uso de líneas de crédito por problemas de financiación alternativa o que no pidieron fondos por no confiar en obtenerlos, sobre el total de encuestados. 2009	110
Gráfico 42. Resultado de las solicitudes de financiación bancaria. 2009	111
Gráfico 43. Porcentaje de empresas que no consiguió financiación bancaria de entre las que lo solicitaron. 2009.....	112
Gráfico 44. Porcentaje de las empresas que no obtuvieron completamente los fondos solicitados con las entidades habituales que declaran haber recortado inversiones como consecuencia de ello. 2009	113
Gráfico 45. Evolución esperada de las condiciones de acceso al crédito en los próximos seis meses. 2009. Porcentaje sobre el total de encuestados.....	114
Gráfico 46. Problemas en el acceso a la financiación. 2009-2010. Porcentaje de las Pyme.....	115
Gráfico 47. Problemas principales a los que se enfrenta el emprendedor. 2009. Porcentaje.....	116
Gráfico 48. Evolución del crédito a las Pyme y a las grandes empresas.	118
Gráfico 49. Evolución del número de concursos de acreedores en España. 2007-2010.	121
Gráfico 50. Directorio Central de Empresas. 1999-2009. Número de altas de empresas.....	122
Gráfico 51. Dificultades de acceso al crédito y deterioro de las perspectivas de negocio. 2009. Porcentaje de Pyme	123

Gráfico 52. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2005. (En miles de €).....	131
Gráfico 53. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2006. (En miles de €).....	132
Gráfico 54. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2007. (En miles de €).....	133
Gráfico 55. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2008. (En miles de €).....	134
Gráfico 56. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2009. (En miles de €).....	135
Gráfico 57. Evolución de la captación de recursos 2005 a 2011 por el ICO.	136
Gráfico 58. Evolución de la captación de recursos 2005 a 2009 por el ICO por tipo de divisas	137
Gráfico 59. Evolución de la financiación según plazo para el periodo 2005-2010. Millones de euros	138
Gráfico 60. Cambios en el acceso a la financiación en los mercados mayoristas	139
Gráfico 61. Tipos de interés del mercado monetario	140
Gráfico 62. Rendimiento de la deuda pública a largo plazo	140
Gráfico 63. Diferenciales soberanos respecto a Alemania.....	141
Gráfico 64. Tipología de las instituciones de crédito colaboradoras del ICO en las líneas de mediación para la financiación de la Pyme. Año 2010	143
Gráfico 65. Porcentaje de instituciones crediticias colaboradoras del ICO y porcentaje de créditos dirigidos a la Pyme que se formalizan en 2010.....	144
Gráfico 66. Comparación entre los porcentajes de préstamos formalizados por tipos de entidades de crédito y el porcentaje de entidades colaboradoras	145
Gráfico 67. Convenios firmados por el ICO con las Comunidades en cada año 2006 - 2010	148
Gráfico 68. Porcentaje de los gastos de publicidad sobre el importe formalizado de las líneas de mediación destinadas a la Pyme.....	151
Gráfico 69. Esquema de funcionamiento de las líneas clásicas de	157
Gráfico 70. Limite de crédito disponible y formalizado en las líneas de crédito ICO dirigidas a la Pyme, (millones de €)	158
Gráfico 71. Evolución anual de la cobertura de las líneas de crédito del ICO dirigidas a la Pyme	159
Gráfico 72. Número de operaciones de las líneas de crédito ICO dirigidas a la Pyme.....	160
Gráfico 73. Inversión financiada por las líneas ICO de crédito a la Pyme.....	161
Gráfico 74. Relación entre la inversión generada por las líneas de crédito del ICO y el crédito formalizado.....	161
Gráfico 75. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO - PYME, (millones de €). Años 2005/2010	162
Gráfico 76. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO - Pyme	163
Gráfico 77. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - PYME	164
Gráfico 78. Inversión financiada por la línea ICO - Pyme	165
Gráfico 79. Préstamo medio anual en la línea ICO - PYME	165
Gráfico 80. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO - PYME.....	166

Gráfico 81. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL, (millones de €)	167
Gráfico 82. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL	168
Gráfico 83. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL.....	168
Gráfico 84. Inversión financiada por la línea ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL	169
Gráfico 85. Préstamo medio anual en la línea ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL.....	170
Gráfico 86. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL	171
Gráfico 87. Evolución de la disposición de fondos de la línea ICO - PYME + CRECIMIENTO 2009 y la línea ICO - INVERSION	173
Gráfico 88. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO - INTERNACIONALIZACION, (millones de €)	174
Gráfico 89. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO - INTERNACIONALIZACION	175
Gráfico 90. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - INTERNACIONALIZACION	175
Gráfico 91. Inversión financiada por la línea ICO - INTERNACIONALIZACION	176
Gráfico 92. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO - INTERNACIONALIZACION	177
Gráfico 93. Préstamo medio anual en la línea ICO - INTERNACIONALIZACION	177
Gráfico 94. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO - EMPRENDEDORES (millones de €).....	179
Gráfico 95. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO - EMPRENDEDORES	180
Gráfico 96. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - EMPRENDEDORES	181
Gráfico 97. Inversión financiada por la línea ICO - EMPRENDEDORES.....	181
Gráfico 98. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO - EMPRENDEDORES	182
Gráfico 99. Préstamo medio anual en la línea ICO - EMPRENDEDORES	182
Gráfico 100. Variación de los tipos de interés de la línea ICO - Pyme comparados con la variación del Euribor	185
Gráfico 101. Comparación de los tipos de interés de las líneas de mediación de fomento empresarial del ICO y el Euribor 2007 - 2008.....	186
Gráfico 102. Tipo de interés de referencia para cada Línea de Mediación	187
Gráfico 103. Comparación de los tipos de interés de las líneas de fomento empresarial y el Euribor el 22 de noviembre de 2010	188
Gráfico 104. Comparación de la variación del Euribor, los tipos de interés de la línea ICO - Pyme y los costes de captación de deuda del ICO a largo plazo...	189
Gráfico 105. Variación de los plazos de amortización de las líneas de mediación del ICO de fomento empresarial	190
Gráfico 106. Variación de los plazos de carencia de las líneas de mediación del ICO de fomento empresarial	191

Gráfico 107. Distribución del crédito formalizado por el ICO por CC. AA.....	194
Gráfico 108. Evolución de los créditos formalizados por el ICO a las principales CC.AA.....	196
Gráfico 109. Volumen de crédito acumulado en el periodo por CC. AA.....	197
Gráfico 110. Evolución del número de Pyme en España.....	199
Gráfico 111. Distribución de las Pyme españolas por Comunidades Autónomas	199
Gráfico 112. Distribución porcentual del número de empresas y de los créditos del ICO formalizados por Comunidad Autónoma.....	200
Gráfico 113. Proporción de créditos por mil Pyme recibidos en cada CC.AA. ..	202
Gráfico 114. Evolución de las desviaciones típicas del crédito por mil empresas de las Comunidades Autónomas 2005 - 2009.....	203
Gráfico 115. Evolución del coeficiente de variación del crédito por mil empresas de las Comunidades Autónomas 2005 - 2009	203
Gráfico 116. Diferencias entre los porcentajes de empresas por CC.AA. y créditos ICO formalizados.....	205
Gráfico 117. Porcentaje de Pyme que reciben créditos de las líneas de mediación del ICO.....	208
Gráfico 118. Préstamo medio por número de empleados.....	211
Gráfico 119. Evolución de la distribución sectorial del VAB.....	212
Gráfico 120. Distribución sectorial del VAB durante los años 2006-2008.....	213
Gráfico 121. Media ponderada para los años 2006-2008 de la distribución sectorial de los créditos ICO.....	214
Gráfico 122. Evolución de la distribución sectorial de los créditos distribuidos por el ICO.....	215
Gráfico 123. Media ponderada del VAB y de la distribución de los créditos de las Líneas de Mediación ICO entre 2006-2008	216
Gráfico 124. Diferencia entre el VAB y el porcentaje de crédito concedido por el ICO para el periodo 2006-2008.	217
Gráfico 125. Distribución por sectores tradicionales del ICO y de la producción del país.....	218
Gráfico 126. Distribución Media de créditos otorgados por entidades crediticias para el periodo 2008-2010	220
Gráfico 127. Porcentaje de créditos otorgados por EE.CC. frente a ICO para el año 2009	222
Gráfico 128. Diferencias entre la distribución regional de créditos de las líneas de mediación del ICO y del sector privado financiero. Año 2009.....	223
Gráfico 129. Incidencia del ICO en las Comunidades Autónomas en relación con el crédito total del sistema crediticio	225
Gráfico 130. Evolución del peso de los activos del ICO en los activos totales del sistema financiero español.....	226
Gráfico 131. Saldo vivo de crédito a actividades productivas (excepto construcción y actividades inmobiliarias (% variación interanual)	227
Gráfico 132. Relación entre la tasa de creación de empresas y el número de operaciones de la línea ICO - Emprendedores.....	229
Gráfico 133. Límite de crédito disponible en la línea de crédito ICO - LIQUIDEZ, (millones de €)	231
Gráfico 134. Evolución anual de la cobertura de la Línea ICO - LIQUIDEZ....	232

Gráfico 135. Número de operaciones de la línea ICO – LIQUIDEZ	232
Gráfico 136. Préstamo medio de la Línea ICO – Liquidez	233
Gráfico 137. Evolución de los préstamos concedidos en 2010 por la línea de mediación de economía sostenible	234
Gráfico 138. Distribución de los créditos por tramo y tipo de interés aplicado	235
Gráfico 139. Distribución regional de los créditos y la inversión promovida por la línea ICO Economía sostenible.....	236
Gráfico 140. Número de operaciones por CC.AA. la línea	237
Gráfico 141. Distribución sectorial de la financiación y la inversión generada por la línea ICO - Economía Sostenible I	238
Gráfico 142. Distribución sectorial del número de operaciones de la línea	239
Gráfico 143. Nº de contactos e importe de la Línea ICO-Directo	241
Gráfico 144. Porcentaje de operaciones sobre el total de contactos ICO-Directo	241
Gráfico 145. Porcentaje de operaciones respecto de la fase anterior	242
Gráfico 146. Tipología clientes. Número de operaciones e importe	243
Gráfico 147. Importe y número de operaciones por sectores.....	245
Gráfico 148. Número de operaciones formalizadas por CC.AA.	246
Gráfico 149. Porcentaje del importe de operaciones formalizadas por CCAA..	246
Gráfico 150. Motivos de desestimación por analistas.	247
Gráfico 151. Detalle de las operaciones realizadas en el año 2010 en la línea ICO – SGR	249
Gráfico 152. Porcentaje de operaciones ICO-SGR sobre el total de contactos	250
Gráfico 153. Porcentaje de operaciones ICO-SGR respecto de la fase anterior.	250
Gráfico 154. Tipología de empresas prestatarias de las operaciones entradas en COPER en la línea ICO – SGR, número e importe	251
Gráfico 155. Operaciones entradas en COPER por Comunidades Autónomas, línea ICO – SGR	252
Gráfico 156. Distribución sectorial de las operaciones entradas a COPER en la línea ICO-SGR	253
Gráfico 157. Número y volumen de las operaciones remitidas a las entidades financieras por tipología de clientes (en miles de €)	256
Gráfico 158. Porcentaje de operaciones remitidas a EEFF. Según distribución geográfica	258
Gráfico 159. Porcentaje de operaciones remitidas a EE.FF. según sectores....	260
Gráfico 160. Financiación de los sectores residentes no financieros. España 2007 - 2010	264
Gráfico 161. Riesgo formalizado, acumulado y riesgo vivo. Años 2005 - 2010	274
Gráfico 162. Distribución sectorial del riesgo de las sociedades de garantía recíproca.....	275
Gráfico 163. Estructura del capital de las Sociedades de Garantía Recíproca .	276
Gráfico 164. Ratio de dudosos y cobertura de los mismos para las Sociedades de Garantía Recíproca	277
Gráfico 165. Riesgo vivo reafianzado por CERSA	280

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Glosario de siglas	8
Tabla 2. Glosario de términos.....	11
Tabla 3. Alcance de las líneas de financiación de la Pyme 2007/2010	26
Tabla 4. Distribución regional de las Pyme españolas por tamaño 2009	106
Tabla 5. Normativa básica del Instituto de Crédito Oficial (ICO)	128
Tabla 6. Acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada de Gobierno referidos a líneas de mediación clásicas y nuevas líneas de liquidez y economía sostenible	129
Tabla 7. Composición de las emisiones del ICO en cuanto al plazo de amortización, en porcentaje.....	137
Tabla 8. Tipos de entidades de crédito colaboradoras del Instituto de Crédito Oficial y total formalizado de las líneas de mediación 2010	143
Tabla 9. Concentración en la formalización de préstamos de mediación para la financiación de la Pyme.....	146
Tabla 10. Total líneas de mediación financiación de la pyme 2010	146
Tabla 11. Coste de las campañas de difusión de las líneas ICO, y su relación con el total de las líneas de mediación Pyme.	150
Tabla 12. Coste en medios de difusión según tipo de soporte.....	151
Tabla 13. Coste del material gráfico	152
Tabla 14. Líneas clásicas de mediación del ICO dirigidas a la Pyme 2007 – 2010	154
Tabla 15. Crédito disponible para las diferentes líneas de mediación del ICO 2006 – 2010.....	155
Tabla 16. Distribución en porcentaje del total de crédito formalizado en las líneas de mediación del ICO 2006 – 2010	155
Tabla 17. Tipo de interés vigente de la Línea ICO INVERSION.....	172
Tabla 18. Principales resultados línea ICO - Inversión 2010	172
Tabla 19. Créditos formalizados en el ejercicio. Distribución por Comunidades Autónomas.....	195
Tabla 20. Evolución y distribución regional del número de Pyme 2005 – 2009	198
Tabla 21. Millones de euros prestamos del ICO por cada 1000 empresas.....	201
Tabla 22. Valores de la desviación típica y el coeficiente de variación del crédito formalizado del ICO por mil empresas	202
Tabla 23. Distribución del número de préstamos del ICO en relación al número de empresas de las CC.AA. 2009	204
Tabla 24. Relación entre el número de operaciones del ICO por CC.AA. y el número de Pyme del territorio.....	207
Tabla 25. Volumen de préstamo y número de operaciones por número de empleados	209
Tabla 26. Préstamo medio por número de empleados.....	210
Tabla 27. Porcentajes del valor añadido bruto de los diferentes sectores económicos 2006 - 2008	212
Tabla 28. Distribución sectorial del VAB y de los préstamos del ICO en porcentaje.....	215

Tabla 29. Distribución regional de créditos concedidos por instituciones financieras	219
Tabla 30. Distribución regional del crédito del ICO y las entidades de crédito	221
Tabla 31. Incidencia del ICO en las Comunidades Autónomas en relación con el crédito total del sistema crediticio a empresas no financieras. Año 2009	224
Tabla 32. Evolución del número de Pyme en España, años 2006 – 2009.....	228
Tabla 33. Nuevas líneas de mediación contra la crisis económica, 2009 - 2010.	230
Tabla 34. Resultados de la línea de mediación de economía sostenible	234
Tabla 35. Importe, inversión generada y número de operaciones financiadas por la línea ICO - Economía Sostenible por CC.AA.....	238
Tabla 36. Detalle de operaciones ICO-Directo. Diciembre de 2010.....	240
Tabla 37. Número e importe de operaciones por sectores.....	244
Tabla 38. Detalle de Operaciones ICO-SGR Diciembre de 2010	248
Tabla 39. Distribución sectorial de las operaciones entradas en COPER en la línea ICO - SGR	252
Tabla 40. Detalle de operaciones remitidas a EEFF	255
Tabla 41. Operaciones remitidas a las entidades financieras, tipología de clientes.....	255
Tabla 42. Operaciones remitidas a EE.FF. por distribución geográfica	257
Tabla 43. Operaciones remitidas a las EFF por sectores.....	259
Tabla 44. Ranking de colaboración de las entidades de crédito privadas con el Instituto de Crédito Oficial	271
Tabla 45. Riesgo, formalizado anual, acumulado y riesgo vivo en las Sociedades de Garantía Recíproca (en millones de €).....	274
Tabla 46. Empresas asociadas a las Sociedades de Garantía Recíproca.....	275
Tabla 47. Impacto de las Sociedades de Garantía Recíproca, 2009	276
Tabla 48. Riesgo vivo reafianzado por CERSA	280
Tabla 49. Medidas de política financiera de las Comunidades Autónomas a favor de la Pyme	285

1. INTRODUCCION

1.1. ESTRUCTURA DEL INFORME

El presente informe se estructura en cuatro apartados:

- En el primer apartado se recoge el mandato, su objeto, alcance, objetivos, justificación y utilidad de la evaluación.
- En el segundo se refleja el contexto en el que se desarrolla las actividades de financiación del ICO y se describe la intervención.
- En el tercero se expone el enfoque y metodología de la evaluación, las herramientas utilizadas así como las dificultades encontradas a lo largo del proceso evaluativo.
- En el apartado cuarto se presta atención a los efectos de la crisis económica internacional en la financiación de la Pyme, al papel del Instituto como instrumento de financiación de las pequeñas y medianas empresas, a las líneas clásicas de mediación del ICO, a las nuevas líneas del Instituto para hacer frente a la crisis económica, y finalmente se examina el sistema crediticio español y las sinergias entre el Instituto y las Instituciones que lo conforman.
- Por último, se recogen las conclusiones y recomendaciones obtenidas a lo largo de la evaluación.

1.2. MANDATO DE LA EVALUACIÓN

El Consejo de Ministros en su reunión de 23 de abril de 2010¹ y a propuesta de la entonces Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, aprobó el cuarto Plan de Trabajo de evaluación de las políticas y programas públicos, correspondiente a 2010, con el que el Gobierno quería medir la eficacia y calidad de las intervenciones y servicios públicos que recibe el ciudadano.

El acuerdo determina los programas y políticas públicas que serán evaluados por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL) en 2010, así como los términos en los que se realizarán dichas evaluaciones.

Dentro de los programas y políticas públicas a evaluar por la Agencia Estatal en 2010 se encuentra las "Líneas ICO-PYME".

¹ Orden PRE/1645/2010, de 18 de junio, BOE 22.06.10

La evaluación se lleva a cabo en el marco del Programa Nacional de Reformas (PNR) en el que se encomienda a la AEVAL la realización de una evaluación del grado de aplicación y éxito de las medidas incluidas en el mismo. El PNR para lograr los objetivos de la estrategia de Lisboa, dentro del eje 7 "Plan de Fomento Empresarial", recoge como objetivo "*estimular el crecimiento de las empresas y su competitividad*" estableciendo como medidas para conseguirlo la ampliación, reforma y mejora de las líneas ICO². El Plan de Fomento Empresarial se considera clave para dinamizar el tejido empresarial, que constituye la principal fuente de desarrollo económico y de creación de empleo de cualquier economía.

La evaluación se realiza en dos fases, la primera fase finaliza dentro del primer trimestre de 2011 y la segunda fase durante el ejercicio 2011 y primer trimestre de 2012. En esta segunda fase, la evaluación se centrará en el diseño, implementación y resultados de las nuevas Líneas ICO y medidas adicionales desarrolladas en los años 2009 y 2010.

1.3. OBJETO Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Objeto:

El Instituto de Crédito Oficial viene desarrollando un conjunto de actuaciones orientadas a facilitar la actividad económica y empresarial. Entre sus objetivos se encuentra el de posibilitar el acceso a la financiación para el inicio o la consolidación de un negocio o actividad empresarial. Para ello se han puesto en marcha un conjunto de líneas de mediación que se orientan a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas. Ambos colectivos han sido objeto de atención preferente por parte del Instituto.

Ante las dificultades surgidas con motivo de la crisis económico financiera, en 2008 se pusieron en marcha distintas líneas orientadas específicamente a resolver los problemas de financiación generados por la falta de liquidez del sistema financiero.

En concreto, el objeto de la evaluación son las siguientes líneas de financiación de la Pyme:

- Línea ICO-Pyme, período 2007/2009.

² Ver el Programa Nacional de Reformas, (PNR) en la página www.la-moncloa.es

- Línea ICO-Crecimiento Empresarial, período 2007/2009.
- Línea ICO-Inversión 2010, que agrupa las líneas ICO-Pyme e ICO-Crecimiento empresarial.
- Línea ICO-Internacionalización, período 2007/2009 y en 2010 línea ICO-Internacional.
- Línea ICO-Emprendedores, período 2007/2010.
- Línea ICO-Liquidez Pyme 2009 e ICO-Liquidez 2010.
- Línea ICO-Economía Sostenible 2010.
- Nueva actividad del ICO de créditos directos.

Alcance:

Dada la especial vulnerabilidad en el momento actual de las pequeñas y medianas empresas, la intervención se va a centrar en las **líneas ICO de financiación a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas.**

La evaluación se ve dificultada por el diferente nivel de desarrollo de las distintas líneas a evaluar. Las líneas de financiación del ICO orientadas a la pequeña y mediana empresa formaban parte del Plan de Fomento Empresarial incluido en el PNR. A lo largo de 2009 y como consecuencia de la crisis económico-financiera se crea la línea ICO-Liquidez y el ICO asume parte del riesgo de las operaciones. En el año 2010 se crea la línea ICO-Economía Sostenible y se inician las operaciones ICO - Directo del Instituto desarrollándose nuevos instrumentos financieros en colaboración con las Sociedades de Garantía Recíproca.

Tabla 3. Alcance de las líneas de financiación de la Pyme 2007/2010

2007	2008	2009	2010
Pyme	Pyme	Pyme	Inversión
Crecimiento empresarial	Crecimiento empresarial	Crecimiento empresarial	
Internacionalización	Internacionalización	Internacionalización	Internacional
Emprendedores	Emprendedores	Emprendedores	Emprendedores
		Liquidez	Liquidez
		Liquidez Pyme	
		Liquidez Mediana	
			Economía Sostenible
			ICO directo

Líneas de mediación tradicionales de financiación a la Pyme	
Nueva actividad del ICO	
Líneas no incluidas en la evaluación	

Fuente: elaboración propia

El periodo analizado se centra en los años 2007 a 2010 para evaluar las líneas ICO dirigidas a la financiación de las Pyme y autónomos antes y durante la crisis económica financiera. Cuando han existido datos también se han analizado los años 2005 y 2006.

1.4. OBJETIVO, JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN

Objetivo

De acuerdo con el mandato del Consejo de Ministros el objetivo de la evaluación es conocer la eficacia de las medidas y los impactos inducidos por las distintas líneas de actividad del Instituto, analizando además aspectos de su diseño y de su implementación.

Igualmente, la evaluación analiza si los riesgos que para la economía real supone la restricción al crédito provocada por la crisis son una realidad y si sus efectos se pueden constatar empíricamente analizando las cifras de la economía española.

Para ello hay que contrastar que las necesidades financieras de la Pyme no encuentran respuestas en los mercados financieros. Esta insuficiencia de crédito en los últimos

tiempos justificaría la necesidad de un mayor apoyo financiero desde el sector público que proporcione la liquidez necesaria al tejido empresarial.

Se ha evaluado también el funcionamiento interno del ICO, su estatus jurídico, la captación de recursos, la definición de las características de las líneas de crédito, entre otros, como elementos determinantes de su eficacia y eficiencia como financiador de la Pyme.

Otro de los aspectos analizados por la intervención es las posibles sinergias que se pueden estar produciendo o se han producido entre las actividades que desarrolla el ICO, dirigidas a la financiación de las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos y las actividades que asimismo, se desarrollan a favor de la financiación de dichos colectivos por las diversas instituciones financieras y organizaciones públicas y privadas que actúan en el mercado crediticio español.

Justificación de la evaluación

El cambio de ciclo que empezó a sentirse a mediados de 2007 como consecuencia de la crisis económica financiera internacional ha ido transformándose en una crisis de severas consecuencias para la economía y el empleo en España. Numerosas Pyme se enfrentan a serias dificultades para responder a sus pagos corrientes, como consecuencia de la caída del consumo de los hogares y de la actividad empresarial, que ha provocado un descenso generalizado de las ventas.

Las empresas han reducido considerablemente su demanda de crédito al mismo tiempo que la oferta por parte de las entidades financieras ha sufrido un drástico recorte derivado de la crisis de liquidez desencadenada a raíz de las turbulencias financieras provocadas por la crisis internacional.

La crisis financiera ha supuesto fuertes restricciones de liquidez para las entidades de crédito y un aumento de la desconfianza ante la situación patrimonial de los bancos españoles, muy ligados al sector constructor, vía crédito a promotores de vivienda y debido a los fuertes incrementos de la tasa de morosidad de las economías domésticas. Ante esta situación, las entidades financieras españolas se enfrentan a dificultades para asegurar su financiación en los mercados internacionales y a serias incertidumbres sobre la evolución de su negocio en el mercado doméstico, por lo que han endurecido las condiciones de acceso al crédito de particulares y empresas.

El resultado de todo ello ha sido la menor financiación disponible para las Pyme y su mayor coste, debido a la ampliación del diferencial entre los tipos oficiales y los tipos de interés para créditos ofrecidos por las entidades financieras que, ante la adversa coyuntura, han decidido apuntalar el crédito exigiendo una mayor tasa de retorno e intensidad de la demanda de contrapartidas.

La salida de la crisis económica precisa de la reactivación de la actividad económica nacional y la expansión del crédito. En este contexto la Pyme y autónomos son un elemento esencial y la recuperación de sus niveles de financiación es un requisito básico y fundamental para retomar el crecimiento económico. El ICO por encargo del Gobierno ha potenciado y reformado sus líneas dirigidas a la financiación de la Pyme intentando suplir la atonía del mercado financiero privado.

A pesar de que el Instituto de Crédito Oficial cuenta con sistemas de información para realizar un seguimiento de la actividad desarrollada, no ha abordado una evaluación externa que permita, como anteriormente se ha dicho, conocer la eficacia e impactos inducidos por las distintas líneas de actividad del Instituto, analizando tanto aspectos de su diseño, como de su implementación y de los resultados e impactos obtenidos.

Utilidad de la evaluación

La evaluación va permitir al ICO conocer hasta qué punto sus líneas tradicionales de mediación dirigidas a la financiación de la Pyme han paliado los problemas estructurales de financiación que tradicionalmente atraviesa la Pyme y como mejorar las líneas para mejor cumplir sus objetivos.

Igualmente la evaluación permitirá evaluar el diseño, implementación e impacto de las nuevas líneas creadas en 2009 y 2010 dirigidas a la financiación de la Pyme así como la nueva actividad del ICO, prestando créditos directos, puesta en marcha para paliar la reducción del crédito provocada por la crisis económico financiera internacional que ha agravado el tradicional déficit de financiación de la Pyme.

Además, la evaluación facilitará a los responsables del Instituto información suficiente para, en su caso, adaptar las nuevas líneas mejorando su eficacia en la financiación de las Pyme.

2. LINEAS ICO-PYME

2.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1.1. La financiación de la Pyme en España

La evolución de la situación financiera es extremadamente delicada para el conjunto de la economía española y aún más, si cabe, para las Pyme. Las pequeñas y medianas empresas dependen de la financiación bancaria en mayor medida que las grandes empresas que pueden recurrir con mayor facilidad a fuentes de financiación alternativas, como la emisión de deuda corporativa o la entrada de nuevos accionistas en su capital.

Generalmente la Pyme necesita más recursos ajenos que los que el mercado financiero le ofrece y además accede a ellos con mayor dificultad que las empresas de mayor tamaño, teniéndolos que remunerar, además, con tipos de interés más alto y plazos de amortización inferiores. Así lo recoge la OCDE³ en su informe sobre la crisis económica de 2009, donde señala la mayor vulnerabilidad de las Pyme debido a que:

- Es más difícil para ellas reducir su tamaño para adaptarse a la menor financiación, dado que ya son pequeñas.
- Están menos diversificadas en sus actividades.
- Tienen estructuras financieras más débiles y/o menor capitalización.
- Tienen ratings crediticios más bajos.
- Son fuertemente dependientes del crédito.
- Tienen menores opciones de financiación, especialmente en los mercados financieros.

La financiación del ICO ha contribuido a mejorar los problemas estructurales de la pequeña y mediana empresa española que son comunes a todas las Pyme europeas y que se abordan en todos los países de la UE con medidas similares. Prácticamente todos los países tienen instituciones financieras similares al ICO destinadas a fomentar la

³ The Impact of the Global Crisis on SME and Entrepreneurship Financing and Policy Responses. OCDE.

financiación de la Pyme y a facilitar políticas económicas destinadas a promocionar su desarrollo y competitividad.

La propia UE a nivel europeo cuenta con un organismo similar al Instituto de Crédito Oficial (ICO), como es el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que contribuye con sus líneas de crédito a mejorar la financiación de la Pyme europea y a promocionar sus políticas de desarrollo. Igualmente cuenta con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), destinado a avalar operaciones financieras de crédito a las Pyme.

La crisis económico financiera ha agravado las dificultades de financiación de la Pyme pues se está produciendo una reducción tanto de la oferta como de la demanda de crédito. La evolución del crédito concedido por las entidades financieras en el periodo 2007 al 2010 en España, ha sufrido una fuerte disminución de sus tasas de crecimiento, hasta alcanzar variaciones negativas en los momentos más álgidos de la crisis.

De acuerdo con el Banco de España ha disminuido el número total de créditos concedidos por las entidades de créditos a las sociedades no financieras, sobre todo los créditos de más de un millón de euros fundamentalmente dedicados a la inversión. En los prestamos de menos de un millón de euros destinadas a operaciones de circulante y a pequeñas inversiones de la Pyme y autónomos la depresión aunque con menos oscilaciones ha sido más larga y continuada que la de las grandes operaciones.

2.1.2. La financiación de la Pyme en Europa

La crisis financiera originada en los Estados Unidos en el verano de 2007 comenzó a contagiarse paulatinamente a la economía real, siendo ya evidente el contagio de la economía europea, en septiembre de 2008. Las repercusiones son variadas pero una de las más destacadas ha sido el freno de la actividad crediticia, motivado entre otros condicionantes por el clima general de desconfianza en los mercados. Esta repentina restricción del crédito se ha convertido en un fuerte obstáculo tanto para la creación de nuevas empresas como para la consolidación de las ya existentes mediante nuevas inversiones para el crecimiento.

Resulta evidente que las empresas necesitan acceder al crédito para poder acometer inversiones que garanticen el crecimiento económico y consoliden los puestos de trabajo existentes y que puedan además generar otros nuevos. Esta necesidad no ha encontrado respuesta en los mercados financieros por lo que se ha hecho necesario en

los últimos tiempos un mayor apoyo financiero desde el sector público que proporcione la liquidez necesaria al tejido empresarial. Son muchos los países europeos que cuentan con instituciones e instrumentos para proporcionar financiación pública que complementa la disponibilidad crediticia privada siendo especialmente valiosos en coyunturas económicas y financieras como la actual para paliar en lo posible las dificultades crediticias a las que se enfrentan las Pyme y autónomos.

La Comisión Europea ha procedido a simplificar las reglas de las ayudas estatales y ha introducido nuevas condiciones para las ayudas a las Pyme mediante el nuevo Reglamento general de exención por categorías, regulación que permite un control más simple y rápido de las ayudas estatales.

La Comisión ha adoptado también un Manual sobre las reglas para las ayudas estatales a las Pyme que incluye un marco para medidas transitorias que apoyen el acceso al crédito durante la crisis financiera y económica. Además, el 2 de julio de 2009, la Comisión Europea propuso el establecimiento de un sistema de microcréditos⁴ con un presupuesto inicial de 100 millones de euros para las pequeñas empresas y para personas que hubieran perdido su trabajo y quisieran iniciar un negocio.

Por otra parte, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) reservó al comienzo de la crisis 30 billones de euros para préstamos a las Pyme en el período 2008-2011.

La OCDE en su informe de 2009⁵ sobre la financiación de las Pyme afirmaba que *"...las medidas que muchos gobiernos están tomando o planeando tomar para contrarrestar los efectos de la crisis y estimular sus economías deberían incluir la facilitación del acceso a la financiación de Pyme y emprendedores..."*.

2.2. INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FINANCIACIÓN DE LA PYME

2.2.1. En España

Las dificultades financieras de la Pyme han sido contempladas por todas las Administraciones Públicas que actúan en España tanto a nivel estatal como autonómico:

A NIVEL ESTATAL

⁴ <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=547>

⁵ The Impact of the Global Crisis on SME and Entrepreneurship Financing and Policy Responses. OCDE.

Además de instrumentos como la subvención de tipos de interés, los tradicionalmente más utilizados han sido los créditos de la banca pública y los avales del sistema de garantías recíprocas.

La banca pública ha proporcionado líneas de financiación a la Pyme sea mediante la concesión de créditos directos o, tras su privatización, mediante los créditos de mediación del ICO.

La antigua banca pública, antecedente del Instituto de Crédito Oficial, tenía líneas de crédito específicas para la Pyme a la que financiaba sobre todo operaciones de inversión en condiciones competitivas respecto a la banca privada. Esta actividad de crédito directo de la banca pública se retoma en junio de 2010 por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de Abril de 2010 que faculta al ICO para la concesión de créditos directos a la Pyme.

Las líneas de mediación han sido tradicionales en el Instituto de Crédito Oficial y mediante ellas el Instituto fondea a la banca privada y cajas de ahorro para que concedan préstamos a la Pyme en unas condiciones previamente acordadas.

Las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) son entidades financieras que se constituyen como sociedades de carácter mutual sin ánimo de lucro y ámbito de actuación específico (por autonomías o, en menor medida, sectores). La legislación fundamental aplicable es la Ley 1/1994 de 11 de Marzo, sobre régimen jurídico de las SGR y la Ley 26/1988, sobre disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Agrupan a un conjunto de Pyme y socios protectores (administración pública, patronales, cámaras de comercio, entidades financieras, etc.), para negociar con las entidades financieras condiciones de financiación en conjunto, más favorables que las que podrían obtener de manera individual cada Pyme, mejorando su capacidad de negociación, y supliendo la eventual falta de garantías que puedan otorgar de manera individual cada Pyme. Su actuación se centra primordialmente, en avalar ante las entidades financieras con las que se hayan suscrito convenios de colaboración, operaciones financieras viables presentadas por las Pyme que están asociadas a ellas.

Las SGR reciben una contragarantía de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), con mayoría de capital público, lo que contribuye de manera significativa a su solvencia, y permite una ampliación de su actuación.

CERSA, nació como consecuencia de la fusión por absorción de la Sociedad de Garantías Subsidiarias, S.A., por la Sociedad Mixta de Segundo Aval, con fecha 22 de Septiembre del 1993.

La actividad principal de CERSA es el reafianzamiento de las operaciones formalizadas por las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), en base a los Contratos de Reafianzamiento formalizados con dichas sociedades.

La actuación de CERSA se materializa a través del reafianzamiento de los avales concedidos por las SGR, a través de los diferentes contratos de reafianzamiento suscritos con éstas.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El Instituto de Crédito Oficial es una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía, con naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado. El ICO tiene personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

El Instituto de Crédito Oficial ha pasado a lo largo de su vida por diferentes etapas con distintas funciones:

- 1971 – 1987. Fue creado en 1971 como institución responsable de la coordinación y control de la banca pública.
- 1987 – 1991. El ICO con forma de sociedad estatal y naturaleza jurídica de entidad de crédito es la cabeza del holding formado por la banca pública.
- 1991. Se privatiza la banca pública quedando el ICO reducido a Agencia Financiera del Estado con competencia en aquellas operaciones de crédito de interés público.
- 1991 – 2000. Papel no estrictamente definido, por un lado agencia financiera del Estado, por otra lanza al mercado las líneas de mediación.
- 2000 – 2009. Entran en vigor los estatutos del ICO. Para desarrollar sus fines estatutarios actúa como agencia financiera del Estado, concediendo créditos

directos y asumiendo el riesgo de los mismos, y como banco público de inversión mediante la utilización de las líneas de mediación.

- A partir de 2009 para hacer frente a la crisis financiera desarrolla nuevas líneas de financiación mediante operaciones directas en las que el ICO asume el riesgo de las operaciones o líneas de mediación específicas en las que ante la crisis económica el ICO comparte riesgo con las entidades de crédito.

Como entidad financiera pública, el ICO desarrolla su actividad de acuerdo al principio de equilibrio financiero. Colabora con el resto de entidades financieras y atiende las necesidades de financiación que el sistema privado no cubre o lo hace parcialmente.

El Instituto de Crédito Oficial actúa como agencia financiera del Estado y como banco público de inversión.

- ***Agencia Financiera del Estado:***

En su función de Agencia Financiera del Estado el Instituto financia, por indicación expresa del Gobierno, a los afectados por situaciones de graves crisis económicas, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes. En estos casos, el ICO actúa previa dotación de fondos públicos y/o mediante compensación de diferenciales de tipos de interés.

Asimismo, gestiona los instrumentos de financiación oficial a la exportación y al desarrollo como:

- o Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).
- o Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM).
- o Contrato Ajuste Reciproco Intereses (CARI).
- o Fondo de Concesión de Microcréditos.
- o Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FAS).
- o Líneas de financiación para paliar efectos económicos causados por catástrofes naturales.

- ***Banco Público de Inversión:***

Como Entidad de Crédito Especializada o Banca de Inversión, el ICO financia a medio y largo plazo las inversiones productivas de las empresas establecidas en España o de empresas españolas que se establezcan en el exterior. Esta labor se realiza a través de los siguientes instrumentos:

- o **Líneas de mediación:** Dirigidas fundamentalmente a la Pyme. Los créditos se solicitan en los bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito. Para facilitar la adecuada distribución de las operaciones, ya que el ICO carece de sucursales y utiliza el recurso de la mediación. Mantiene acuerdos de colaboración con la práctica totalidad de entidades financieras establecidas en España.
- o **Operaciones directas.** Las empresas solicitan la financiación directamente en el ICO. Los programas de financiación directa tienen como objetivo financiar grandes proyectos de inversión públicos o privados, que por su naturaleza implican grandes necesidades de capital y largos plazos de amortización. El ICO estudia, concede y asume el riesgo de las operaciones, utilizando para ello criterios de valoración económico-financieros habituales en la banca comercial, así como evaluando el impacto socioeconómico y ambiental de las inversiones que financia.

EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las Comunidades Autónomas gestionan políticas de financiación de la Pyme destinadas a facilitar su acceso al crédito. Habitualmente los instrumentos utilizados son los siguientes:

- Líneas de crédito acordadas con la banca y generalmente con subvenciones en los tipos de interés.
- Líneas de avales acordados con las sociedades de garantía recíproca de ámbito comunitario y con subvenciones al coste del aval o a los costes de estudio de las operaciones.
- Avales directos o créditos directos mediante los institutos regionales de finanzas

Las instituciones implicadas en la financiación de la Pyme, son las consejerías competentes en promoción o financiación de la Pyme, los institutos de desarrollo

regional y/o de finanzas de la comunidad autónoma, los bancos, cajas de ahorros y sociedades de garantía recíproca que actúan en cada comunidad.

2.2.2. En Europa

Los mayores problemas de financiación de la Pyme en comparación con las grandes empresas son universales. Las dificultades genéricas debidas a la propia naturaleza de las pequeñas y medianas empresas y las coyunturales derivadas de la crisis económica afectan tanto a las Pyme españolas como a las del resto de Europa. Existe una larga tradición de apoyo a la financiación de la Pyme que se ha intensificado en los últimos tiempos a consecuencia de la crisis.

- **Unión Europea**

Los instrumentos financieros fundamentales de apoyo a la Pyme utilizados por la unión Europea son el Banco Europeo de Inversiones (BEI)⁶ y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI)⁷. Las funciones de estas dos instituciones son las siguientes:

- o El Banco Europeo de Inversiones actúa de forma similar al ICO en España. Es agencia financiera de la Unión Europea que financia las grandes operaciones de inversión de la Unión y también actúa como banca pública suministrando fondos de mediación a las bancas nacionales para financiar a la Pyme en condiciones privilegiadas.
- o El Fondo Europeo de Inversiones avala y colabora con intermediarios financieros especializados en la financiación de la Pyme tales como Sociedades de Garantía, Fondos de Capital Riesgo y Entidades especializadas en financiación al por menor.

Igualmente, existen una serie de programas de la UE destinados a financiar a las Pyme que realiza determinadas acciones como el Programa Marco para la innovación y la competitividad y programas destinados a aumentar la competitividad de la Pyme en sectores como medio ambiente, energía y

⁶ El Banco Europeo de Inversiones (BEI) fue creado en 1958 por el Tratado de Roma como banco de préstamo a largo plazo de la Unión Europea.

⁷ El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) fue creado en 1994 con el cometido de ayudar a las pequeñas empresas. Su accionista mayoritario es el Banco Europeo de Inversiones, junto con el cual forma el llamado "Grupo BEI".

transporte; cultura y medios de comunicación y educación y formación, entre otros⁸.

- **Países de la Unión Europea**

En los países de la UE existen instituciones similares al ICO español que actúan como Banca Pública y Agencia Pública del Estado. Entre las Entidades Públicas Europeas destacan las de Alemania, Francia, Italia y Finlandia⁹:

- o **Alemania: KfW Banca Mittelstandsbank** (Banca Pyme)

El KfW Mittelstandsbank fue creado en el marco de la fusión entre DtA (Deutsche Ausgleichsbank) y el KfW que tuvo lugar en julio del 2003.

Tiene una gama diversa de productos dirigidos a las Pyme:

- Préstamos tradicionales dirigidos a Pyme y a la protección del medio ambiente.
- Financiación mezzanine.
- Participación en Equity.

- o **Francia: OSEO**

Oseo tiene como misión apoyar la innovación y el crecimiento de las Pyme, compartiendo con ellas los riesgos en las fases clave de su ciclo de vida.

Realiza sus funciones principales a través de tres filiales:

- OSEO garantía.
- OSEO financiación.
- OSEO innovación.

- o **Italia. Mediocrédito Centrale (MCC)**

Mediocrédito Centrale se fundó en 1952 como una corporación pública para proveer financiación a medio plazo a Pyme. Desde su creación, Mediocrédito Centrale ha jugado un papel clave en la industrialización de

⁸ Dichos programas no proporcionan una financiación directa a las Pyme, sino que normalmente están gestionados por intermediarios financieros, tales como bancos, instituciones de crédito y fondos de inversión.

⁹ Ver Anexo 1: "Entidades Públicas Europeas".

la economía italiana a través de su papel como administrador de subsidios públicos para las empresas y la actividad exportadora.

Como parte de su función de gestión de fondos públicos, MCC es responsable de:

- Gestión de programas promocionales en nombre de las Administraciones Regionales.
- Gestión de programas promocionales en nombre del Gobierno Italiano.

o **Finlandia: FINNVERA**

Finnvera tiene una amplia gama de líneas de financiación para emprendedores, Pyme y empresas de gran tamaño. Dichos productos pretenden abarcar el inicio, el crecimiento, el desarrollo y la internacionalización de la empresa. Sus productos más destacados para Pyme son los siguientes:

- Préstamos para la inversión y capital circulante.
- Préstamo al emprendedor

En todos los países de la Unión Europea y en España en todas las Comunidades Autónomas existen políticas de financiación de la Pyme más o menos desarrolladas

Prácticamente todos los países europeos y en España todas las Comunidades Autónomas tienen agencias financieras entre cuyas funciones se encuentra el apoyo financiero a la Pyme.

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Dentro de la actividad financiera del ICO destacan por su interés para la evaluación las líneas de crédito dirigidas a financiar a la Pyme recogidas en el Plan de Fomento Empresarial y las medidas del Gobierno contra la crisis financiera tomada a lo largo del año 2009, 2010 y primeros meses del 2011. Se evalúan ambos tipos de créditos, y se analiza los efectos que la crisis económica ha producido en la financiación de la Pyme española.

Además, se ha estimado conveniente incluir en la evaluación un apartado que recoja las posibles sinergias que se puedan estar produciendo en los momentos actuales entre las medidas de financiación de la Pyme y autónomos del ICO y las medidas y programas de financiación de otros organismos e instituciones públicos que actúan en el sistema crediticio español.

En concreto, la evaluación se centra en:

2.3.1. Líneas clásicas de mediación periodo 2007 – 2010 dirigidas a la financiación de la Pyme.

Para la financiación de las inversiones de la Pyme, hay que destacar las siguientes líneas de mediación del Instituto incluidas en el Plan de Fomento Empresarial que se puso en marcha por el Gobierno en el año 2006:

2.3.1.1. Línea ICO - Pyme 2007 – 2009.

ANTECEDENTES DE LA LÍNEA ICO-PYME

El Instituto de Crédito Oficial, puso en marcha ésta línea de financiación en 1993, dirigida a pequeñas y medianas empresas y destinada a la concesión de préstamos para financiar inversiones en activos fijos productivos. El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de esta Línea de Financiación del ICO, apoya la creación de riqueza y generación de empleos, así como la modernización del tejido empresarial español, mejorando la competitividad de las empresas.

Desde la creación de la Línea ICO - Pyme en mayo de 1993 hasta el 31 de diciembre de 2010, el Instituto había concedido préstamos a través de la Línea ICO - Pyme para financiar 661.612 proyectos realizados por pequeñas y medianas empresas por un importe global de 42.221 millones de euros, que han sido destinados a financiar inversiones por valor de 82.300 millones de euros, y que han impulsado la creación y consolidación a 31 de diciembre de 2009 de más de 928.080 puestos de trabajo.

CARACTERÍSTICAS DE LA LINEA ICO - Pyme

Las características de la línea ICO - Pyme se deciden todos los años por acuerdo del Consejo de Ministros. Las características de la línea varían año a año de acuerdo con la coyuntura económica, los objetivos que se pretenden obtener y la experiencia del

Instituto en la aplicación de la línea. La evolución de las características durante los últimos años han sido las siguientes:

Línea ICO - Pyme 2007

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- Prestatarios finales: Microempresa y Pyme.
- Importe por prestatario Final / año: Hasta 1,5 millones de euros, por prestatario final y año.
- Financiación máxima:
 - o Microempresas: Hasta el 90% del proyecto de inversión.
 - o Resto de Pyme: Hasta el 80% del proyecto de inversión.
- Plazo de las operaciones:
 - o 3 años sin carencia.
 - o 5 años, con 0 ó 1 de carencia de principal.
 - o 7 años, con 0 ó 2 de carencia de principal.
 - o 10 años, sin carencia (exclusivamente para el componente inmobiliario de la inversión).
- Tipo de Interés a los prestatarios finales:
 - o Variable: Euribor 6 meses, según cotización quincenal comunicada por el ICO menos 0,65 puntos porcentuales.
 - o Fijo: Ref. ICO, según cotización quincenal, menos 0,65 puntos porcentuales.

Línea ICO - Pyme 2008

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- Prestatarios finales: Microempresa y Pyme.
- Importe por prestatario Final / año: Hasta 1,5 millones de euros, por prestatario final y año
- Financiación máxima:
 - o Microempresas: Hasta el 90% del proyecto de inversión.
 - o Resto de Pyme: Hasta el 80% del proyecto de inversión.

- Plazo de las operaciones:
 - o 3 años sin carencia.
 - o 5 años, con 0 ó 1 de carencia de principal.
 - o 7 años, con 0 ó 2 de carencia de principal
 - o 10 años, sin carencia (exclusivamente para el componente inmobiliario de la inversión.
- Tipo de Interés a los prestatarios finales:
 - o Variable: Euribor 6 meses, según cotización quincenal comunicada por el ICO menos 0,65 puntos porcentuales.
 - o Fijo: Ref. ICO, según cotización quincenal, menos 0,65 puntos porcentuales.

Línea ICO - Pyme 2009

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- Prestatarios finales: Autónomos y Pyme.
- Importe por prestatario Final / año: Hasta 1,5 millones de euros, por prestatario final y año.
- Financiación máxima: 100% del proyecto de inversión con las siguientes limitaciones:
 - o La financiación complementaria está ligada a la financiación de activos y no a la inversa.
 - o La financiación de activos debe representar, como mínimo el 60% del total de la financiación.
- Plazo de las operaciones: El prestatario final podrá elegir entre:
 - o Financiación de activos productivos:
 - o 3 años sin carencia.
 - o 5 años, con 0 ó 1 de carencia de principal.
 - o 7 años, con 0 ó 2 de carencia de principal.
 - o 10 años, con 0 ó 3 años de carencia de principal.
 - o Financiación complementaria:
 - o 3 años sin carencia de principal.

NOVEDADES EN CUANTO AL TIPO DE INTERES QUE SE ICORPORAN A LA LINEA EN 2009. Se aumenta el tipo de interés máximo para el prestatario final, pasando del Euribor/Ref. ICO Tipo Fijo más hasta 0,65 p.p. en 2008 a Ref. ICO Tipo Fijo/Variable más hasta 0,95 p.p. para operaciones con AVAL SGR (Aval de una Sociedad de Garantía Recíproca) o más hasta 1,20 p.p. para operaciones sin AVAL SGR, para financiación de activos fijos o a Ref. ICO Tipo Fijo/Variable más hasta 1,24 p.p. para operaciones con AVAL SGR o más hasta 1,49 para operaciones sin AVAL SGR, para financiación complementaria, en 2009.

2.3.1.2. Línea ICO - Crecimiento empresarial 2007 - 2009

ANTECEDENTES DE LA LÍNEA ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Esta Línea se creó en enero de 2006, su finalidad es la de prestar apoyo financiero a las empresas cuyos proyectos de inversión excedan del límite establecido en la línea ICO - Pyme. Con este instrumento de financiación se fomenta el crecimiento de la empresa española de mediano tamaño, mejorando su competitividad.

CARACTERÍSTICAS DE LA LINEA ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Las características de la línea ICO - Crecimiento Empresarial al igual que las demás líneas de mediación se deciden todos los años por acuerdo del Consejo de Ministros. Su evolución en el tiempo ha sido la siguiente:

Línea ICO - Crecimiento empresarial 2007

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **BENEFICIARIOS:** Empresas españolas bajo la denominación jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa, entendiendo como incluidas tanto las domiciliadas en España como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español. Además deben cumplir los siguientes requisitos:
 - **EMPRESAS TRAMO I:**
 - De hasta 250 trabajadores.
 - Con un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.

- Que no estén participadas en un 25% o más por empresa, o conjunto de empresas, que no cumplan las dos condiciones anteriores, salvo que éstas sean sociedades de participación pública, sociedades de capital riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, directa o indirectamente control sobre la empresa.
- EMPRESAS TRAMO II: El resto de las empresas.
- MODALIDAD DEL CONTRATO: Préstamo o leasing.
- IMPORTE DE FINANCIACIÓN: Hasta el 80% del proyecto de inversión neto.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El empresario puede elegir entre:
 - o 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
 - o 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
 - o 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 3 años.
- IMPORTE MÁXIMO DE FINANCIACIÓN POR PRESTATARIO:
 - Empresas Tramo I:
 - 1,5 millones de euros o su contravalor en dólares USA por beneficiario y año, en una o varias operaciones.
 - Empresas Tramo II:
 - 6 millones de euros o su contravalor en dólares USA, por beneficiario y año, en una o varias operaciones.
- TIPO DE INTERÉS:
 - Empresas Tramo I:
 - Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,40 puntos porcentuales.
 - Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,40 puntos porcentuales.
 - Empresas Tramo II:
 - Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,75 puntos porcentuales.

- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,75 puntos porcentuales.
- ANTIGÜEDAD DE INVERSIÓN: La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad a 1 de julio de 2006.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: La inversión deberá ejecutarse en un plazo no superior a los 24 meses posteriores a la formalización de la financiación.

Línea ICO - Crecimiento Empresarial 2008

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- BENEFICIARIOS: Empresas españolas bajo la denominación jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa, y entendiendo como incluidas tanto las domiciliadas en España como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español. Además deben cumplir los siguientes requisitos:
 - EMPRESAS TRAMO I:
 - De hasta 250 trabajadores.
 - Con un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.
 - Que no estén participadas en un 25% o más por empresa, o conjunto de empresas, que no cumplan las dos condiciones anteriores, salvo que éstas sean sociedades de participación pública, sociedades de capital riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, directa o indirectamente control sobre la empresa.
 - EMPRESAS TRAMO II: El resto de las empresas.
- MODALIDAD DEL CONTRATO: Préstamo o leasing.
- IMPORTE DE FINANCIACIÓN: Hasta el 80% del proyecto de inversión neto.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El empresario puede elegir entre:
 - 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
 - 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
 - 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 3 años.
- IMPORTE MÁXIMO DE BENEFICIACIÓN:

- Empresas Tramo I:
 - 1,5 millones de euros o su contravalor en dólares USA por beneficiario y año, en una o varias operaciones.
- Empresas Tramo II:
 - 6 millones de euros o su contravalor en dólares USA, por beneficiario y año, en una o varias operaciones.
- TIPO DE INTERÉS:
 - Empresas Tramo I:
 - Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,40 puntos porcentuales.
 - Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,40 puntos porcentuales.
 - Empresas Tramo II:
 - Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,75 puntos porcentuales.
 - Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,75 puntos porcentuales.
- ANTIGÜEDAD DE INVERSIÓN: La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad a 1 de julio de 2007.
- PLAZO DE EJECUCIÓN: La inversión deberá ejecutarse en un plazo no superior a los 24 meses posteriores a la formalización de la financiación.

Línea ICO - Crecimiento Empresarial 2009

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- BENEFICIARIOS: Empresas de 50 trabajadores o más a 31 de diciembre de 2008, con independencia de su volumen de facturación o balance general.
- MODALIDAD DEL CONTRATO: Préstamo o leasing.
- IMPORTE DE FINANCIACIÓN: Hasta el 80% del proyecto de inversión neto.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El empresario puede elegir entre:

- 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
- 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 3 años.
- IMPORTE MÁXIMO DE FINANCIACIÓN:
 - 6 millones de euros por cliente y año, ya sea en una única operación o en varias. En caso de que el cliente haya obtenido financiación en la Línea ICO-PYME 2009, el importe de financiación obtenido en las dos líneas no podrá ser superior a 6 millones de euros.
- TIPO DE INTERÉS:
 - El cliente puede optar entre:
 - Fijo. Referencia ICO, más hasta 1,44%.
 - Variable. Referencia ICO, más hasta 1,44%.

2.3.1.3. Línea ICO – Inversión nacional 2010

ANTECEDENTES DE LA LÍNEA ICO-INVERSION NACIONAL

La línea ICO – Inversión Nacional 2010 agrupa la antigua línea ICO - Pyme y la Línea ICO - Crecimiento Empresarial, ambas de las mismas características aunque la primera financiando inversiones hasta 1,5 millones de euros y la segunda hasta 6 millones de euros.

CARACTERISTICAS DE LA LÍNEA ICO - INVERSION NACIONAL 2010

Las características de la línea ICO-Inversión Nacional al igual que las demás líneas de mediación se deciden todos los años por acuerdo del Consejo de Ministros. Las características de la línea 2010 son las siguientes:

- Prestatarios finales:
 - Autónomos, Pyme y resto de empresas que lleven a cabo inversiones en territorio nacional.
- Importe máximo por Cliente:
 - Autónomos, Microempresas y Pequeñas Empresas: Hasta 2 millones de euros, en una o varias operaciones.
 - Medianas Empresas y Resto de Empresas: Hasta 10 millones de euros en una o varias operaciones.

- Financiación máxima:
 - Hasta el 100 % del proyecto de inversión.
- Inversiones elegibles:
 - Activos fijos productivos: nuevos y de segunda mano.
 - Adquisición de vehículos turismos, cuyo precio (IVA incluido) no supere los 24.000 euros.
 - Adquisición de Empresas.
 - Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) o Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.).

La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad al 1 de enero de 2009, y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la financiación. En todo caso, no se financian: Reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones, cualesquiera otros impuestos vinculados a la inversión y el circulante.

- Plazo de amortización: El cliente podrá elegir entre las siguientes posibilidades de plazos de amortización y carencia de principal:
 - 3 años sin carencia para el pago de principal.
 - 5 años, con 0 ó con 1 año de carencia para el pago de principal.
 - 7 años, con 0 ó con 2 años de carencia para el pago de principal.
 - 10 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
 - 12 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
- Tipo de interés para el cliente:
 - Fijo, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,50%
 - Variable, Euribor 6 meses más Diferencial según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,50%
- Comisiones:
 - El tipo de interés que el ICO comunica es TAE y las Entidades de Crédito no pueden cobrar cantidad alguna en concepto de: comisión de apertura, de estudio o de disponibilidad.
- Amortización anticipada voluntaria:

Por acuerdo entre el Cliente y la Entidad de Crédito, se podrá realizar, en el momento que las partes acuerden, la cancelación anticipada, total o parcial, de la operación de préstamo/leasing, en las condiciones siguientes:

- o Tipo Variable: no se imputará penalización.
- o Tipo Fijo:
 - Para operaciones que se encuentren dentro del ámbito de la Ley 41/2007, de regulación del mercado hipotecario:
 - 0,50% flat sobre el importe cancelado, a la fecha de liquidación de intereses, si la cancelación se produce durante los 5 primeros años.
 - 0,25% flat sobre el importe cancelado, a la fecha de liquidación de intereses, si la cancelación se produce a partir del quinto año.
 - Resto operaciones a tipo fijo: 1% flat sobre el importe cancelado.

En todos los casos, si la amortización anticipada se produce durante los dos primeros años de vida de la financiación, se aplicará una comisión cuya cuantía variará en función del momento en que se produzca la amortización.

- Incompatibilidad de Líneas ICO de Mediación: La obtención de financiación en esta Línea es incompatible con la obtención de financiación en la Línea ICO-EMPREENEDORES 2010.

2.3.1.4. Línea ICO – Internacionalización 2007 – 2009 y Línea ICO – Internacional 2010

ANTECEDENTES DE LA LÍNEA ICO-INTERNACIONALIZACIÓN

EL ICO con la línea de financiación para la Internacionalización potencia la presencia de la empresa española en el exterior. Esta línea está destinada a empresas españolas o empresas residentes en el extranjero, cuyo capital sea mayoritariamente español.

La línea de Internacionalización se instrumenta por el procedimiento de la mediación de fondos. Su creación se efectuó a mediados de 1994 en cumplimiento del Acuerdo de

Colaboración suscrito entre el ICO y el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). La orientación de la línea a la financiación exclusiva de las pequeñas y medianas empresas queda formalmente establecida al señalarse que sólo pueden acogerse a ella las empresas con una plantilla que no supere los 250 empleados, su cifra anual de negocio no alcance los 50 millones de euros, su Balance General anual no exceda los 43 millones de euros y cuyo capital no esté participado por una gran empresa en más del 25%.

La línea se mantuvo operativa hasta el final de 2000 y suspendió su actividad en el ejercicio siguiente al agotarse el límite de los créditos autorizados, hasta un total de 150 millones de euros. Posteriormente fue rehabilitada en 2005 para potenciar la presencia de la empresa española en el extranjero.

CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO - INTERNACIONALIZACION

Las características de la línea ICO-Internacionalización al igual que en las demás líneas de mediación se deciden todos los años por acuerdo del Consejo de Ministros. Su evolución en el tiempo ha sido la siguiente:

Línea ICO - Internacionalización 2007

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- PRESTATARIOS FINALES: Empresas españolas bajo la denominación jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa y entendiendo incluidas tanto las domiciliadas en España, como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero cuenten con mayoría de capital español. Además, deberán cumplir los siguientes requisitos
 - o TRAMO I: Empresas
 - De hasta 250 trabajadores.
 - Con un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.
 - Que no estén participadas en un 25%, o más, por empresas o conjunto de empresas, que no cumplan las condiciones anteriores, salvo que éstas sean sociedades de participación pública, sociedades de capital de riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, directa o indirectamente, control sobre la empresa.

- TRAMO II: EL resto de empresas.
- IMPORTE POR PRESTATARIO FINAL / AÑO:
 - o TRAMO I: Hasta 1,5 millones.
 - o TRAMO II: Hasta 6 millones.
- FINANCIACIÓN MÁXIMA: Hasta el 80% del proyecto de inversión, con el límite de 6 millones de euros por prestatario final / año.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El empresario puede elegir entre:
 - o 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
 - o 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
 - o 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 3 años.
- TIPO DE INTERÉS:
 - o Empresas Tramo I:
 - o Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,40 puntos porcentuales.
 - o Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,40 puntos porcentuales.
 - o Empresas Tramo II:
 - o Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,75 puntos porcentuales.
 - o Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,75 puntos porcentuales.

Línea ICO - Internacionalización 2008

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- PRESTATARIOS FINALES: Empresas españolas bajo la denominación jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa y entendiendo incluidas tanto las domiciliadas en España, como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero cuenten con mayoría de capital español. Además, deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - o TRAMO I: Empresas de hasta 250 trabajadores.
 - o Con un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.

- o Que no estén participadas en un 25%, o más, por empresas o conjunto de empresas, que no cumplan las condiciones anteriores, salvo que éstas sean sociedades de participación pública, Sociedades de capital de riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, directa o indirectamente, control sobre la empresa.
 - o TRAMO II: EL resto de empresas.
- IMPORTE POR PRESTATARIO FINAL / AÑO:
 - o TRAMO I: Hasta 1,5 millones.
 - o TRAMO II: Hasta 6 millones.
- FINANCIACIÓN MÁXIMA: Hasta el 80% del proyecto de inversión, con el límite de 6 millones de euros por prestatario final / año.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El empresario puede elegir entre:
 - 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
 - 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
 - 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 3 años.
- TIPO DE INTERÉS:
 - o Empresas Tramo I:
 - o Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,40 puntos porcentuales.
 - o Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,40 puntos porcentuales.
 - o Empresas Tramo II:
 - o Tipo Fijo: según referencia ICO más 0,75 puntos porcentuales.
 - o Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 0,75 puntos porcentuales.

Línea ICO - Internacionalización 2009

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- PRESTATARIOS FINALES: Empresas españolas bajo la denominación jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa y entendiendo incluidas tanto las domiciliadas en España, como aquellas que, estando domiciliadas en el

extranjero cuenten con mayoría de capital español. Además, deberán cumplir los siguientes requisitos

- o TRAMO I: Empresas de hasta 250 trabajadores
 - o Con un volumen de negocio anual inferior a 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros.
 - o Que no estén participadas en un 25%, o más, por empresas o conjunto de empresas, que no cumplan las condiciones anteriores, salvo que éstas sean sociedades de participación pública, sociedades de capital de riesgo o inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, directa o indirectamente, control sobre la empresa.
- o TRAMO II: EL resto de empresas.
- IMPORTE POR PRESTATARIO FINAL / AÑO:
 - o TRAMO I: Hasta 1,5 millones.
 - o TRAMO II: Hasta 6 millones.
- FINANCIACIÓN MÁXIMA: Hasta el 80% del proyecto de inversión, con el límite de 6 millones de euros por prestatario final / año.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El empresario puede elegir entre:
 - o 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
 - o 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
 - o 10 años, sin carencia o con un período de carencia de 3 años.
- TIPO DE INTERÉS:
 - o Empresas Tramo I:
 - o Tipo Fijo: Referencia ICO, más hasta 0,99%.
 - o Tipo Variable: Referencia ICO, mas hasta 0,99%.
 - o Empresas Tramo II:
 - o Tipo Fijo: Referencia ICO más hasta 1,34 puntos porcentuales.
 - o Tipo Variable: Referenciado más 1,34 puntos porcentuales.

Línea ICO - Internacional 2010¹⁰.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- **BENEFICIARIOS:** Autónomos y empresas españolas, incluyéndose tanto las domiciliadas en España, como aquéllas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español que acometan proyectos de inversión fuera del territorio nacional.
 - o Tramo I: Autónomos Y Pyme.
 - o Tramo II: Medianas y resto de empresas.
- **IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE/LÍNEA:**
 - o Tramo I, autónomos Y Pyme: Hasta 2 millones de euros, por cliente y año, en una o varias operaciones.
 - o Tramo II, medianas y resto de empresas: Hasta 10 millones de euros, por cliente y año, en una o varias operaciones. Las empresas que cumplan la definición de Mediana Empresa establecida en la Recomendación de la Comisión Europea¹¹, podrán compatibilizar la financiación en ambos Tramos, siempre que el importe total solicitado no sea superior a 10 millones de euros, con un límite de 2 millones de euros en el Tramo I.
- **FINANCIACIÓN MÁXIMA:** El 100 % del proyecto de inversión.
- **INVERSIONES ELEGIBLES:**

Activos fijos productivos: nuevos y de segunda mano.

- o Adquisición de Vehículos turismos, cuyo precio (IVA incluido) no supere los 24.000 €.
- o Adquisición de Empresas: Adquisición de acciones o participaciones de empresas residentes en el extranjero.

¹⁰ Esta línea cambia de nombre de internacionalización a internacional en el año 2010.

¹¹ Definición de PYME en la UE: La comisión adoptó el 6 de mayo de 2003 una Recomendación sobre la definición de PYME, que modifica la Recomendación de 1996. El texto define los tipos de empresa (autónoma, asociada y vinculada) y fija un método transparente para calcular los límites financieros y de número de empleados. La definición está vigente desde el 1 de enero de 2005. Mediana: <250 efectivos, volumen de negocio <=50 m €, balance general <=43 m €; Pequeña: <50 efectivos, volumen de negocio <= 10 m €, balance general <= 10 m €; y Micro <10 efectivos, volumen de negocio <= 2 m €, balance general <= 2 m €.

- o Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) o Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C), únicamente en el caso de activos adquiridos en España.
 - o Creación de empresas en el extranjero: en este caso se podrán financiar los activos circulantes ligados al proyecto de inversión (en ningún caso podrán superar el 20% del importe total del proyecto).
 - o La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad al 1 de enero de 2009, y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la financiación.
 - o En todo caso, no se financian: reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones y/o inversiones cuya finalidad sea la deslocalización de la empresa española.
- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El Cliente podrá elegir entre las siguientes posibilidades de plazos de amortización y carencia de principal:
 - o 3 años sin carencia para el pago de principal.
 - o 5 años, con 0 ó con 1 año de carencia para el pago de principal.
 - o 7 años, con 0 ó con 2 años de carencia para el pago de principal.
 - o 10 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
 - o 12 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
 - TIPO DE INTERÉS PARA EL CLIENTE:
 - o Tramo I: Autónomos y Pyme:
 - o Fijo, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,15%.
 - o Variable, Euribor 6 meses más Diferencial, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,15%.
 - o Tramo II: Medianas y resto de empresas:
 - o Fijo, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,50%.
 - o Variable, Euribor 6 meses más Diferencial, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,50%.

2.3.1.5. Línea ICO - Emprendedores 2007 - 2010

ANTECEDENTES DE LA LÍNEA ICO-EMPRENDEDORES

La Línea ICO - Emprendedores, tiene el objetivo de financiar, en condiciones preferentes, la creación de nuevas empresas o la puesta en marcha de nuevas

actividades profesionales por autónomos. De esta forma contribuye al desarrollo del tejido empresarial, favoreciendo el autoempleo.

CARACTERÍSTICAS DE LA LÍNEA ICO - EMPRENDEDORES

Las características de la línea ICO - Emprendedores al igual que las demás líneas de mediación se deciden todos los años por acuerdo del Consejo de Ministros. Su evolución en el tiempo ha sido la siguiente:

Línea ICO - Emprendedores 2007

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **BENEFICIARIOS:** A efectos de lo previsto en esta línea de financiación, se considerará empresa nueva (o nueva actividad en el caso de profesionales) aquella que cumpla los requisitos siguientes:
 - Haber sido constituida a partir del 1 de julio de 2006
 - No tener más de 49 trabajadores a 31 de diciembre de 2006, cumpliendo el resto de requisitos de Pyme establecidos por la definición de la UE, en cuanto a facturación y balance
 - No pertenecer a un grupo empresarial o económico, ni consolidar cuentas anuales

Empresas españolas bajo la denominación jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa, y entendiendo como incluidas tanto las domiciliadas en España como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español. Además deben cumplir los siguientes requisitos:

- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Préstamo o leasing.
- **IMPORTE DE FINANCIACIÓN:** Hasta el 90% del proyecto de inversión neto.
- **PLAZO DE AMORTIZACIÓN:** El empresario puede elegir entre:
 - o 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año
 - o 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años
- **IMPORTE MÁXIMO DE BENEFICIACIÓN:** El importe máximo de financiación será de 100.000 euros
- **TIPO DE INTERÉS:** El empresario puede optar entre:

- Tipo Fijo: según referencia ICO más 1 punto porcentual sin aval SGR, o más 0,75 puntos si la operación está avalada por una SGR
- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 1 punto porcentual sin aval SGR, o más 0,75 puntos porcentuales con aval SGR.

Este tipo de interés cuenta con una bonificación de 1 p.p. por parte del ICO, que se aplica como amortización anticipada del capital, lo que calculado en un préstamo tipo de 5 años con uno de carencia, supone una bonificación de 300 euros por cada 10.000 de financiación. Las CCAA también podrán bonificar adicionalmente el tipo de interés de estos préstamos.

Línea ICO - Emprendedores 2008

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **BENEFICIARIOS:** A efectos de lo previsto en esta línea de financiación, se considerará empresa nueva (o nueva actividad en el caso de profesionales) aquella que cumpla los requisitos siguientes:
 - Haber sido constituida a partir del 1 de julio de 2007.
 - No tener más de 49 trabajadores a 31 de diciembre de 2007.
 - Tener una facturación y/o balance general anual no superior a 2 millones de euros, a 31 de diciembre de 2007 a facturación y balance.
 - No pertenecer a un grupo empresarial o económico, ni consolidar cuentas anuales.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Préstamo o leasing.
- **IMPORTE DE FINANCIACIÓN:** Hasta el 90% del proyecto de inversión neto.
- **PLAZO DE AMORTIZACIÓN:** El empresario puede elegir entre:
 - 3 años, sin carencia.
 - 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
 - 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.
- **IMPORTE MÁXIMO DE BENEFICIACIÓN:** El importe máximo de financiación será de 200.000 euros por beneficiario y año, ya sea en una operación o en varias.
- **TIPO DE INTERÉS:** El empresario puede optar entre:

- Tipo Fijo: según referencia ICO más 1 punto porcentual sin aval SGR, o más 0,50 puntos si la operación está avalada por una SGR.
- Tipo Variable: referenciado a EURIBOR a 6 meses más 1 punto porcentual sin aval SGR, o más 0,50 puntos porcentuales con aval SGR. Este tipo de interés cuenta con una bonificación de 1 p.p. por parte del ICO, que se aplica como amortización anticipada del capital, lo que calculado en un préstamo tipo de 5 años con uno de carencia, supone una bonificación de 300 euros por cada 10.000 de financiación. Las CCAA también podrán bonificar adicionalmente el tipo de interés de estos préstamos.

Línea ICO - Emprendedores 2009

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **BENEFICIARIOS:**
 - Microempresas, que hayan sido constituidas a partir del 1 de enero de 2009. Se considerará microempresa aquella que cumpla los siguientes requisitos:
 - o Emplear de 1 a 9 trabajadores a 31 de diciembre de 2009.
 - o Facturación y/o balance general a 31 de diciembre de 2009 no superior a 2 millones de euros.
 - Autónomos profesionales que, cumpliendo los requisitos de Microempresa, inician una nueva actividad, entendiendo por tales aquellos dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) a partir del 1 de enero de 2009.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Préstamo o leasing.
- **IMPORTE DE FINANCIACIÓN:** Hasta el 100% del proyecto de inversión neto.
- **PLAZO DE AMORTIZACIÓN:** El empresario puede elegir entre:
 - 3 años sin carencia para el pago de principal.
 - 5 años, con 0 ó con 1 año de carencia para el pago de principal.
 - 7 años, con 0 ó con 2 años de carencia para el pago de principal.
 - 10 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
 - 12 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.

- **IMPORTE MÁXIMO DE BENEFICIACIÓN:** El importe máximo de financiación será de 300.000 euros en una o varias operaciones.
- **TIPO DE INTERÉS:** El empresario puede optar entre:
 - Fijo, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,65%.
 - Variable, Euribor 6 meses más Diferencial, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,65%.

Línea ICO - Emprendedores 2010

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **BENEFICIARIOS:**
 - Microempresas, que hayan sido constituidas a partir del 1 de enero de 2009
 - Se considerará microempresa aquella que cumpla los siguientes requisitos: emplear de 1 a 9 trabajadores a 31 de diciembre de 2009, facturación y/o balance general a 31 de diciembre de 2009 no superior a 2 millones de euros.
 - Autónomos profesionales que, cumpliendo los requisitos de Microempresa, inician una nueva actividad, entendiendo por tales aquellos dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) a partir del 1 de enero de 2009.
- **IMPORTE MÁXIMO POR CLIENTE/LÍNEA:** Hasta 300.000 euros, en una o varias operaciones.
- **FINANCIACIÓN MÁXIMA:** El 100 % del proyecto de inversión.
- **INVERSIONES ELEGIBLES:**
 - Activos fijos productivos: nuevos y de segunda mano.
 - Adquisición de vehículos turismos, cuyo precio (IVA incluido) no supere los 24.000 euros.
 - Gastos inherentes a la constitución de la empresa, con el límite del 10% del proyecto total.
 - Adquisición de Empresas.

- Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) o Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.).

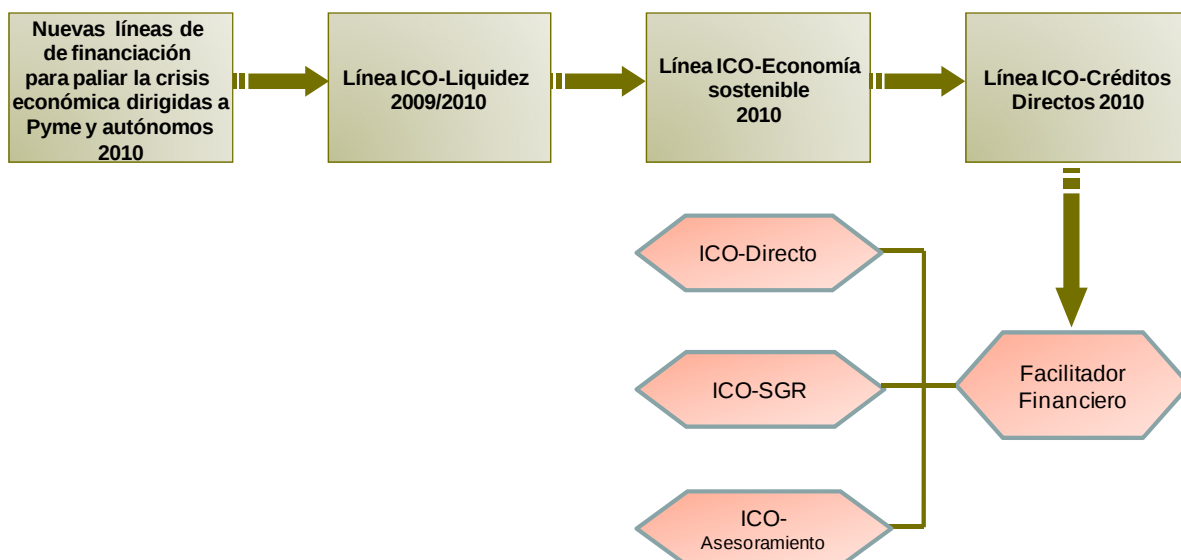
La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad al 1 de enero de 2009, y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de la financiación. En todo caso no se financian: Reestructuraciones de pasivo o refinanciaciones, cualesquiera otros impuestos vinculados a la inversión y el circulante.

- PLAZO DE AMORTIZACIÓN: El cliente podrá elegir entre las siguientes posibilidades de plazos de amortización y carencia de principal:
 - 3 años sin carencia para el pago de principal.
 - 5 años, con 0 ó con 1 año de carencia para el pago de principal.
 - 7 años, con 0 ó con 2 años de carencia para el pago de principal.
 - 10 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
 - 12 años, con 0 ó con 3 años de carencia para el pago de principal.
- TIPO DE INTERÉS PARA EL CLIENTE:
 - Fijo, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,65%
 - Variable, Euribor 6 meses más Diferencial, según cotización quincenal comunicada por ICO, más hasta 1,65%
- INCOMPATIBILIDAD DE LÍNEAS ICO DE MEDIACIÓN:

La obtención de financiación en esta Línea es incompatible con la obtención de financiación en la Línea "ICO -INVERSIÓN NACIONAL 2010".

2.3.2. Nuevas Líneas de financiación del ICO contra la crisis económica

Gráfico 1. Desarrollo de las nuevas líneas Pyme y autónomo, con asunción de riesgo por el ICO (aspectos a evaluar)



Fuente: elaboración propia

Ante los efectos producidos por la crisis en la financiación de la Pyme, el Gobierno establece tres objetivos que delimitan la política del ICO para contribuir a la salida de la crisis.

- Contribuir a mantener la liquidez de Pyme y autónomos afectados por la restricción crediticia y el aumento de la morosidad.
- Facilitar que la financiación llegue a las Pyme superando la crisis crediticia que ha dificultado su acceso a la financiación ajena.
- Potenciar una economía sostenible como estrategia para cambiar el modelo productivo y aumentar la competitividad de las Pyme.

De acuerdo con las instrucciones del Gobierno, el ICO estableció las siguientes medidas.

- **Para que la financiación llegue a las empresas estableció un plan destinado a:** Mejorar las relaciones con las entidades financieras; establecer un contrato marco único; estandarizar las líneas de mediación; creación de facilitadores financieros y ampliación de los canales de financiación de las Pyme.

- **Para promover la economía sostenible:** Actuar sobre la sostenibilidad económica, medioambiental y social mediante la creación de un fondo de economía sostenible que contempla entre otras una línea de mediación de la economía sostenible y financiación directa por el ICO asumiendo riesgos en proyectos de economía sostenible.
- **Apoyo a la liquidez de las Pyme** mediante una línea de mediación, ICO – Liquidez en la que el ICO asume el 50% del riesgo.

Estos programas se ven reforzados por otra serie de medidas aprobadas por el Consejo de Ministros del 9 de abril del 2010. En concreto:

- Apoyo financiero a promotores de viviendas de protección oficial cuando éstas estén destinadas a la venta.
- Modificación de la línea ICO – Liquidez adaptándola a las necesidades de las Pyme.
- Creación de una línea de préstamos directos a Pyme y autónomos, ICO – Directo, en la que el Instituto asume el 100% del riesgo.
- Aumento del volumen de reafianzamiento de las SGR a través de CERSA.

De las medidas anteriores, contempladas en la nueva estrategia ICO, no todas están dirigidas a Pyme y a autónomos. Por ello se propone evaluar únicamente:

2.3.2.1. LÍNEA ICO - LIQUIDEZ PYME.

Antecedentes de las líneas ICO-liquidez

Esta línea se crea en diciembre de 2008, y ha estado en vigor durante el año 2009 transformándose en 2010 en la línea ICO - Liquidez que no distingue en función del tamaño de empresa. Su finalidad es financiar la dotación de capital circulante de aquellos autónomos y pequeñas y medianas empresas, solventes y viables, que se enfrentan a una situación transitoria de restricción de crédito.

La Línea fue dotada con un importe global de 10.000 millones de euros, aportando fondos al 50% entre el ICO y las entidades de crédito, para lo cual firmaron un Contrato

de Financiación. Con esta medida lo que se pretendía era insuflar la liquidez necesarias a las Pyme que los mercados financieros no eran capaces de proveer.

Las características de la línea ICO - Liquidez al igual que las demás líneas de mediación se deciden todos los años por acuerdo del Consejo de Ministros. Su evolución en el tiempo ha sido la siguiente

Línea ICO - Liquidez 2009

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **BENEFICIARIOS:** Autónomos y empresas, con independencia de su tamaño, que se encuentren al corriente de pago con la Entidad de Crédito concedente.
- **PLAZO DE AMORTIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES:**
 - 1,3 y 5 años, incluido uno de carencia de principal.
- **IMPORTE MÁXIMO DE FINANCIACIÓN POR CLIENTE:**
 - Autónomos y empresas con menos de 50 trabajadores: Hasta 2 millones de euros
 - Empresas con 50 o más trabajadores: Hasta 50 millones de euros.
- **TIPO DE INTERÉS:**
 - **MODALIDAD A** (Sublíneas de financiación y riesgo compartido).
 - Son operaciones en las que la financiación y el riesgo es compartido entre el ICO y la entidad de crédito.

Tipo fijo medio de los dos tipos siguientes:

- Para el 50% de los fondos aportados por ICO: Tipo de cesión Fijo más hasta el margen que se establezca (2%, 2,50%, 3%, 3,50%).
- Para el 50% de los fondos aportados por la Entidad de Crédito: Tipo de cesión Fijo más hasta el margen que se establezca (2%, 2,50%, 3%, 3,50%), más un diferencial que no podrá superar el 1,50%.

La Entidad de Crédito analizará el riesgo de las operaciones y aplicará a cada operación uno de los cuatro márgenes, en función del resultado de dicho análisis de riesgo. El margen de intermediación que aplique el ICO será idéntico al que aplique la Entidad de Crédito a sus clientes.

- **MODALIDAD B** (Sublíneas 100% financiación ICO)

Son operaciones en las que el 100% de la financiación la aporta el ICO y el riesgo es asumido en su totalidad por la Entidad de Crédito.

Tipo de cesión Fijo más hasta 2,05%.

Línea ICO - Liquidez 2010

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **BENEFICIARIOS:** Autónomos y empresas, con independencia de su tamaño, que se encuentren al corriente de pago con la Entidad de Crédito concedente.
- **PLAZO DE AMORTIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INTERESES:**
 - 1,3 y 5 años, incluido uno de carencia de principal.
- **IMPORTE MÁXIMO DE FINANCIACIÓN POR CLIENTE:**
 - Autónomos y empresas con menos de 50 trabajadores: Hasta 2 millones de euros.
 - Empresas con 50 o más trabajadores: Hasta 50 millones de euros.
- **TIPO DE INTERÉS:**
 - MODALIDAD A (Sublíneas de financiación y riesgo compartido).

Son operaciones en las que la financiación y el riesgo son compartidos entre el ICO y la entidad de crédito.

- Tipo fijo medio de los dos tipos siguientes:
 - Para el 50% de los fondos aportados por ICO: Tipo de cesión Fijo más hasta el margen que se establezca (2%, 2,50%, 3%, 3,50%).
 - Para el 50% de los fondos aportados por la Entidad de Crédito: Tipo de cesión Fijo más hasta el margen que se establezca (2%, 2,50%, 3%, 3,50%), más un diferencial que no podrá superar el 1,50%.

La Entidad de Crédito analizará el riesgo de las operaciones y aplicará a cada operación uno de los cuatro márgenes, en función del resultado de dicho

análisis de riesgo. El margen de intermediación que aplique el ICO será idéntico al que aplique la Entidad de Crédito a sus clientes.

- MODALIDAD B (Sublíneas 100% financiación ICO).
 - Son operaciones en las que el 100% de la financiación la aporta el ICO y el riesgo es asumido en su totalidad por la Entidad de Crédito.

Tipo de cesión Fijo más hasta 2,05%.

2.3.2.2. Línea ICO - Economía Sostenible, Fondo de Economía Sostenible

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó el 29 de Diciembre de 2009 la puesta en marcha del Fondo de Economía Sostenible por importe de 20.000 millones de euros para 2010 y 2011. El fondo ha sido gestionado por el Instituto de Crédito Oficial, que debía aportar 10.000 millones de euros, y el resto las entidades financieras privadas que suscribieron el convenio de colaboración.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

El Fondo de Economía Sostenible se concreta en cuatro productos, que podrán financiar hasta el 100% de los proyectos de inversión, incluido el IVA:

- Un fondo de capital inversión para financiación de infraestructuras y energía, con una cuantía máxima de hasta 100 millones de euros por cliente y un plazo de amortización máximo de 30 años. Estará dotado con 1.000 millones de euros.
- Un fondo de capital riesgo, por importe máximo de 15 millones de euros y una amortización de hasta 12 años. La dotación será de 300 millones de euros.
- Un programa de cofinanciación directa de proyectos entre el ICO y las entidades financieras, con una financiación de hasta 100 millones de euros y un plazo de hasta 30 años.
- Una línea de mediación, de hasta 2 millones de euros para autónomos, microempresas y pequeñas empresas y hasta 50 millones para las medianas y grandes empresas. Los plazos de amortización podrán ser de hasta 20 años.

Estos dos productos (línea de mediación y programa de cofinanciación directa) comparten una dotación total de 8.700 millones de euros.

Línea ICO - Economía Sostenible 2010

Esta línea está dirigida a particulares y comunidades de propietarios (sólo para proyectos de rehabilitación sostenible de viviendas), autónomos, empresas y entidades, que realicen inversiones en los siguientes sectores objetivos: Medioambiental, Conocimiento e Innovación Social.

Dentro de esta línea, en los casos en que las solicitudes provengan de autónomos y empresas de hasta 50 empleados, el tipo de interés contará con una bonificación de 0,35% (aplicable al tramo de fondos ICO). Los particulares también podrán acceder a financiación de este fondo si se utiliza para la rehabilitación de viviendas.

Se han establecido como sectores objetivo para la financiación de proyectos los relacionados con el medio ambiente y con el conocimiento y la innovación, además de proyectos en el ámbito social.

Así, con cargo a este fondo podrán financiarse activos fijos que tengan como objetivos, entre otros, la mejora de la eficiencia energética, la gestión del agua, la eco-innovación, el tratamiento y gestión de residuos, la movilidad sostenible, las energías renovables, la rehabilitación de viviendas y barrios y áreas rurales, la salud y biotecnología, la energía y el cambio climático, las tecnologías de la información y la comunicación, la aeronáutica y el sector aeroespacial, la atención a los mayores, dependientes y colectivos vulnerables.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Dotación: 8.700 millones de euros-
- Prestatarios finales: Empresas y entidades que realicen inversiones en los siguientes sectores objetivos:
 - Medioambiental
 - o Eficiencia energética.
 - o Eco-Innovación.
 - o Tratamiento y gestión integral de residuos.
 - o Gestión del agua, movilidad sostenible.

- o Energías renovables.
 - o Rehabilitación de viviendas y barrios y áreas rurales
- Conocimiento e Innovación
 - o Salud y biotecnología.
 - o Energía y cambio climático.
 - o Construcción sostenible.
 - o Agroalimentación de calidad.
 - o Tecnología de la información y la comunicación.
 - o Aeronáutica y sector aeroespacial.
 - o Nanociencia y nanotecnología.
- Social
 - o Atención a los mayores dependientes y otros colectivos vulnerables.
 - o Profesionalización de los servicios asistenciales.
 - o Fomento de los servicios de apoyo a la conciliación.
 - o Responsabilidad social corporativa.
- Inversiones financiables:
 - o Solo activos fijos productivos clasificados dentro de los sectores de economía sostenible.
 - o Activos de segunda mano.
 - o Adquisición de empresas.
 - o Vehículos de turismo hasta 24.000€ incluido IVA.
- Importe máximo:
 - Tramo I: Autónomos, microempresas y pequeñas empresas: Hasta 2 millones de euros en una o varias operaciones.
 - Tramo II: Medianas y resto de empresas y entidades similares en tamaño: Hasta 50 millones de euros en una o varias operaciones.
- Financiación máxima: Hasta el 100% proyectado incluido el IVA.
- Plazo de las operaciones:
 - 3 años sin carencia.
 - 5 años, con 0 ó 1 de carencia de principal.
 - 7 años, con 0 ó 2 de carencia de principal.
 - 10 años, con 0 ó 3 años de carencia principal.
 - 12 años, con 0 ó 3 años de carencia principal.
 - 15 años, con 0 ó 3 años de carencia principal.
 - 20 años, con 0 ó 3 años de carencia principal.

- Tipo de Interés a los Prestatarios Finales:
 - Tramo I: Euribor 6 meses, más un diferencial del 1,65% mas el coste de captación de los fondos ICO, que podrá ser como máximo del 0,55% (este coste varía mensualmente).
 - Tramo II: Euribor 6 meses, más un diferencial del 2,00% mas el coste de captación de los fondos ICO, que podrá ser como máximo del 0,55% (este coste varía mensualmente).

2.3.2.3. ICO-Créditos directos:

Como consecuencia de la crisis financiera internacional, el Gobierno¹² decidió poner en marcha una nueva vía de actuación de carácter temporal durante los años 2010/2011 dirigida a la concesión de préstamos directos del Instituto de Crédito Oficial a Pyme y autónomos, promoviendo desde esta Institución el acceso a la financiación directa para inversiones y liquidez preferentemente a Pyme y Autónomos que cuenten con proyectos viables y solventes.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo se establece la posibilidad de la financiación directa por parte del ICO de las Pyme y autónomos españoles mediante la colaboración con las entidades financieras privadas¹³.

Al asumir el ICO la totalidad del riesgo la decisión sobre la concesión del crédito a la Pyme queda en sus manos y rompe la dependencia que de las políticas comerciales de las entidades crediticias colaboradoras tienen las líneas de mediación. Por otra parte la nueva línea de ICO – Directo supuso un desafío para el Instituto que debió adoptar la decisión de asumir el riesgo de las nuevas operaciones sin una red de oficinas territoriales, sin un departamento especializado en el análisis del riesgo de la Pyme y sin

¹² Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de abril de 2010 se instruye al Instituto de Crédito Oficial a la puesta en marcha de un programa de financiación directa a Pyme y autónomos antes del 15 de junio de 2010.

¹³ Artículo 12. Programa del Instituto de Crédito Oficial de financiación directa a Pyme y autónomos. El Instituto de Crédito Oficial (ICO) pondrá en funcionamiento antes del 15 de junio de 2010 un programa temporal de financiación directa a las Pyme y autónomos, mediante la contratación de una red financiera de ámbito nacional para la prestación de los servicios necesarios. A tal efecto, el Consejo de Ministros o la comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos dirigirán instrucciones al ICO en las que se contengan las condiciones generales que hayan de regir el citado programa y, en todo caso, se determinen los umbrales de la financiación directa que pueda otorgar en su cumplimiento, así como el período de vigencia del programa.

el contacto directo con el solicitante, fundamental para una correcta evaluación del riesgo.

La nueva actividad de financiación directa del ICO a las Pyme se sustenta en la figura del Facilitador Financiero que presta su plataforma a los tres tipos de medidas que conforman el ICO – Directo:

- **ICO-Directo:** dirigido a autónomos y Pyme, con más de un año de antigüedad ejerciendo su actividad empresarial, que quieran solicitar directamente al ICO un préstamo para financiar inversión o liquidez por importe máximo de 200.000 euros.
- **ICO-SGR:** nuevo producto de financiación dirigido a autónomos y empresas, puesto en marcha gracias a la colaboración de ICO, CERSA y las SGR. A través de ICO - SGR los autónomos y empresas pueden solicitar préstamos directamente al ICO de hasta 600.000 euros para financiar inversión o liquidez. Las operaciones que son aprobadas están avaladas al 100% por las Sociedades de Garantía Recíproca. El ICO por su parte a través de CERSA, avala a las SGR el 50% de las operaciones formalizadas.
- **ICO-Asesoramiento:** este servicio ofrece a los autónomos y empresas la posibilidad de analizar nuevamente aquellas solicitudes de financiación que hayan sido rechazadas previamente por alguna entidad financiera. El importe de las operaciones analizadas a través de este servicio no puede ser superior a 2 millones de euros.

ICO – Directo

Este programa de financiación se instrumenta por el ICO con unas condiciones económicas de mercado y se comercializa a través de una red financiera de ámbito nacional seleccionada por concurso público (Banco de Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria). Esta red comercializadora no puede exigir condiciones de precio o de cualquier otro tipo, adicionales o diferentes de las establecidas en el programa ni, en particular, vincularlo a la contratación de otros productos o servicios ofrecidos por la entidad financiera. Los préstamos directos están dirigidos a financiar proyectos de

inversión y necesidades de liquidez y se solicitan a través del canal del facilitador financiero.

Las características principales de este programa son:

- El ICO desarrollará el programa de financiación directa dentro de su ámbito de actuación durante 2010 y 2011.
- Los clientes del programa son preferentemente autónomos¹⁴ o pequeña y mediana empresa (Pyme), según definición de la Unión Europea¹⁵, con necesidades de financiación de inversión y/o circulante por importe de hasta 200.000 € por grupo.

Lo novedoso de esta línea de préstamos ICO es que los autónomos o Pyme envían su solicitud directamente a ICO y este será quien estudie la operación y decida si concede o no el préstamo. Si el préstamo es concedido serán las entidades financieras, que hayan convenido comercializar este producto, las encargadas de formalizar el préstamo y darle seguimiento.

El Gobierno hará las aportaciones de capital necesarias para mantener el coeficiente de solvencia del ICO en el 9,5%¹⁶. Conscientes del riesgo que asume el Instituto éste ha establecido una serie de procedimientos y reglas que deben asegurar la correcta evaluación y asunción del riesgo.

ICO – SGR

La línea ICO - SGR es un nuevo producto puesto en marcha por el ICO en 2010 con la colaboración de todas las Sociedades de Garantía Recíproca para financiar a Pyme y autónomos sus programas de inversión y liquidez con unas líneas de financiación que combinen los préstamos del ICO con los avales de las SGR.

¹² La única condición que debe cumplir un autónomo es estar dado de alta en el "Régimen Especial de Trabajadores Autónomos" (RETA) y residir en España.

¹⁵ Definición de PYME en la UE: La comisión adoptó el 6 de mayo de 2003 una Recomendación sobre la definición de PYME, que modifica la Recomendación de 1996. El texto define los tipos de empresa (autónoma, asociada y vinculada) y fija un método transparente para calcular los límites financieros y de número de empleados. La definición está vigente desde el 1 de enero de 2005. Mediana: <250 efectivos, volumen de negocio <=50 m €, balance general <=43 m €; Pequeña: <50 efectivos, volumen de negocio <= 10 m €, balance general <= 10 m €; y Micro <10 efectivos, volumen de negocio <= 2 m €, balance general <= 2 m €.

¹⁶ El coeficiente de solvencia bancaria es la relación entre los recursos propios y los activos de riesgo.

Se trata de un modelo de colaboración institucional en beneficio del tejido empresarial, especialmente de la Pyme, que amplía sus posibilidades de acceso a la financiación.

La puesta en marcha de esta línea se ha llevado a cabo mediante la firma de un convenio suscrito por el ICO, CERSA y la correspondiente SGR. Este convenio parte del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de 9 de abril de 2010, que instó al ICO a procurar el establecimiento de acuerdos con las SGR, a través de CERSA, que permitieran canalizar operaciones de financiación a través de las Sociedades, fijando unas condiciones de precio de mercado y ajustadas a la distribución del riesgo.

Los préstamos solicitados a través de este nuevo producto, tienen un importe máximo de 600.000 euros por cliente y pueden destinarse a financiar inversión o liquidez. En el caso de financiar inversión, ésta no podrá tener una antigüedad superior a un año.

Las operaciones serán avaladas al 100% por las SGR. El ICO por su parte, a través de CERSA, avalará a las Sociedades de Garantía Recíproca el 50% de las operaciones formalizadas.

Los préstamos para liquidez tendrán un plazo de amortización de tres años, con un año de carencia incluido. En el caso de financiar inversión el plazo de amortización será de siete años, incluidos dos años de carencia.

Los préstamos tienen un tipo de interés de Euribor más un diferencial del 2,5% y una comisión de apertura del 0,5%, además del coste del aval concedido por la SGR.

Los préstamos ICO – SGR tienen una serie de ventajas si se les compara con el ICO – Directo:

- Se tiene un mayor conocimiento del cliente vía SGR.
- El riesgo está compartido al 50% entre el ICO y la SGR.
- Los créditos de financiación a emprendedores son analizados en base a previsiones.
- Se utiliza un scoring específico para el segmento de emprendedores.

Con esta línea se pueden conseguir una serie de objetivos:

- Simplificar la tarea del analista haciendo semejantes los criterios de evaluación a los del ICO-Directo.

- Emprendedores: Se estandariza el análisis a través de una plantilla con pautas detalladas (Manual de evaluación crediticia).
- Se comparte vía recomendaciones la decisión con la SGR.

ICO - Asesoramiento

Este servicio ofrece a los autónomos y empresas la posibilidad de analizar nuevamente aquellas solicitudes de financiación que hayan sido rechazadas previamente por alguna entidad financiera. El importe de las operaciones analizadas a través de este servicio no puede ser superior a 2 millones de euros.

3. ENFOQUE Y METODOLOGIA DE LA EVALUACION¹⁷

3.1. ENFOQUE¹⁸

De acuerdo con el mandato recibido, los objetivos de la evaluación y de común acuerdo con los directivos del ICO se adoptan diferentes criterios evaluativos para abordar los cinco aspectos objeto de la evaluación en función de sus características, peculiaridades y su contexto actual.

3.1.1. Líneas clásicas de mediación del periodo 2007 / 2010 dirigidas a la financiación de la Pyme.

Para evaluar las líneas de mediación años 2007/2010 se adoptan los siguientes criterios:

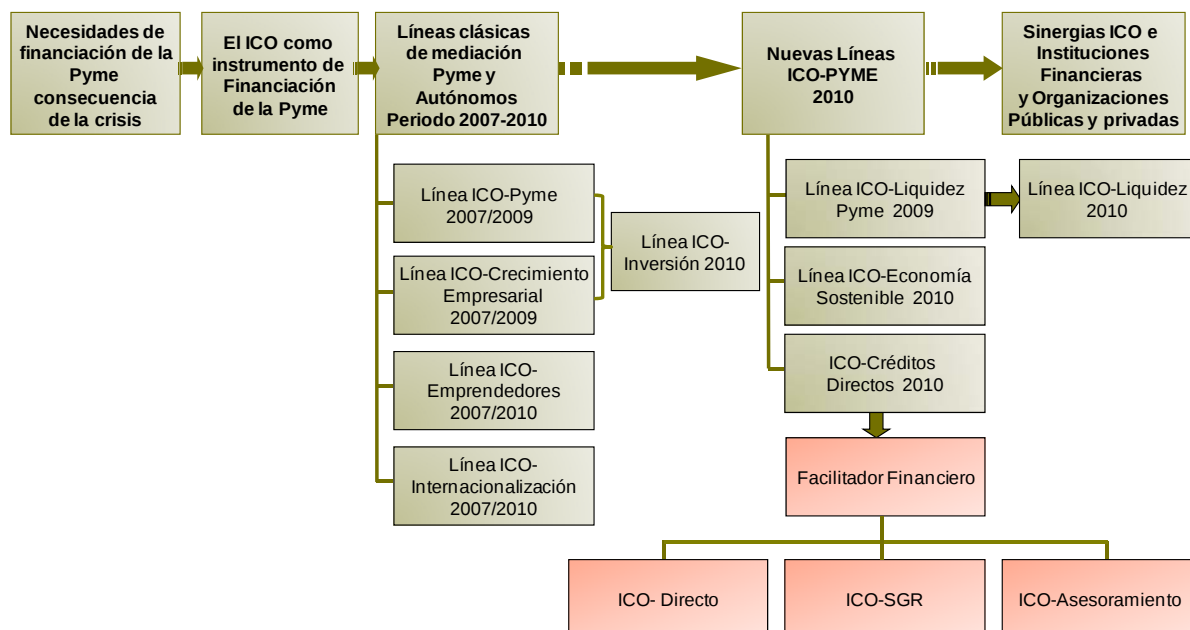
- **Pertinencia:** que permitirá evaluar si la intervención se adecua al contexto, en el sentido de si son eficaces los objetivos, si son pertinentes y relevantes.
- **Coherencia:** que permitirá conocer la adaptación del diseño de la intervención a los objetivos que se pretenden, analizando si las líneas obedecen a una lógica clara y coherente y si están desarrolladas correctamente.
- **Relevancia:** que permitirá conocer la importancia del papel de las líneas de mediación en el marco más amplio de los problemas de financiación de la Pyme.
- **Implementación:** que permitirá conocer en qué medida las líneas de mediación responden a la ejecución de un modelo o diseño previamente establecido.
- **Cobertura:** que permitirá evaluar si la gestión de las líneas de mediación llega a la población teóricamente beneficiaria del mismo.
- **Accesibilidad:** que permitirá conocer el grado en el que Pyme y autónomos han podido utilizar las líneas de mediación.
- **Eficacia:** permitirá conocer el grado de cumplimiento de los objetivos de las líneas así como otros posibles impactos no buscados que sean relevantes.
- **Impacto:** permitirá conocer las consecuencias y efectos directos e indirectos producidos por las líneas de mediación.

En resumen, los aspectos a evaluar son los descritos en el gráfico siguiente:

¹⁷ Ver Anexo 2: "Metodología de la Evaluación".

¹⁸ Ver matriz de evaluación en el Anexo 2: "Metodología de la evaluación".

Gráfico 2. Contenido de la evaluación



Fuente: elaboración propia

3.2. HERRAMIENTAS UTILIZADAS

Las herramientas de recopilación y análisis de información utilizada han sido:

- **Análisis documental** de la información disponible, incluyendo las memorias y Estatutos del ICO así como diferentes estudios y trabajos relativos a la financiación de las Pyme y autónomos realizados por el ICO y otras instituciones.
- **Entrevistas estructuradas** con los distintos grupos de interés: directivos del ICO; responsables y expertos en materia de financiación de las Pyme; Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA); Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR), Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), Banco de España, Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, etc.
- **Estudio externo** para conocer la evolución de las necesidades de financiación de la Pyme desde el inicio de la crisis financiera internacional.
- **Encuesta** para analizar el papel de las Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) en la financiación de las Pyme y autónomos.

- **Mesa de expertos o grupo de discusión** para contrastar las conclusiones preliminares extraídas a lo largo de la intervención.

3.3. DIFICULTAD DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se ve limitada por una serie de factores entre los que cabe destacar:

- El número de entidades colaboradoras y la diversidad de las mismas.
- La amplitud y el tamaño de la población beneficiaria de las líneas ICO de financiación a la Pyme.
- El número de líneas de intermediación y los cambios en las mismas a lo largo del período que se evalúa.
- La diversidad de intereses de los destinatarios de las líneas de mediación.
- La llegada de la crisis financiera que ha obligado al ICO a adoptar nuevas medidas en el 2010 para paliar sus efectos, lo que dificulta el análisis de dichas medidas debido a su reciente implantación y por ello no disponer de datos suficientes para conocer tendencias y/o establecer comparaciones.

4. ANALISIS E INTERPRETACIÓN

4.1. LA CRISIS ECONOMICA INTERNACIONAL Y LA FINANCIACIÓN DE LA PYME¹⁹

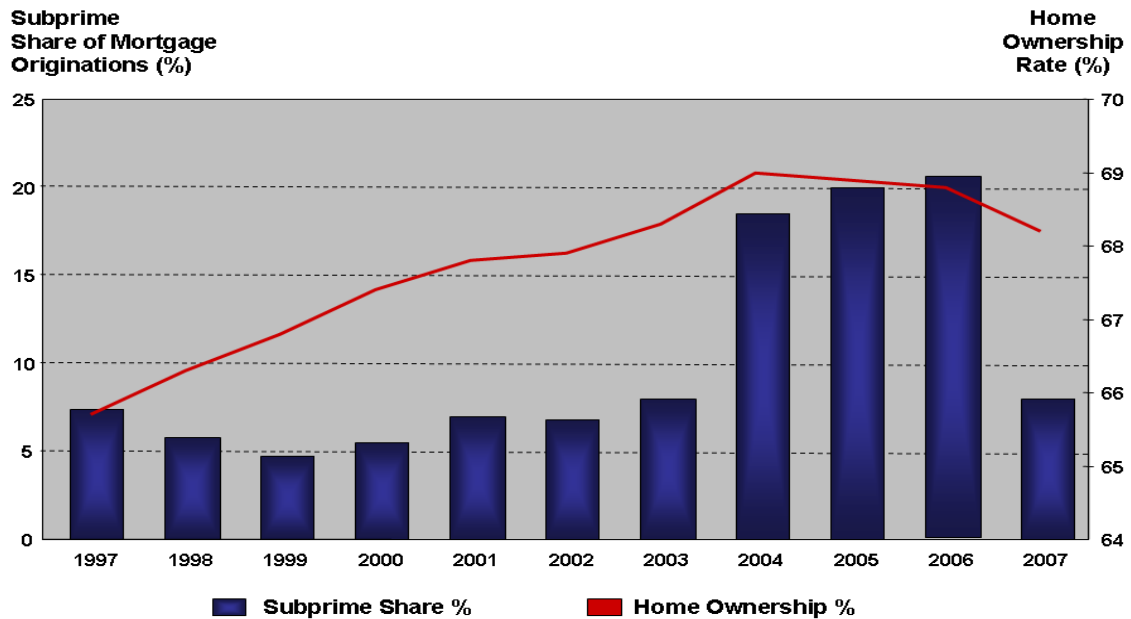
4.1.1. La crisis financiera y su impacto en la economía real.

La actual coyuntura económica ha sido calificada como la recesión más severa desde la Segunda Guerra Mundial. Su origen se puede situar en el verano de 2007, cuando estalló en Estados Unidos lo que se conoce como la crisis subprime. Este término hace referencia a las hipotecas subprime, o hipotecas de alto riesgo, un producto de la banca estadounidense destinado a clientes de escasa solvencia con alto riesgo de impago. Las condiciones de estas hipotecas eran por tanto bastante gravosas, con altas comisiones y tipos de interés mayores que los de un préstamo personal, aunque para muchas familias suponía el único modo posible de acceso a la vivienda. Debido al riesgo que conllevaban estos productos, la Reserva Federal establecía límites para la concesión de dichos préstamos. Sin embargo, los bancos encontraron formas de evitar estas

¹⁹ Ver Anexo 3: “La crisis financiera y su impacto en la economía real”.

restricciones mediante la titulización en forma de bonos destinados a fondos de inversión o planes de pensiones, dando lugar a productos financieros de riesgo pero atractivos por su alta rentabilidad.

Gráfico 3. Evolución del porcentaje de hipotecas subprime sobre el total de hipotecas concedidas en Estados Unidos. 1997-2007

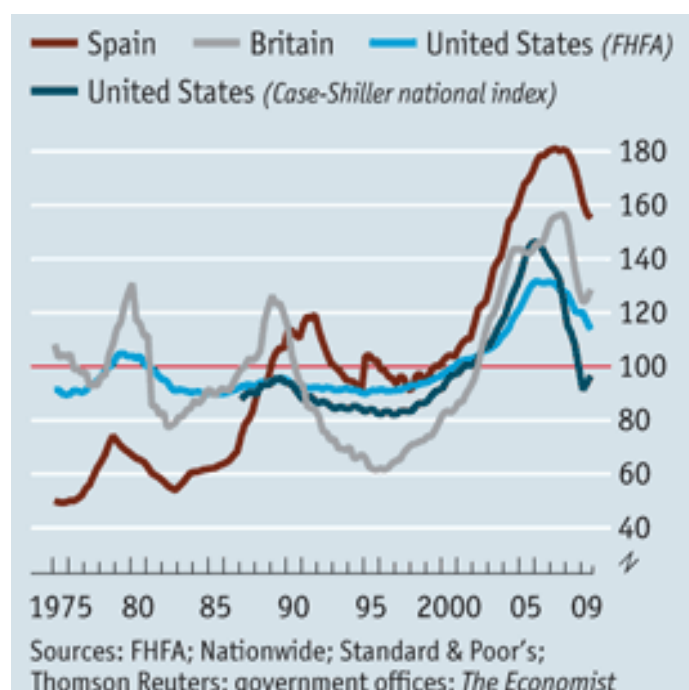


Fuente: U.S. Census Bureau; Harvard University-State of the Nation's Housing Report 2008

Debido a los numerosos intercambios de la deuda y a su traspaso entre distintos fondos, el tenedor final de la misma no conocía realmente la composición de sus activos y el alto riesgo introducido en los mismos por las hipotecas subprime.

Durante el año 2007 el mercado de las hipotecas de alto riesgo fue mostrando síntomas de agotamiento y el miedo a una crisis financiera global se fue acrecentando. Los impagos comenzaron a hacer bajar el valor de las viviendas, que hasta ese momento se había mantenido inusualmente altos. En el siguiente grafico se recoge la evolución del precio de las viviendas entre 1975 y 2009 en España, Reino Unido y Estados Unidos.

Gráfico 4. Ratio de precios de la vivienda en relación con las rentas. 1975-2009. Media a largo plazo=100



Fuente: The Economist. Diciembre 2009

Los bancos se beneficiaron de estos precios elevados, que daban valor a los inmuebles que constituían sus garantías, por lo que el comienzo de los impagos y la consiguiente bajada de precios de la vivienda pusieron en alerta a los mercados financieros. Tras varios acontecimientos claramente premonitores, el día 2 de agosto de 2007 la compañía Blackstone anuncia su quiebra y el día 6 lo hacen la American Home Mortgage (el décimo banco hipotecario de los Estados Unidos) y el National City Home Equity.

La quiebra de estas compañías vinculadas con las hipotecas subprime a causa de la falta de liquidez hizo presagiar la crisis y puso en entredicho el trabajo de las agencias de calificación crediticia que, pese al aumento de la morosidad, mantuvieron calificaciones altas para fondos compuestos en última instancia por hipotecas de alto riesgo. Las bolsas de todo el mundo respondieron con fuertes caídas durante los días 9 y 10 de agosto y la alerta por falta de liquidez se traslada a Europa de la mano del banco alemán IKB y del francés BNP Paribas, que suspendió tres fondos. Ante esta situación, se hizo inevitable la intervención de los bancos centrales para mitigar el problema de la falta de liquidez que estaba ocasionando tensiones en el mercado interbancario y

transmitir confianza a los mercados. Así, la Reserva Federal inyectó en la economía el equivalente a 47.000 millones de euros y el BCE 200.000 millones de euros.

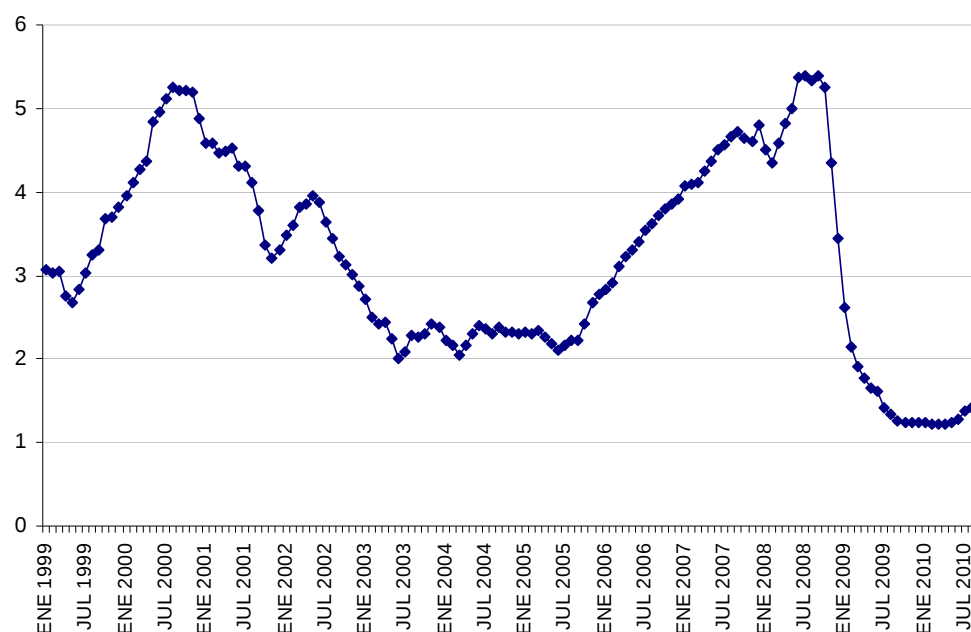
El año que transcurre entre los meses de septiembre de 2007 y 2008 lo hace entre continuos agravamientos de la situación creada en agosto: nuevas quiebras de entidades financieras, mayores inyecciones de liquidez y desplomes bursátiles a escala mundial. En este contexto se producen los acontecimientos de septiembre de 2008, que supusieron la consolidación de la crisis financiera y su contagio a la economía real: el 15 de septiembre, Lehman Brothers, el cuarto banco de inversión norteamericano, se declara en quiebra tras las pérdidas originadas por las hipotecas subprime y el Bank of América se ve obligado a comprar la entidad Merrill Lynch.

La crisis financiera se generalizó a partir de septiembre de 2008 con la quiebra del Lehman Brothers contagiándose al resto del mundo desarrollado y llevando a la economía real de una forma indudable a un período de recesión. El efecto sobre la economía real (especialmente sobre la demanda interna) se deja sentir con más fuerza en aquellas economías que durante los años de bonanza fueron más dependientes de la construcción. Se trata de economías en las que la actividad económica se ha apoyado considerablemente en la actividad constructora²⁰ y el consumo ha crecido al amparo del mencionado efecto riqueza creado por el continuo incremento de la valoración de los activos de las familias a causa de la subida de precios de la vivienda.

El proceso de contagio tiene su origen en los propios mercados financieros acuciados por graves problemas de liquidez: los bancos necesitan financiarse pero el clima de desconfianza hace muy difícil el acceso a créditos en el mercado interbancario, lo que presiona al alza los tipos de interés. Este incremento se traslada a los tipos de interés de las hipotecas, desencadenando así el primer efecto sobre la economía real al recortar la renta disponible de las familias. Las presiones del mercado interbancario quedan recogidas en la evolución del Euribor, que alcanza máximos históricos en julio y septiembre de 2008.

²⁰En el caso de la economía española, un 7 por cien de la población de 16 o más años estaba empleada en el sector de la construcción en el primer trimestre de 2008. En el primer trimestre de 2010 este cociente se situaba en el 4,3 por cien, según datos del INE.

Gráfico 5. Evolución del Euribor a un año. 1999-2010. Porcentaje

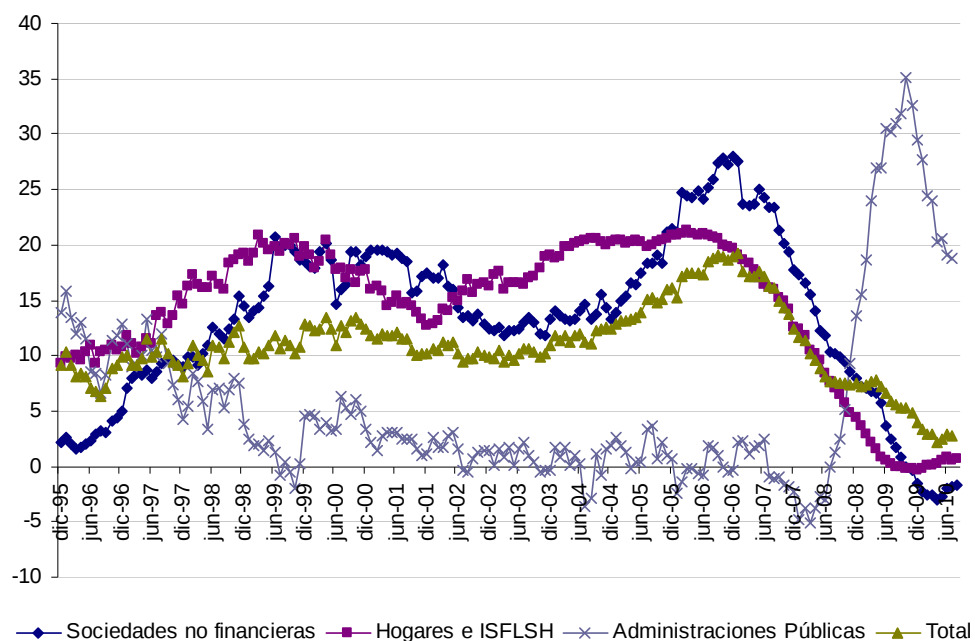


Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Adicionalmente, la falta de liquidez de los bancos se traduce en un descenso de su actividad crediticia, disminuyendo así los fondos destinados a la financiación de las sociedades no financieras y hogares, así como a las Administraciones Públicas.

En el siguiente gráfico se refleja, en tasas de variación interanual, el proceso de disminución de fondos seguido en la economía española, entre enero de 2007 y mayo de 2010. La única excepción es el crecimiento de la financiación destinada a las Administraciones Públicas desde el primer trimestre de 2008 (con tasas de variación crecientes hasta el tercer trimestre de 2009 y desde entonces decrecientes).

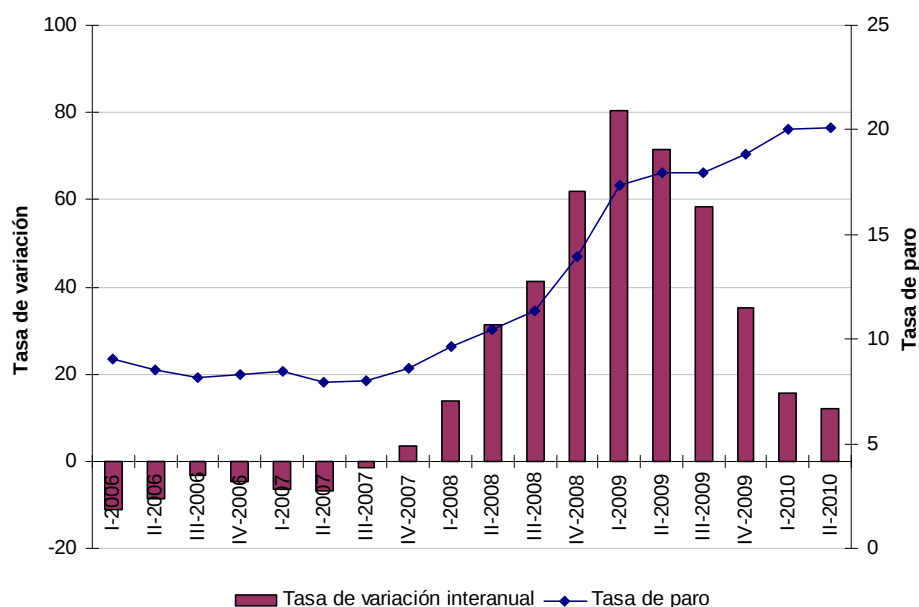
Gráfico 6. Financiación a los sectores no financieros en España. 1995-2010.
Tasas de variación interanual.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Así pues, las familias tienen que dedicar más recursos a pagar sus préstamos e hipotecas y las empresas ven disminuir su financiación, lo que incide negativamente en la creación y mantenimiento del empleo.

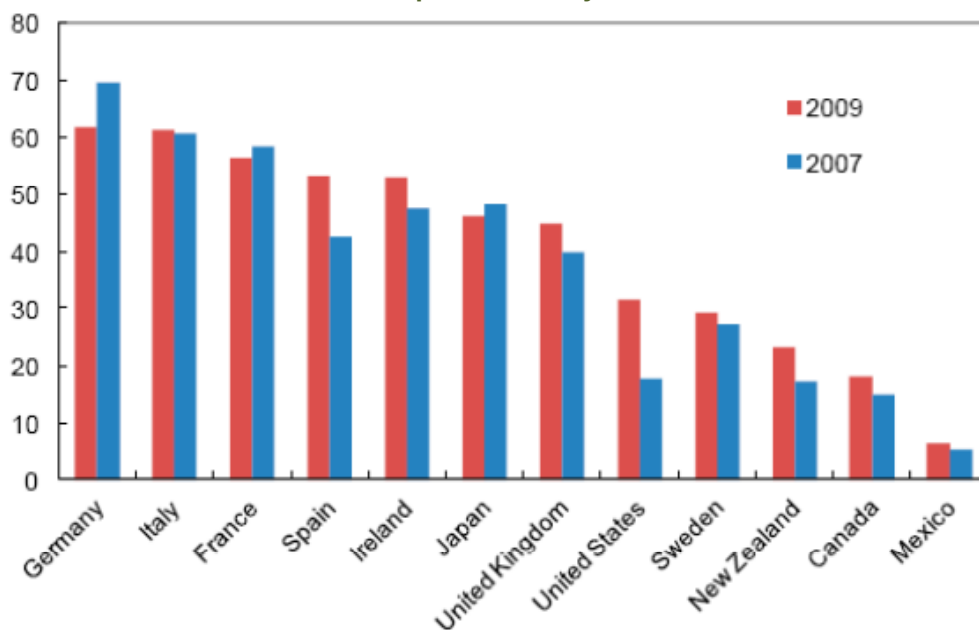
Gráfico 7. Evolución de la tasa de paro de la economía española. 2005-2010. Porcentaje.



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

La disminución de la demanda y de la financiación crediticia de las empresas se traduce en un incremento del desempleo.

Gráfico 8. Desempleo de larga duración como porcentaje del total del desempleo. 2007 y 2009



Los desempleados de larga duración son aquellos que llevan parados 6 meses o más.
Fuente: FMI y OCDE

En este contexto es inevitable que el consumo, variable clave en el crecimiento económico, se resienta y acuse los problemas económicos de las familias así como el aumento del ahorro por precaución ante el clima de desconfianza generado por la crisis.

Gráfico 9. Gasto en consumo final nacional de España. 1996-2010. Tasas de variación interanual. Porcentaje.

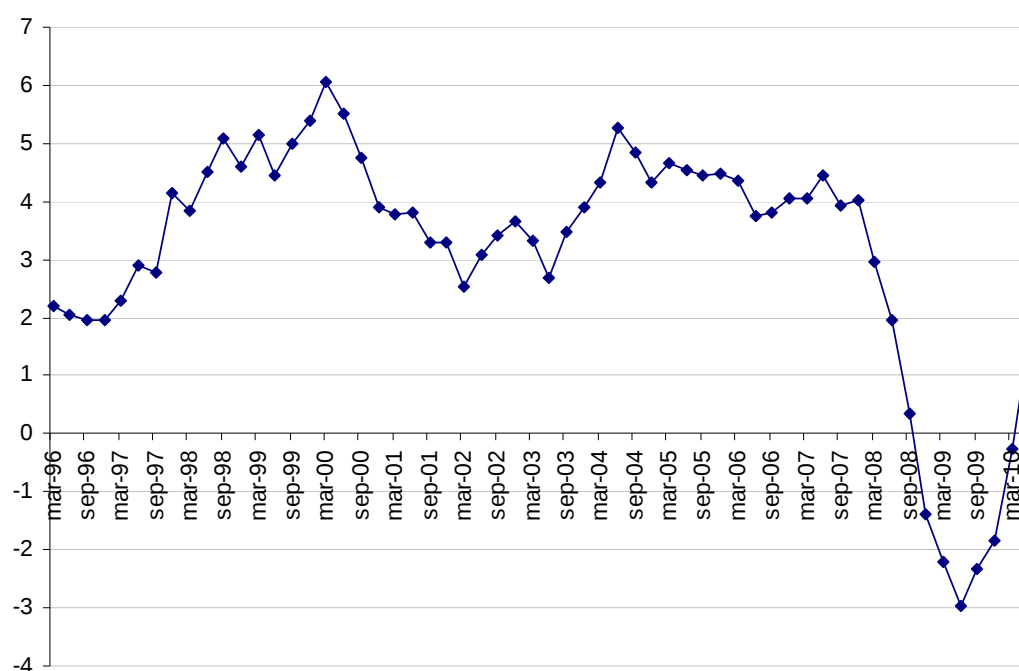
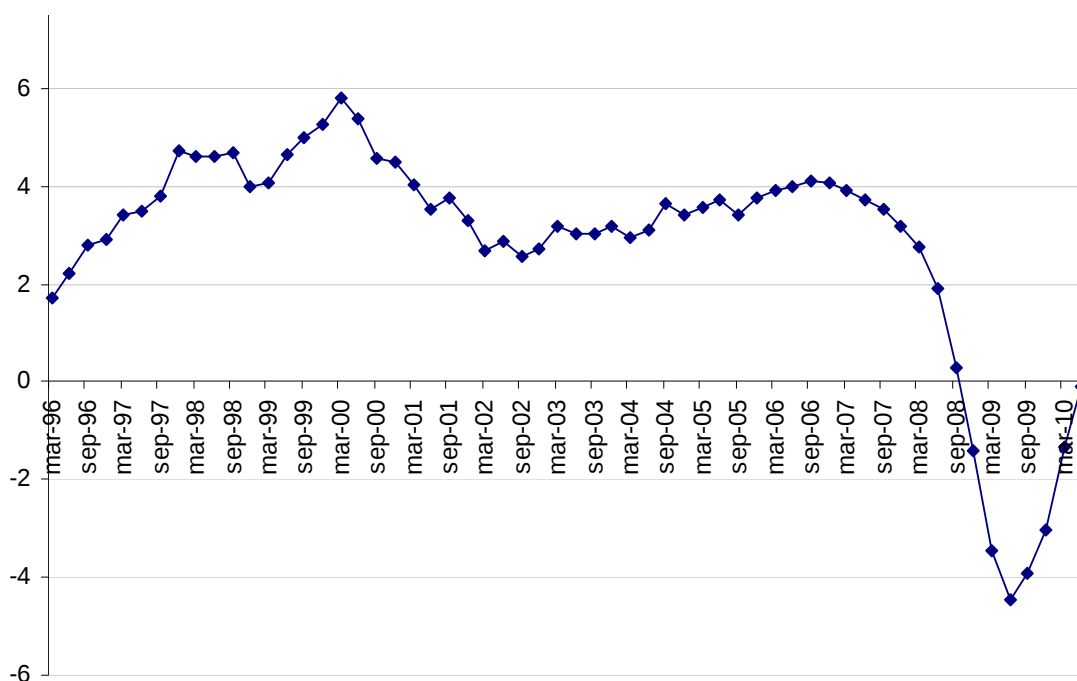


Gráfico 10. PIB de España a precios de mercado. 1996-2010. Tasas de variación interanual. Porcentaje.

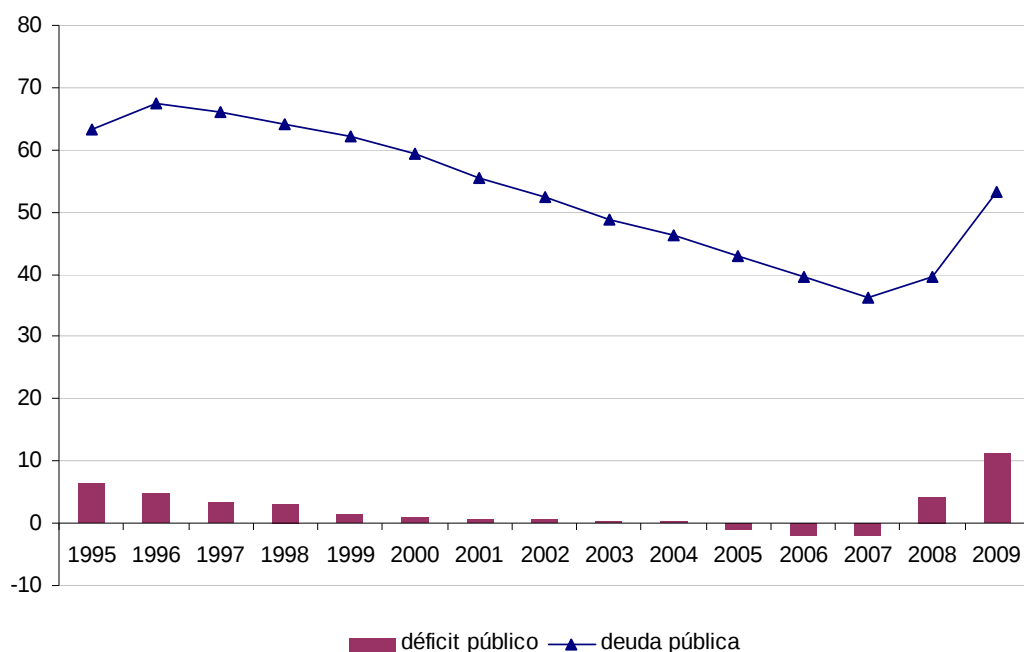


Nota: Índices de volumen encadenados. Referencia año 2000=100. Datos corregidos de efectos estacionales y calendario

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

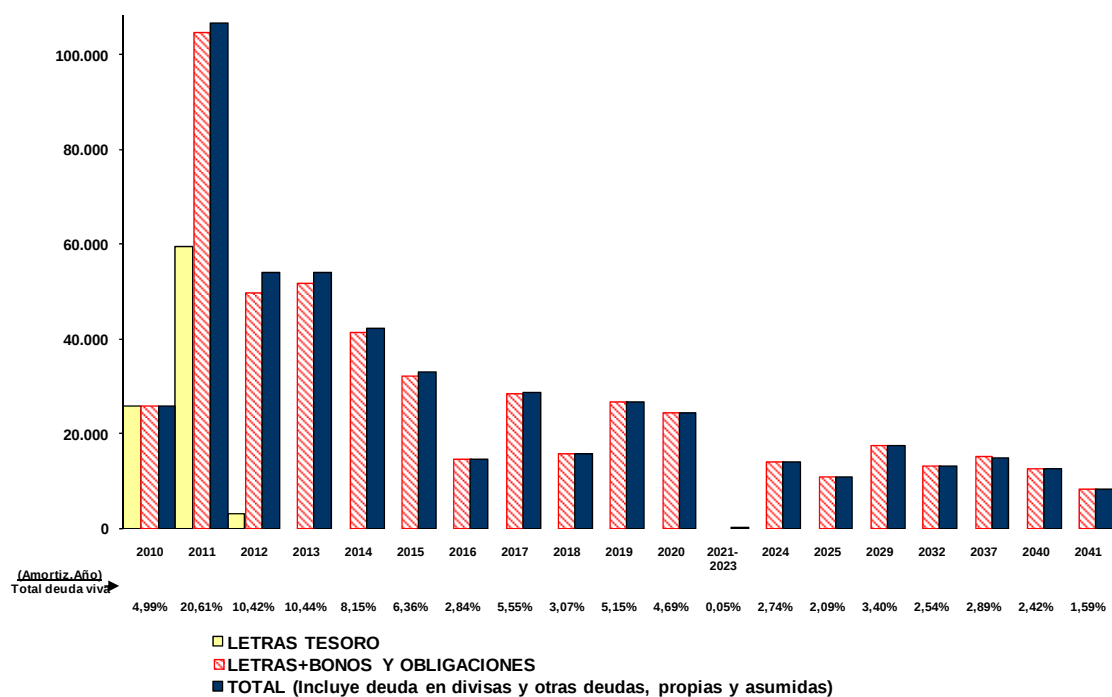
Como consecuencia de estos hechos y de los esfuerzos públicos por reflotar la economía (fundamentalmente el aumento de las prestaciones por desempleo y el descenso de la recaudación tributaria), el ejercicio 2009 se cerró con un fuerte repunte del déficit público, que se situó en el 11,2 por cien del PIB, como puede observarse en el grafico. La deuda pública, por su parte, también cerró el ejercicio al alza, situándose en el 53,2 por cien del PIB y con el agravante adicional de grandes vencimientos para 2011. Por lo que se frena el crecimiento económico y aumenta la deuda pública española.

Gráfico 11. Déficit público y deuda pública de la economía española como porcentaje del PIB a precios de mercado. 1995-2009. Porcentaje



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Gráfico 12. Deuda del estado: perfil de vencimientos deuda viva a 30.09.10. Millones de euros



Fuente: Tesoro Público

Por otra parte, el incremento de la deuda pública puede traer consigo el problema del *crowding out* o efecto expulsión: el Estado, acuciado por una enorme necesidad de financiación, compite con las empresas privadas por la captación de fondos. Para ello aplicará a sus emisiones tipos de interés atractivos para la banca, con el consiguiente desplazamiento de la inversión desde la iniciativa privada hacia el Estado y un presumible aumento de los tipos de interés.

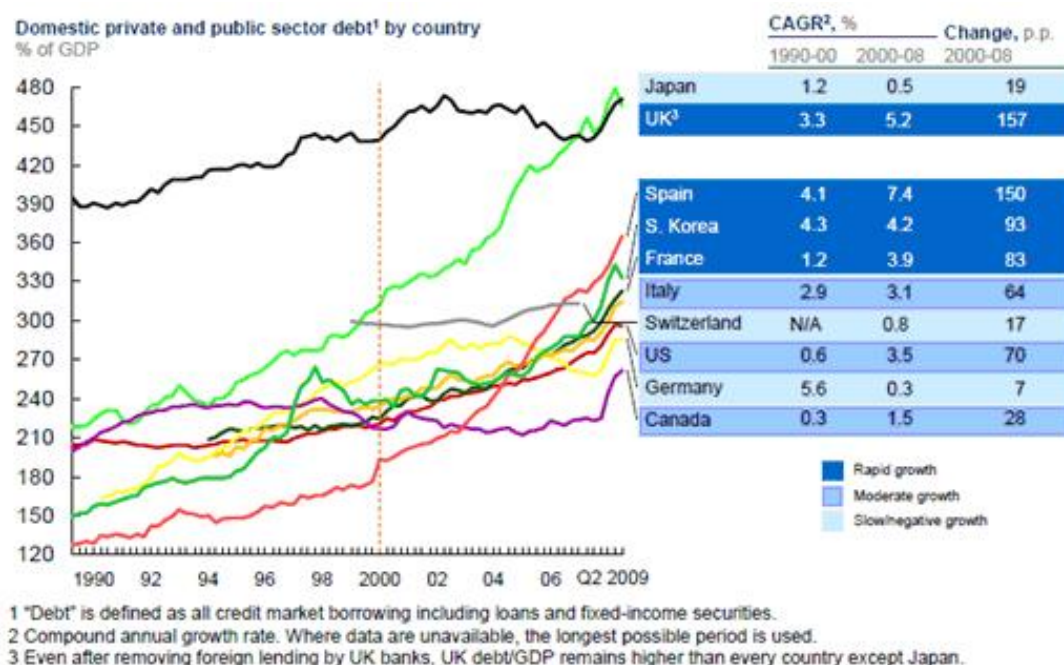
Como consecuencia de la crisis económica se elevan los tipos de interés. El Euribor alcanza su máximo en septiembre de 2008 y disminuyen los créditos destinados a financiar sociedades financieras y hogares.

4.1.2. Razones para la restricción crediticia

Tras un período²¹ caracterizado por los bajos tipos de interés y una expansión crediticia en los distintos sectores (incluidas las pequeñas y medianas empresas) que alcanza tasas de variación interanual cercanas al 28 por cien en 2006 en el caso de las sociedades no financieras, la llegada de la crisis financiera y su contagio a la economía real supone una mirada crítica al alto nivel de endeudamiento alcanzado por la economía española, un aumento del precio del dinero y el freno de la actividad crediticia.

²¹Este período ha sido denominado como “La Gran Moderación”, un término acuñado por el economista James Stock, de la Universidad de Harvard, y que se emplea para designar lo que se creía el fin de la volatilidad económica.

Gráfico 13. Crecimiento de la deuda en las economías más maduras. 1990-2009. Porcentaje del PIB.



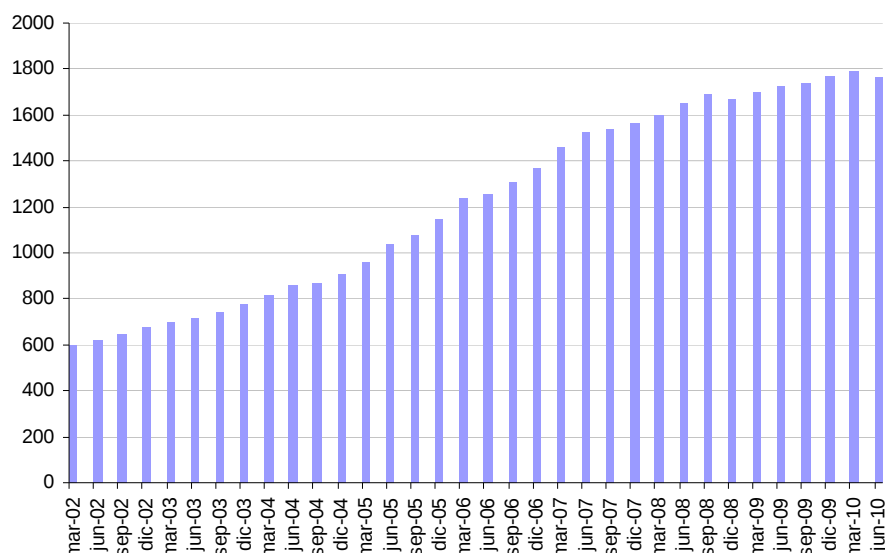
Fuente: McKinsey Global Institute

La restricción al crédito -además de por la propia naturaleza financiera de la crisis-, emergió bruscamente por la mayor dificultad de financiación de la economía española, posiblemente por su elevado endeudamiento externo y por el actual contexto de desconfianza del sector exterior. Prueba de esta desconfianza es el reciente empeoramiento del riesgo país, que se refleja en las rebajas que ha sufrido la calificación de la deuda soberana española. La última de ellas ha tenido lugar a finales de septiembre de 2010, al pasar la calificación otorgada por Moody's de AAA a Aa1, aunque con perspectiva estable, produciéndose una nueva rebaja en la calificación en marzo de 2011 a Aa2 con perspectiva negativa.

Esta rebaja refleja, según la agencia de calificación, la debilidad de las perspectivas de crecimiento económico, el abultado déficit y el gran endeudamiento de España. Esta situación es común a otras economías de la zona euro y llevó al Banco Central Europeo a anunciar (mayo 2010) la compra de bonos para mejorar los diferenciales de la deuda soberana. En marzo de 2011 la UE acordó aumentar la cuantía del Fondo Europeo de

Estabilidad Financiera hasta los 440.000 millones de euros, fondo que será sustituido por el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera en junio de 2013.

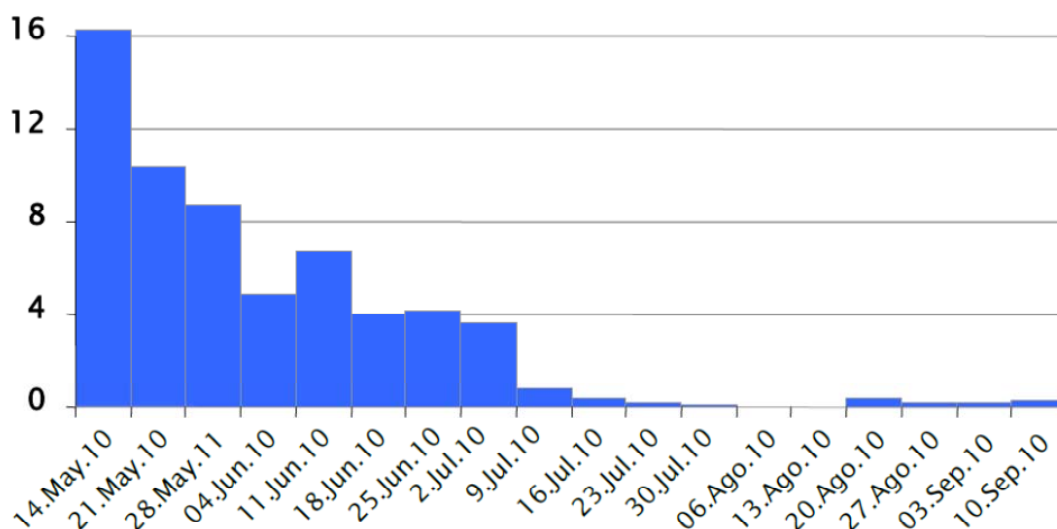
Gráfico 14. Deuda externa de España. 2002-2010. Miles de millones de euros



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Según el Informe sobre la estabilidad financiera mundial elaborado por el FMI, entre mayo y julio de 2010 el BCE compró deuda pública en el mercado secundario por valor de aproximadamente 59.000 millones de euros netos.

Gráfico 15. Programa del BCE de Compra de Bonos Soberanos en Zona Euro. 2010. Billones de €.

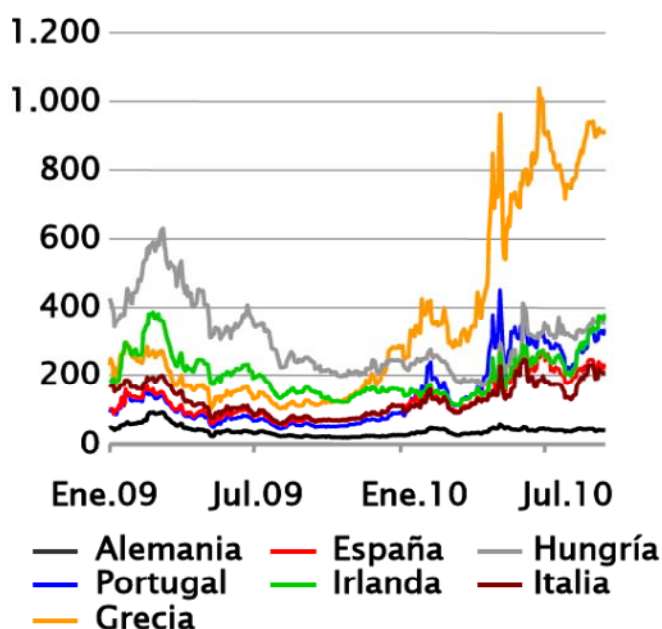


Fuente: Banco Central Europeo y Banco Central de Chile

Esta medida ha tenido un efecto positivo pasajero para algunos países, que recortaron su diferencial con el bono alemán por un tiempo, pero en el caso de Italia y España los diferenciales de sus bonos soberanos no han hecho sino aumentar.

Otro indicador de la desconfianza existente en los mercados es el aumento del coste de asegurar la deuda pública española. Este coste se refleja en la cotización de los *Credit Default Swaps* (CDS), un instrumento financiero que es asimilable a un seguro de protección frente al evento de impago de los títulos de deuda de un determinado emisor.

Gráfico 16. Spreads de CDS a 5 años. 2009-2010. Puntos base.



Fuente: Bloomberg y Banco Central de Chile

Ante esta situación, las empresas han venido encontrando graves problemas para financiar su actividad, tanto a la hora de iniciar nuevas inversiones productivas como para abordar las inversiones que requiere el mantenimiento de su estructura técnica, así como para afrontar la inversión en circulante e, incluso, los pagos de diversa naturaleza, de vencimiento en el corto plazo.

La economía española y, por consiguiente, sus sectores institucionales (hogares, empresas no financieras, instituciones financieras y Administraciones Públicas) deben afrontar por tanto un proceso de desapalancamiento que se está poniendo ya de manifiesto en la continua disminución del déficit por cuenta corriente, que queda

Gráfico 17. Evolución del saldo de la balanza por cuenta corriente. 1990-2010.
Miles de millones de euros



Year	Change in number of employees (thousands)
2004	-4.8
2005	-6.5
2006	-8.5
2007	-9.5
2008	-9.2
2009	-5.0
2010	-2.5

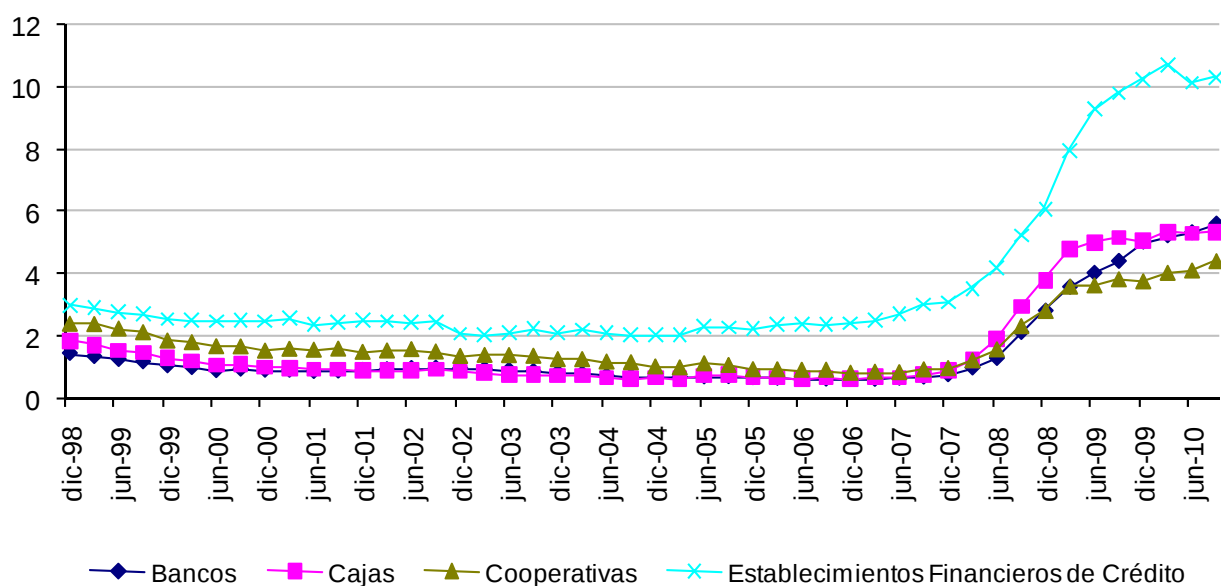
90

Como consecuencia de este paulatino proceso de desapalancamiento de la economía, las empresas activas encuentran muy difícil su financiación y las nuevas prácticamente carecen de posibilidades.

De este modo, se tiene que las dificultades exteriores de la economía española se han traducido en una crisis de confianza que afecta a la actividad del mercado interbancario. Este efecto se ve reforzado por un posible problema de *crowding out*, lo que lleva conjuntamente a una situación de falta de liquidez para prestar a las empresas y a un repunte de los tipos de interés. Para paliar en lo posible esta situación en distintas economías europeas, el BCE llevó a cabo en diciembre de 2008 la mayor bajada de tipos de la historia lo que se tradujo en caídas de los tipos de interés en el mercado interbancario.

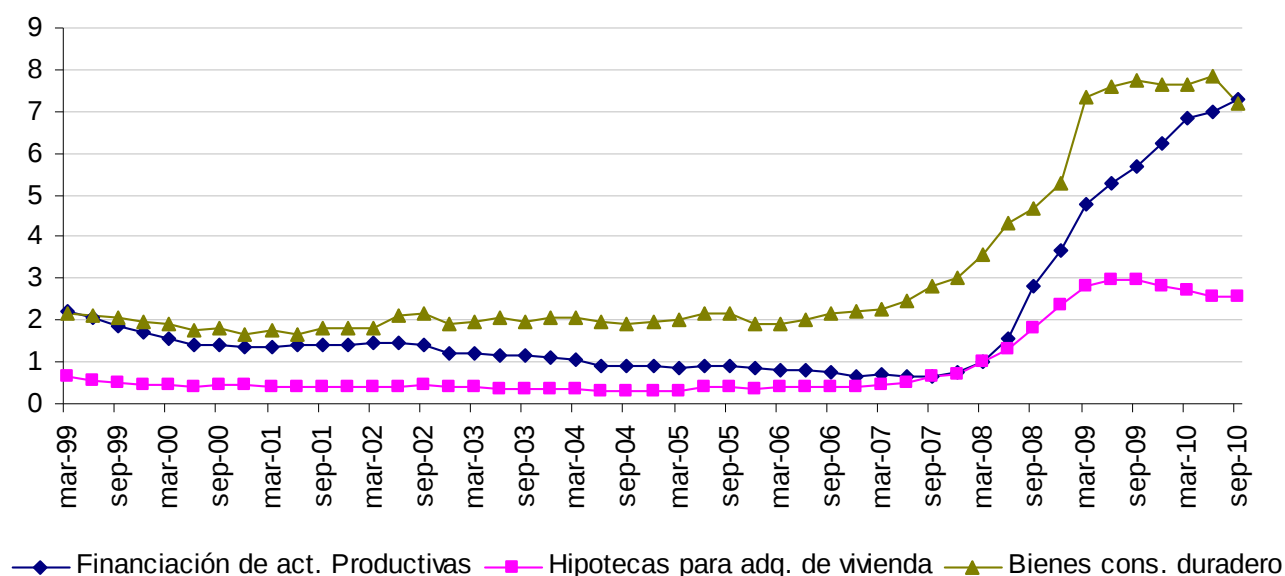
Esta aversión al riesgo parece estar sin embargo justificada, especialmente a la vista de la evolución registrada por la tasa de morosidad desde el comienzo de la crisis.

Gráfico 19. Evolución de la tasa de morosidad por instituciones. 1998-2010.
Porcentaje



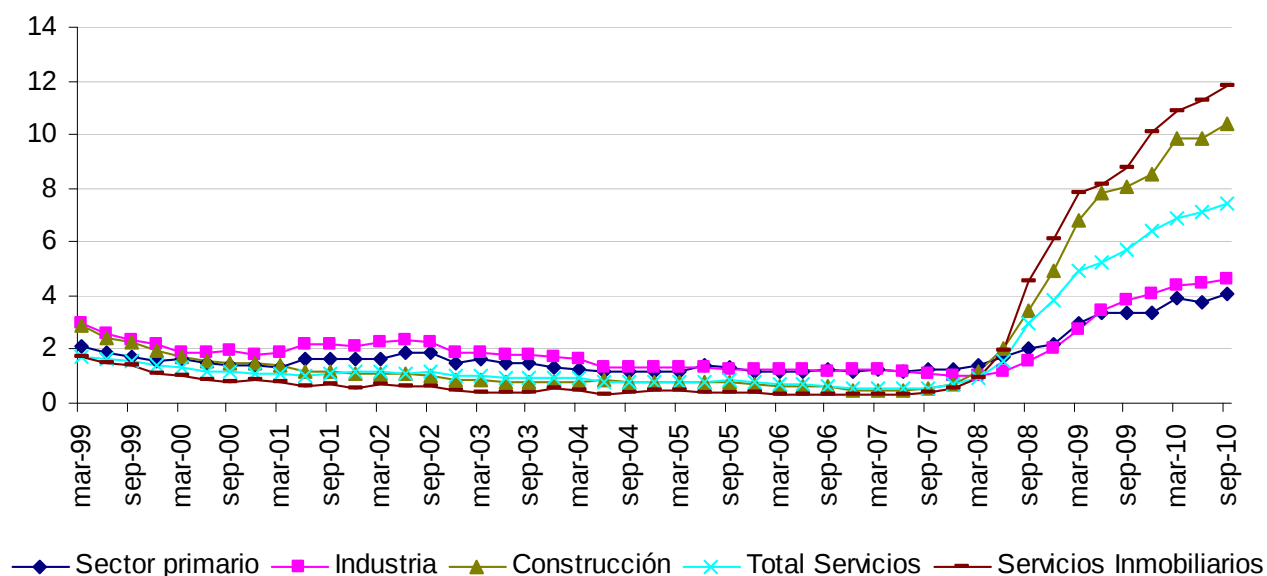
Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Gráfico 20. Evolución de la tasa de morosidad por finalidad del crédito. 1999-2010. Porcentaje



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

Gráfico 21. Evolución de la tasa de morosidad por sectores. 1999-2010. Porcentaje



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Banco de España

El desglose de la tasa de morosidad permite ver el mayor impacto de la crisis sobre los Establecimientos Financieros de Crédito (EFC) y sobre las actividades relacionadas con la construcción, donde el porcentaje de créditos dudosos llega a alcanzar el 12 por 100. El análisis de la mora por finalidad del crédito pone de manifiesto el carácter peculiar de

los préstamos con garantía hipotecaria que, si bien se resienten al comienzo de la crisis, tienden después a estabilizarse en cuanto al porcentaje de dudosos. Detrás de este fenómeno se pueden encontrar diversos factores, como el esfuerzo de las familias por preservar su vivienda y el esfuerzo de las entidades financieras por evitar que estos productos entren en mora, lo que cargaría sus balances con unos activos (viviendas) prácticamente ilíquidos en la coyuntura actual.

Otro indicador preocupante que puede justificar la mayor cautela de las entidades de crédito es el aumento de la siniestralidad de las operaciones vencidas. Así queda recogido en el Informe Anual 2009 de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), compañía pública que reafianza los avales otorgados por las Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR) a pequeñas y medianas empresas españolas. Según este informe, la siniestralidad se elevó hasta el 17,4 por cien para el conjunto de las SGR. La cifra de 2009 duplica ampliamente la registrada en 2008 (7,6) y sextuplica el dato de 2007 (2,7). Esto obligó a CERSA a atender 56,5 millones de euros en el mencionado ejercicio.

Además, a esta situación se les unen las necesidades que estas mismas instituciones de crédito tienen de liquidez para atender los pagos de su endeudamiento dentro del propio proceso de desapalancamiento que requieren.

Este riesgo se está ya materializando en la economía española, que desde comienzos de 2010 se halla inmersa en este proceso de lucha entre las entidades financieras por captar financiación en el mercado minorista.

Recapitulando, existen numerosos indicios que apuntan a que la restricción al crédito tendría su origen en las dificultades externas experimentadas por la economía española, que se traducirían en desconfianza y tensiones en el mercado interbancario y que, a su vez, irían acompañadas del efecto adverso producido por un posible fenómeno de *crowding out*. Todos estos factores contribuyeron a una subida histórica de los tipos de interés en la segunda mitad de 2008 y al freno de la actividad crediticia. Esta situación llevó a las autoridades monetarias a desarrollar políticas expansivas, con la esperanza de que una disminución en el precio del dinero animara la actividad crediticia. Así se recoge en el Informe Anual 2009 del Banco de Pagos Internacionales (BPI) donde se expone que *“los bancos centrales redujeron con determinación las tasas de interés*

oficiales durante la crisis con el propósito de estabilizar el sistema financiero y la economía real.”

De todos modos, como se ha analizado, el estímulo de la actividad crediticia no ha sido tan contundente como cabría esperar debido a la mayor aversión al riesgo de las entidades de crédito que, bien movidas por el calendario de pagos de sus deudas, por las cifras de impagos o por los mayores requisitos de Basilea 2, han seguido restringiendo la financiación otorgada, especialmente la destinada a las empresas de menor tamaño.

La crisis económica supone para la economía española un alto nivel de endeudamiento, un aumento del precio del dinero y un freno de la actividad crediticia.

Los diferenciales de los bonos soberanos de España y Alemania no han dejado de aumentar encareciendo la financiación del Reino de España y de entidades como el ICO.

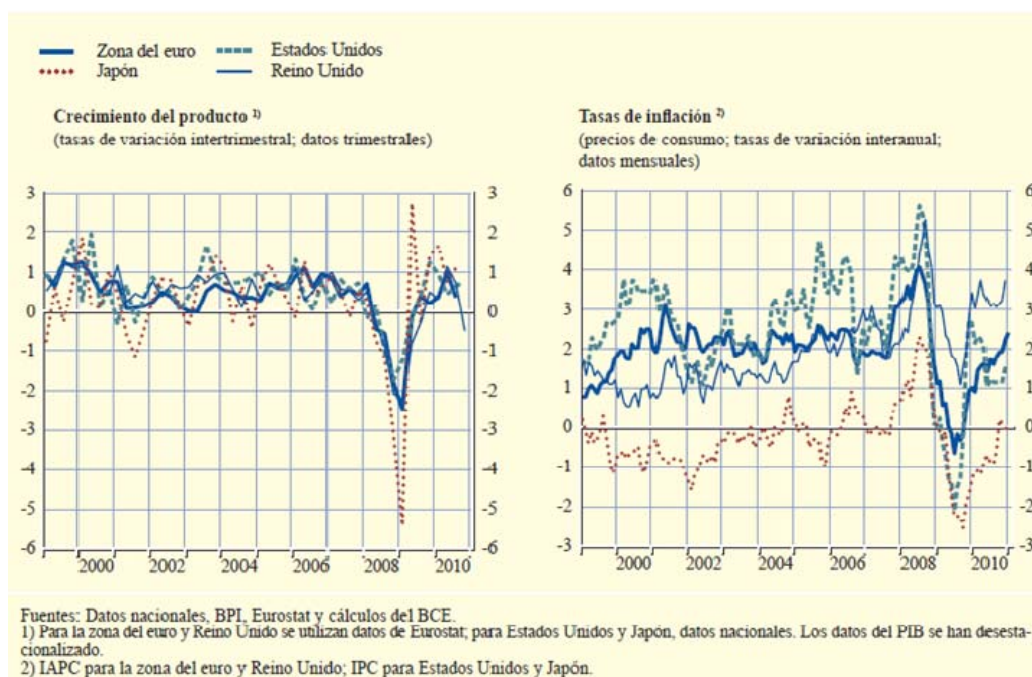
Las empresas han encontrado graves problemas para financiar su actividad, tanto a la hora de iniciar nuevas inversiones productivas como para el mantenimiento de su estructura técnica o la inversión en circulante.

Las dificultades de España para financiarse internacionalmente se han traducido en una crisis de confianza que afecta a la actividad del mercado interbancario dando origen a una falta de liquidez y a un repunte de los tipos de interés.

4.1.3. La crisis financiera y crediticia en Europa

La crisis económico financiera internacional ha afectado con mayor gravedad a los países industrializados y a la zona euro. Sus características esenciales han sido la caída del PIB en 2008 y 2009 con una ligera recuperación en 2010 acompañada en paralelo con una reducción generalizada de los índices de precios.

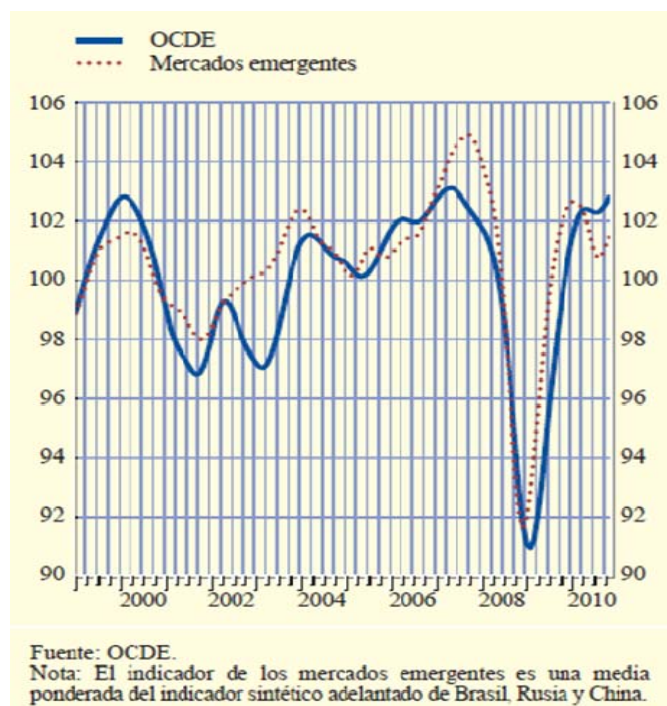
Gráfico 22. Indicadores de las economías más industrializadas



Fuente: Boletín Mensual Febrero 2011. Banco Central Europeo

Esta crisis generalizada en los países desarrollados se pone más en evidencia si observamos los índices sintéticos de crecimiento económico de la OCDE que nos señala la profunda caída en el crecimiento económico producida tras la crisis iniciada tras la quiebra de Leman Brothers.

Gráfico 23. Indicadores sintéticos de la OCDE crecimiento económico

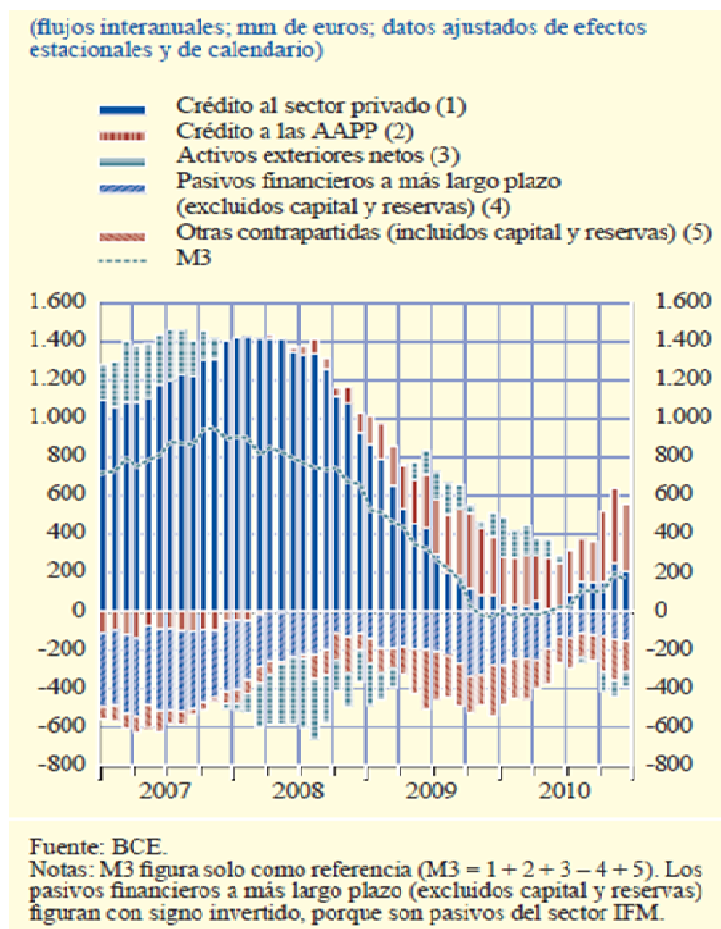


Fuente: Boletín Mensual Febrero 2011. Banco Central Europeo

La crisis ha afectado al mercado financiero de una forma profunda y duradera variando significativamente la composición de la oferta monetaria. En el siguiente gráfico se recoge la variación de la M_3 en la zona euro²².

²² M_3 incluye el circulante -formado por los billetes y monedas más los depósitos a la vista- más los depósitos de ahorro y a plazo fijo, más otro tipo de depósitos, a muy largo plazo.

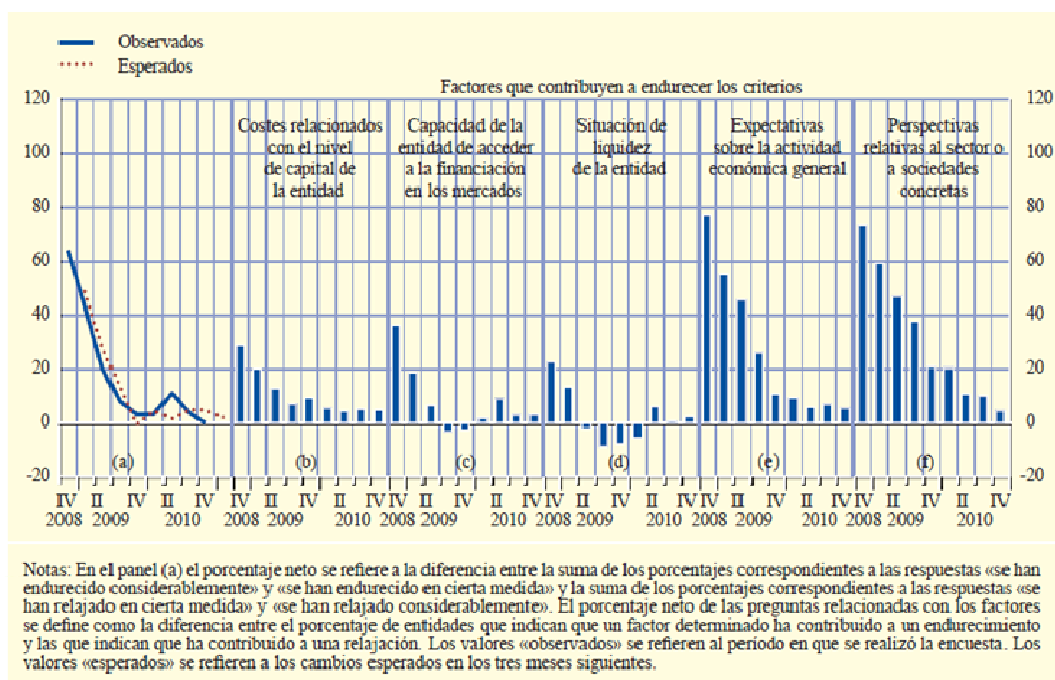
Gráfico 24. Contrapartidas del M3



Fuente: Boletín Mensual Febrero 2011. Banco Central Europeo

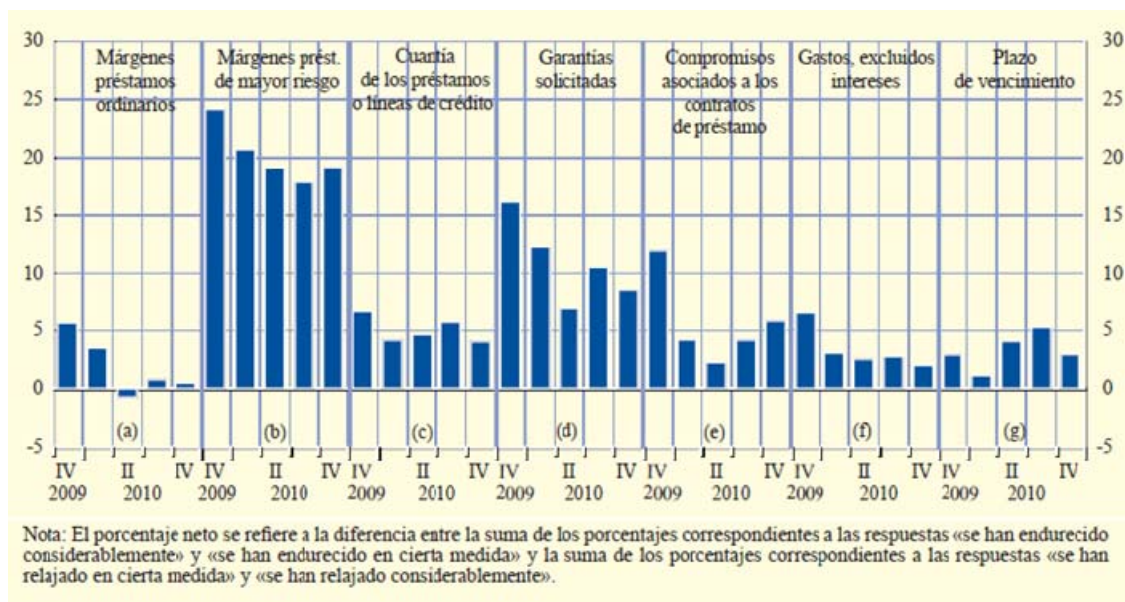
Consecuentemente y como respuesta a la crisis y a la reducción de liquidez y pérdida de solvencia cambian los criterios de concesión de créditos por el sistema crediticio europeo como se reflejan en los resultados de la encuesta sobre las condiciones de crédito en Europa del Banco Central Europeo.

Gráfico 25. Cambios en los criterios de concesión aplicados a los préstamos o líneas de crédito a empresas en %



Fuente: Boletín Mensual Febrero 2011. Banco Central Europeo

Gráfico 26. Cambios en las condiciones para la aprobación de préstamos o líneas de crédito a empresas



Fuente: Boletín Mensual Febrero 2011. Banco Central Europeo

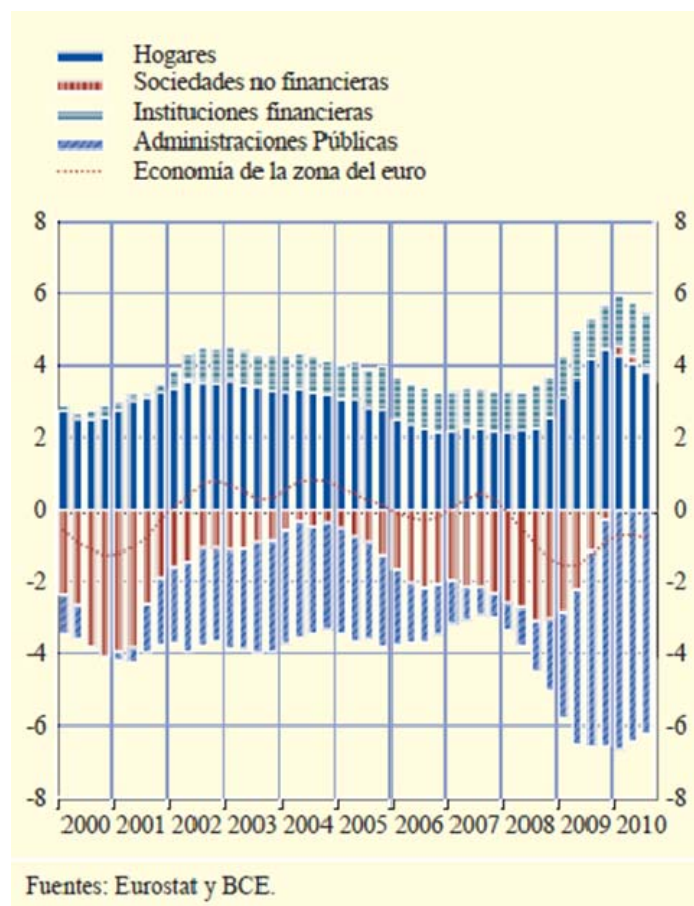
Desde el punto de vista crediticio la crisis ha producido un doble efecto, por un lado ha reducido la capacidad crediticia del sistema financiero encareciendo y dificultando el crédito y por otro aunque resulte paradójico ha reducido las necesidades financieras de las empresas al reducirse la inversión por la caída de la demanda y ha aumentado las necesidades de financiación de circulante ante los malos resultados empresariales y la reducción del crédito bancario.

Gráfico 27. Financiación externa de las sociedades no financieras, por fuente de financiación (flujos acumulados de los cuatro últimos trimestres; (millones de €))



Fuente: Boletín Mensual Febrero 2011. Banco Central Europeo

Gráfico 28. Capacidad/necesidad de financiación en la zona del euro. (En porcentaje del PIB; flujos acumulados de los cuatro últimos trimestres)

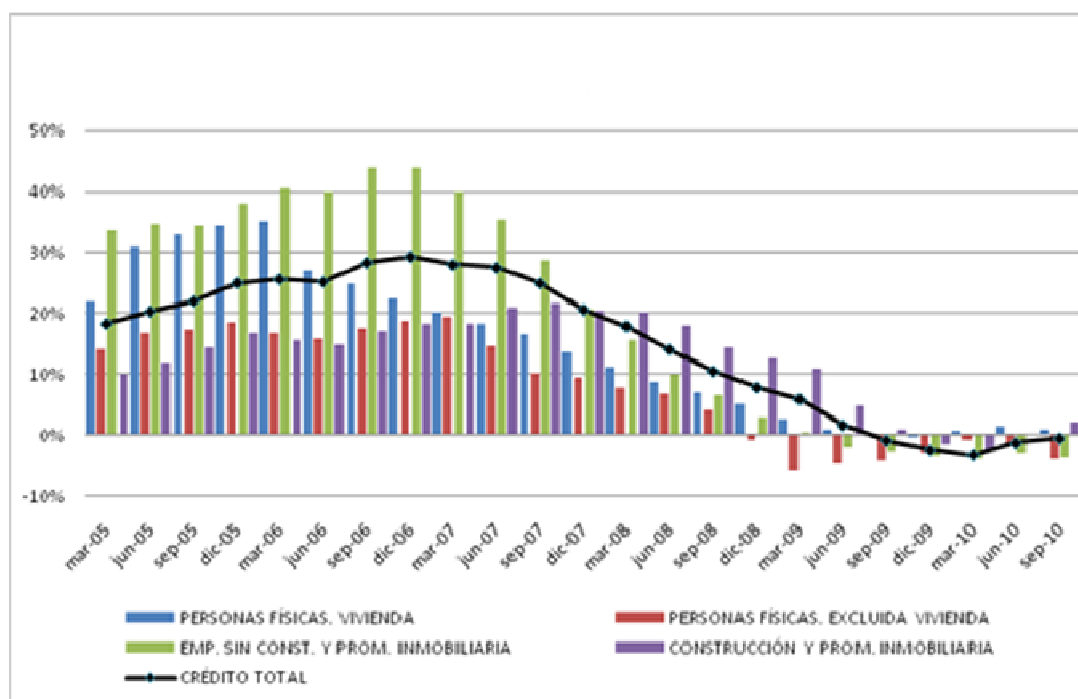


La crisis financiera y crediticia en España

El sistema crediticio es un subsistema del sistema financiero y en España está compuesto por el Banco de España y las entidades de crédito. Desde el punto de vista de la financiación de las empresas consideraremos como financiadores directos a los bancos privados, las cajas de ahorros, las cajas rurales y el Instituto de Crédito Oficial, y en cuanto que avalan las operaciones de crédito podemos considerar también a las sociedades de garantía recíproca y a la sociedad de reafianzamiento, CERSA. Como tal, el sistema crediticio la interrelación y la interacción entre sus componentes, marcan y señalan su evolución del sistema en su conjunto independientemente del comportamiento individual de cada uno de sus componentes. Por ello la crisis sistémica producida en el sistema financiero ha afectado al sistema crediticio y a cada uno de sus componentes.

Como consecuencia de la crisis se ha producido en España una caída del crédito al sector privado de la economía como se evidencia en el siguiente grafico.

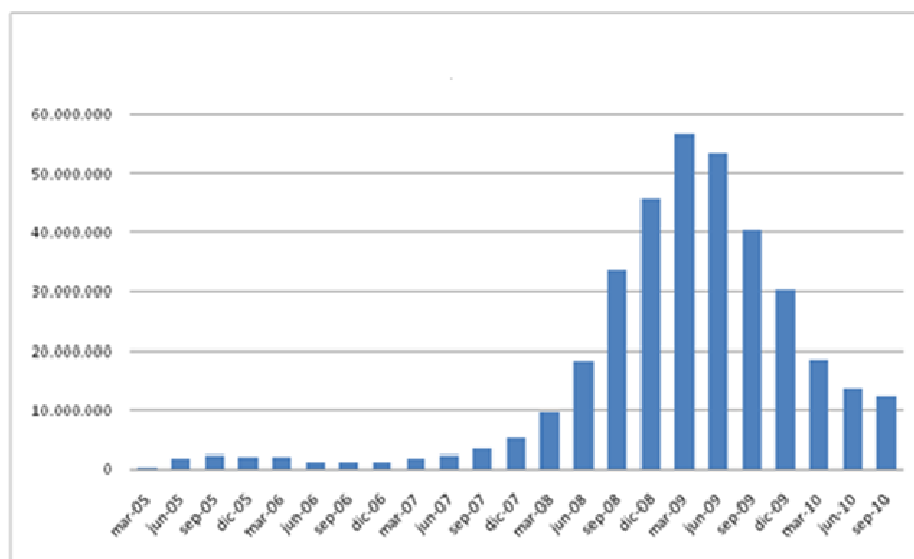
Gráfico 29. Tasa de variación interanual del crédito al sector privado residente 2005 - 2010.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco de España

La crisis no solo se manifestó por la caída del crédito al sector privado sino también por el aumento de la morosidad que afecta a las entidades de crédito.

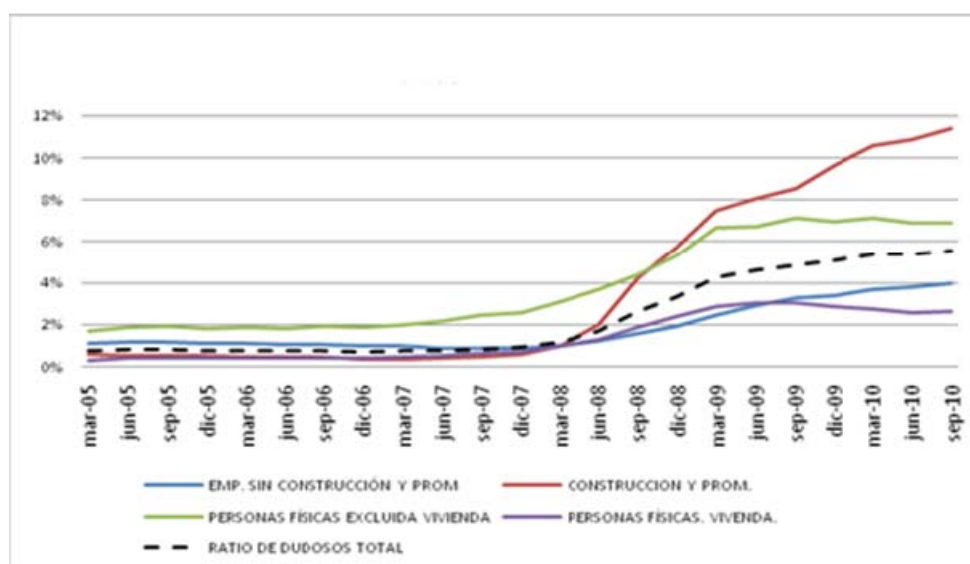
Gráfico 30. Variación interanual del volumen de dudosos en el sector privado



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco de España

Incremento en el volumen de morosos que no afecta por igual a los diferentes colectivos del sector privado residente en España al incidir especialmente en la construcción y promoción de viviendas y en el consumo de las personas físicas excluidas la vivienda.

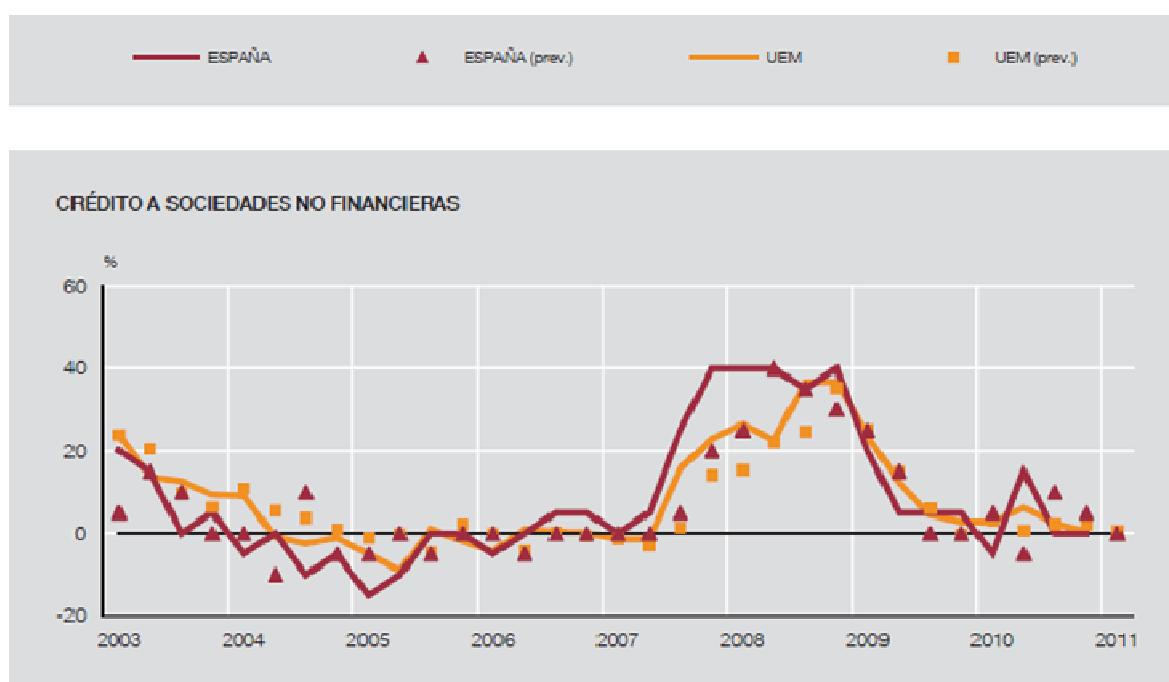
Gráfico 31. Ratio de dudosos del crédito al sector privado residente en España por sector de actividad.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco de España

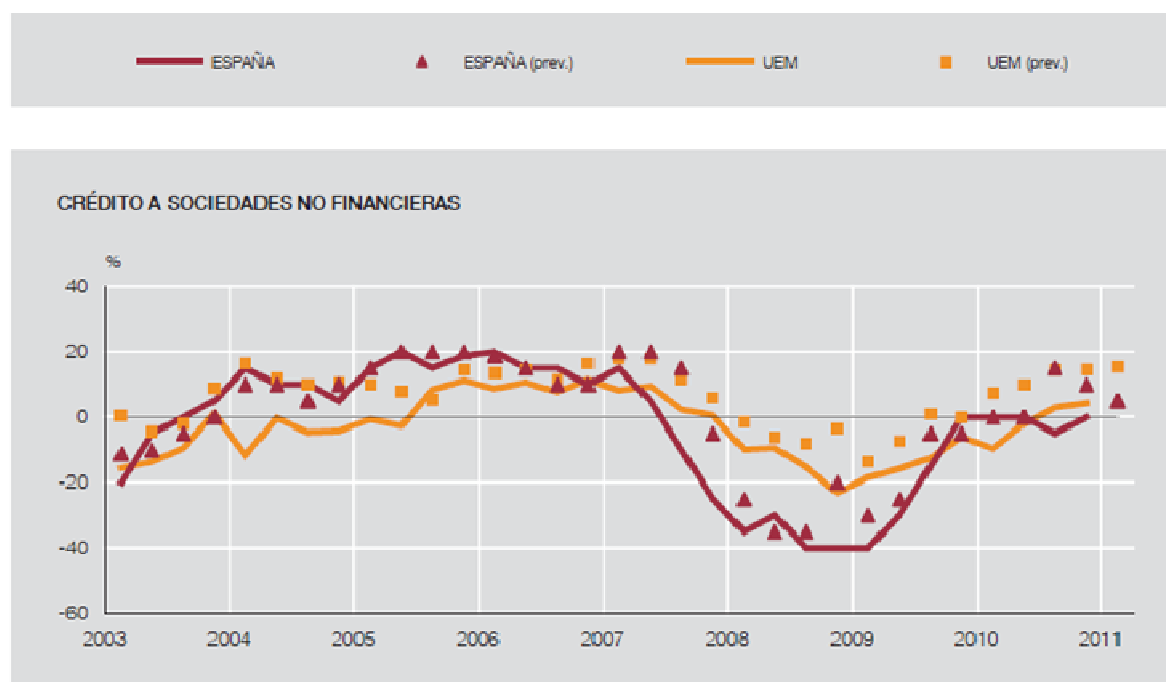
Lo que produce un doble efecto, por una parte la caída del crédito a las empresas financieras por parte del sector crediticio español. Y por otra un endurecimiento de las condiciones de concesión de créditos por parte del sector crediticio español a las empresas y concretamente a las Pyme, acompañado por una reducción de la demanda de créditos por las empresas como consecuencia de la crisis que se refleja tanto en las encuestas del Banco Central Europeo como del Banco de España.

Gráfico 32. Variación de los criterios de aprobación de los préstamos a las entidades no financieras



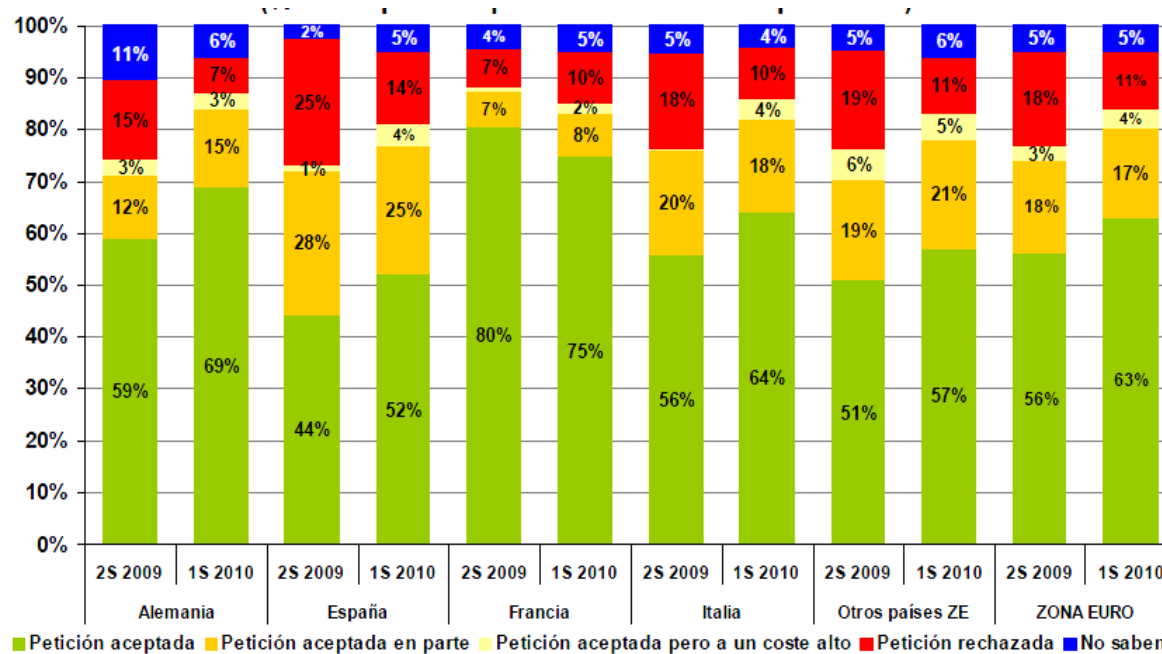
Fuente: Banco de España

Gráfico 33. Variación en la demanda de préstamos por las entidades no financieras



Fuente: Banco de España

Gráfico 34. Peticiones de crédito por las Pyme



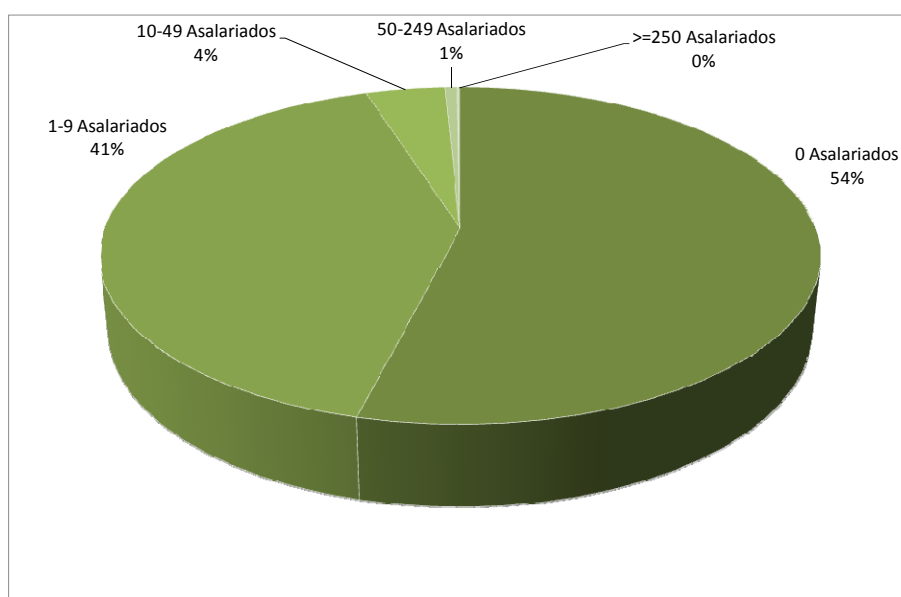
Fuente: BCE. Encuesta sobre el acceso a la financiación de las pymes de la ZE realizada entre el 30 de agosto y el 21 de septiembre.

4.1.4. Dificultades para el acceso al crédito de la Pyme

Pyme y creación de empresas en España

Uno de los objetivos del ICO es mejorar la financiación de la Pyme en España. El año 2009 España contaba con 3.287.374 empresas menores de 250 trabajadores de las cuales un 1.772.355 no tenían ningún asalariado.

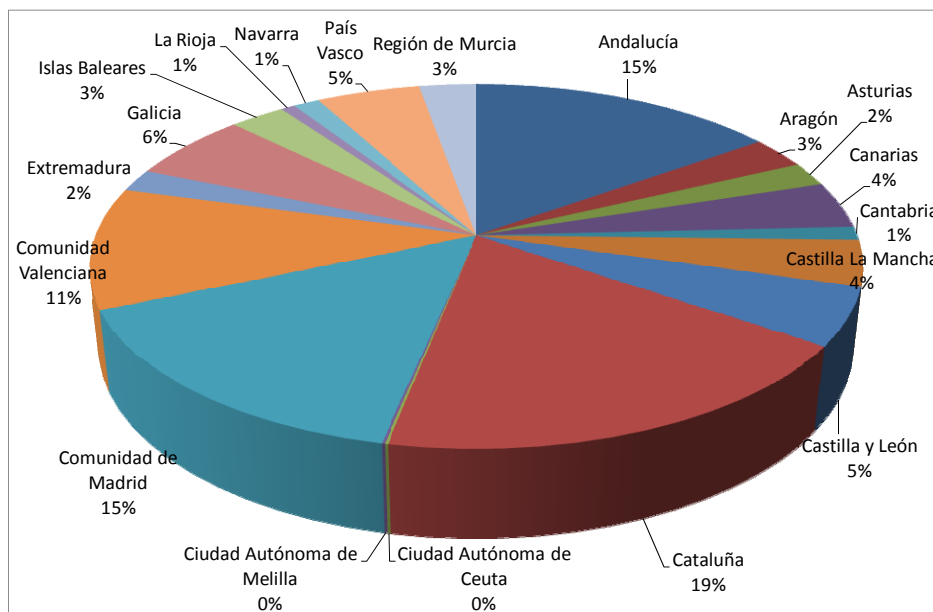
Gráfico 35. Pyme en España por tamaño 2009



Fuente: elaboración propia

Las empresas se distribuían por las Comunidades Autónomas concentrándose en Cataluña, Madrid, Andalucía y Valencia que concentraban el 60% de las Pyme españolas.

Gráfico 36. Distribución regional de las Pyme españolas



Fuente: elaboración propia

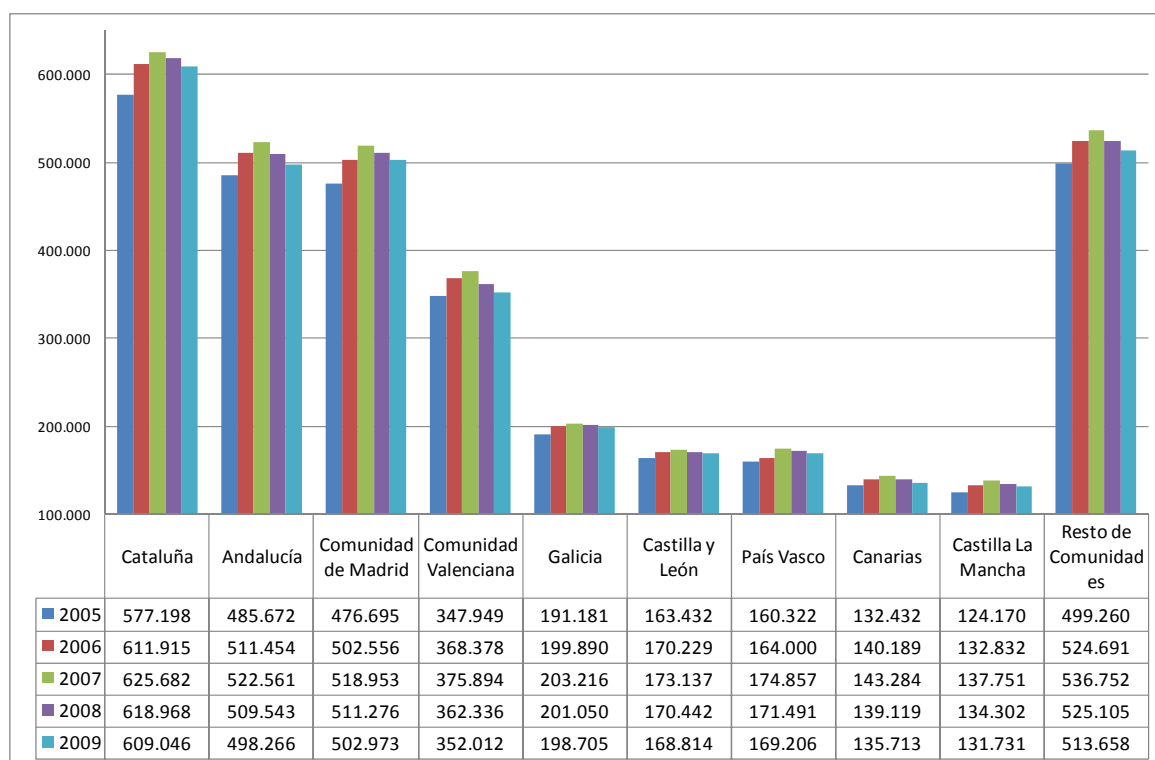
Tabla 4. Distribución regional de las Pyme españolas por tamaño 2009

	0 Asalariados	1-9 Asalariados	10-49 Asalariados	50-249 Asalariados	>=250 Asalariados	Total	% del Total
Andalucía	262.131	214.318	18.885	2.624	308	498.266	15,16%
Aragón	47.608	39.384	4.352	628	80	92.052	2,80%
Asturias	37.152	30.033	2.649	396	62	70.292	2,14%
Canarias	72.191	57.183	5.298	926	115	135.713	4,13%
Cantabria	19.744	17.301	1.605	241	33	38.924	1,18%
Castilla La Mancha	68.015	57.545	5.521	591	59	131.731	4,01%
Castilla y León	89.669	71.707	6.520	795	123	168.814	5,14%
Cataluña	339.467	237.617	26.576	4.561	825	609.046	18,53%
Ciudad Autónoma de Ceuta	1.970	1.461	152	20	1	3.604	0,11%
Ciudad Autónoma de Melilla	1.999	1.496	136	14	1	3.646	0,11%
Comunidad de Madrid	292.081	183.805	21.286	4.494	1.307	502.973	15,30%
Comunidad Valenciana	183.924	151.038	14.559	2.171	320	352.012	10,71%
Extremadura	36.826	25.986	2.338	313	24	65.487	1,99%
Galicia	101.866	87.848	7.726	1.108	157	198.705	6,04%
Islas Baleares	47.591	37.817	3.484	488	63	89.443	2,72%
La Rioja	11.825	9.976	1.148	145	12	23.106	0,70%
Navarra	22.737	16.786	2.229	445	71	42.268	1,29%
País Vasco	89.373	70.137	8.100	1.359	237	169.206	5,15%
Región de Murcia	46.186	40.925	4.279	615	81	92.086	2,80%
Total	1.772.355	1.352.363	136.843	21.934	3.879	3.287.374	100,00%

Fuente: elaboración propia

Durante los últimos años, 2005 a 2009, el número de empresas ha evolucionado pasando de un notable crecimiento a un estancamiento y una reducción del número de empresas por Comunidad Autónoma cuando se desata la crisis económica a partir de 2007 como se indica en el siguiente grafico:

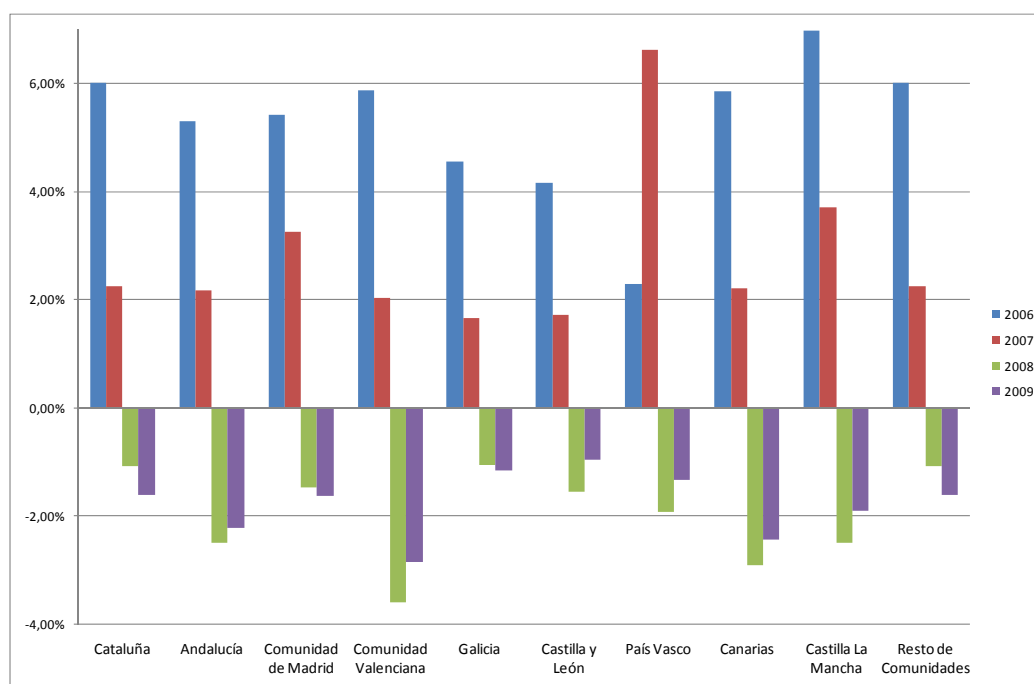
**Gráfico 37. Evolución del numero de Pyme por Comunidad Autónoma
2005 - 2009**



Fuente: Elaboración propia

Se observa como en 2008 y 2009 en todas las Comunidades Autónomas se redujo el número de Pyme, lo que supone que el número de empresas creadas fue menor que las desaparecidas. Destaca la magnitud de la crisis en Comunidades como la Comunidad de Valencia, Canarias, Castilla La Mancha o Andalucía.

Gráfico 38. Variación interanual del número de Pyme en las Comunidades Autónomas, 2006 - 2009



Fuente: Elaboración propia

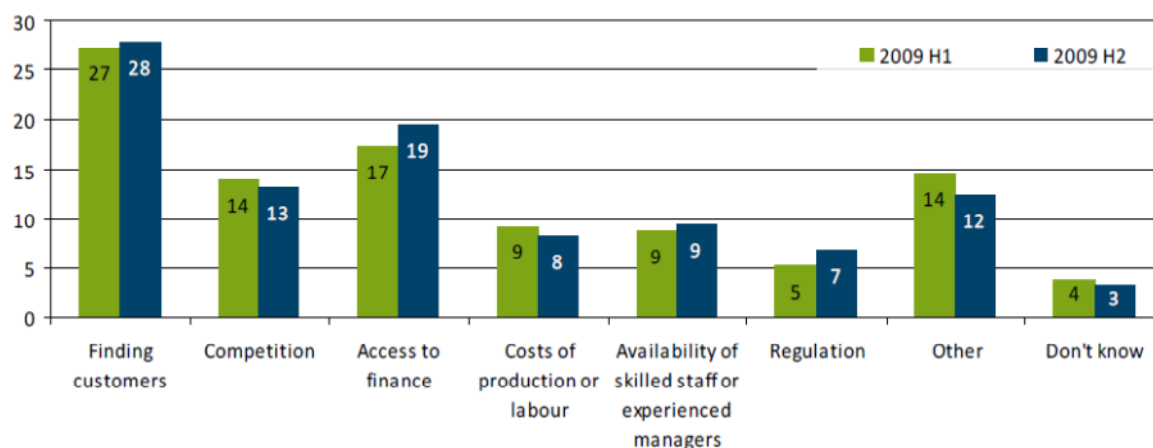
La creación de empresas en España se frena por la crisis disminuyendo el stock de Pyme en 2009 y 2010.

Necesidades de financiación de la Pyme

Como señala el informe²³ de la Comisión Europea sobre las Pyme, el acceso a la financiación es, después del descenso de la demanda ocasionado por la crisis, el gran problema al que se enfrentan las Pyme. Según este informe, en la segunda mitad de 2009 el acceso a la financiación era el problema más acuciante para el 19 por cien de las Pyme en la zona euro, ya que la crisis ha hecho que las entidades de crédito sean más adversas al riesgo y requieran más garantías.

²³European SMEs under Pressure. Annual report on EU small and medium-sized enterprises 2009.

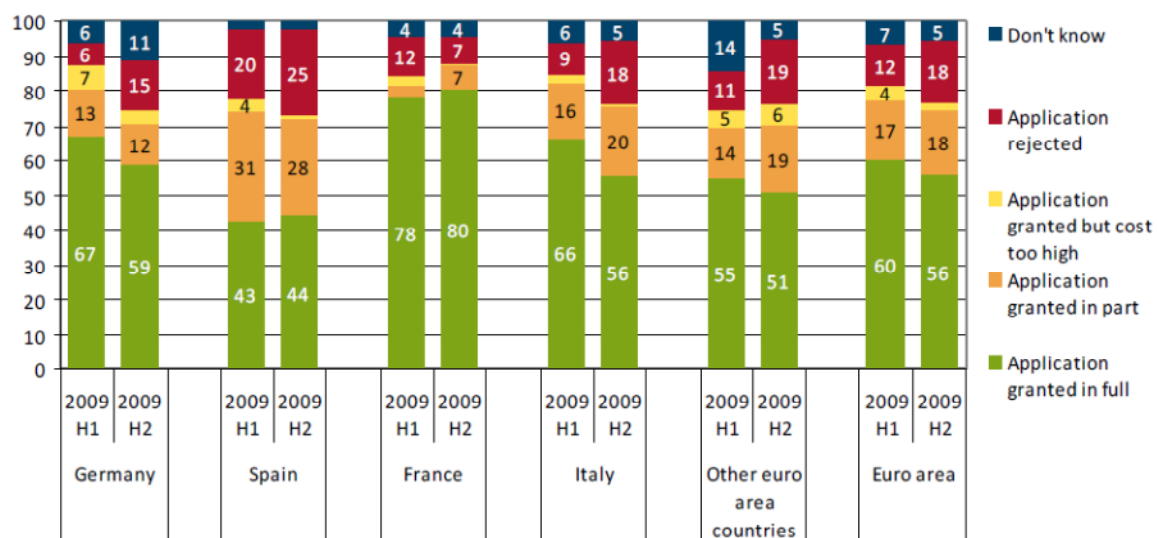
Gráfico 39. Problemas más acuciantes para las Pyme en la zona euro. 2009. Porcentaje de empresas



Fuente: Banco Central Europeo

Según el informe del Banco Central Europeo *Survey on the access to finance of small and medium-sized enterprises in the euro area*, que sirvió de base para el mencionado informe de la Comisión Europea, un 18 por cien de las Pyme que solicitaron financiación en la segunda mitad de 2009 no la consiguió. Esta cifra empeora en el caso de España, alcanzando el 25 por cien de las Pyme que solicitaron préstamos bancarios.

Gráfico 40. Resultado de las solicitudes de préstamos bancarios por parte de las Pyme pertenecientes a países de la zona euro. 2009. Porcentaje de empresas que han solicitado préstamos bancarios

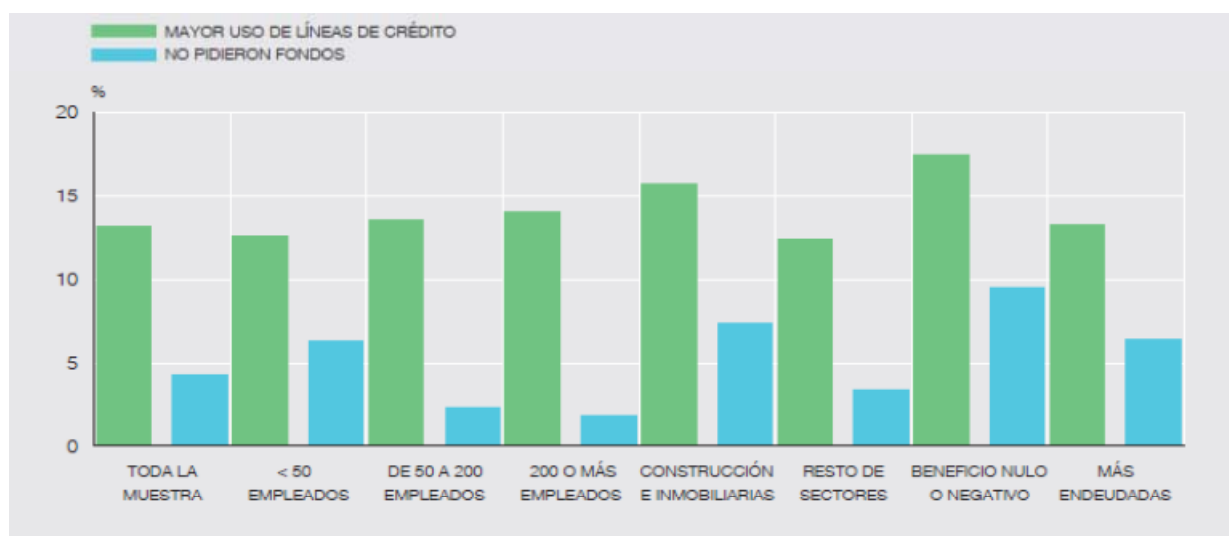


Fuente: Banco Central Europeo

Adicionalmente, como ya se mencionó en el apartado anterior, según este mismo informe del Banco Central Europeo, el 42 por cien de las Pyme que solicitaron financiación en la segunda mitad de 2009 informaron que observaban un deterioro en la disponibilidad del crédito. La necesidad de suplir la carencia de recursos internos llevó a muchas de estas empresas a solicitar financiación a las entidades de crédito, encontrándose, especialmente en el caso de las microempresas, con numerosos problemas y un endurecimiento de las condiciones de préstamo.

El Banco de España en su Boletín Económico publicó una encuesta a empresas no financieras sobre condiciones de acceso al crédito. Según este informe, las dificultades de financiación originadas por la crisis han provocado que muchas empresas opten por no solicitar nueva financiación a los bancos, ante el convencimiento de que no la van a conseguir, o bien decidan hacer un mayor uso de líneas de crédito previamente abiertas. Según la encuesta, un 13 por cien del conjunto de las empresas encuestadas hizo un mayor uso de este modo de financiación debido a las dificultades para obtener fondos por vías alternativas o bien por su menor coste. Además, un 4 por cien de la muestra de empresas decidió no solicitar financiación alguna ya que no esperaba conseguirla. Ambos porcentajes quedan reflejados en el siguiente gráfico.

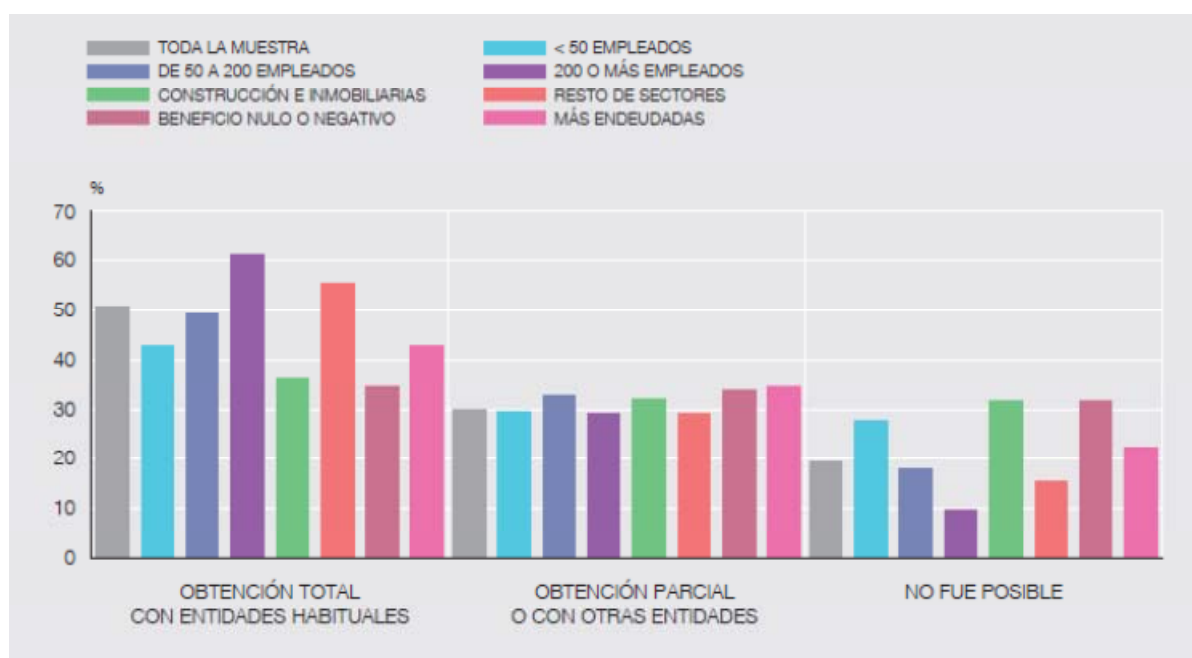
Gráfico 41. Porcentaje de empresas españolas que decidieron hacer un mayor uso de líneas de crédito por problemas de financiación alternativa o que no pidieron fondos por no confiar en obtenerlos, sobre el total de encuestados. 2009



Fuente: Banco de España. Encuesta a empresas no financieras sobre condiciones de acceso al crédito

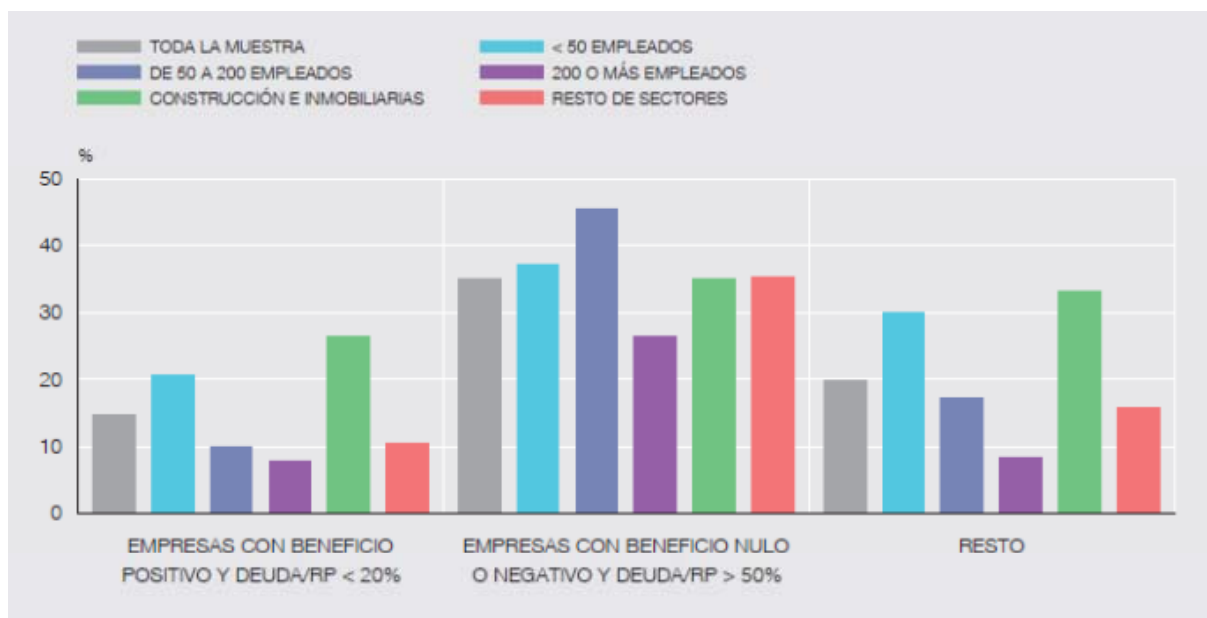
Por otra parte, el estudio muestra que durante la primera mitad de 2009, cerca del 20 por cien de las empresas que solicitaron financiación bancaria no pudo acceder a ningún préstamo, bien porque su solicitud fue rechazada o bien porque las ofertas recibidas tenían condiciones excesivamente onerosas para la empresa. Estos resultados, como cabría esperar, fueron peores entre las empresas que presentaban una situación financiera más ajustada. También se observan peores resultados entre las empresas de menor tamaño y entre aquéllas dedicadas a la construcción y a los servicios inmobiliarios.

Gráfico 42. Resultado de las solicitudes de financiación bancaria. 2009



Fuente: Banco de España. Encuesta a empresas no financieras sobre condiciones de acceso al crédito

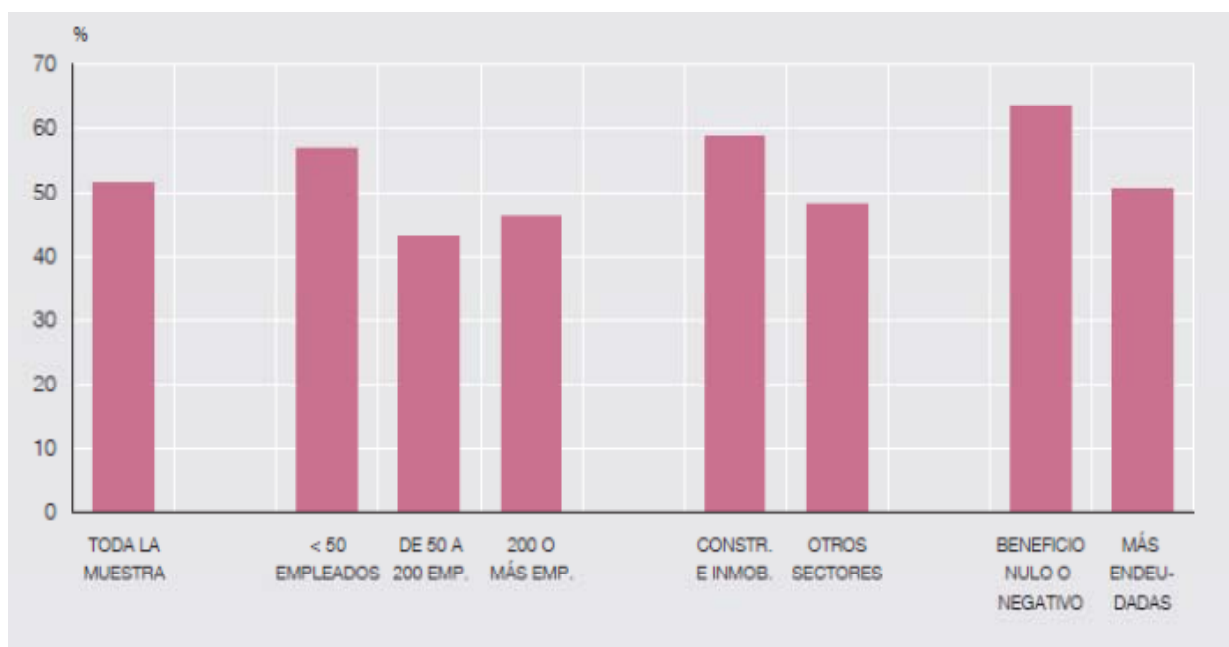
Gráfico 43. Porcentaje de empresas que no consiguió financiación bancaria de entre las que lo solicitaron. 2009



Fuente: Banco de España. Encuesta a empresas no financieras sobre condiciones de acceso al crédito

Según este informe, y tal y como puede verse en el siguiente gráfico, la mayoría de las empresas que no consiguieron los fondos solicitados tuvieron que tomar algún tipo de medida como consecuencia de ello. La más común de las medidas adoptadas fue la de recortar las inversiones previstas, una opción tomada por el 50 por cien de las empresas en esa situación. En el caso de las empresas que registraron pérdidas en 2008, el 64 por cien de ellas decidió recortar sus inversiones.

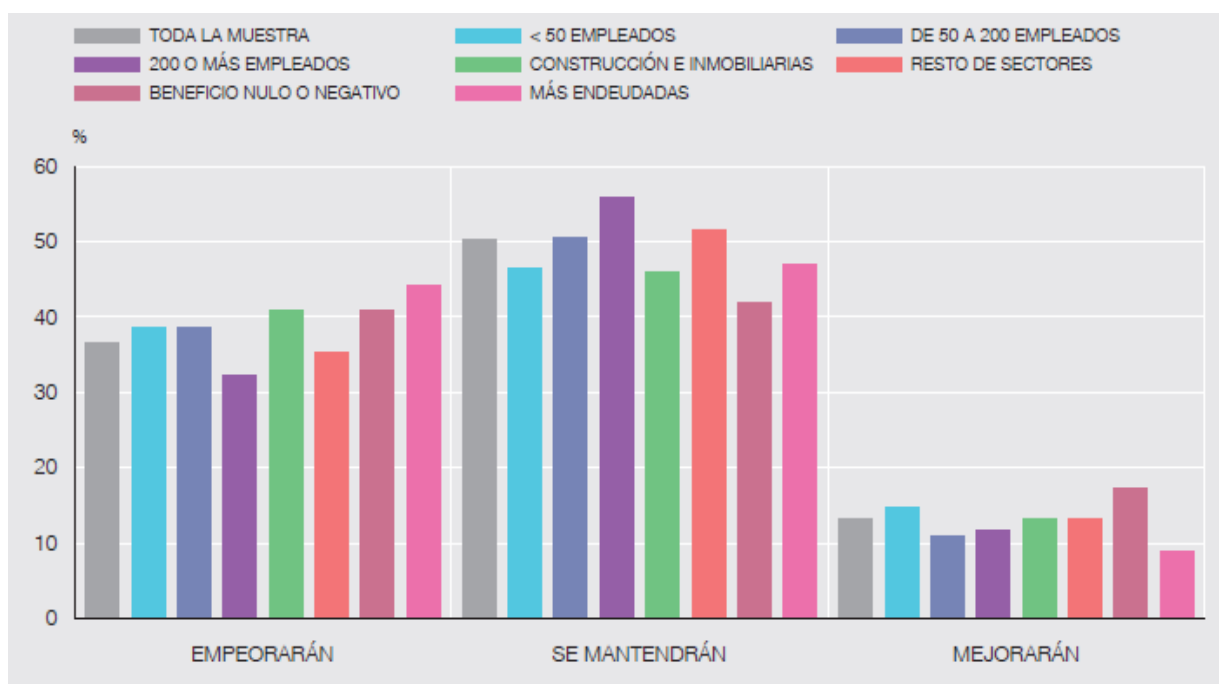
Gráfico 44. Porcentaje de las empresas que no obtuvieron completamente los fondos solicitados con las entidades habituales que declaran haber recortado inversiones como consecuencia de ello. 2009



Fuente: Banco de España. Encuesta a empresas no financieras sobre condiciones de acceso al crédito

Adicionalmente, en él se presentan los resultados de la encuesta sobre las expectativas crediticias de las empresas para la segunda mitad de 2009. Como puede observarse, un 37 por cien de las empresas encuestadas pensaba que el acceso al crédito de su compañía empeoraría en los siguientes seis meses, siendo este porcentaje ligeramente superior en el caso de las empresas de menor tamaño.

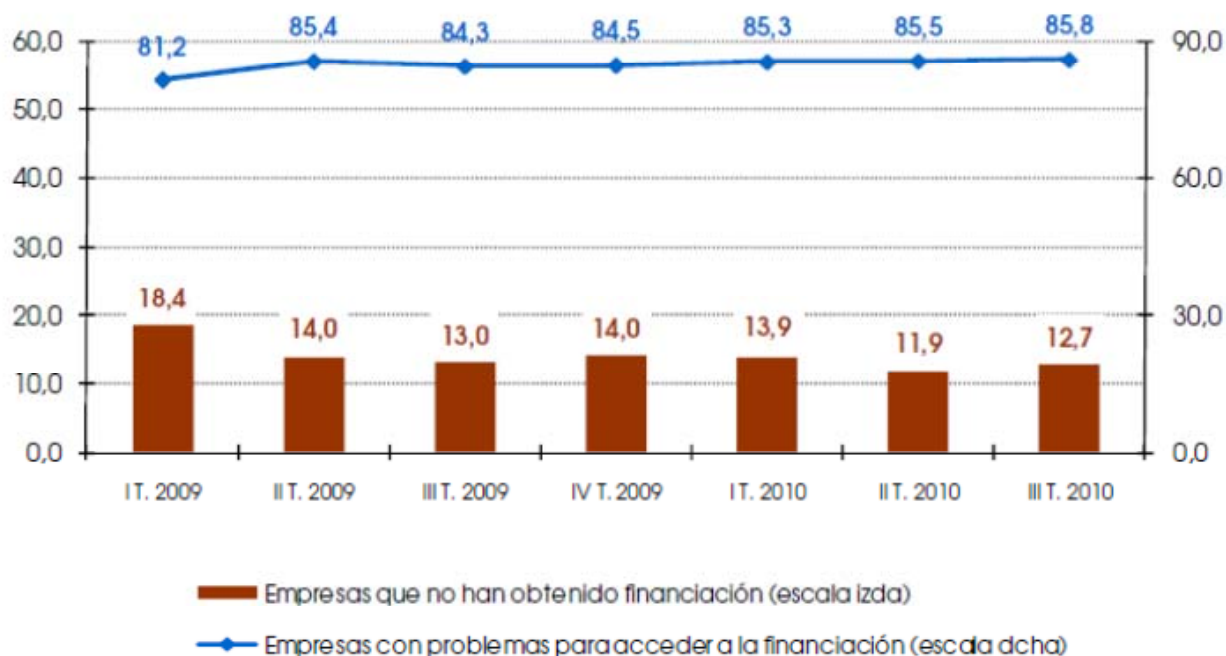
Gráfico 45. Evolución esperada de las condiciones de acceso al crédito en los próximos seis meses. 2009. Porcentaje sobre el total de encuestados



Fuente: Banco de España. Encuesta a empresas no financieras sobre condiciones de acceso al crédito

En este sentido, en una reciente encuesta realizada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio (2010) sobre el acceso de las Pyme a financiación ajena en el tercer trimestre de 2010, el 85,8 por cien de las Pyme declaraba tener problemas a la hora de acceder a la financiación ajena. Se trata del porcentaje más elevado desde que comenzó a realizarse la encuesta (primer trimestre de 2009). El 12,7 por cien de estas empresas con problemas señalaba que no había conseguido la financiación necesaria y el 33,5 por cien vio reducido el volumen de su financiación. Por otra parte para el 62,3 por cien de las empresas se ha incrementado el coste de financiación (tipo de interés) y para el 67,8 por cien los gastos y comisiones se han encarecido respecto al trimestre anterior. Además, para el 82,3 por cien de las Pyme han aumentado las exigencias de garantías y avales, para el 46,8 por cien de las Pyme se ha dilatado el plazo de la respuesta de la entidad financiera a su solicitud y el 46,2 por cien de las que obtuvieron financiación no consiguió la totalidad de lo solicitado.

Gráfico 46. Problemas en el acceso a la financiación. 2009-2010. Porcentaje de las Pyme.

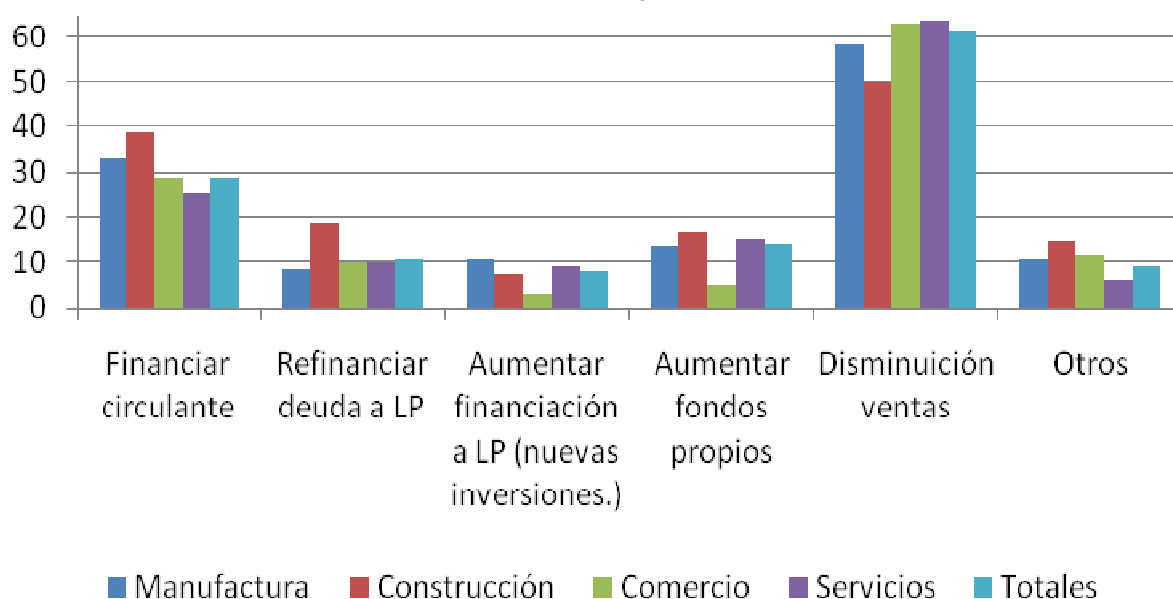


Fuente: Consejo Superior de Cámaras, "Encuesta sobre el acceso de las Pyme a la financiación ajena" (Septiembre de 2010).

Esta misma encuesta revela que el 91,8 por cien de las Pyme ha necesitado recursos externos para financiar circulante y que un 28,3 por cien de las Pyme solicitan financiación ajena para proyectos de inversión.

De hecho, tal como puede verse en otra reciente encuesta realizada en el seno de una investigación sobre la actividad emprendedora en España, cuando se preguntó sobre los problemas principales a los que el emprendedor se está enfrentando en las circunstancias económico-financieras actuales, tras la respuesta de la 'disminución de las ventas' (alrededor del 55 por cien), sobresalen los problemas de la 'financiación del circulante' (casi el 30 por cien), la refinanciación de la deuda a largo plazo (más del 10 por cien), o el aumento de financiación para nuevas inversiones (alrededor del 8 por cien).

Gráfico 47. Problemas principales a los que se enfrenta el emprendedor. 2009. Porcentaje



Fuente: Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá de Henares

La restricción del crédito también se puede analizar desde el punto de vista de las propias entidades financieras, empleando para ello los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) en la zona del euro llevada a cabo por el Eurosistema²⁴ en julio de 2010.

Según recoge el Banco Central Europeo en su Boletín Mensual de agosto de 2010, los resultados de la encuesta indican que *"en el segundo trimestre de 2010, el porcentaje neto de entidades que señaló que se había producido un endurecimiento de los criterios aplicados para la aprobación de préstamos y líneas de crédito a empresas se incrementó²⁵ hasta el 11%, superando con ello las expectativas de las entidades de la encuesta anterior (el 2%)."*

Además, según se indica en dicho boletín, *"entre los factores que contribuyeron al endurecimiento neto de los citados criterios en el segundo trimestre de 2010, las entidades participantes señalaron una mayor contribución de factores específicos de las*

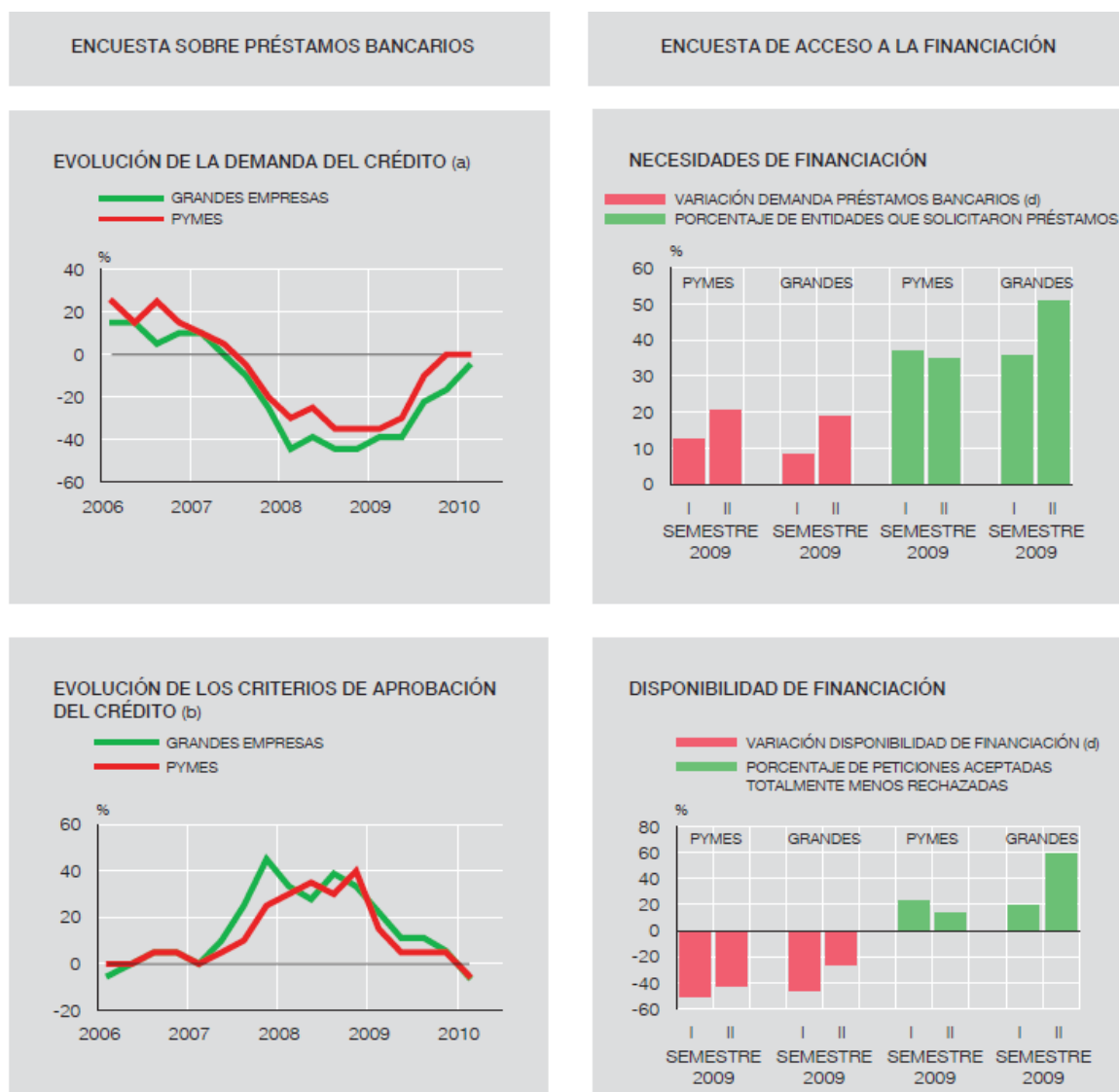
²⁴ The euro area bank lending survey. Segundo trimestre de 2010

²⁵ Los últimos resultados de la encuesta parecen indicar una mejora, situándose este porcentaje en el 4%

entidades de crédito, lo que posiblemente se debiera a la reaparición de las tensiones en los mercados financieros.”

El grafico siguiente emplea también los datos de la EPB junto con los de la Encuesta sobre las Condiciones de Acceso a la Financiación de las Pyme del Área del Euro (*Survey on the access to finance of small and medium-sized enterprises in the euro área*), permitiendo una comparación entre las dificultades crediticias experimentadas por las Pyme y las experimentadas por las grandes empresas. Como se puede observar la restricción del crédito afecta a ambos tipos de empresas pero algunos de los indicadores, como la disponibilidad de financiación recogida en el panel inferior derecho, reflejan que dicha restricción se hace más severa en el caso de las Pyme.

Gráfico 48. Evolución del crédito a las Pyme y a las grandes empresas²⁶.



Fuente: Banco de España. Boletín económico. Junio 2010.

Esta situación queda recogida en el Boletín Económico del Banco de España de junio de 2010 donde se expone que "las pequeñas y medianas compañías encuestadas en la

²⁶ a. Indicador = % de entidades en las que la demanda se ha incrementado considerablemente $\times 1$ + % de entidades en las que se ha incrementado en cierta medida $\times 1/2$ - % de entidades en las que ha disminuido en cierta medida $\times 1/2$ - % de entidades en las que ha disminuido considerablemente $\times 1$.

b. Indicador = % de entidades que han endurecido considerablemente los criterios $\times 1$ + % de entidades que los han endurecido en cierta medida $\times 1/2$ - % de entidades que los han relajado en cierta medida $\times 1/2$ - % de entidades que los han relajado considerablemente $\times 1$.

d. Porcentaje de empresas que señalaron incremento menos las que señalaron descenso.

ECAF²⁷ también señalan una menor disponibilidad de los bancos a prestarles, independientemente de su posición financiera y del impacto de la situación cíclica, lo que podría estar relacionado con el mayor riesgo que normalmente conlleva este tipo de créditos en general, así como con las mayores dificultades para valorar los proyectos presentados en un contexto de elevada incertidumbre como el actual y las menores garantías de que suelen disponer las Pyme.”

Como consecuencia de esta necesidad de aportar garantías y del endurecimiento de las condiciones de crédito se ha producido un incremento de actividad de las SGR. Así se recoge en el informe anual 2009 de CERSA (2010), donde se indica que las SGR tuvieron que hacer frente durante el ejercicio 2009 a *“la creciente demanda de avales exigidos por las entidades de crédito, especialmente para operaciones de circulante, con un incremento de su volumen de actividad del 12%, respaldando operaciones por un importe total de 2.497 millones de euros.”*

De todos modos parece que las Pyme también encontraron dificultades en su relación con las entidades especializadas en la cobertura contra riesgos de crédito, según se expone en la encuesta realizada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio - citada atrás- sobre el acceso de las Pyme a financiación ajena en el tercer trimestre de 2010. Así, según este informe, del total de Pyme (155.000) que recurrieron a estas entidades para solicitar cobertura *“el 30,8% la obtuvo pero con condiciones más duras que en otras ocasiones, a un 17,3% le fue denegada, mientras que un 26,9% de las empresas decidió no contratarla debido a las condiciones.”*

Por su parte CERSA ha experimentado también cambios en su actividad como consecuencia de la crisis. Así, en noviembre de 2008 se adoptó la decisión de aumentar la cobertura de las operaciones de circulante del 30 al 50 por cien. Esta decisión ha ocasionado que en 2009 un 56 por cien del volumen total reafianzado por la compañía fuera destinado a reavaluar este tipo de operaciones. Además, de los 2.497 millones de euros respaldados por las SGR, 1.246 millones correspondieron a garantías con reafianzamiento de CERSA, sobre las que la compañía había asumido un riesgo de 576 millones de euros a 31 de diciembre de 2009, un 40 por cien más que en 2008.

Por otra parte, en el caso de las familias, las dificultades de acceso al crédito están propiciando que éstas comiencen a recurrir al ahorro para financiar sus gastos de

²⁷ *Survey on the access to finance of small and medium-sized enterprises in the euro area.* Banco Central Europeo

consumo. En efecto, según los datos del INE, el ahorro se situó en el segundo trimestre del año 2010 en el 16,2 por cien de la renta disponible, 1,5 puntos porcentuales menos que en el trimestre anterior. Este hecho viene motivado principalmente por la disminución de la renta de las familias: si los ingresos son menores y se quiere mantener el consumo sin contar con fuentes externas de financiación, la única opción es consumir los ahorros. Una decisión que puede ser peligrosa en una economía como la española, acuciada – como se vio con anterioridad – por un gran déficit exterior.

El acceso al crédito es uno de los mayores problemas de las Pyme españolas, incidiendo sobre todo en las empresas de menor tamaño y en las del sector construcción y servicios inmobiliarios.

Ante las dificultades de financiación y la caída de la demanda las Pyme han reaccionado reduciendo drásticamente sus inversiones y la demanda de créditos para financiarlas.

No solo se dificulta el acceso al crédito para la Pyme sino que a partir de 2009 aumenta el tipo de interés los gastos y comisiones, las exigencias de garantías y avales e incluso las contrapartidas.

Las dificultades de acceso al crédito ha aumentado la necesidad de un sistema de garantías recíprocas más eficaz y coordinado con el resto de instituciones del sistema crediticio española que colabore con mayor intensidad en el aval a la Pyme.

4.1.4. Justificación y consecuencias del crédito estatal

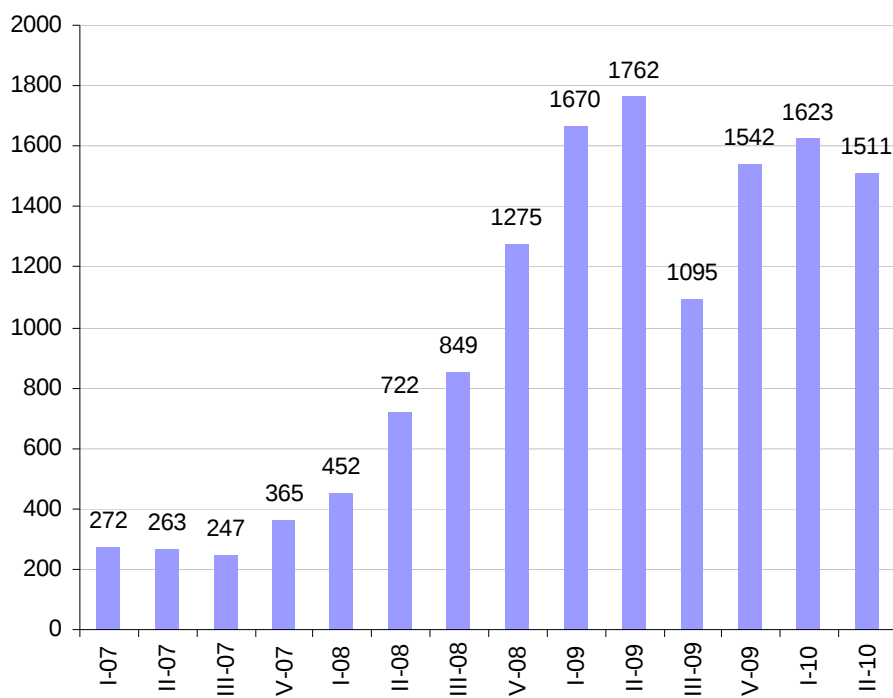
Recapitulando, la crisis financiera originada en los Estados Unidos en el verano de 2007 comenzó a contagiarse paulatinamente a la economía real, siendo ya evidente este contagio en septiembre de 2008. Las repercusiones son variadas pero una de las más destacadas es el freno de la actividad crediticia, motivado por el clima general de desconfianza y por todos los condicionantes estudiados anteriormente. Esta repentina restricción del crédito se convierte en un fuerte obstáculo tanto para la creación de nuevas empresas como para la consolidación de las ya existentes mediante nuevas

inversiones o crecimiento. También supone un grave problema por su incidencia en la gestión y financiación del circulante empresarial, lo que puede llevar a situaciones de concurso de acreedores.

A estas consideraciones hay que añadir el efecto del desempleo sobre la renta disponible de las familias y el impacto social de un problema que está afectando ya a hogares completos. Así lo expone el INE en la nota de prensa sobre la EPA del segundo trimestre de 2010: *"El número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta en 9.800 respecto al trimestre anterior y en 190.000 en los 12 últimos meses. El número total de hogares en esta situación es de 1.308.300"*.

En otras ocasiones las dificultades de las empresas y la imposibilidad de acceder a financiación conducen a una reducción de las inversiones. En algunos casos las dificultades que experimentan las empresas son mayores y conllevan, además de la reestructuración de las plantillas, el concurso de acreedores de la empresa afectada. La Estadística de Procedimiento Concursal elaborada por el INE así lo demuestra.

Gráfico 49. Evolución del número de concursos de acreedores en España. 2007-2010.

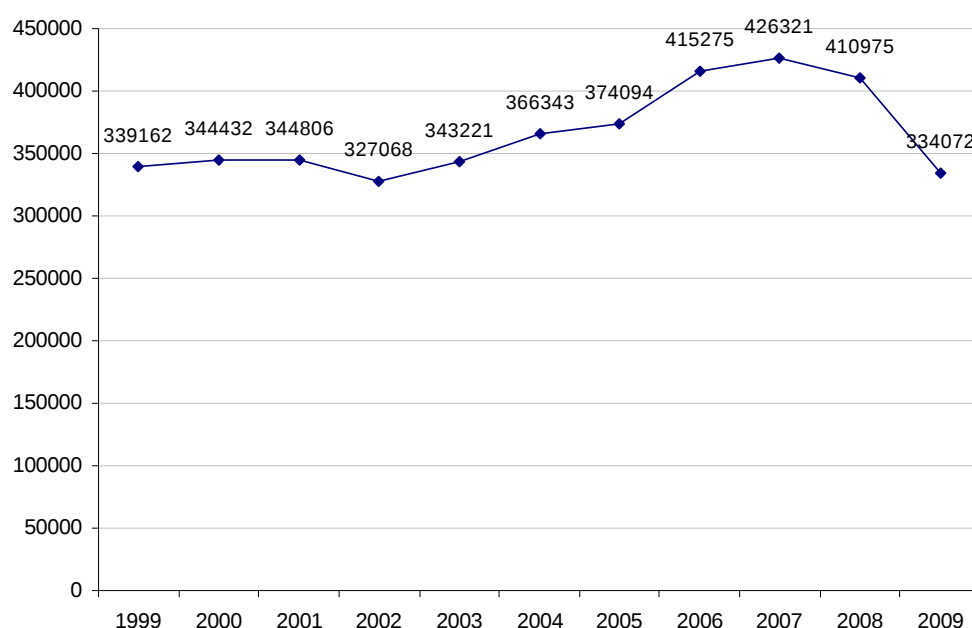


Fuente: INE

La inversión en I+D también puede resentirse como consecuencia de las dificultades que experimentan las empresas. Así parecen indicarlo las cifras provisionales sobre I+D en 2009 publicadas en junio por el INE. La nota de prensa sobre el avance de resultados expone lo siguiente: *"El gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) registró en el año 2009 un descenso del 2,4% respecto al año anterior. El gasto empresarial en I+D decreció un 8,8% respecto a 2008, mientras que el gasto público registró un aumento del 5,4%."*

Por último, la actividad emprendedora también sufre el impacto negativo de la coyuntura económica y de las necesidades de financiación que no pueden ser atendidas. De este modo, las altas de empresas se redujeron desde el comienzo de las crisis con un drástico descenso en el año 2009. De hecho las altas registradas en 2009 suponen el valor más bajo de esta variable desde 1999, primer año para el que se pueden consultar los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) que elabora el INE.

Gráfico 50. Directorio Central de Empresas. 1999-2009. Número de altas de empresas.



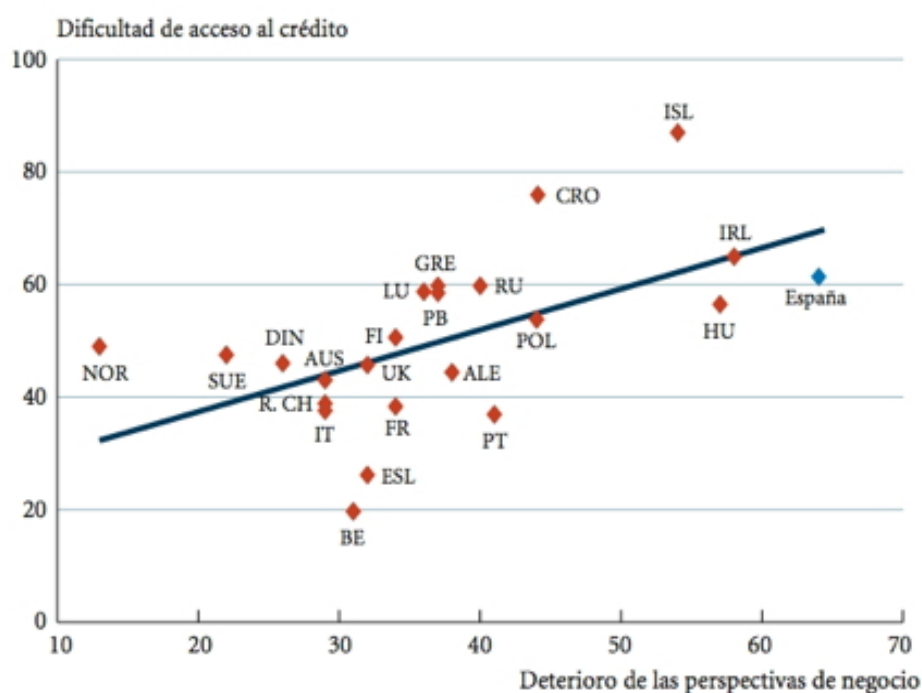
Fuente: INE

El informe de la OCDE *Measuring entrepreneurship: a digest of indicators* expone además la preocupación existente a escala mundial por los efectos negativos sobre la actividad emprendedora, ya que *"está suficientemente claro que la actividad*

emprendedora es importante para el crecimiento económico, la productividad, la innovación y el empleo, y muchos países de la OCDE han hecho de la actividad emprendedora una prioridad política explícita.”

En este sentido se pronuncia también el Informe Mensual de La Caixa (2010) en el que se analizan las dificultades crediticias a las que se enfrentan las Pyme y que permite observar la relación existente entre el acceso al crédito y las perspectivas de negocio de las Pyme. El deterioro de las perspectivas de negocio de las empresas es sin duda un factor que lleva a la banca a actuar con cautela, pero se da una doble relación de causalidad y así, el menor acceso al crédito acaba también deteriorando las perspectivas de negocio.

Gráfico 51. Dificultades de acceso al crédito y deterioro de las perspectivas de negocio. 2009. Porcentaje de Pyme



Fuente: La Caixa y Flash Eurobarometer 2009

En este contexto, resulta evidente que las empresas necesitan acceder al crédito para poder acometer inversiones que garanticen el crecimiento económico y los puestos de trabajo existentes y que puedan también dar lugar a otros nuevos. Resulta igualmente un hecho contrastado que esta necesidad no encuentra respuesta en los mercados financieros, ya que, son muchas las dificultades de financiación que encuentran las

empresas. Por todo ello, se ha hecho necesario en los últimos tiempos un mayor apoyo financiero desde el sector público que proporcione la liquidez necesaria al tejido empresarial.

Por otra parte, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) reservó al comienzo de la crisis 30 billones de euros para préstamos²⁸ a las Pyme en el período 2008-2011. Continuando con esta política y con el fin de garantizar el acceso al crédito de las empresas, el BEI ha suscrito un acuerdo con BBK para habilitar una nueva línea de financiación de 400 millones para proyectos de empresas y entidades locales.

En este sentido, la OCDE en su informe²⁹ de 2009 sobre la financiación de las Pyme afirmaba que *"...las medidas que muchos gobiernos están tomando o planeando tomar para contrarrestar los efectos de la crisis y estimular sus economías deberían incluir la facilitación del acceso a la financiación de Pyme y emprendedores..."*.

En conclusión, los efectos de la crisis sobre la economía real son inevitables y diversos y se dejan sentir con fuerza sobre familias y empresas, especialmente sobre aquellas de menor tamaño. Así, muchas de ellas experimentan problemas para financiar el circulante o acometer inversiones, lo que incide en sus perspectivas de negocio, forzando en muchos casos reducciones de plantilla o incluso la desaparición de la empresa, con el consiguiente empeoramiento de la economía real.

Detrás de estas dificultades para las empresas se encuentra, entre otros factores, el freno de la actividad crediticia desencadenado por la crisis. En consonancia con las actuaciones que en materia de apoyo al acceso a la financiación han desarrollado organismos como la Comisión Europea o el Banco Europeo de Inversiones, el Gobierno de España amplió entre 2009 y 2010 la oferta financiera del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Este flujo de crédito hacia el tejido productivo constituye por tanto una garantía de recuperación económica aunque su crecimiento debe ser moderado y situarse en todo momento por debajo del incremento del PIB, de tal modo que la economía española pueda acometer con éxito el proceso de desapalancamiento tan necesario para la restauración de la confianza en los mercados internacionales.

²⁸ <http://www.eib.org/about/news/eib-loan-for-smes.htm?lang=-es>

²⁹ The Impact of the Global Crisis on SME and Entrepreneurship Financing and Policy Responses. OCDE

La crisis económica y la consiguiente dificultad de acceso al crédito de la Pyme ha aumentado el número de quiebras y suspensiones de pago, ha reducido las inversiones en I + D y ha disminuido la actividad emprendedora y las perspectivas de negocio.

A nivel internacional, en la UE y OCDE se han tomado medidas destinadas a contrarrestar los efectos de la crisis facilitando el acceso a la financiación de la Pyme y autónomos.

En España existen varias instituciones que pueden proporcionar ayudas de diferente índole (préstamos, avales, créditos) a las empresas, pero la entidad de referencia para el desarrollo de la actividad crediticia del Estado es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

4.2. EL ICO COMO INSTRUMENTO DE FINANCIACION DE LA PYME

4.2.1. Definición de la política financiera del ICO

El Instituto de Crédito Oficial, creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito oficial, se ha regulado hasta la publicación del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988. Algunos de los preceptos de la Ley 13/1971 no están derogados.

La Ley 25/1991, de 21 de noviembre, sobre nueva organización de las Entidades de Crédito Oficial, vino a establecer una nueva organización de las entidades de crédito de capital público estatal.

A fin de adecuar la normativa reguladora del ICO a sus nuevos fines se incluyó en el conjunto de medidas urgentes que en materia presupuestaria financiera y tributaria desarrolló el Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, una actualizada regulación del nuevo ICO al que se le reconoció su condición de Agencia Financiera del Estado y se otorgó un mandato al Gobierno para regular mediante Real Decreto sus Estatutos así como sus órganos de gobierno y administración.

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, incide de manera significativa sobre la materia, al contener dicha ley el propósito de racionalización de la estructura de la llamada administración institucional del Estado, estableciendo la necesidad de adaptación a la misma de los organismos autónomos y demás entidades de derecho público existentes.

El Real Decreto-ley 706/1999, de 30 de abril, aprueba en su artículo único los Estatutos del Instituto de Crédito Oficial, y entre otros señala como sus fines el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural e innovadora o ecológica, merezcan su fomento. Como funciones, entre otras, se establecen:

1. Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
2. Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos o el Ministro de Economía y Hacienda con sujeción a las decisiones que al respecto establezca su Consejo General.

Las operaciones las realizará con criterios bancarios y ateniéndose a los siguientes principios:

- Se instrumentarán fundamentalmente y preferentemente como préstamos a medio y largo plazo destinados a financiar inversiones reales.
- Su aprobación requerirá la realización de las previsiones necesarias para salvaguardar, en el conjunto de las actividades del Instituto, el principio de equilibrio financiero.

Para la instrumentación de sus operaciones, cualquiera que sea la función a que correspondan, el ICO podrá utilizar la mediación de entidades financieras, suscribiendo con ellas los oportunos convenios de colaboración.

La naturaleza y régimen jurídico del ICO se recoge en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto-Ley 12/1995 que señala que es una Sociedad Estatal y se regirá por el citado Real Decreto-Ley 12/1995 y por las disposiciones que le son de aplicación de la Ley General Presupuestaria, por sus Estatutos, y, en lo no previsto en las normas anteriores por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral.

Tabla 5. Normativa básica del Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Rango	Número	Texto
Ley	13/1971	Sobre organización y funcionamiento del crédito oficial
Ley	33/1987	de Presupuestos Generales del Estado para 1988
Ley	25/1991	Establece una nueva organización de las Entidades Públicas de Crédito
Real Decreto-Ley	12/1995	Sobre Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria
Ley	6/1997	Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado
Real Decreto-Ley	706/1999	Aprueba los Estatutos del Instituto de Crédito Oficial

Fuente: Elaboración propia

El ICO se define como agencia financiera del Estado que actúa como instrumento de ejecución de las políticas económicas siguiendo instrucciones del Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y el Ministro de Economía y Hacienda.

Sus operaciones de crédito se realizan con criterios bancarios a medio y largo plazo para financiación de inversiones salvaguardando el equilibrio financiero del Instituto. Se le autoriza a realizar operaciones de mediación con entidades financieras y a partir de 2010 operaciones de crédito directo a favor de la Pyme.

4.2.2. Creación y determinación de las características de las líneas de crédito del ICO.

Las ampliaciones de créditos de las líneas ICO y la creación de nuevas líneas se autorizan por acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos en conformidad a lo establecido en la Disposición Adicional sexta del Real Decreto-Ley 12/1995 y en los estatutos del ICO en el Título II, artículo 3, 2. En ellos se determina la competencia para la creación o prolongación de las líneas, la determinación de su finalidad, su cuantía, sus características y las de los préstamos concedidos con fondos provenientes de la misma. En el periodo considerado

(2007/2010) se aprobaron un total de treinta acuerdos para regular las líneas dirigidas a la financiación de la Pyme objeto de estudio de esta intervención.

Del total de Acuerdos de Consejo de Ministros referidos a líneas de mediación del ICO la mayoría de los aprobados en el periodo examinado lo fueron en el año 2009 cuando la crisis golpeaba con más fuerza a las Pyme afectadas en su financiación por las restricciones crediticias del sistema financiero.

Pero si tenemos en cuenta al periodo anual al que se refieren los Acuerdos del Consejo de Ministros nos encontramos también con que el mayor esfuerzo reformador se produce en 2009 cuando se intentan reformar y mejorar las líneas existentes y se ponen en marcha nuevas líneas de mediación.

Tabla 6. Acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada de Gobierno referidos a líneas de mediación clásicas y nuevas líneas de liquidez y economía sostenible

Año	Acuerdos tomados cada año	Acuerdos referidos a cada año
2007	7	5
2008	5	4
2009	13	12
2010	5	6
2011		4

Fuente: Elaboración propia

Las instrucciones del Gobierno al ICO mediante acuerdos del Consejo de Ministros y de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos es mayor en el año 2009 cuando la crisis es más profunda.

4.2.3. Captación de los fondos por el ICO

Para poder llevar a cabo todas sus actividades, el Instituto de Crédito Oficial se financia mediante la obtención de recursos en los mercados financieros³⁰.

El Instituto cuenta con la garantía del Estado español en las deudas y demás obligaciones que contraiga por la captación de fondos en los mercados. Esta garantía tiene el carácter de explícita, irrevocable, incondicional y directa. Por tanto, el rating o

³⁰ Ver Anexo 4: "Evolución de la captación de los fondos del ICO 2005-2010"

calificación que posee el ICO es la misma que el Reino de España para las emisiones a largo plazo. En el momento actual es las siguientes:

- Moody`s → Aa2- (Informe Marzo 2011)
- Standard & Poor`s → AA (Informe Noviembre de 2010)
- Fitch Ratings → AA+ (Informe Junio 2010)

El 80% de los recursos externos del ICO proviene de la emisión de bonos (medio y largo plazo), que gozan de las siguientes características: La deuda del ICO tiene el mismo tratamiento que la deuda pública cuando la captación de fondos se realiza en el extranjero, no está sometida a retención de impuestos. La ponderación del riesgo es del 0%, es decir, la deuda ICO es una alternativa a las emisiones de deuda del Reino de España.

La mayor parte de los recursos se han captado tradicionalmente en operaciones a medio o largo plazo en forma de bonos mediante una doble estrategia:

- Emisiones públicas.
- Colocaciones privadas, ya sean estructuradas o no.

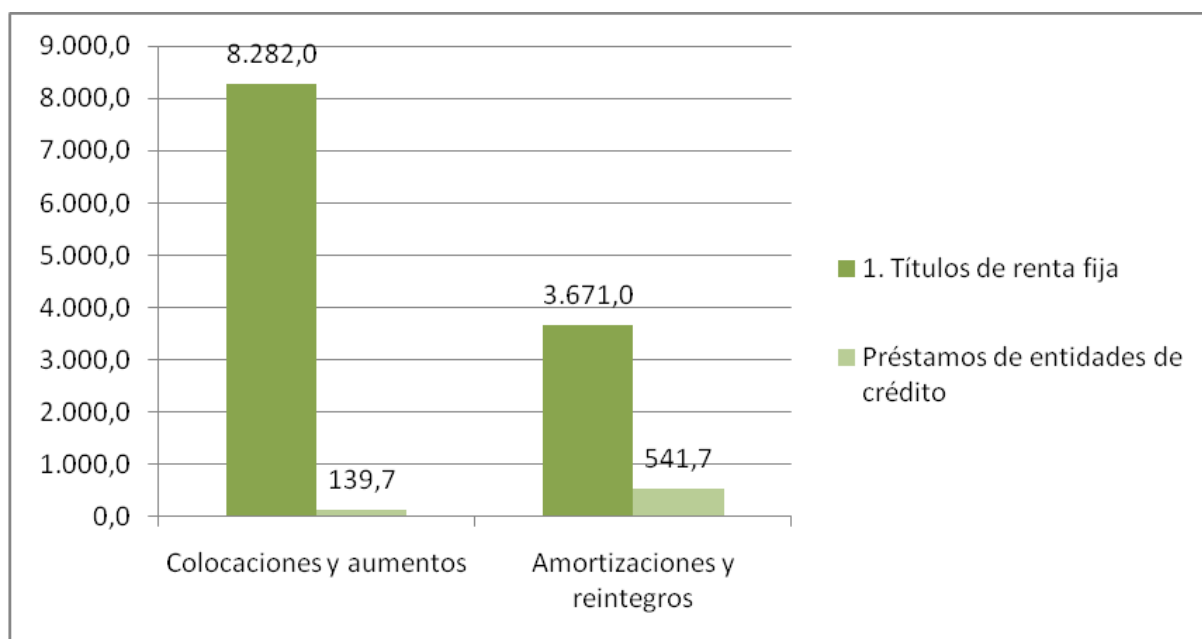
El Instituto de Crédito Oficial ha contado durante los últimos años con tres programas de emisión diferentes: El Global Medium Term Note, en su modalidad europea (European Medium Term Note) y el Programa Canguro, como mecanismos de captación a medio y largo plazo; y el Euro Commercial Paper para su financiación a corto.

EVOLUCIÓN DE LA CAPTACION DE RECURSOS POR EL ICO 2005 A 2010

Año a año la captación de recursos del ICO en los mercados ha variado de acuerdo a como ha afectado a nuestro país la crisis económica y ha seguido la siguiente evolución.

AÑO 2005. El importe bruto de los recursos captados por el ICO en 2005 ascendió a 8.073 millones de euros. De acuerdo con la política de diversificación de la base inversora se efectuaron emisiones en ocho divisas diferentes además de mantener la continuidad de los programas habituales de captación de recursos a plazo, -Euro Medium Term Notes, EMTN- se lanzó uno nuevo por una cuantía de 3.000 millones de dólares australianos con el fin de acceder a los inversores de ese país.

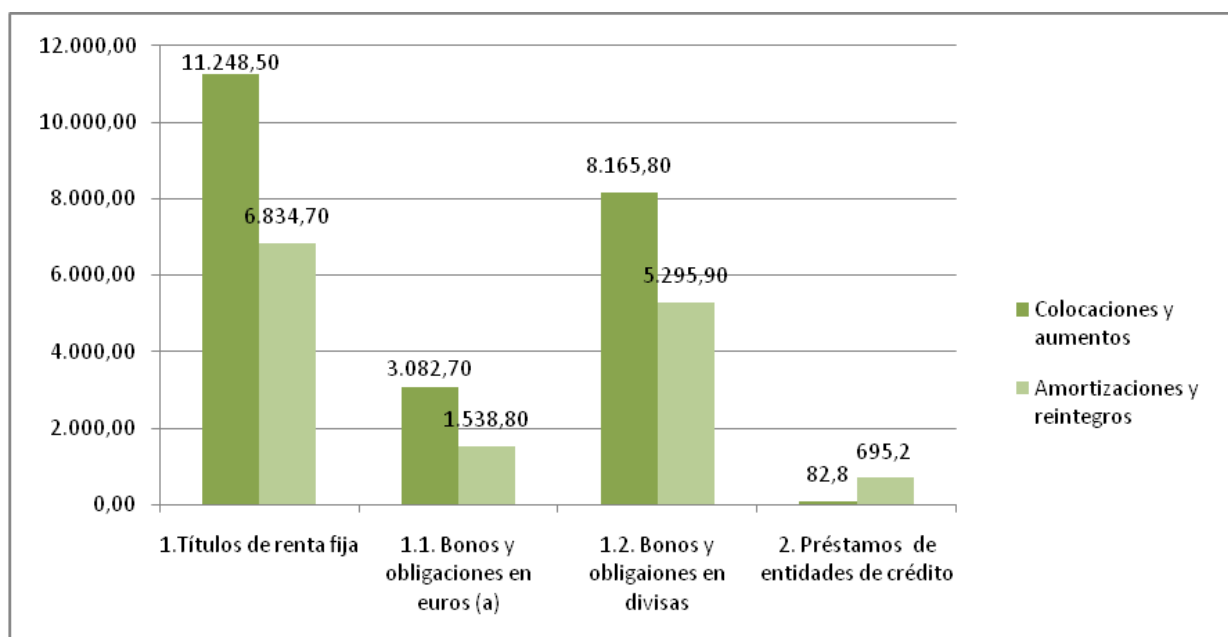
Gráfico 52. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2005. (En miles de €)



Fuente: elaboración propia

AÑO 2006. Durante el año 2006 el importe bruto de los recursos captados por el ICO ascendió a 11.625 millones de euros. De acuerdo con la política de diversificación de la base inversora, se efectuaron emisiones en diez divisas diferentes, ampliando su diversificación a través de dos nuevas divisas.

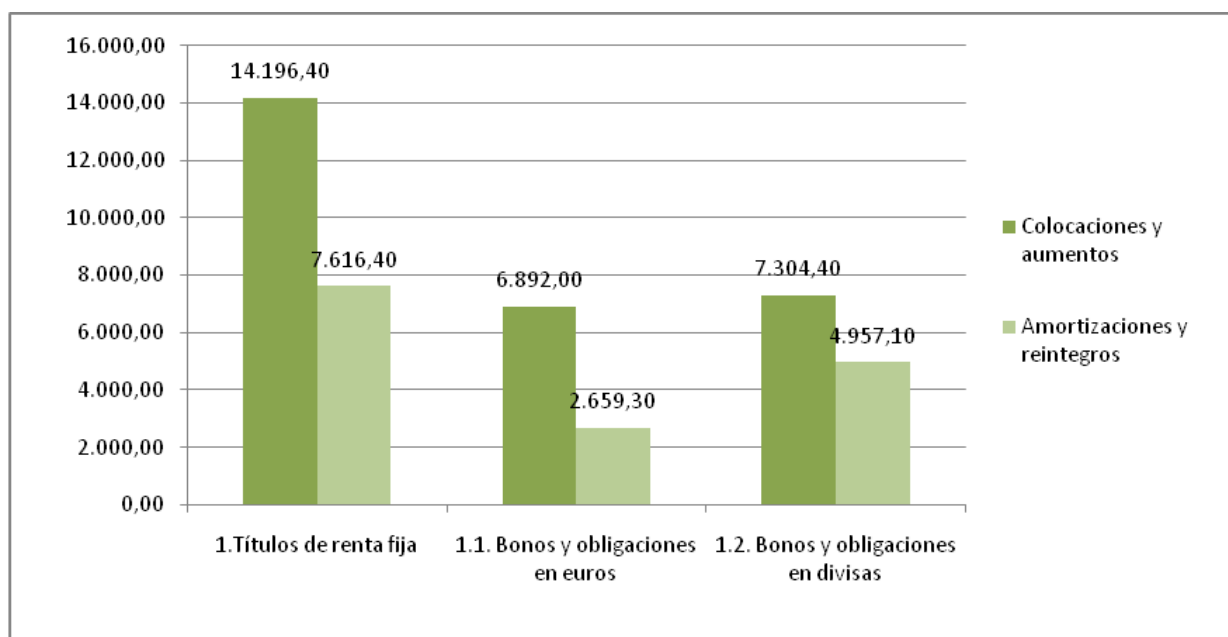
Gráfico 53. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2006. (En miles de €)



Fuente: elaboración propia

AÑO 2007. Las principales agencias de rating otorgaron al Reino de España durante todo el 2007 la máxima calificación crediticia, la misma que exhibe el ICO cuando acude a los mercados a captar la financiación necesaria para la realización de su actividad. En 2007 el Instituto realizó emisiones por importe total de 14.714 millones de euros, entre largo, medio, y corto plazo y en ocho divisas diferentes, manteniendo su política de diversificación de la base inversora. Durante el ejercicio el ICO consiguió financiarse en los mercados rentabilizando los recursos obtenidos haciendo frente a unas primas de riesgo en condiciones similares a las formalizadas por las instituciones públicas europeas, pudiendo trasladar estas ventajas a sus operaciones de crédito.

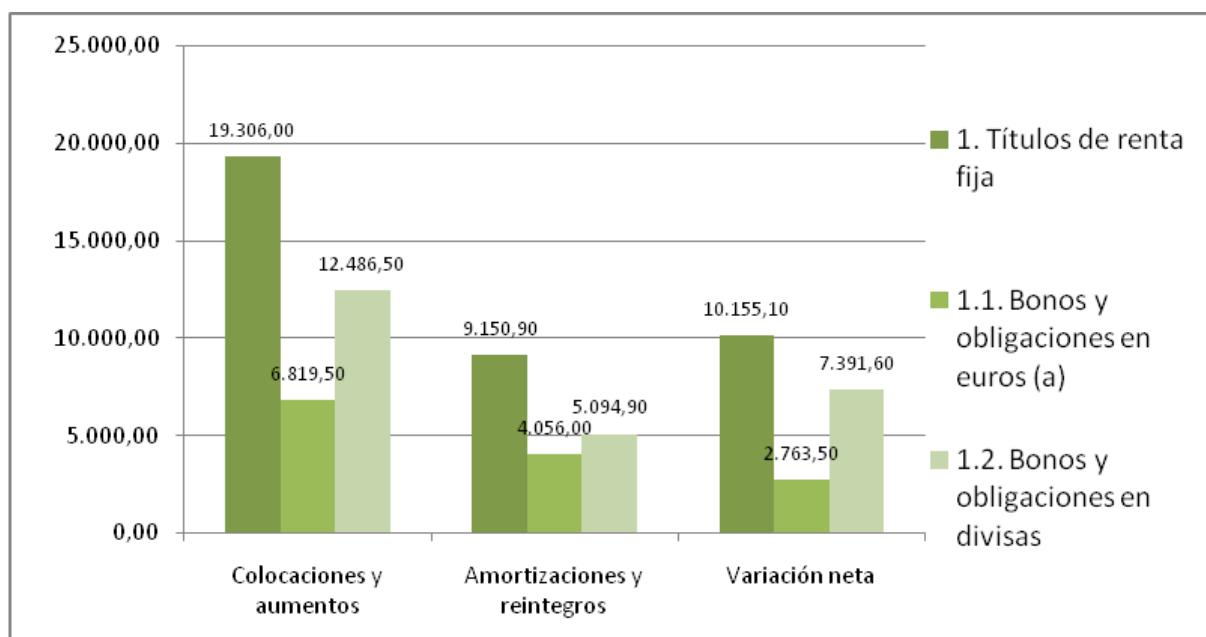
Gráfico 54. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2007. (En miles de €)



Fuente: elaboración propia

AÑO 2008. Durante 2008, las principales agencias de rating mantuvieron la máxima calificación crediticia para el Reino de España, aunque en el último trimestre del ejercicio se observó un descenso de las rentabilidades de la deuda soberana. El Instituto realizó emisiones, por importe total de 19.345 millones de euros, entre largo, medio, y corto plazo, en once divisas diferentes, manteniendo su política de diversificación de la base inversora. Aunque las perspectivas no eran optimistas a fin de año el ICO consiguió financiarse en los mercados rentabilizando los recursos obtenidos haciendo frente a unas primas de riesgo en condiciones similares a las formalizadas por las instituciones públicas europeas, pudiendo trasladar estas ventajas a sus operaciones de crédito.

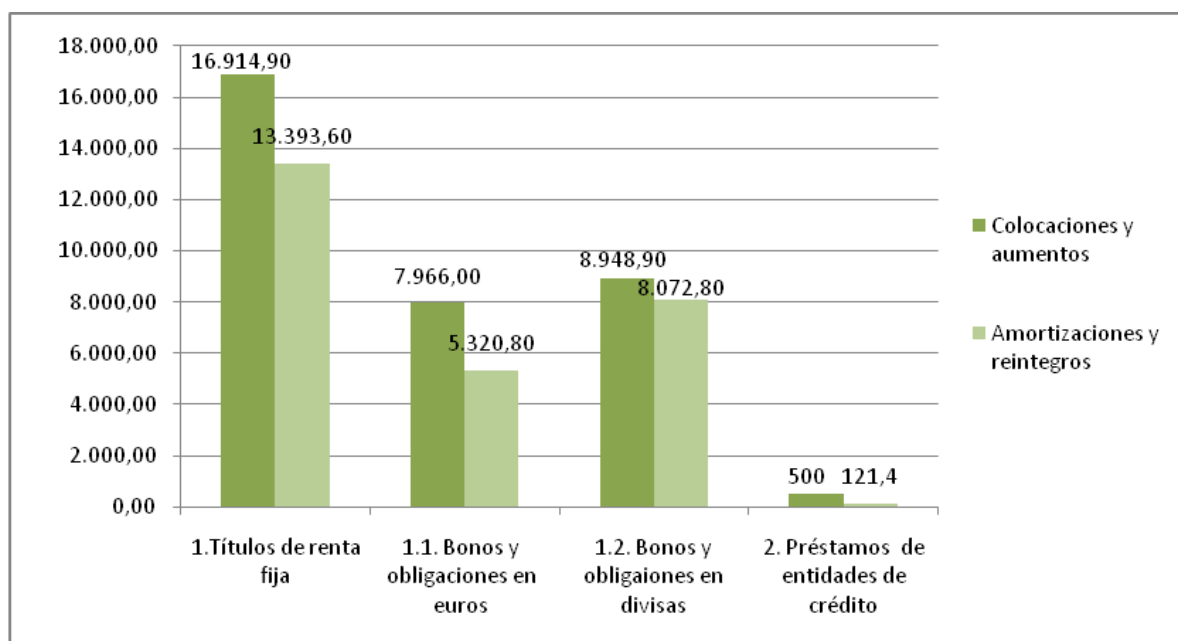
Gráfico 55. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2008. (En miles de €)



Fuente: elaboración propia

AÑO 2009. Aunque en 2008 las principales agencias de rating mantuvieron la máxima calificación crediticia para el Reino de España, en el último trimestre del ejercicio se observó un descenso de las rentabilidades de la deuda. En enero de 2009, una de las agencias, Standard & Poors, rebajó dicho rating hasta AA+, por lo que se produjo un incremento de la prima de riesgo accediendo al mercado internacional en una situación un poco más desfavorable, que algunos de nuestros vecinos europeos. En 2009 el Instituto realizó emisiones por contravalor en euros de 17.414 millones, entre largo, medio, y corto plazo, en nueve divisas diferentes, manteniendo su política de diversificación de la base inversora. El ICO consiguió financiarse en los mercados haciendo frente a unas primas de riesgo que no pudo trasladar siempre a sus operaciones de crédito a causa de la modificación ocasionada en el marco de financiación internacional que afectó a la actividad económica nacional y que deprimió las expectativas de negocio y por tanto la demanda de crédito.

Gráfico 56. Importe bruto de los recursos obtenidos exceptuando préstamos de Entidades de Crédito, año 2009. (En miles de €)



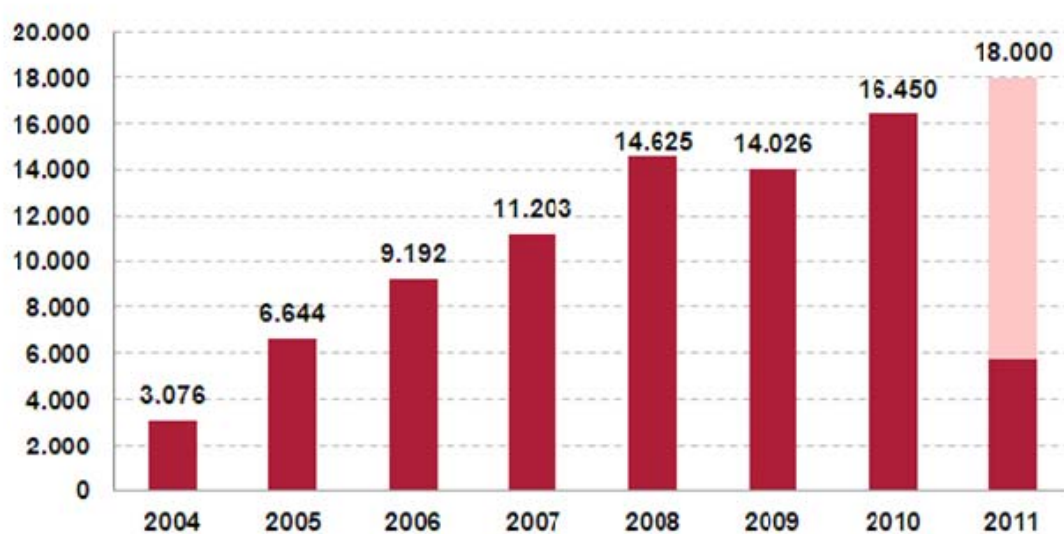
Fuente: elaboración propia

AÑO 2010. En el año 2010 ha continuado la tendencia al deterioro del rating de la deuda española que comenzó en 2009, con la rebaja Stándar & Poors de AAA a AA+ en enero de 2009 y con una nueva rebaja en abril de 2010 a AA con perspectiva negativa. Esta tendencia ha sido seguida durante el año, por nuevas rebajas de las otras dos agencias de calificación de riesgo. En primer lugar fue la agencia Fitch, la que en mayo de 2010 bajo un punto la calificación de la deuda pasando de AAA a AA+ y posteriormente en octubre Moody's pasando de AAA a Aa1 con perspectiva estable apuntando como causa principal de la rebaja la debilidad de las perspectivas de crecimiento económico, dado que la recuperación de los sectores de la construcción e inmobiliario tardará aún varios años. Esto ha supuesto al ICO, un acceso a los mercados internacionales en una situación más desfavorable de la que venía teniendo durante los últimos años. El Instituto ha realizado durante 2010 emisiones de títulos de renta fija a medio y largo plazo por valor de 16.450 millones de euros, lo que ha supuesto una recuperación de la tendencia creciente en la emisión de títulos que había experimentado el ICO, hasta el año 2009. Además a través del programa Euro Comercial Paper ha realizado una emisión de títulos a corto plazo sin precedentes de 10.000 millones lo que ha permitido un total de 12.150 millones de euros en captación de fondos a corto plazo.

El mayor coste de captación de fondos ha repercutido en los tipos de interés aplicados a los préstamos de mediación del ICO que han aumentado a lo largo de 2010.

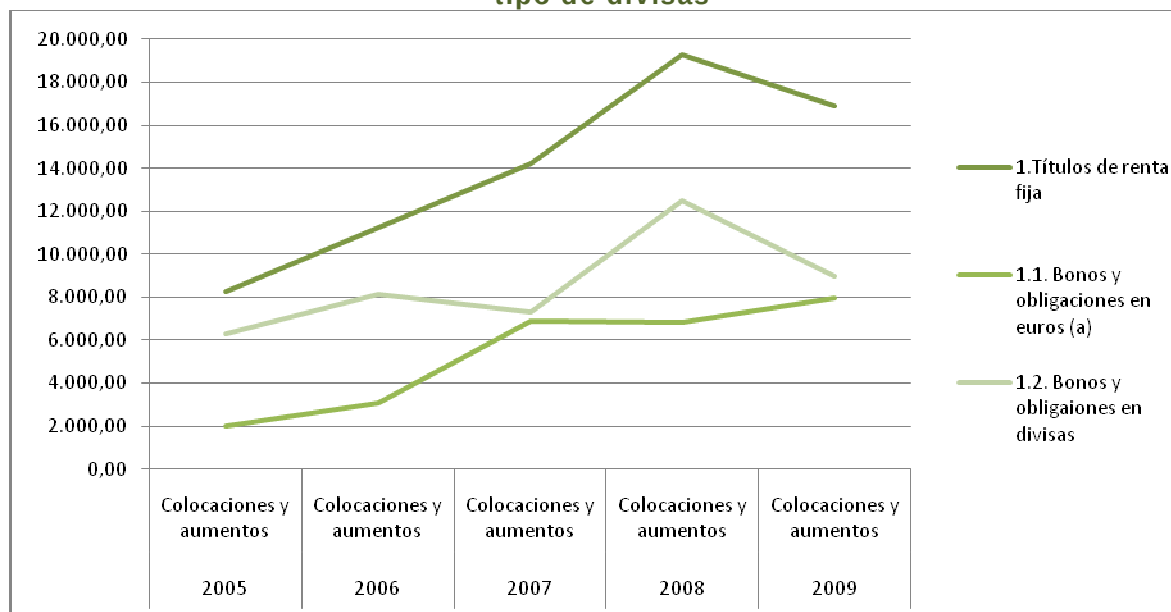
En resumen, los recursos captados por el ICO han ido aumentando en los últimos años para hacer frente al fuerte impulso de la actividad del Instituto, salvo en el año 2009, en el que ha sufrido un parón a la tendencia de crecimiento que venía produciéndose como consecuencia del impacto de la crisis.

Gráfico 57. Evolución de la captación de recursos 2004 a 2011 por el ICO.



Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Gráfico 58. Evolución de la captación de recursos 2005 a 2009 por el ICO por tipo de divisas



Fuente: elaboración propia

En referencia a la manera de efectuar las operaciones en función de la divisa, se observa como en los últimos años ha existido una tendencia creciente a realizar las operaciones en euros.

Si tenemos en cuenta la evolución de las captaciones del ICO a corto y largo plazo la evolución ha sido la siguiente:

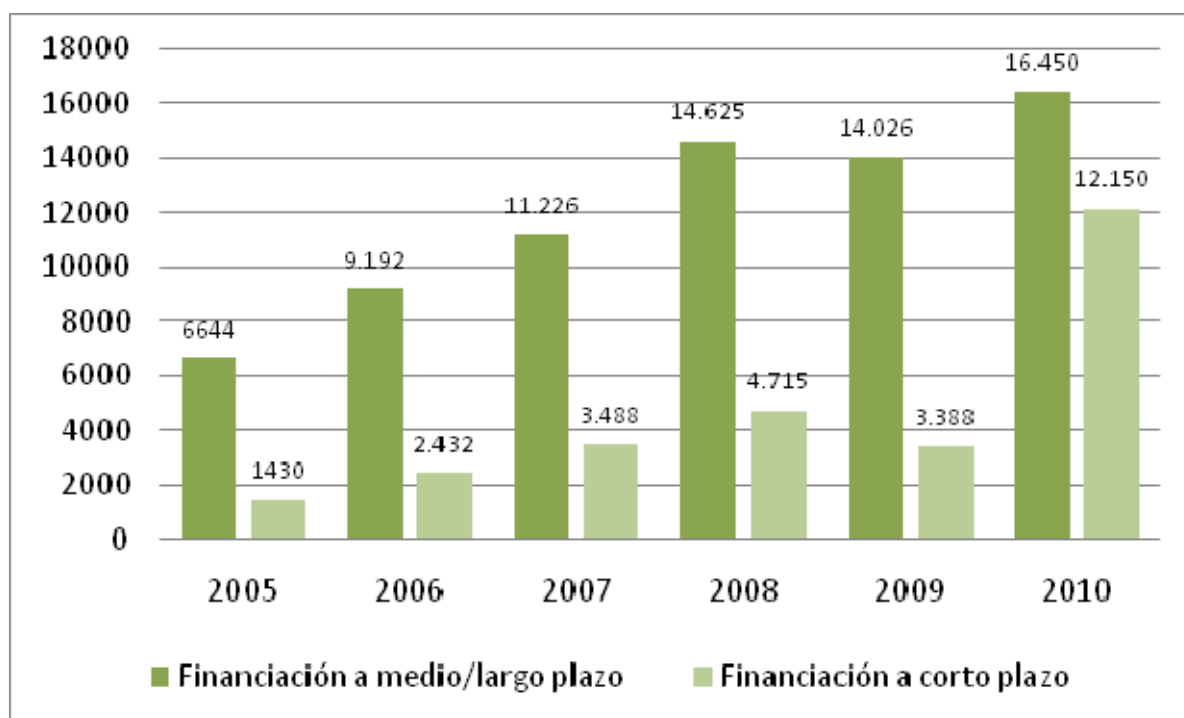
Tabla 7. Composición de las emisiones del ICO en cuanto al plazo de amortización, en porcentaje

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Medio/Largo plazo	82%	79%	76%	76%	81%	82%
Corto plazo	18%	21%	24%	24%	19%	18%

Fuente: elaboración propia

Como se observa en el cuadro anterior antes de la crisis financiera la financiación del ICO aumentó a corto plazo reduciéndose la de largo plazo. A partir del año 2009 vuelve a aumentar la financiación a largo recuperando sus niveles tradicionales en torno al ochenta por ciento de los recursos captados en los mercados.

Gráfico 59. Evolución de la financiación según plazo para el periodo 2005-2010. Millones de euros

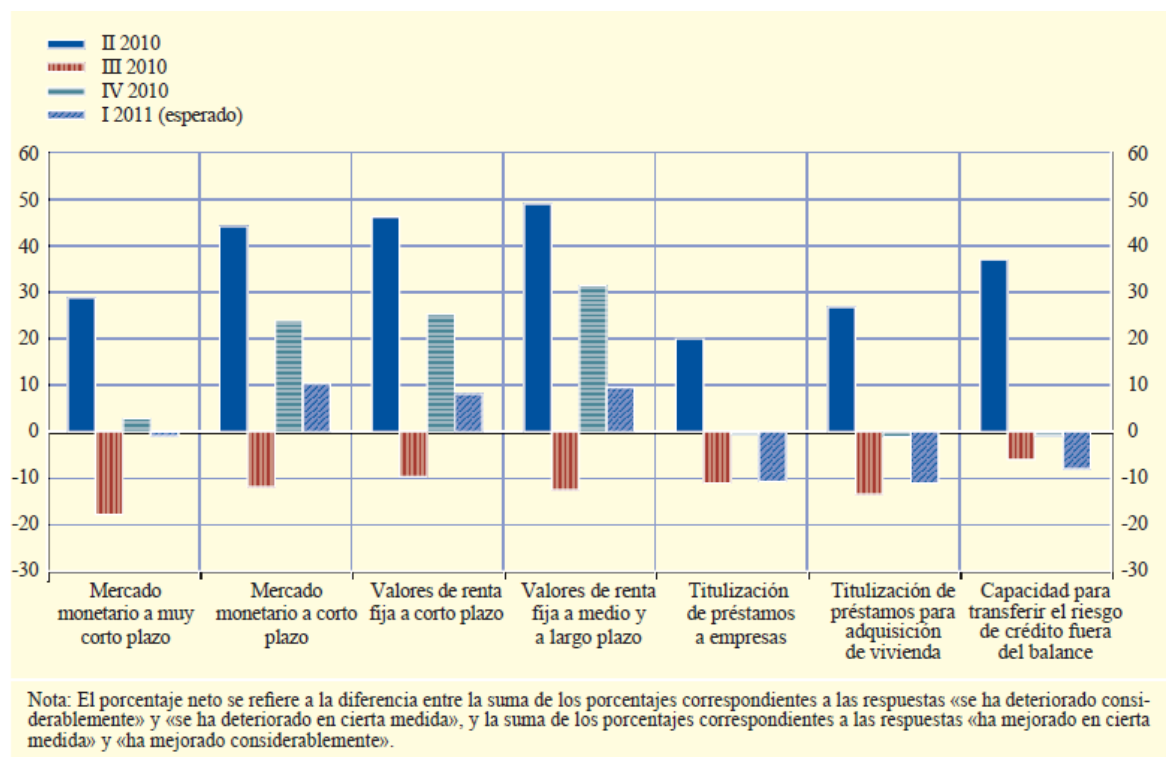


Fuente: elaboración propia

Los tipos de interés de las emisiones del ICO han dependido de la calificación del reino de España que como hemos visto ha ido deteriorándose a lo largo del periodo analizado y de la mayor o menor demanda y oferta de fondos prestables en los mercados internacionales. El coste captación por las condiciones del mercado ha ido aumentando progresivamente e incluso en el momento de redactar este informe de evaluación (marzo de 2011) las perspectivas son a un deterioro de la calificación del reino de España y lógicamente a todavía mayores aumentos de los costes de captación.

Igualmente ha influido como no podía ser de otra manera los efectos negativos sobre los mercados internacionales producidos por la crisis económica. Efectos negativos que aunque en menor medida que en el año 2010 se prevé que continúen en el año 2011.

Gráfico 60. Cambios en el acceso a la financiación en los mercados mayoristas



Fuente: Banco Central Europeo. Boletín Febrero 2011

Gráfico 61. Tipos de interés del mercado monetario

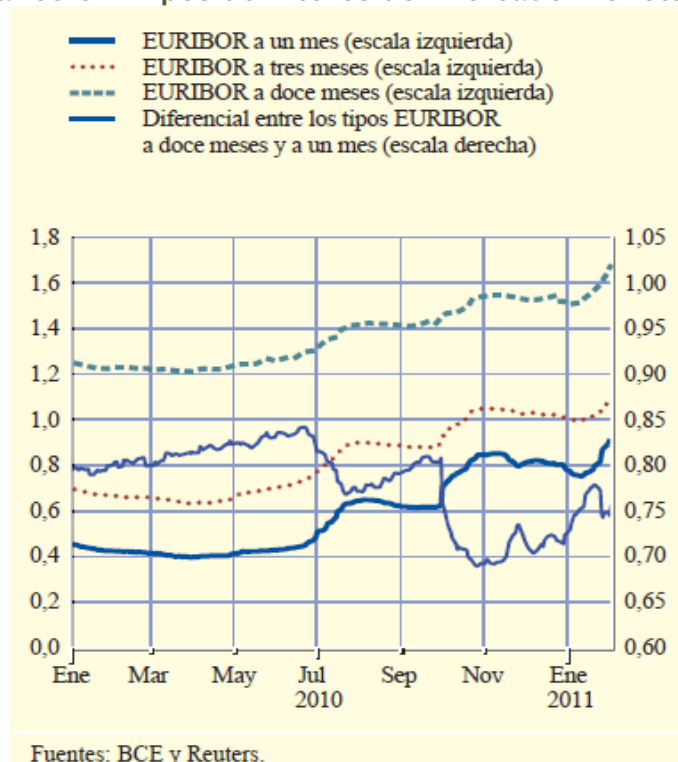
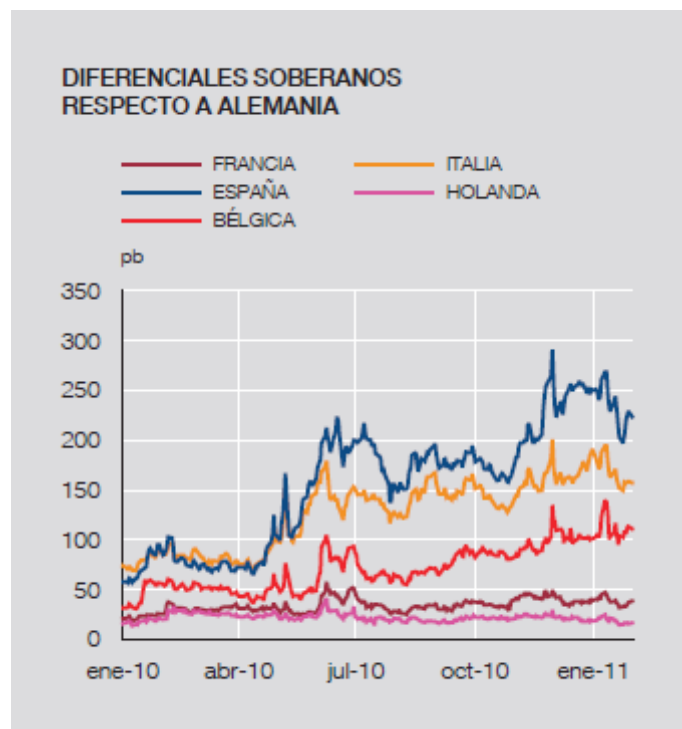


Gráfico 62. Rendimiento de la deuda pública a largo plazo



Gráfico 63. Diferenciales soberanos respecto a Alemania



Fuente: Banco de España

Si observamos el acceso a la financiación en los mercados mayoristas los tipos de interés del mercado monetario, los rendimientos de la deuda pública a largo plazo y finalmente los diferenciales de las emisiones del Reino de España con Alemania todo indica una tendencia en los mercados internacionales al crecimiento de los tipos de interés que independientemente de los efectos sobre los costes de captación del spread del Reino de España hace prever un encarecimiento de los costes de captación los próximos meses.

El ICO aumentó la captación de fondos en los mercados internacionales en paralelo al crecimiento de su capacidad de actuación. El año 2009 supuso una excepción en la tendencia como consecuencia de la caída de la demanda de créditos de la Pyme por la disminución de la inversión y de la actividad crediticia del sector crediticio privado.

Los costes de captación han ido aumentando progresivamente desde el año 2008 conforme ha variado el rating de la deuda del reino de España. Lo que ha obligado al Instituto a repercutir los mayores costes de captación en los tipos de interés aplicados a los préstamos de mediación.

El incremento de los costes de captación encarece a las Pyme las líneas de financiación del ICO porque al tener que actuar el Instituto como una entidad financiera debe repercutir sus costes de captación en los tipos de interés de las líneas. Si este incremento de los costes de captación del ICO no es paralelo al de las entidades financieras privadas se reducen o aumentan las diferencias del tipo de interés entre las líneas de financiación del ICO a las Pyme y las de las entidades privadas.

4.2.4. Convenios con instituciones de crédito

El procedimiento de colaboración de las entidades de crédito con el ICO se plasma en convenios en los que el Instituto, a partir del análisis económico financiero de las diferentes entidades, distribuye el montante total de sus líneas de mediación en función de la solvencia, liquidez y riesgo de las carteras crediticias de bancos y cajas de ahorros.

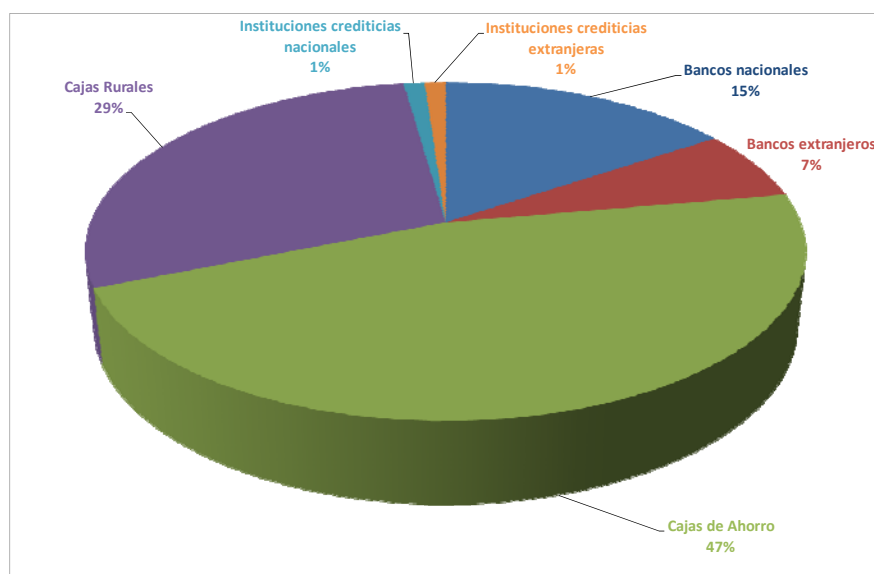
Para la distribución de sus líneas de mediación el ICO colaboró durante el año 2010 con un total de 90 instituciones crediticias de las que 68 eran cajas de ahorros y cajas rurales, 20 bancos y 2 instituciones crediticias. Contrasta, que el 56,63% de los préstamos de mediación hayan sido formalizados por los bancos, el 22,22% de las entidades colaboradoras.

Tabla 8. Tipos de entidades de crédito colaboradoras del Instituto de Crédito Oficial y total formalizado de las líneas de mediación 2010

	Número de Entidades	Porcentaje respecto al número de entidades	Total formalización líneas de mediación Pyme MME	Porcentaje respecto al crédito formalizado
Bancos nacionales y extranjeros	20	22,22 %	9.616,88	56,62 %
Bancos nacionales	14	15,56%	9.581,28	56,41%
Bancos extranjeros	6	6,67%	35,60	0,21%
Cajas de Ahorro y Rurales	68	75,56 %	7.315,33	43,07 %
Cajas de Ahorro	42	46,67	6.361,73	37,46%
Cajas Rurales	26	28,89%	953,60	5,61%
Instituciones crediticias	2	2,22 %	53,92	0,32 %
Instituciones crediticias nacionales	1	1,11%	40,02	0,24%
Instituciones crediticias extranjeras	1	1,11%	13,89	0,08%
TOTAL	90	100 %	16.986,12	100 %

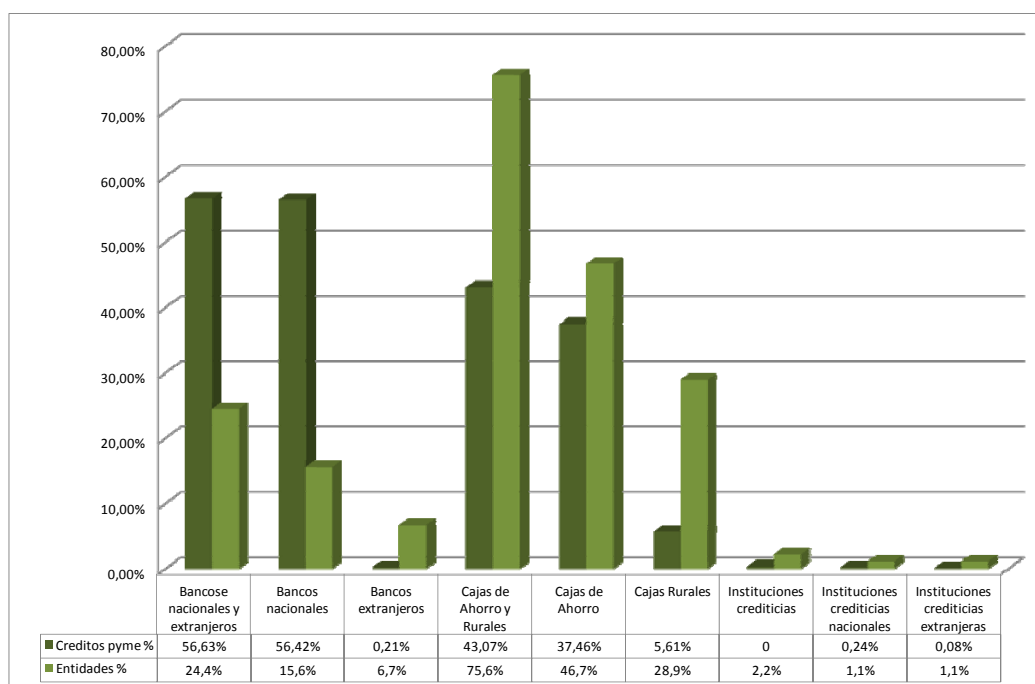
Fuente: elaboración propia

Gráfico 64. Tipología de las instituciones de crédito colaboradoras del ICO en las líneas de mediación para la financiación de la Pyme. Año 2010



Fuente: elaboración propia

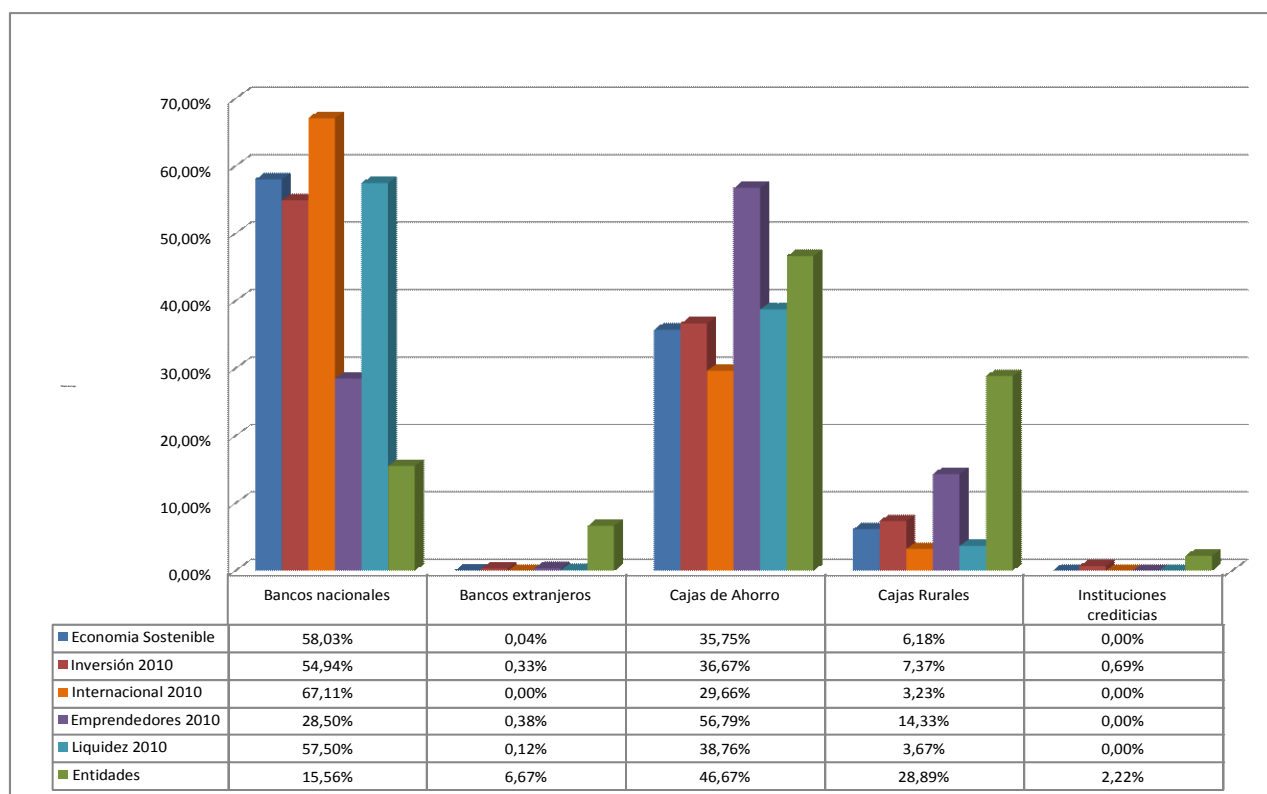
Gráfico 65. Porcentaje de instituciones crediticias colaboradoras del ICO y porcentaje de créditos dirigidos a la Pyme que se formalizan en 2010



Fuente: Elaboración propia

Se observa en el gráfico anterior que los bancos pese a que son menos en número que las cajas de ahorro formalizan más créditos de mediación del ICO. Si realizamos el mismo análisis para las distintas líneas de mediación del Instituto los resultados que obtenemos son los siguientes:

Gráfico 66. Comparación entre los porcentajes de préstamos formalizados por tipos de entidades de crédito y el porcentaje de entidades colaboradoras



Fuente: elaboración propia

Del gráfico anterior se desprende que excepto en la línea de emprendedores la actividad prestamista en las líneas de mediación del ICO dirigidas a la Pyme esta es mayor en la banca nacional que en el resto de entidades crediticias. Igualmente destaca la mayor especialización de cajas de ahorros y cajas rurales en la formalización de créditos de la línea de emprendimiento.

Si analizamos el comportamiento individualizado de las diferentes entidades de crédito y como se distribuye el riesgo formalizado entre éstas observamos un elevado grado de concentración.

Tabla 9. Concentración en la formalización de préstamos de mediación para la financiación de la Pyme

	Economía Sostenible	Inversión 2010	Internacional 2010	Emprendedores 2010	Liquidez 2010	Total 2010
Entidades que formalizan más del 1% de la línea	16	16	13	19	14	17
Bancos nacionales	7	7	8	6	7	8
Cajas de Ahorro	6	7	5	9	7	8
Cajas Rurales	3	2	0	4	0	1
Formalización acumulada cinco primeras entidades	65%	58%	66%	53%	57%	53%
Formalización entidades que formalizan más del 1% de la línea	91%	83%	93%	83%	87%	86%

Fuente: elaboración propia

Por lo general en todas las líneas se produce una gran concentración de la actividad formalizadora de préstamos en unas pocas entidades. No obstante destaca la concentración que se produce en la línea ICO - Internacional 2010 que quizás requiere una mayor especialización de las entidades, seguida por la línea de Economía Sostenible 2010. Igualmente destaca la importancia de las cajas de ahorro como financiadoras de la actividad emprendedora a través de las líneas de mediación del ICO³¹.

Tabla 10. Total líneas de mediación financiación de la pyme 2010³²

Entidades	Porcentaje de formalización del total de las líneas	Formalización acumulada
BANCA PRIVADA 1	17,72%	17,72%
BANCA PRIVADA 2	11,88%	29,60%
BANCA PRIVADA 3	8,66%	38,27%
CAJA DE AHORROS 1	7,85%	46,12%
CAJA DE AHORROS 2	7,38%	53,50%
BANCA PRIVADA 4	7,22%	60,72%

³¹ Ver Anexo 5: "La distribución de los préstamos de las líneas de mediación por entidades financieras".

³² Se han anonimizado los nombres de Bancos y Cajas distribuidoras de los créditos de mediación sustituyendo su nombre real por su posición en el ranking como distribuidores de créditos de mediación del Instituto.

CAJA DE AHORROS 3	6,62%	67,35%
BANCA PRIVADA 5	3,29%	73,64%
BANCA PRIVADA 6	3,01%	73,64%
CAJA DE AHORROS 4	2,94%	76,57%
CAJA DE AHORROS 5	1,79%	80,03%
BANCA PRIVADA 7	1,66%	81,54%
CAJA RURAL 1	1,51%	81,54%
CAJA DE AHORROS 6	1,21%	82,75%
CAJA DE AHORROS 7	1,17%	83,92%
BANCA PRIVADA 8	1,14%	85,06%
CAJA DE AHORROS 8	1,00%	86,06%

Fuente: elaboración propia

La formalización de créditos de mediación del ICO se realiza fundamentalmente a través de la banca nacional.

El ICO concentra en pocas entidades la mayor parte de las operaciones de sus líneas de mediación, en 17 entidades se formaliza el 86% de los créditos de mediación. La línea ICO – Emprendedores se formaliza en mayor medida por las cajas de ahorros en mayor contacto con la pequeña empresa y la mayor concentración de operaciones se produce en la línea de internacionalización que precisa de entidades financieras especializadas en este tipo de operaciones.

4.2.5. Colaboración con las Comunidades Autónomas

Las líneas de mediación del ICO son utilizadas frecuentemente por las Comunidades Autónomas para fondar sus programas de apoyo y mejora de la financiación de la Pyme o para complementar sus medidas contra la crisis financiera. Esta utilización de las líneas de mediación del ICO por las Comunidades Autónomas se realiza mediante un doble procedimiento:

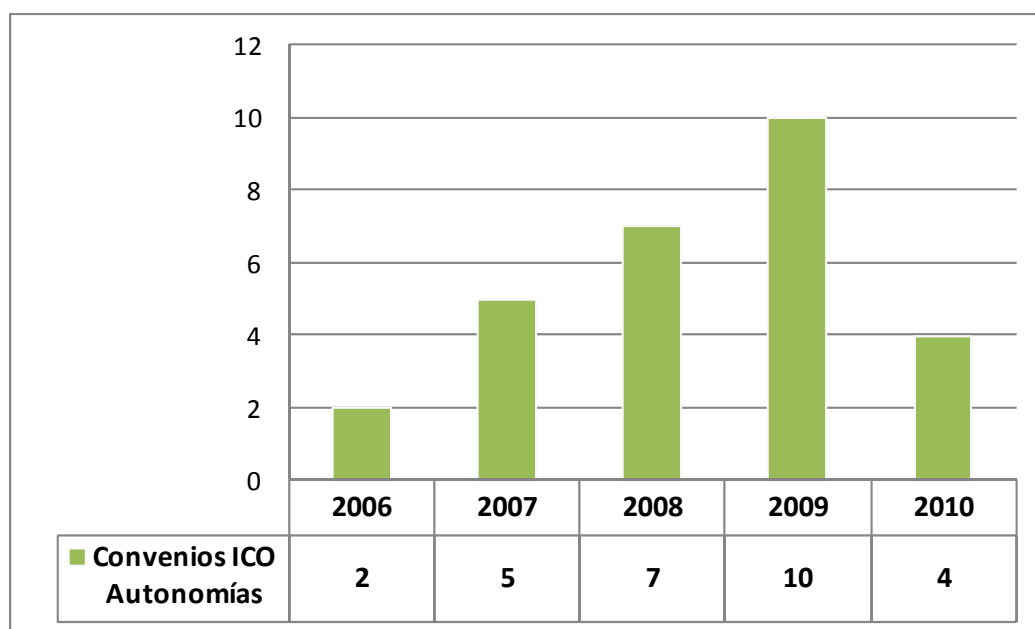
- Por una parte, las Comunidades Autónomas subvencionan los tipos de interés de las operaciones del ICO mediante un procedimiento propio. No existe, por tanto, un convenio ICO-Comunidad Autónoma, lo que no impide que Pymes y

autónomos puedan utilizar las líneas de mediación del ICO acogiéndose a las subvenciones que otorgan las Comunidades Autónomas al tipo de interés tanto para las líneas ICO como para otras líneas de financiación, en igualdad de condiciones.

- A través la colaboración ICO – CCAA que se formaliza en un convenio por el que las CCAA subvencionan los tipos de interés de los préstamos ICO a las Pyme que hacen uso de estas líneas o, con menos frecuencia, asumen parte de la falencia de la línea.

En el periodo 2006 al 2010 se han firmado un total de **28 convenios** con **diez Comunidades Autónomas**: Aragón, Baleares, Murcia, Galicia, Castilla y León, Cantabria, Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha y Cataluña³³. El número de convenios firmado cada año ha ido aumentando conforme los efectos de la crisis aumentaban siendo el año 2009 en el que se firmaron más convenios, un total de diez con diez Comunidades Autónomas.

Gráfico 67. Convenios firmados por el ICO con las Comunidades en cada año 2006 - 2010



Fuente: Elaboración propia

³³ Ver Anexo 6. "Convenios firmados entre el ICO y las CC.AA. 2006/2010". Acuerdo de colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE). Convenio de colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Unos convenios diferentes son los firmados por el ICO con las instituciones de la Administración Central encargados de la ejecución de una política sectorial en los que el ICO fondea para la concesión de créditos a las empresas beneficiarias de dicha política.

La colaboración ICO – Comunidades Autónomas se materializa en convenios por los que éstas bonifican los tipos de interés de las operaciones de préstamo del ICO a las Pyme de la Comunidad, y en algunos casos la Comunidad asume parte del riesgo de las líneas del ICO. Algunas Comunidades bonifican los tipos de interés de los préstamos del Instituto sin por ello formalizar el compromiso mediante un convenio.

4.2.6. Promoción de las líneas de crédito del ICO.

Con el fin de dar a conocer entre las Pyme las posibilidades de financiación que ofrece el Instituto de Crédito Oficial, éste ha realizado tradicionalmente campañas de promoción dirigidas a la Pyme.

Estas campañas se han realizado con la colaboración de las instituciones de crédito que distribuían sus líneas de mediación, que colaboran en su financiación.

El Instituto durante el periodo 2008/2010 ha realizado **campañas** para informar y difundir entre las Pyme las líneas ICO con dos tipos diferentes de soportes:

- Edición, reparto y difusión de **material gráfico**, folletos y carteles, en la que se han editado folletos informativos en las cuatro lenguas oficiales para su distribución entre Entidades Financieras, Cámaras de Comercio, Confederaciones Empresariales, Sociedades de Garantía Reciproca y otros organismos que a su vez los difunden entre autónomos y empresarios.
- **Medios de difusión:** TV, Prensa, Radio, Internet y Publicidad exterior con el siguiente contenido:
 - o **Televisión:** Incluye spots en cadenas nacionales autonómicas y circuito de Canarias.
 - o **Prensa:** Anuncios en los periódicos nacionales, económicos, grupos de prensa regional, cabeceras de provincias y revistas.
 - o **Radio:** Cuñas en las cadenas de ámbito nacional.

- o **Internet:** Impresiones y clics en banners en medios digitales y webs de información general, económica y empresarial.
- o **Publicidad exterior:** Circuito en los mercados de España con vallas y carteles informativos.

El coste de las campañas de mediación se financia en un 25% por el ICO y el resto por las entidades financieras con las que el Instituto firma convenios para instrumentalizar las líneas:

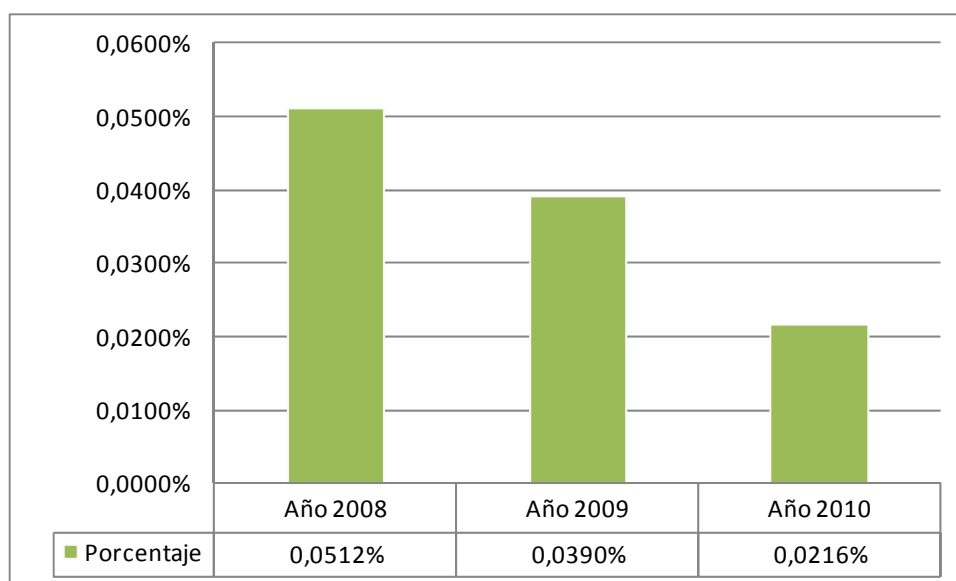
Tabla 11. Coste de las campañas de difusión de las líneas ICO, y su relación con el total de las líneas de mediación Pyme.

Campañas de Difusión Líneas ICO	Material gráfico	Medios Difusión	Total	% respecto a líneas mediación Pyme
Año 2008	369.255 €	3.496.579 €	3.865.834 €	0,0512%
Año 2009	415.705 €	3.443.305 €	3.859.010 €	0,0390%
Año 2010	387.212 €	3.001.515 €	3.388.727 €	0,0216%

Fuente: elaboración propia

Del coste total anual de las Campañas de difusión de las líneas ICO, se ha dedicado el 9,55% en 2008, el 10,77% en el 2009 y un 11,43% en 2010, a edición de folletos y carteles informativos con destino a las entidades financieras que los ponen a disposición de los clientes en sus oficinas de atención directa. Se observa un descenso porcentual en la inversión en las campañas promocional en los medios de difusión - TV, Prensa, Radio, Internet y Publicidad exterior-, que van desde el 90,45% en 2008; 89,23% en 2009 y el 88,57% en 2010.

Gráfico 68. Porcentaje de los gastos de publicidad sobre el importe formalizado de las líneas de mediación destinadas a la Pyme



Fuente: elaboración propia

Se observa que los gastos de publicidad del ICO han ido disminuyendo en los últimos tres años, un 12,34% entre 2008 y 2010. Si tenemos en cuenta que el volumen formalizado de las líneas de crédito ha ido aumentando año a año, el porcentaje, que los gastos de publicidad han supuesto sobre el total de crédito formalizado en líneas de mediación dirigidas a la Pyme, ha pasado del 0,05% al 0,02%.

Medios de difusión:

Tabla 12. Coste en medios de difusión según tipo de soporte.

Años	Coste / Televisión	Coste / Prensa	Coste / Radio	Coste / Internet	Coste / Exterior	Coste Total
2008	2.009.761	768.422	467.174	251.222	0	3.496.579
2009	1.981.393	745.391	443.165	273.356	0	3.443.305
2010	1.390.272	716.652	508.061	289.135	97.935	3.001.515

Fuente elaboración propia a partir de datos del ICO

En el cuadro anterior se recoge el reparto de la inversión entre los medios: televisión, prensa, radio, internet y en 2010 se incluye además publicidad exterior. Por reparto de costes, han disminuido los correspondientes a televisión y prensa, si se toma como base el año 2008 se observa que se ha incrementado la inversión en radio y en internet. La

publicidad exterior aparece por primera vez en el 2010 y aún así el coste total de la campaña de 2010 es inferior al de los años 2008 y 2009.

Material gráfico:

Tabla 13. Coste del material gráfico

Años	Material gráfico
2008	369.255 €
2009	415.705 €
2010	387.212 €

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

En el cuadro anterior se refleja el reparto de la inversión publicitaria de material gráfico de los años 2008 a 2010. Por costes, se observa, que a diferencia de la publicidad en medios de difusión, ha aumentado el coste correspondiente a los años 2009 y 2010 con respecto al 2008, con incrementos sobre el total del 10% en 2008 y del 11% en los años 2009 y 2010.

El Instituto de Crédito Oficial viene desarrollando evaluaciones de sus campañas publicitarias³⁴ con un enfoque de investigación cualitativa y cuantitativa que ayude a determinar los principales rasgos transmitidos por el ICO, como son la notoriedad y grado de recuerdo de la campaña y la valoración que se realiza de dicha campaña.

Los objetivos generales de las investigaciones cuantitativas desarrolladas durante los años 2007, 2008 y 2009 atienden a la siguiente secuencia: recuerdo espontáneo y sugerido de entidades; imagen de las diversas entidades; recuerdo espontáneo y sugerido de publicidad; análisis del recuerdo; valoración de campaña e incidencia de la campaña en la imagen del ICO.

Los objetivos generales de las investigaciones cualitativas desarrolladas durante los años 2007, 2008 y 2009 han sido fundamentalmente diagnosticar el funcionamiento de la campaña, tanto en su vertiente de comunicación como estratégica así como comprender el impacto de la misma.

³⁴ Ver Anexo 7: "Estudio de imagen e impacto de la campaña publicitaria del ICO 2009".

En general estas evaluaciones valoran positivamente los impactos de las campañas publicitarias considerándose necesarias para la difusión y reconocimiento de las medidas del ICO.

La publicidad del ICO no es un elemento esencial en sus actividades, ha disminuido cuando la crisis financiera era más profunda y aumentaba la demanda de créditos de la Pyme. Relacionándola con el total de créditos formalizados en sus líneas de mediación destinadas a la Pyme, supone un pequeño porcentaje.

4.3. LÍNEAS CLÁSICAS DE MEDIACIÓN 2007-2010³⁵.

Tradicionalmente el Instituto de Crédito Oficial ha apoyado a la Pyme española mediante financiación de sus inversiones productivas. Los préstamos se concedían por las entidades crediticias privadas (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) que son las que asumen el riesgo de insolvencia, aunque el ICO como fondeador determina las condiciones de éstos préstamos.

A los efectos de la evaluación consideraremos las siguientes líneas clásicas de mediación puestas en marcha por el Instituto de Crédito Oficial:

- LINEA ICO-PYME.
- Línea ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL.
- LÍNEA ICO-INVERSIÓN 2010 (agrupa las Líneas ICO – Pyme y Crecimiento empresarial).
- LÍNEA ICO-EMPREENDEDORES.
- LÍNEA ICO-INTERNACIONAL.

Estas líneas forman parte de lo que se denominaba líneas de Fomento Empresarial y su evolución ha sido la siguiente:

Tabla 14. Líneas clásicas de mediación del ICO dirigidas a la Pyme 2007 – 2010

2007	2008	2009	2010
Pyme	Pyme	Pyme	Inversión
Crecimiento empresarial	Crecimiento empresarial	Crecimiento empresarial	
Internacionalización	Internacionalización	Internacionalización	Internacional
Emprendedores	Emprendedores	Emprendedores	Emprendedores

Fuente: Elaboración propia

³⁵ El estudio y evaluación de las líneas clásicas de mediación se centrará en los años 2007 – 2010 y cuando existan datos para ello se contemplarán además los años 2005 y 2006

Si analizamos la evolución de las líneas de mediación en cuanto a volumen de créditos disponible los datos son los siguientes:

**Tabla 15. Crédito disponible para las diferentes líneas de mediación del ICO
2006 – 2010**

CREDITOS DISPONIBLES	2006	2007	2008	2009	2010
Línea Pyme	86,96%	96,77%	89,45%	61,16%	49,73%
Línea Internacionalización	6,21%	1,61%	1,92%	1,53%	5,52%
Línea Crecimiento empresarial	6,21%	1,08%	7,67%	6,12%	0,00%
Línea Emprendedores	0,62%	0,54%	0,96%	0,61%	0,55%
Línea Liquidez	0,00%	0,00%	0,00%	30,58%	44,20%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia

Con diferencia, la línea Pyme es la principal hasta el año 2009 siendo el resto de líneas desde el punto de vista cuantitativo hasta cierto punto marginales. Aunque de gran importancia por dedicarse estas líneas a financiar segmentos de Pyme con necesidades financieras muy especializadas y de gran importancia para la economía nacional como son las que están en proceso de internacionalización o los emprendedores. La línea de crecimiento empresarial reserva parte de los recursos dedicados a la financiación de la inversión de la Pyme a las medianas empresas y podría considerarse un componente especializado de la línea ICO – Pyme.

Si tenemos en cuenta no el volumen máximo de créditos disponibles en cada una de las líneas sino el efectivamente dispuesto las cifras son las siguientes:

**Tabla 16. Distribución en porcentaje del total de crédito formalizado en las
líneas de mediación del ICO 2006 – 2010**

CRÉDITOS FORMALIZADOS	2006	2007	2008	2009	2010
Línea Pyme	96,38%	97,09%	88,94%	52,26%	50,08%
Línea Internacionalización	1,95%	1,30%	2,03%	2,01%	2,33%
Línea Crecimiento empresarial	1,06%	1,06%	8,06%	8,24%	0,00%
Línea Emprendedores	0,61%	0,55%	0,97%	0,64%	0,64%
Línea Liquidez	0,00%	0,00%	0,00%	36,84%	46,96%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia

Como se observa en las tablas anteriores durante el periodo 2006 – 2009 la línea cuantitativamente más importante del ICO y, por tanto, la que puede considerarse como significativa es la Línea ICO – Pyme. En el año 2009 al comenzar el ICO a operar en la financiación de circulante, progresivamente, la Línea ICO – Liquidez va adquiriendo un carácter protagonista frente al resto, ocasionada por la caída de la inversión de la Pyme y, por tanto, de la demanda de créditos destinados a la inversión. Además, el empeoramiento de la demanda y de la situación financiera de la Pyme dispara la necesidad de liquidez en las empresas por lo que aumenta la demanda de créditos para la financiación del circulante.

Para el análisis de las líneas clásicas de mediación del ICO dirigidas a la financiación de la Pyme se han identificado cuatro áreas de operaciones que determinan su **eficacia, eficiencia e impacto**. Los aspectos considerados en la evaluación son:

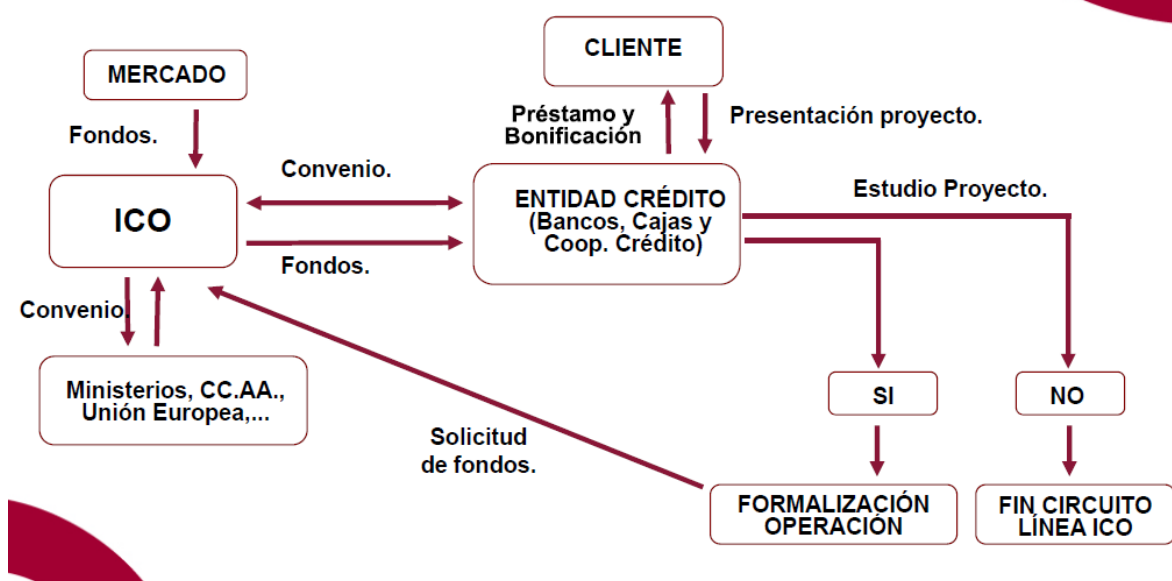
- A. Procedimiento de aplicación de las líneas de mediación.
- B. Características y resultados de las líneas de mediación.
- C. Adaptación de las líneas de mediación a las variaciones del mercado.
- D. Eficacia y eficiencia de los créditos de mediación.

Hasta el año 2009 la línea de mediación del ICO más importante y por tanto más significativa es la Línea ICO – Pyme. A partir de 2010 prácticamente con igual importancia, la representatividad de las líneas ICO de mediación se reparte entre la línea ICO – Pyme e ICO - Liquidez

4.3.1. Procedimiento de aplicación de las líneas de mediación

El funcionamiento general de las líneas clásicas de mediación dirigidas a Pyme y autónomos, período 2007 – 2009 es el siguiente:

Gráfico 69. Esquema de funcionamiento de las líneas clásicas de mediación del ICO



Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El funcionamiento de estas líneas de mediación del ICO es el siguiente:

- El Ministerio de Economía, los Ministerios con competencias sectoriales, las Comunidades Autónomas o la Unión Europea negocian con el ICO la creación de una nueva línea de mediación. Se negocian las condiciones de los préstamos contemplados en la línea y la posible participación en la mejora de condiciones financieras de las entidades públicas promotoras de la línea.
- El ICO capta recursos en el mercado financiero internacional mediante emisiones con calificación igual a las del reino de España para financiar las nuevas líneas de mediación.
- Se negocia con las entidades de crédito las condiciones con las que estas van a intermediar a empresas y autónomos y la cuantía de los fondos que les va a aportar el ICO. El riesgo lo asume la entidad de crédito, excepto en la línea de liquidez que el riesgo puede ser asumido por el ICO al 50%.
- Las Pyme y autónomos acuden a las entidades de crédito en solicitud de un crédito en las condiciones establecidas por el ICO. El banco o la entidad de crédito de acuerdo con sus políticas de riesgo estudia la operación y las acepta o

las deniega. Si las deniega en las operaciones clásicas de mediación acaba la relación de la empresa o el autónomo con la línea ICO.

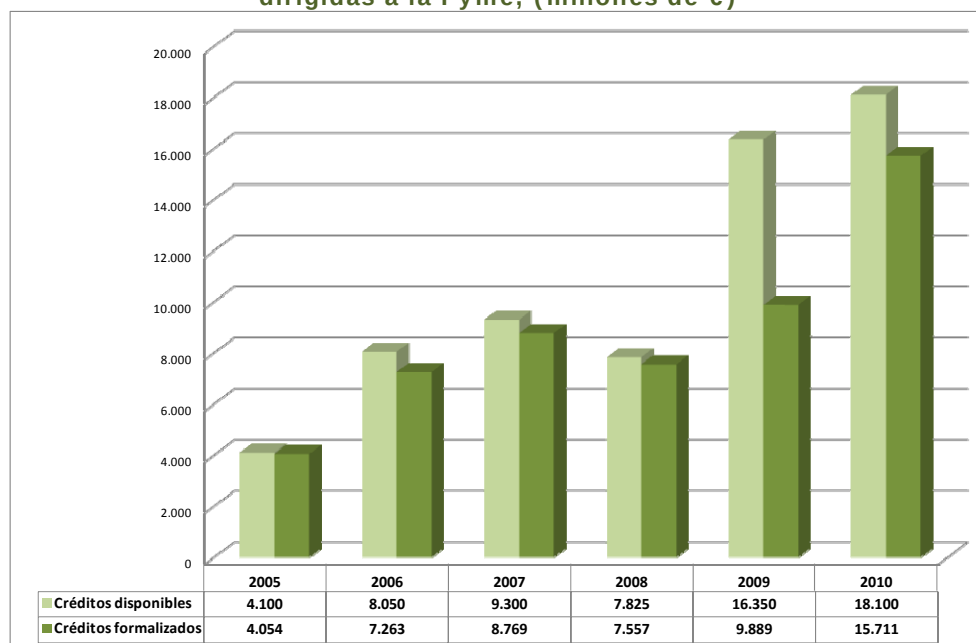
- Si la entidad de crédito acepta la operación se solicita al ICO los fondos que ha comprometido con la empresa beneficiaria del crédito y cuando la entidad financiera los recibe se formaliza el crédito.

El procedimiento de las líneas de mediación deja la decisión última de la concesión del crédito en la entidad financiera colaboradora que es la que asume el riesgo. La entidad financiera de acuerdo con sus objetivos comerciales puede ofrecer a la Pyme una de sus líneas propias, las de mediación del ICO o la de cualquier otro fondeador en función de sus objetivos comerciales.

4.3.2. Características y resultados de las líneas de mediación

En conjunto el disponible de las líneas del ICO destinadas a la financiación de la Pyme y objeto de la evaluación ha sido el siguiente en el periodo 2005 al 2010:

Gráfico 70. Limite de crédito disponible y formalizado en las líneas de crédito ICO dirigidas a la Pyme, (millones de €)



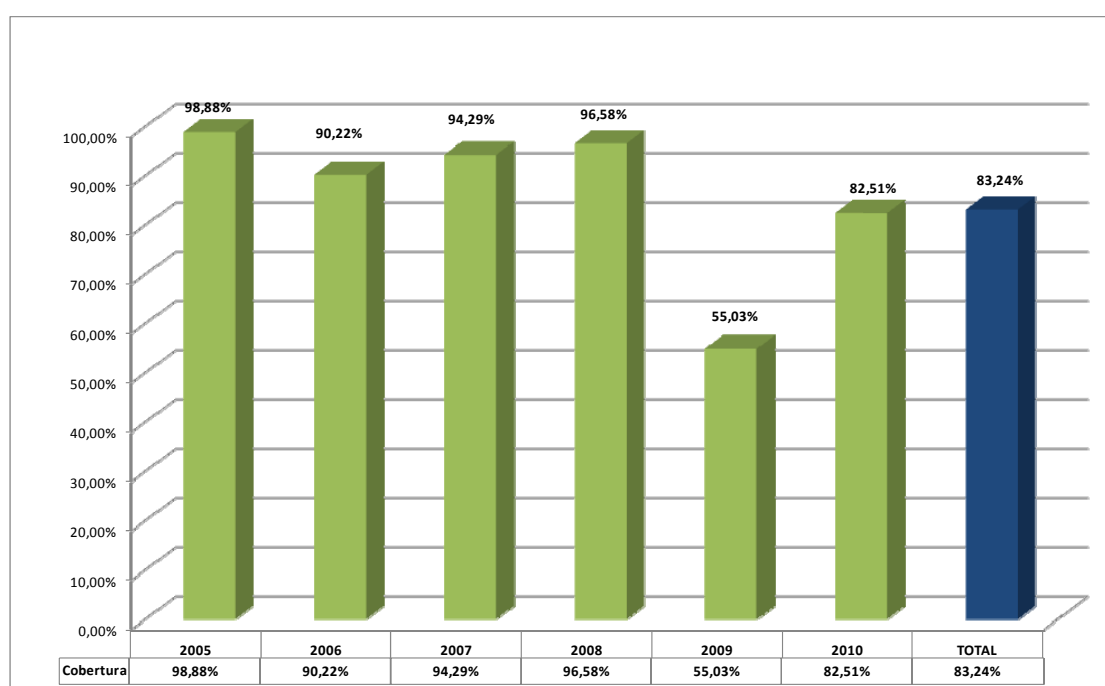
Fuente: Elaboración propia

En 2008 disminuye el crédito disponible de las líneas de mediación para incrementarse espectacularmente en 2009 cuando la crisis financiera es más profunda y ajustándose en 2010 a cifras más acordes con la demanda de crédito. Del total del crédito disponible solo una fracción ha sido dispuesta.

Si atendemos al crédito dispuesto tras el máximo de 2007 se produce una disminución efecto de la crisis que toca fondo el año 2009 para recuperarse en el año 2010. La disminución del crédito dispuesto del ICO es paralelo al parón del sistema crediticio español al ser las entidades financieras las que toman las decisiones y haber restringido los créditos a Pyme y autónomos por miedo a la morosidad y las perturbaciones financieras de los mercados.

El porcentaje de disposición de los créditos de mediación objeto de la evaluación varia año a año.

Gráfico 71. Evolución anual de la cobertura de las líneas de crédito del ICO dirigidas a la Pyme



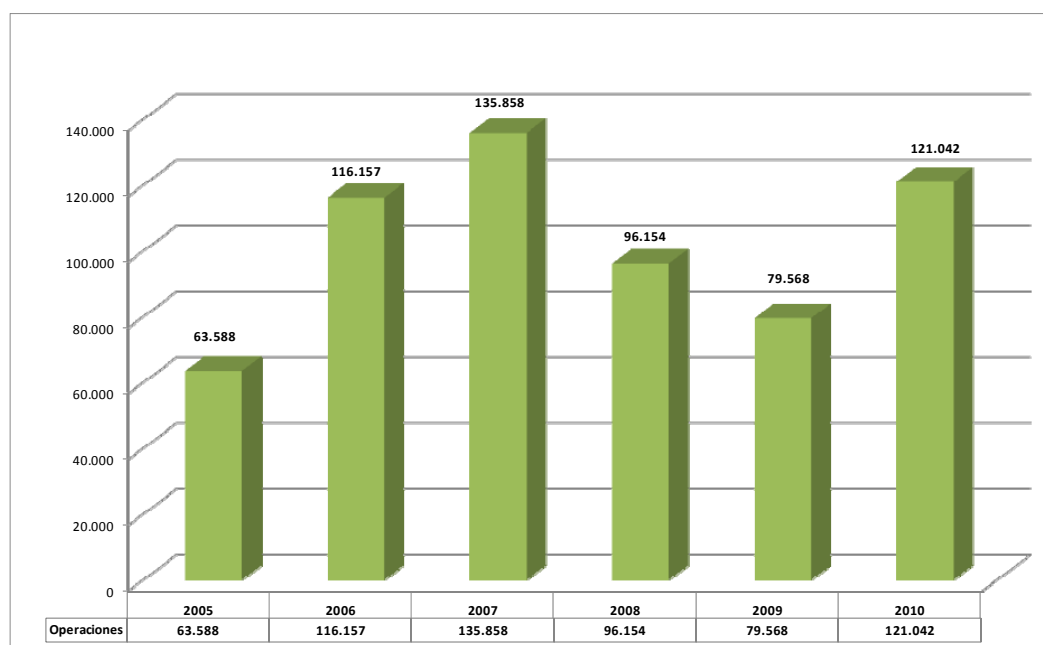
Fuente: elaboración propia

La caída inversora de la Pyme en 2009 se evidencia en la baja formalización del crédito para inversiones en relación con las cantidades máximas autorizadas al ICO por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Esta baja utilización puede deberse tanto a una sobredotación de las líneas de inversión, cuando las necesidades

financieras de la Pyme están más dirigidas a obtener liquidez, como a que en dicho año las entidades de crédito reducen su actividad crediticia, produciéndose una cobertura de las líneas de inversión de sólo el 55,03%. Esta situación se corrige en 2010 con una mayor actividad inversora y con un mayor interés de las entidades financieras por utilizar las líneas de mediación del ICO.

El número de operaciones realizadas han variado año a año en función del crédito disponible:

Gráfico 72. Número de operaciones de las líneas de crédito ICO dirigidas a la Pyme

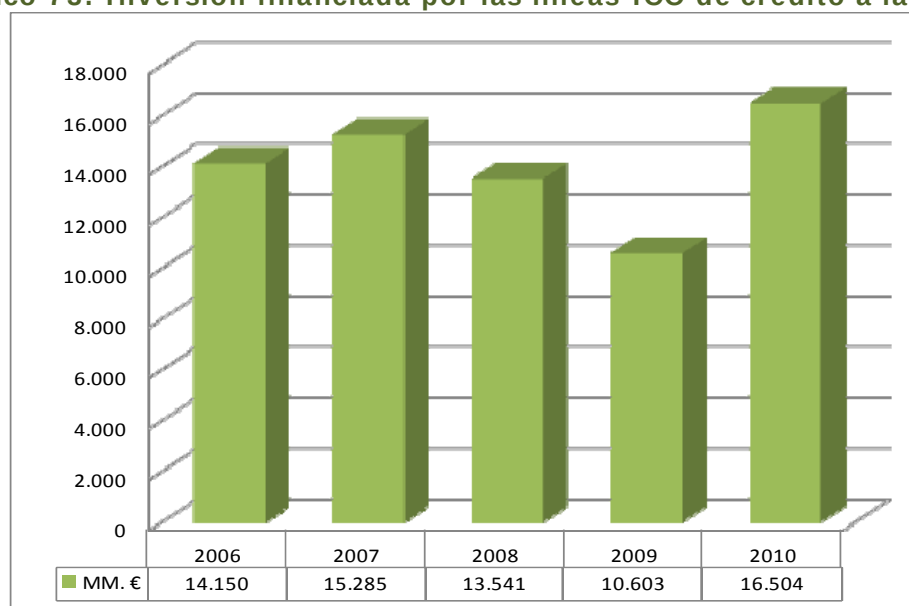


Fuente: Elaboración propia

La evolución del número de operaciones indica la caída de actividad producida en el año 2009 y que comienza a recuperarse en el 2010. Igualmente, se evidencia el inicio de la crisis en el año 2008.

En conjunto estos créditos han producido un efecto multiplicador de la inversión induciendo la siguiente inversión.

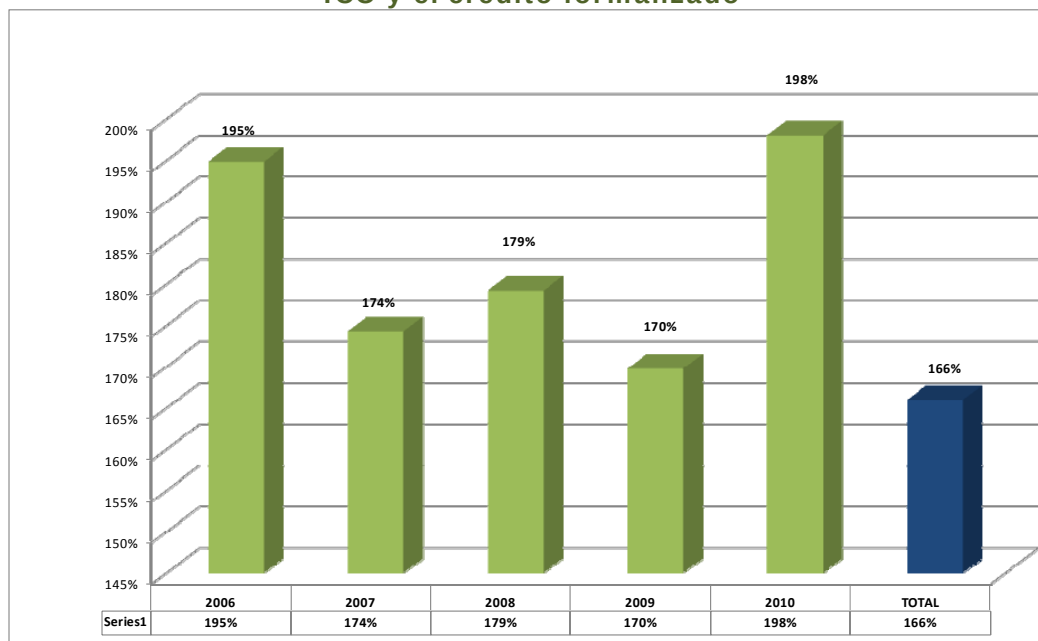
Gráfico 73. Inversión financiada por las líneas ICO de crédito a la Pyme



Fuente: elaboración propia

Los comentarios anteriores se confirman observando el volumen de la inversión financiada por los préstamos del ICO y por su coeficiente multiplicador que evidencia la magnitud de la crisis del año 2009 tanto financiera como real por la caída de la inversión de las empresas.

Gráfico 74. Relación entre la inversión generada por las líneas de crédito del ICO y el crédito formalizado



Fuente: elaboración propia

Del análisis conjunto de las líneas de mediación del ICO dirigidas a la financiación de la Pyme se desprende que la crisis financiera del año 2009, iniciada en 2008, se evidencia en una caída de la inversión empresarial y en una reducción de los préstamos del ICO, producida tanto por la caída de la actividad crediticia de la banca como por su inadaptación a las necesidades financieras de la Pyme.

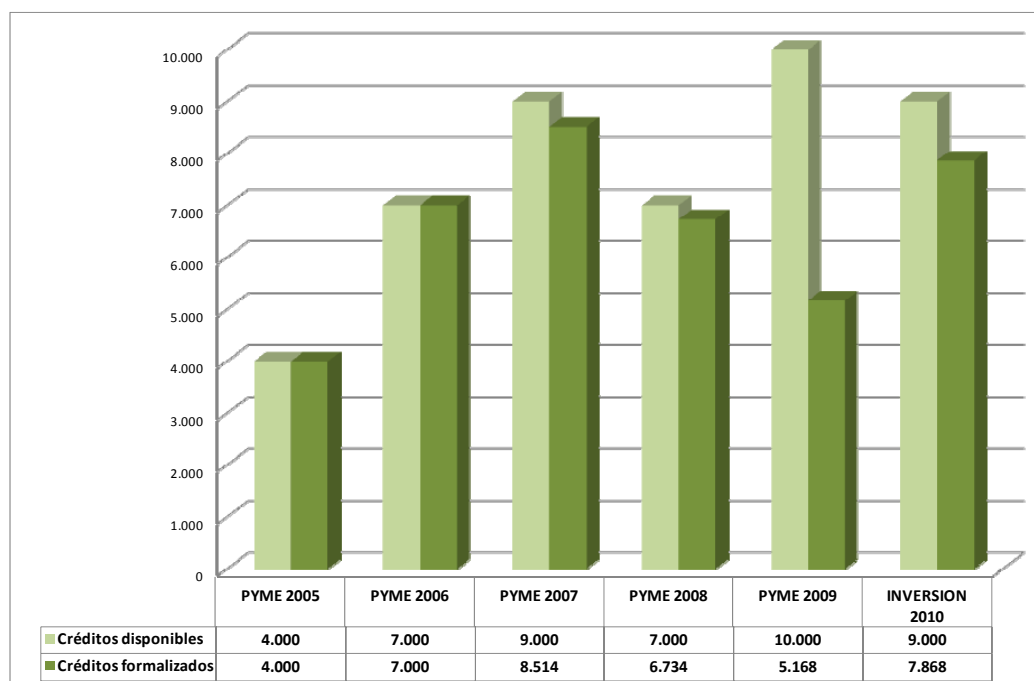
El comportamiento de las diferentes líneas en el periodo considerado ha sido el siguiente:

LINEA ICO-PYME 2007-2009

EVOLUCION DE LA LÍNEA ICO-PYME

En el periodo considerado el volumen disponible de la línea ha ido aumentando desde los 4.000 millones de euros en 2005 hasta los 10.000 millones del año 2009, descendiendo a 9.000 millones la línea inversión 2010 que sustituye a la línea ICO - PYME y a la línea ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL.

Gráfico 75. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO - PYME, (millones de €). Años 2005/2010

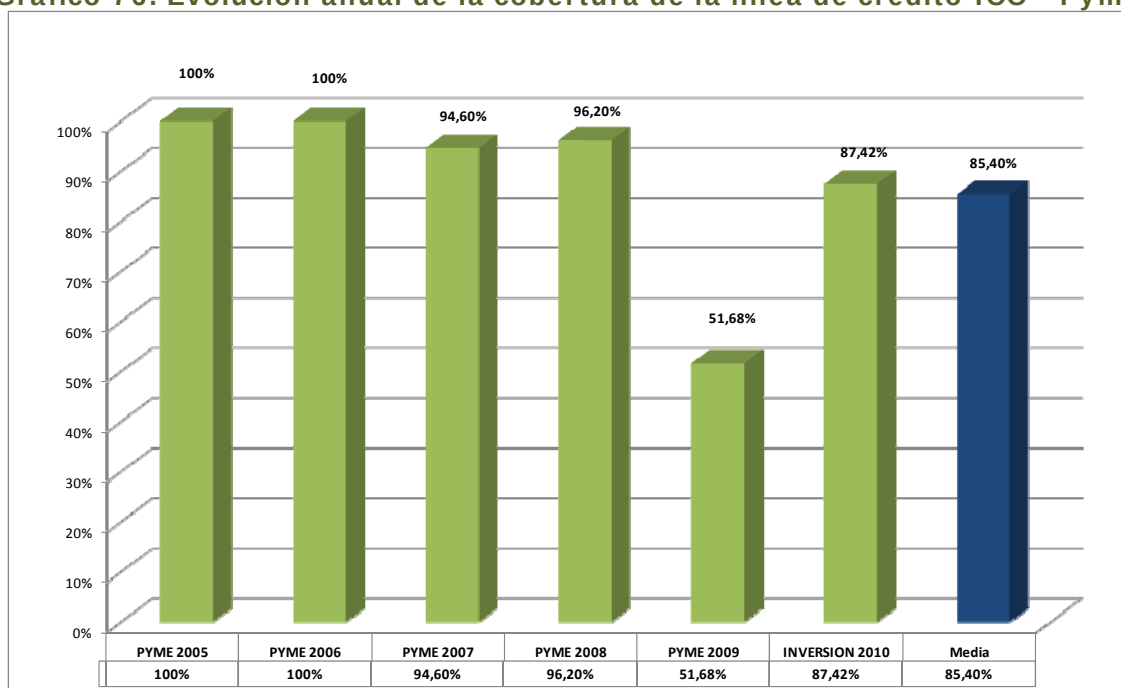


Fuente: elaboración propia

El crédito dispuesto tras el máximo de 2007 disminuye por efecto de la crisis, tocando fondo el año 2009 para recuperarse en el año 2010. La disminución del crédito dispuesto de la línea ICO – Pyme es paralela, dado su volumen, al del total de créditos destinados a la Pyme por el Instituto y al parón del sistema crediticio español al ser las entidades financieras las que toman las decisiones restringiendo los créditos a Pyme y autónomos por miedo a la morosidad y las perturbaciones financieras de los mercados.

La disposición de créditos de la línea nos da unos coeficientes de cobertura de la línea del:

Gráfico 76. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO - Pyme

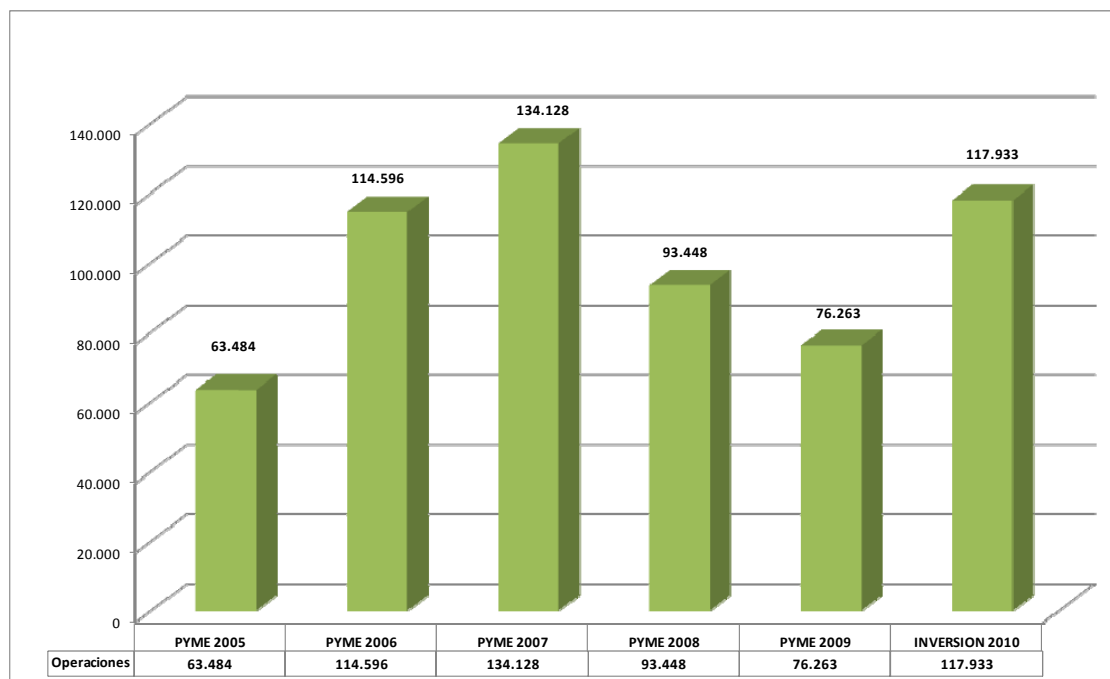


Fuente: Elaboración propia

La caída de inversión en el año 2009 debido a la menor actividad inversora y al menor uso de las líneas del ICO por las entidades de crédito hace que la disponibilidad de esta línea en 2009 sea sólo del 51% del crédito disponible para financiar inversiones de la Pyme.

El número de operaciones de financiación de la Pyme realizadas mediante las líneas ICO-Pyme fue el siguiente:

Gráfico 77. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - PYME

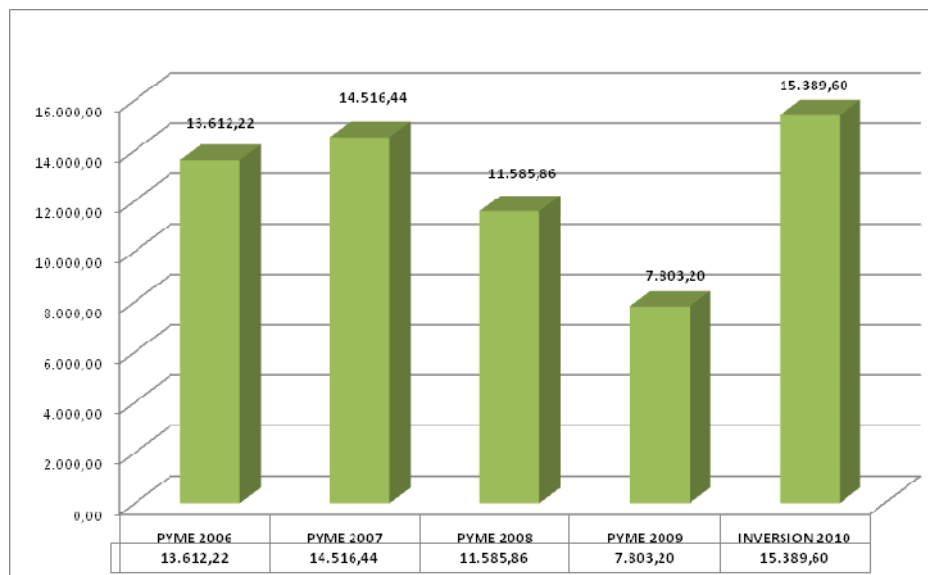


Fuente: elaboración propia

Nuevamente se evidencia la caída del número de operaciones desde el máximo obtenido en el año 2007 cuando se inicia la crisis financiera hasta el año 2009 en el que no solo cae el número de operaciones sino el volumen total de las cantidades dispuestas de la línea.

La inversión generada por las operaciones contempladas en esta línea fueron las siguientes:

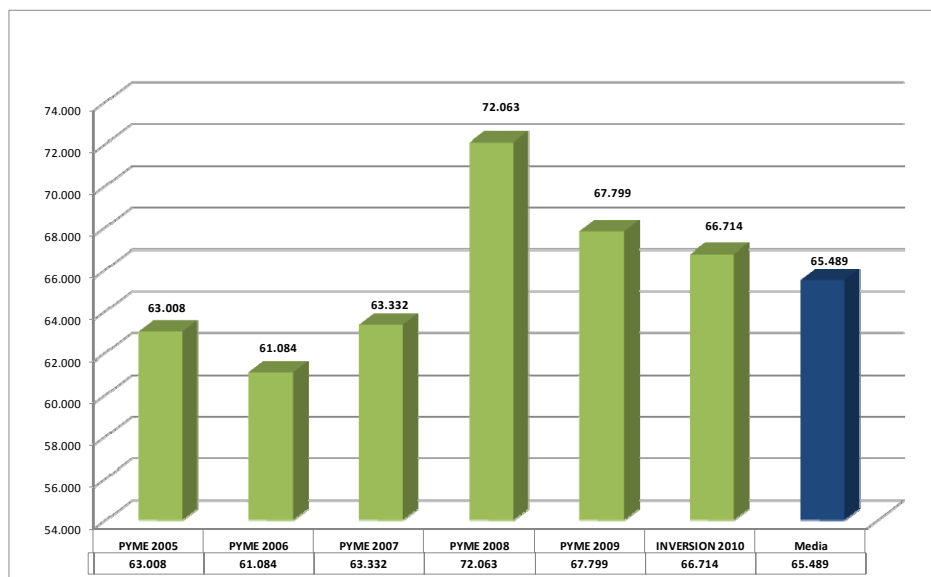
Gráfico 78. Inversión financiada por la línea ICO – Pyme



Fuente: Elaboración propia

Alcanzándose la máxima inversión en los años 2007 y 2010, antes de la crisis y cuando parece que la economía española comienza a salir de la misma. En el año 2009 en el que la crisis era más profunda se produce una caída de la inversión prácticamente a la mitad del año 2007.

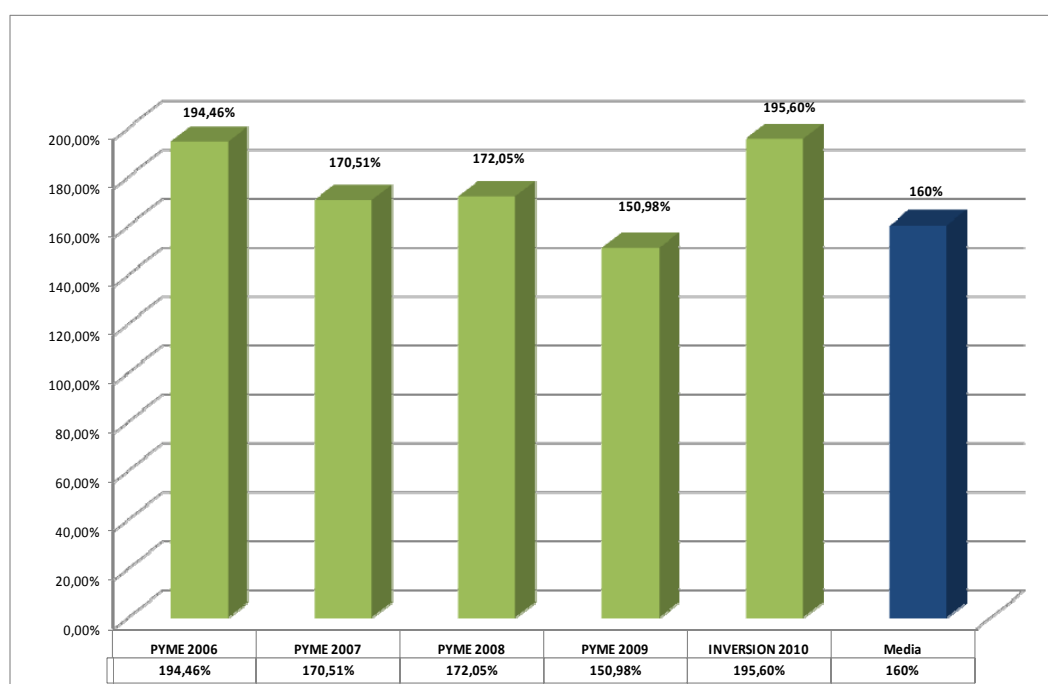
Gráfico 79. Préstamo medio anual en la línea ICO – PYME



Fuente: elaboración propia

Por el contrario el préstamo medio realizado en operaciones con esta línea va aumentando progresivamente hasta el año 2008 en el que la reducción del número y volumen de las operaciones hace que el préstamo medio obtenga su valor máximo en el periodo estudiado, produciéndose a partir de este año una reducción sustantiva y progresiva del préstamo medio.

Gráfico 80. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO - PYME



Fuente: Elaboración propia

También se produce una reducción progresiva de la inversión generada por los operaciones de crédito de esta línea, alcanzándose el mínimo en el año 2009 aunque se recupera la relación préstamo inversión financiada en el año 2010 con la nueva línea ICO - INVERSION 2010.

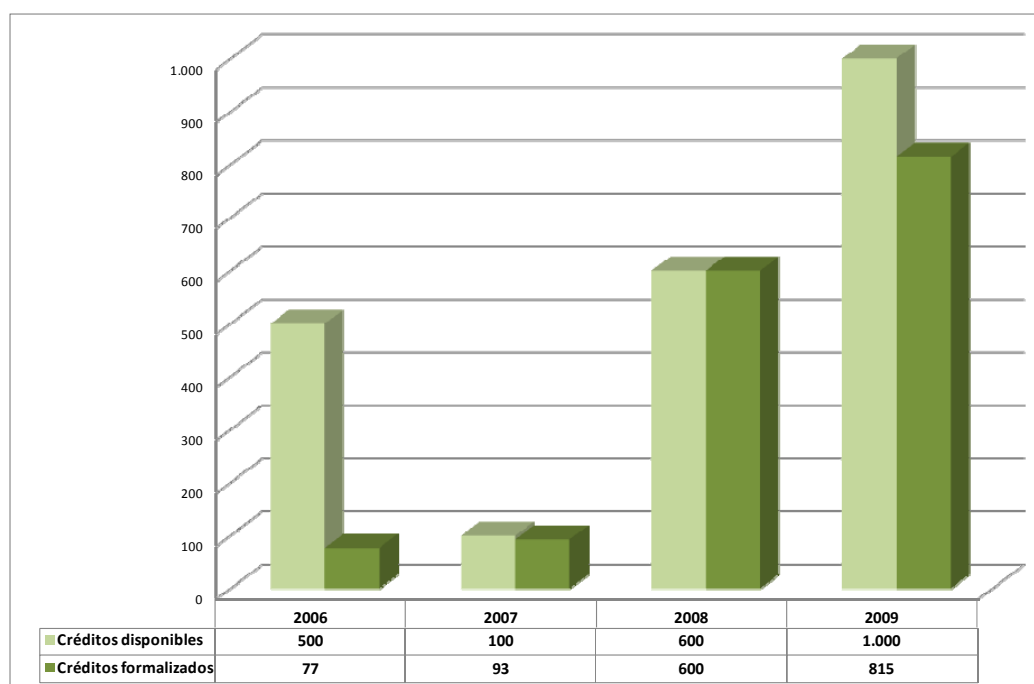
Se evidencia la caída de la inversión en el año 2009 y la reducción del número de operaciones de la línea ICO – Pyme.

LINEA ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL 2007-2009

EVOLUCION DE LA LÍNEA ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL

Durante el periodo considerado la línea ICO – Crecimiento Empresarial ha estado en vigor durante los años 2006 al 2009 con límites de créditos disponibles de 500, 100, 600 y 1.000 millones de euros en los sucesivos años.

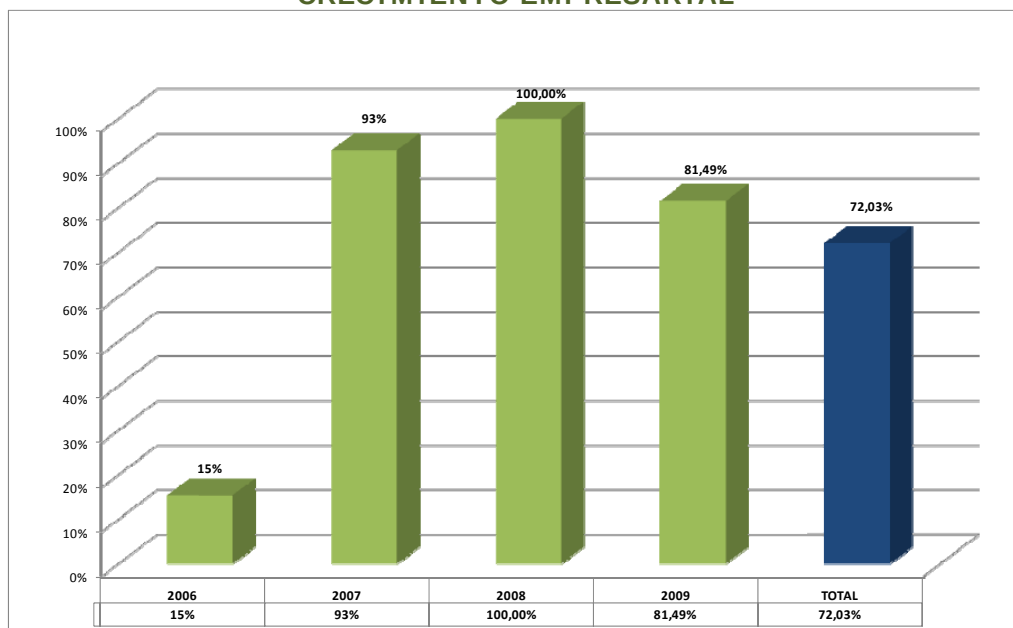
Gráfico 81. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL, (millones de €)



Fuente: Elaboración propia

El año 2006, primero de ésta línea de crédito, la cobertura de la línea fue mínima reduciéndose consecuentemente el límite de crédito establecido por el Gobierno al año siguiente. Con la crisis, los años 2008 y 2009, aumenta la disponibilidad de la línea de acuerdo con las decisiones del Gobierno. El crédito formalizado en cada uno de los años analizados ha ido subiendo progresivamente conforme la línea era conocida, oscilando desde los 77 millones de euros en 2006 a los 815 en el año 2009.

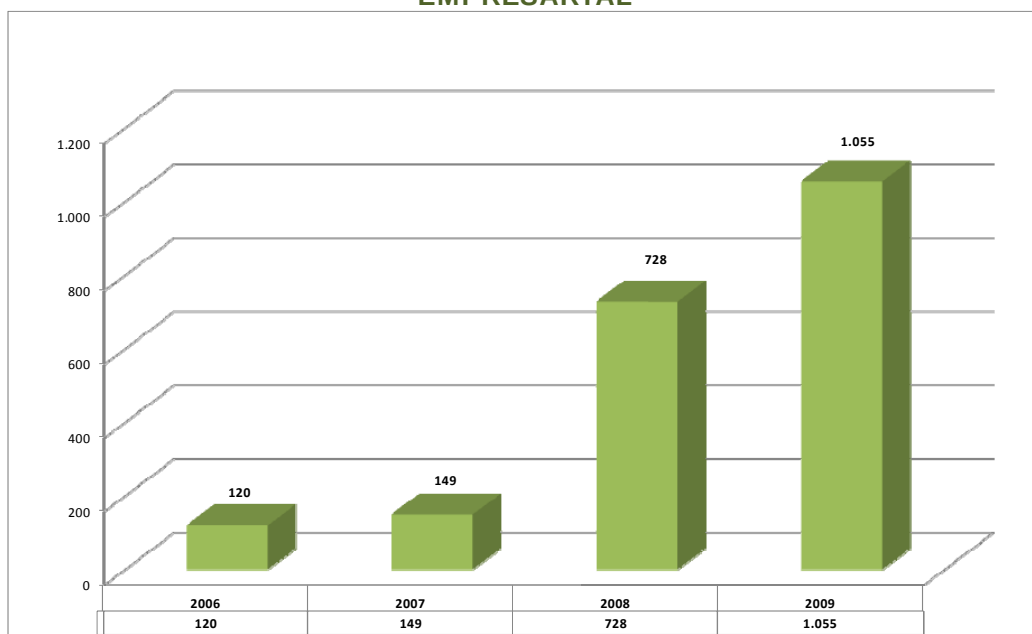
Gráfico 82. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL



Fuente: elaboración propia.

La cobertura de la línea ha ido aumentando con el conocimiento de la misma y con el desarrollo de la crisis financiera alcanzando como media un 72% de la misma en el periodo considerado (2006/2009).

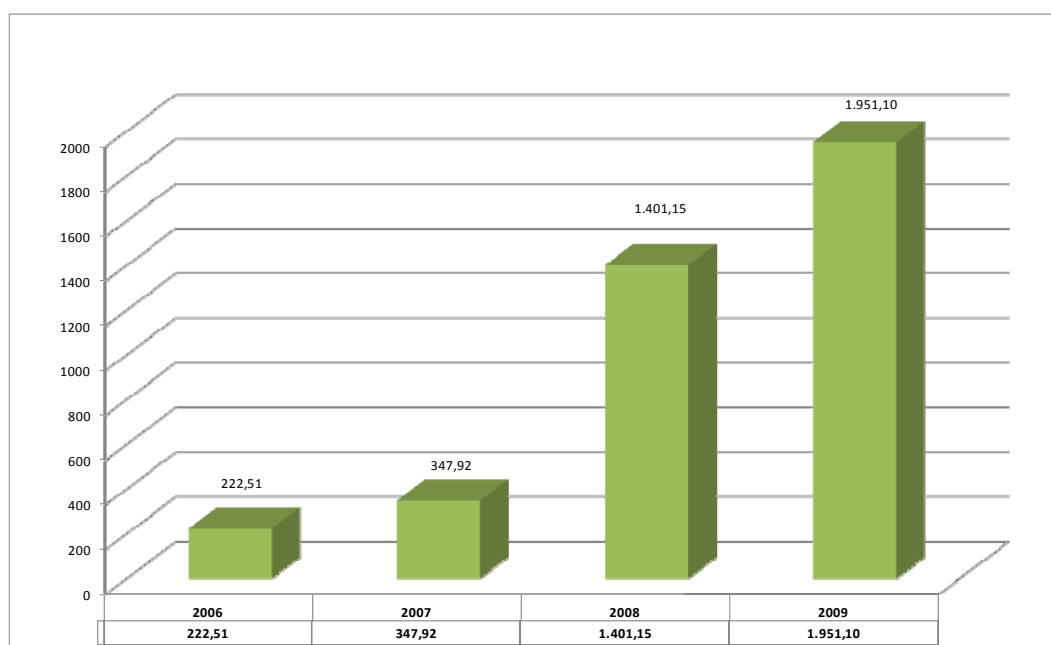
Gráfico 83. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL



Fuente: elaboración propia

El número de operaciones ha aumentado progresivamente año a año alcanzando una magnitud significativa en el año 2009 en torno a las mil operaciones de crédito.

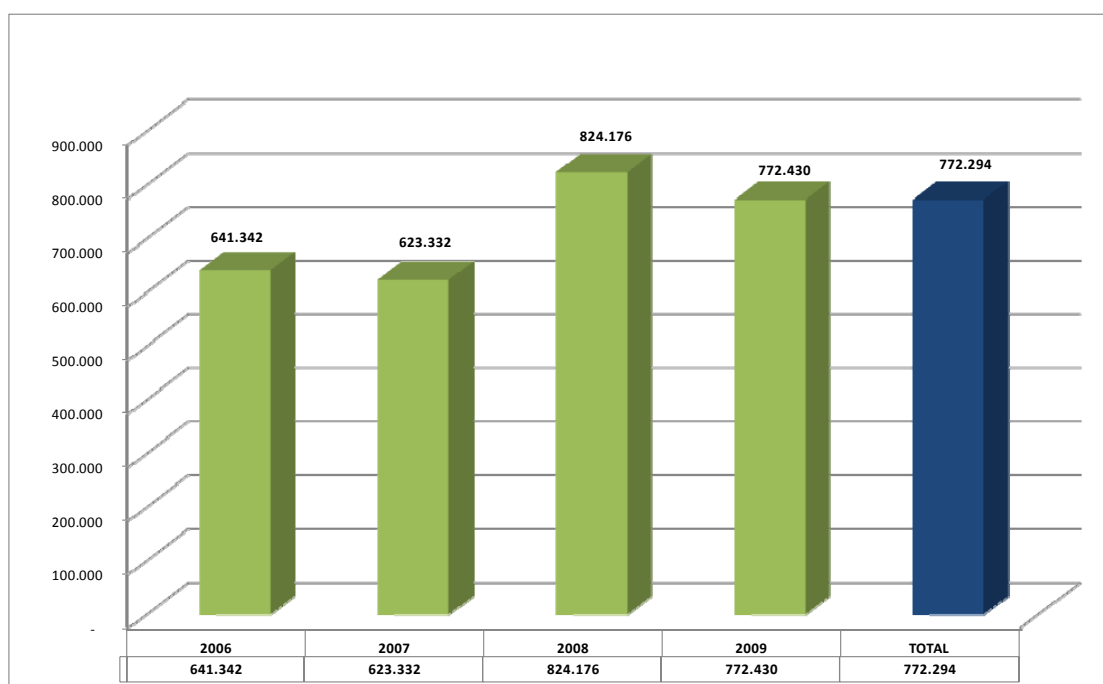
Gráfico 84. Inversión financiada por la línea ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL



Fuente: Elaboración propia

La inversión que se estima que se ha financiado con la línea ICO – Crecimiento Empresarial comienza a ser significativa en 2008 cuando realmente la línea alcanza su madurez.

Gráfico 85. Préstamo medio anual en la línea ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL



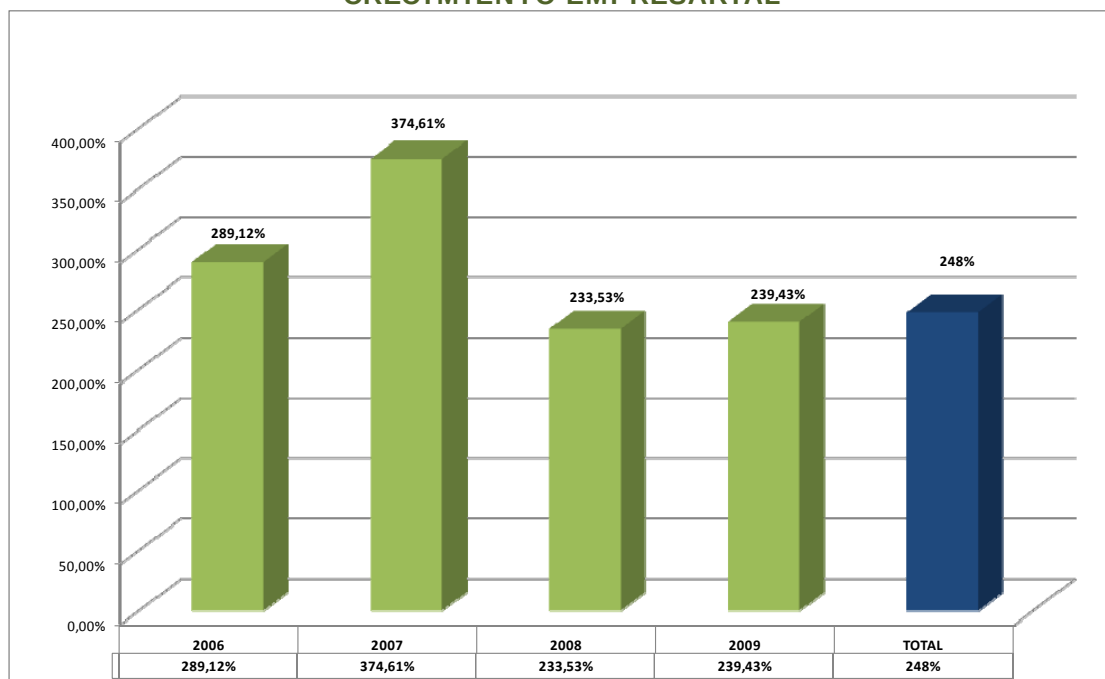
Fuente: Elaboración Propia

Los préstamos medios oscilan entre 623.332 en el año 2007 y 824.175 euros en el año 2008, con un valor medio a lo largo de la vida de la línea de 772.294 euros.

La línea ICO – Crecimiento Empresarial destinada a financiar las inversiones de las medianas empresas ya consolidadas ha mantenido un comportamiento regular pese a los efectos negativos de la crisis en el año 2009.

El comportamiento de la línea ICO – Crecimiento Empresarial denota que la crisis ha afectado en menor medida la capacidad inversora de la mediana empresa o que ésta ha tenido menores dificultades a la hora de acceder al crédito.

Gráfico 86. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO - CRECIMIENTO EMPRESARIAL



Fuente: elaboración propia

El efecto multiplicador de la inversión es prácticamente del 250% siendo mayor al comienzo de la vida de la línea y estabilizándose durante los dos últimos años.

LINEA ICO-INVERSION NACIONAL 2010

PRINCIPALES NOVEDADES:

- Se amplía el importe máximo de financiación por cliente, pasando de 1,5 millones para Autónomos y Pyme ó 6 millones para empresas de 50 ó más trabajadores en 2009, a 2 millones para Autónomos, Microempresas y Pequeñas empresas y 10 millones para restos de empresas en 2010.
- Se financian únicamente inversiones en activos fijos productivos eliminándose la posibilidad de solicitar financiación complementaria, ya que la misma se puede solicitar en la línea ICO-LIQUIDEZ 2010.
- Se eliminan las diferencias en el margen de intermediación entre operaciones con Aval SGR y sin Aval SGR
- Se introducen las siguientes modalidades de amortización: 12 años sin carencia ó con 3 años de carencia.
- Se sustituye el Tipo Ref. ICO por Ref. Euribor 6 meses más un diferencial.

INTERESES DE LA LINEA ICO - INVERSION NACIONAL 2010

Tipos de interés de la línea ICO inversión 2010 vigentes del 22 de noviembre al 5 de diciembre de 2010.

Tabla 17. Tipo de interés vigente de la Línea ICO INVERSION

AÑOS	CARENCIA	TIPO DE INTERÉS (TAE)
Fijo 3 años	Sin carencia	5,168
Fijo 5 años	Sin carencia	5,455
Fijo 5 años	1 año de carencia	5,487
Fijo 7 años	Sin carencia	5,716
Fijo 7 años	2 años de carencia	5,785
Fijo 10 años	Sin carencia	6,031
Fijo 10 años	3 años de carencia	6,122
Fijo 12 años	Sin carencia	6,198
Fijo 12 años	3 años de carencia	6,269
Variable 6 meses	-	4,631

Fuente: elaboración propia

Los principales resultados obtenidos por la línea han sido los siguientes:

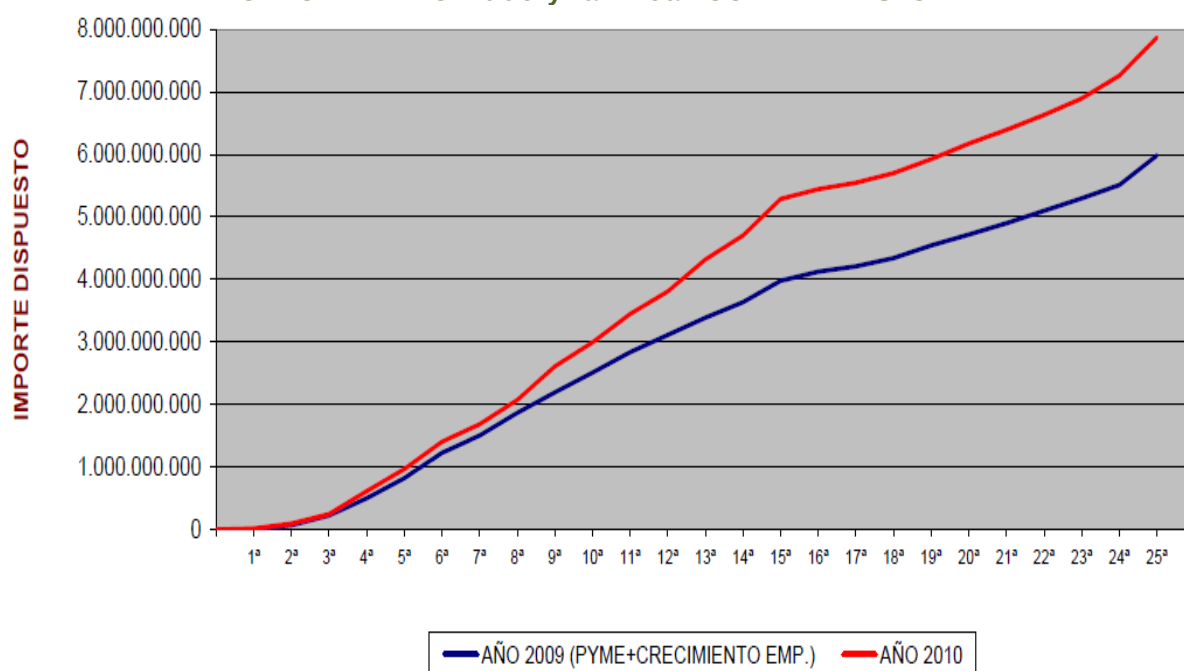
Tabla 18. Principales resultados línea ICO - Inversión 2010

Volumen de la línea	9.000 MM€
Prestamos dispuestos	7.868 MM€
Fondos no utilizados	1.132 MM€
Cobertura de la línea	87,42%
Número de operaciones	117.933
Inversión financiada	15.389 MM€
Préstamo medio	66.714€

Fuente: elaboración propia

En la utilización de la línea, como se aprecia en el siguiente gráfico, se observa un mayor ritmo de utilización en el año 2010 que el producido el año anterior, 2009, en su línea homologa ICO – PYME.

Gráfico 87. Evolución de la disposición de fondos de la línea ICO - PYME + CRECIMIENTO 2009 y la línea ICO - INVERSION



Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

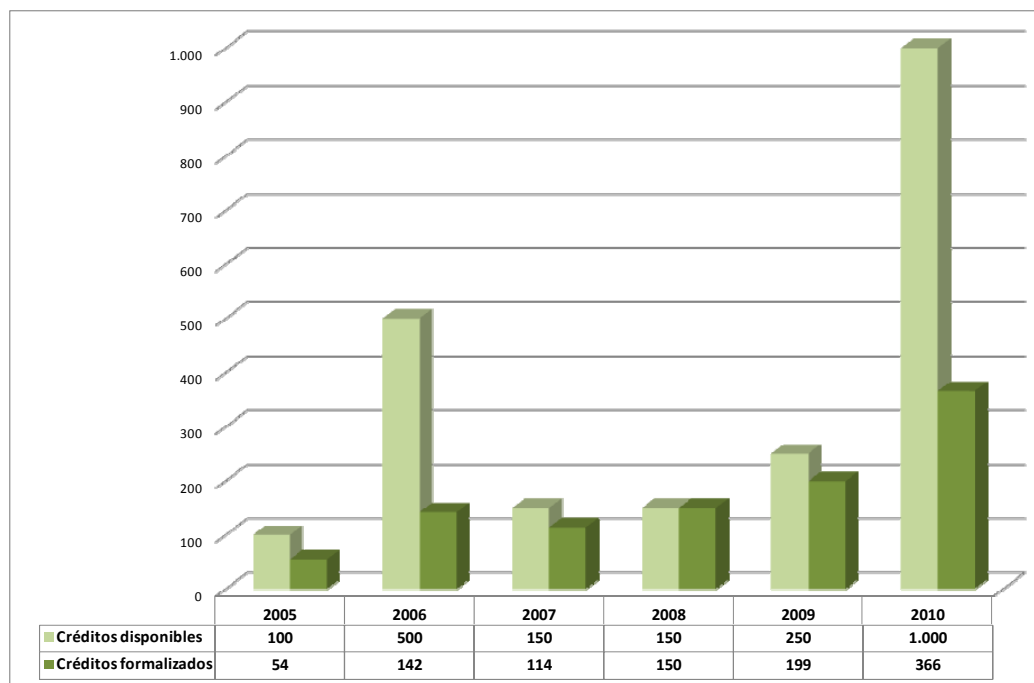
Al mismo tiempo que se recupera la inversión de la Pyme en 2010 se produce una elevación de los tipos de interés de la línea, la más importante entre las de mediación, lo que disminuye su diferencial con otros créditos de entidades públicas y privadas.

La mayor utilización de la línea parece deberse a que las entidades de crédito ante la falta de liquidez de los mercados les conviene la utilización de las líneas ICO.

LINEAS ICO-INTERNACIONALIZACIÓN 2007-2010

EVOLUCION DE LA LÍNEA ICO – INTERNACIONALIZACION

Gráfico 88. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO – INTERNACIONALIZACION, (millones de €)

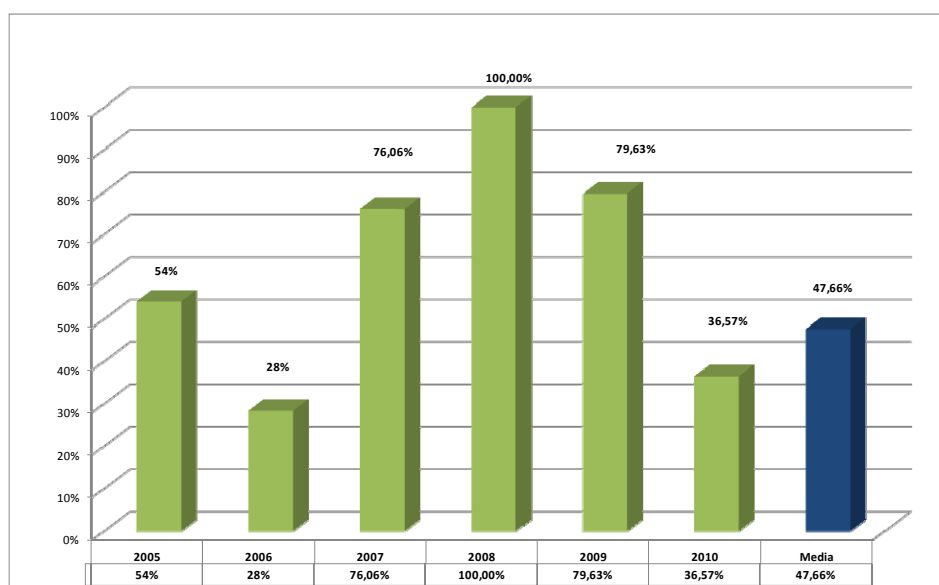


Fuente: elaboración propia

En el periodo considerado en la evaluación, 2005 – 2010, el volumen disponible de la línea ha oscilado desde los 100 millones de euros en 2005, 500 millones en 2006, 250 millones en 2009 y con un máximo de 1.000 millones en el año 2010.

El crédito formalizado ha crecido progresivamente de los 54 millones de euros del año 2005 a los 366 del año 2010.

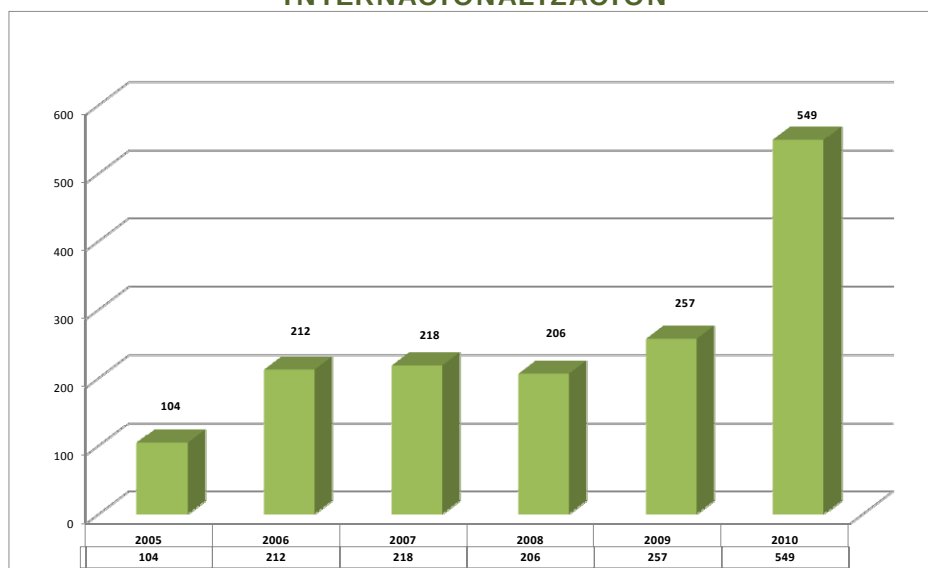
Gráfico 89. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO - INTERNACIONALIZACION



Fuente: elaboración propia

El índice de cobertura medio en el periodo considerado en la evaluación, 2005 – 2010, es del 47,68%, con una cobertura que oscila entre el 28% del año 2006 hasta el 100% en el año 2008, año en el que el volumen de la línea subió de una forma espectacular agotándose el volumen de créditos disponibles.

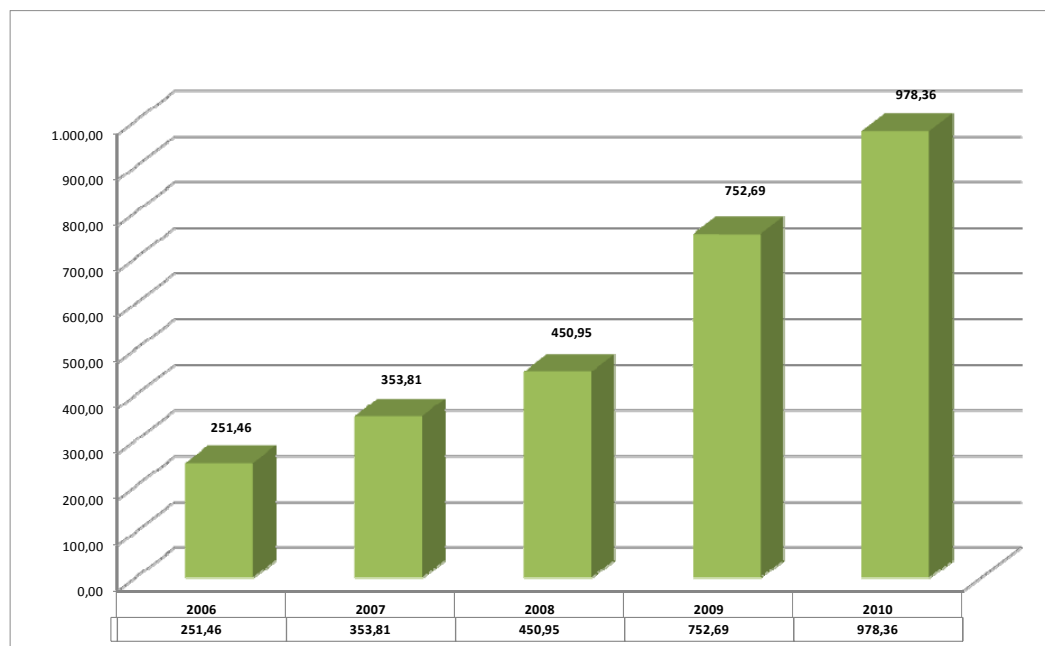
Gráfico 90. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - INTERNACIONALIZACION



Fuente: elaboración propia

Las operaciones anuales han sido en torno a las doscientas anuales, con mínimos en 2005 de 104 operaciones, alrededor de 200 operaciones en 2006 a 2009 y produciéndose una subida espectacular en 2010 con 549 operaciones realizadas.

Gráfico 91. Inversión financiada por la línea ICO – INTERNACIONALIZACION



Fuente: Elaboración propia

La inversión estimada que se ha financiado con la línea ICO – Internacionalización ha evolucionado, aumentando progresivamente de 251,46 millones de euros en el año 2006 hasta 978,36 millones de euros en el año 2010.

Gráfico 92. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO – INTERNACIONALIZACION



Fuente: elaboración propia

El efecto medio multiplicador para el conjunto del periodo 2006 - 2010 de las cantidades financiadas ha sido del 272%, alcanzándose en los años 2007, 2008 y 2009 un efecto multiplicador en torno al 300%.

Gráfico 93. Préstamo medio anual en la línea ICO - INTERNACIONALIZACION



Fuente: elaboración propia

El préstamo medio por operación ha sido de 662.774 euros oscilando a lo largo del periodo considerado, 2005 – 2010, entre 521.389 euros en el año 2005 a 774.619 euros en el año 2009.

Pese a la evolución positiva de la línea y al esfuerzo de inversión del año 2010 el crédito disponible es excesivo para la demanda real de las Pyme españolas con poca tradición internacionalizadora y que precisan entidades de crédito especializadas en la evaluación del riesgo internacional³⁶.

La demanda de crédito de la línea internacionalización depende de inversiones previas en la búsqueda de mercados, lo que hace que el incremento a corto plazo de préstamos de la línea sea un proceso poco dependiente de la coyuntura económica.

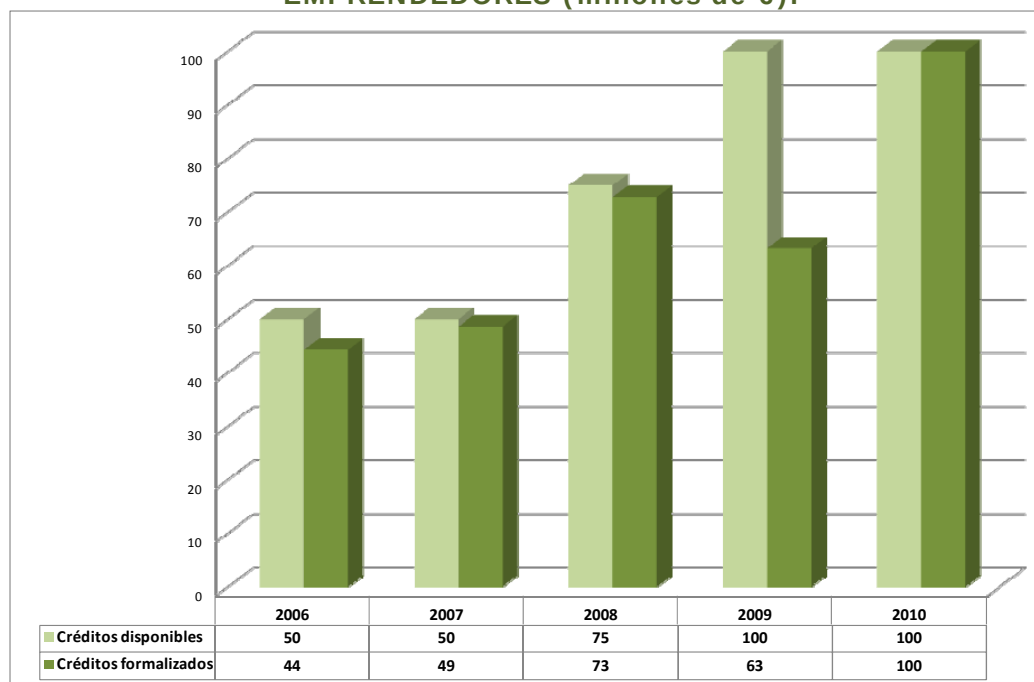
Este tipo de operaciones precisa de entidades financieras especializadas en la evaluación del riesgo exterior por lo que la distribución de los créditos formalizados se reparte entre entidades diferentes a las habituales en el resto de líneas ICO.

³⁶ Ver epígrafe 4.2.4. "Convenios con instituciones de crédito".

LINEA ICO-EMPREENDEDORES 2007-2010

EVOLUCION DE LA LÍNEA ICO-EMPREENDEDORES

Gráfico 94. Limite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO – EMPREENDEDORES (millones de €).

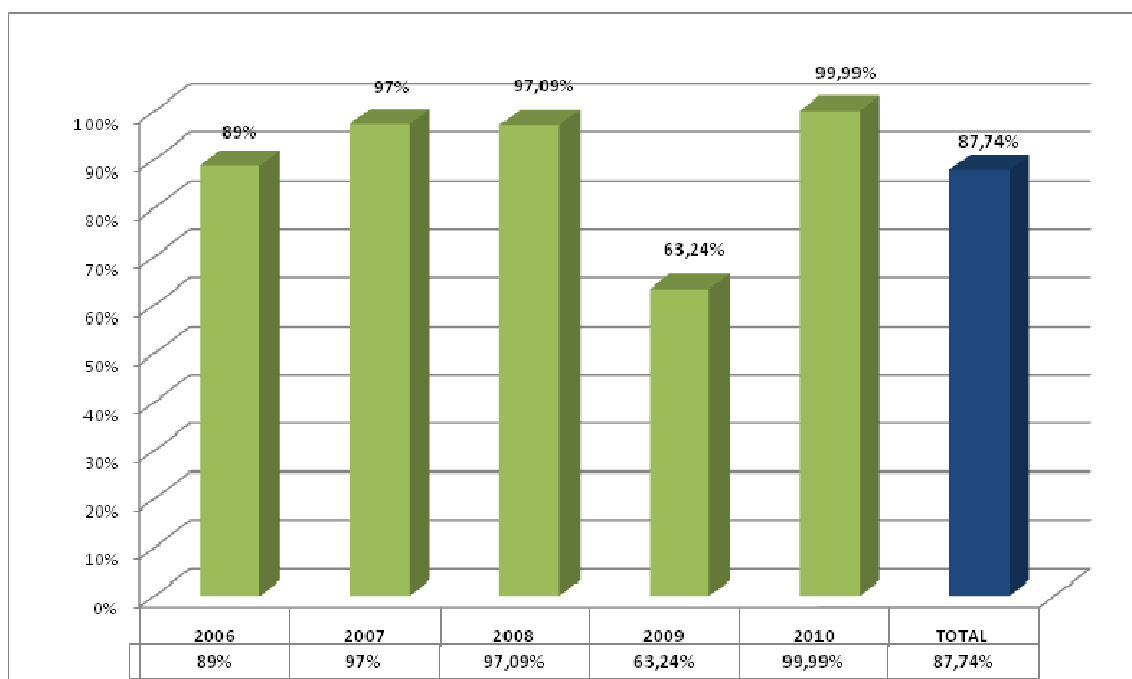


Fuente: elaboración propia

La evolución de la línea ha sido creciente desde los 50 millones de los dos primeros años hasta los 100 millones en 2009 y 2010.

Las cantidades formalizadas agotan prácticamente todos los años el crédito disponible de la línea, habiendo alcanzado el máximo de créditos formalizados en el año 2010. Por efectos de la crisis durante el año 2009 se reducen tanto las iniciativas emprendedoras como la formalización del volumen de créditos de la línea.

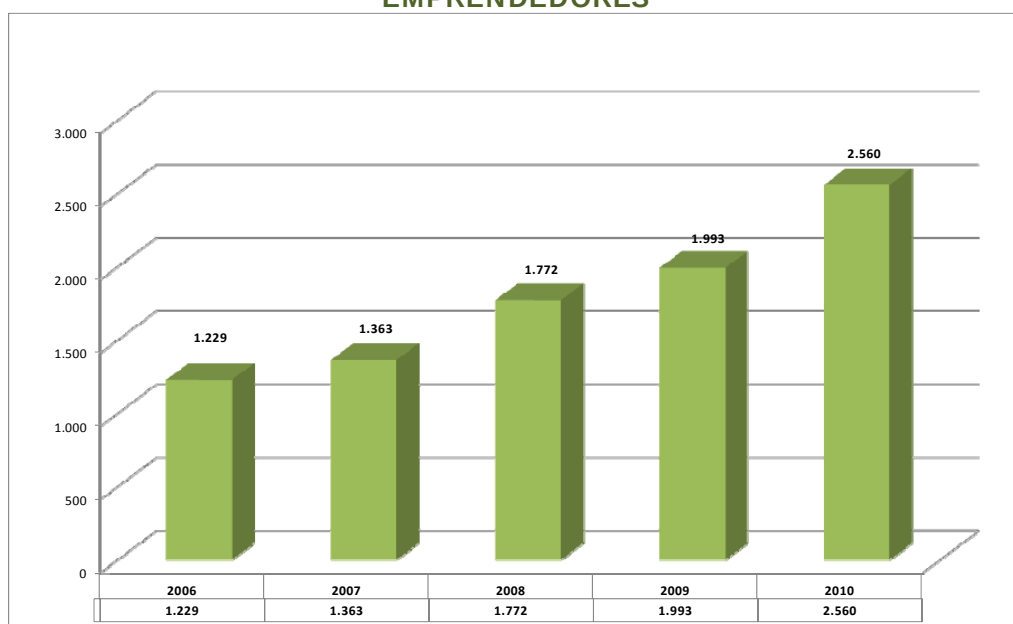
Gráfico 95. Evolución anual de la cobertura de la línea de crédito ICO – EMPRENDEDORES



Fuente: elaboración propia

En porcentajes, la cobertura de la línea se acerca durante todos los años analizados, prácticamente al cien por cien excepto en el año 2009 en el que probablemente por la crisis financiera desciende la cobertura hasta el 63,24% alcanzándose, no obstante, en el periodo considerado una cobertura media del 87,74%.

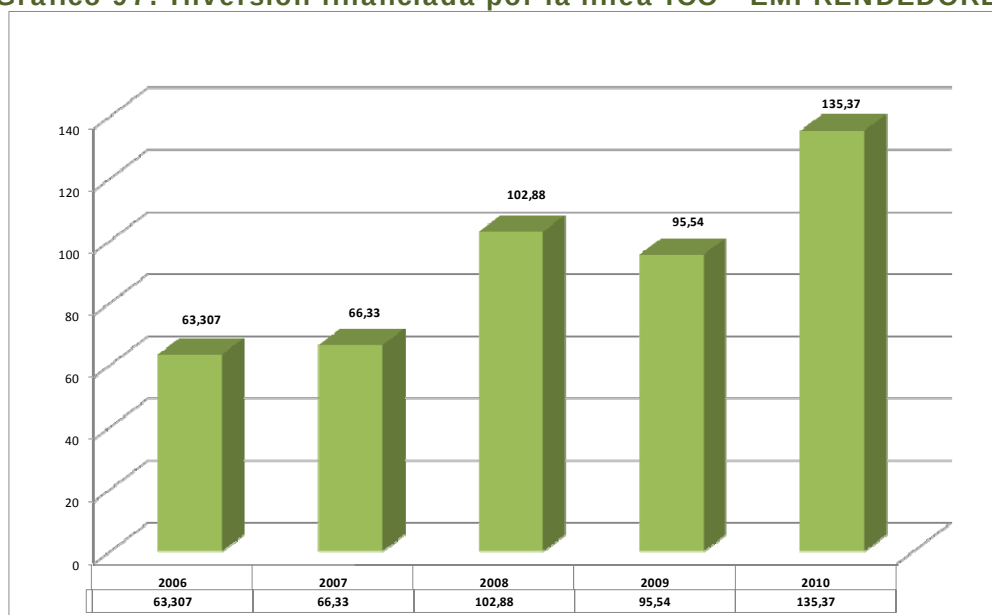
Gráfico 96. Número de operaciones de la línea de crédito ICO - EMPRENDEDORES



Fuente: elaboración propia

Este tipo de operaciones de la línea ICO – Emprendedores por sus especiales características, la pequeña cuantía de las operaciones, hace que el número de operaciones realizadas sea muy elevado, observándose un crecimiento continuo año a año, con cerca de 2.000 operaciones en el año 2009 y 2.560 en 2010.

Gráfico 97. Inversión financiada por la línea ICO - EMPRENDEDORES



Fuente: elaboración propia

La inversión financiada con esta línea oscila año a año entre los 63,30 millones de euros en 2006 y los 135,37 millones de euros en el año 2010.

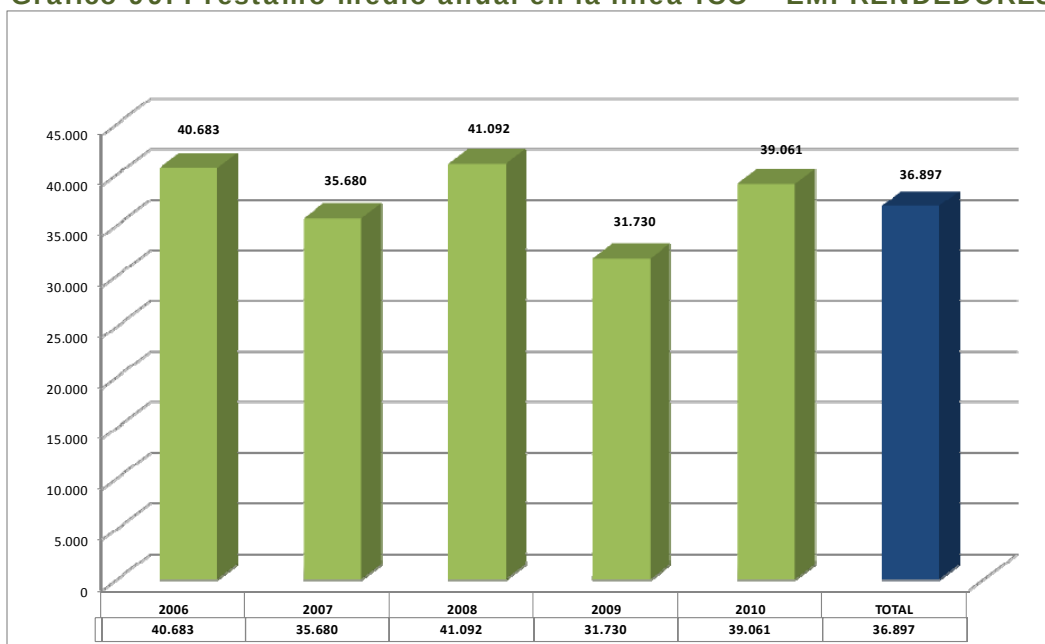
Gráfico 98. Efecto multiplicador en la inversión de los créditos de la línea ICO - EMPRENDEDORES



Fuente: elaboración propia

El efecto multiplicador es elevado con una media de 141% en el periodo considerado.

Gráfico 99. Préstamo medio anual en la línea ICO - EMPRENDEDORES



Fuente: elaboración propia

El préstamo medio de la línea es muy bajo al dirigirse a empresas en su etapa de creación con un préstamo medio de 36.000 euros. La elevación del techo del préstamo máximo por beneficiario en 2009 de 100.000 a 300.000 euros, el triple, no ha producido efectos en el préstamo medio concedido en la línea.

La línea ICO – Emprendedores, exceptuando el año 2009, se ha cubierto todos los años agotándose antes de que terminara el ejercicio. Las necesidades financieras de los emprendedores y el carácter especializado de la línea explican el grado de cobertura de la misma así como la concentración en cajas de ahorros, instituciones especializadas en este tipo de préstamos.

La evolución de las líneas de mediación depende de la situación económica general, del interés de la banca en la utilización de estos créditos, interés que viene determinado por las políticas comerciales de las diferentes entidades crediticias.

Los préstamos para emprendedores de la Línea ICO – Emprendedores tienen unas características especiales que no se pueden generalizar al resto de las líneas: pequeño volumen de los préstamos, riesgo elevado, relativamente poco afectados por la coyuntura económica general y necesidad de instituciones crediticias especializadas en el análisis de este tipo de clientes.

4.3.3. Adaptación de las líneas clásicas de mediación a las variaciones del mercado³⁷.

El Instituto de Crédito Oficial haciendo uso de las instrucciones del Consejo de Ministros y de los Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha ido variando las condiciones de los créditos de mediación dirigidos a la financiación de la Pyme. Las modificaciones de las características de los préstamos de mediación se han realizado fundamentalmente por tres razones:

- Para **facilitar** el acceso de las Pyme a la financiación del ICO **facilitando** y adaptando los préstamos a las necesidades financieras de las empresas.

³⁷ Ver Anexo 8: "Evolución del tipo de interés para las diferentes líneas de mediación según plazo de amortización y periodo".

- Por la adaptación a los objetivos de política económica que el Consejo de Ministros establece para el ICO.
- Para adaptarse a las circunstancias motivadas por la crisis económica, fundamentalmente variación de los niveles de liquidez de las entidades financieras, de los niveles de riesgos de las operaciones financieras y el encarecimiento de la captación de fondos por el ICO, de los que se nutren los préstamos de mediación.

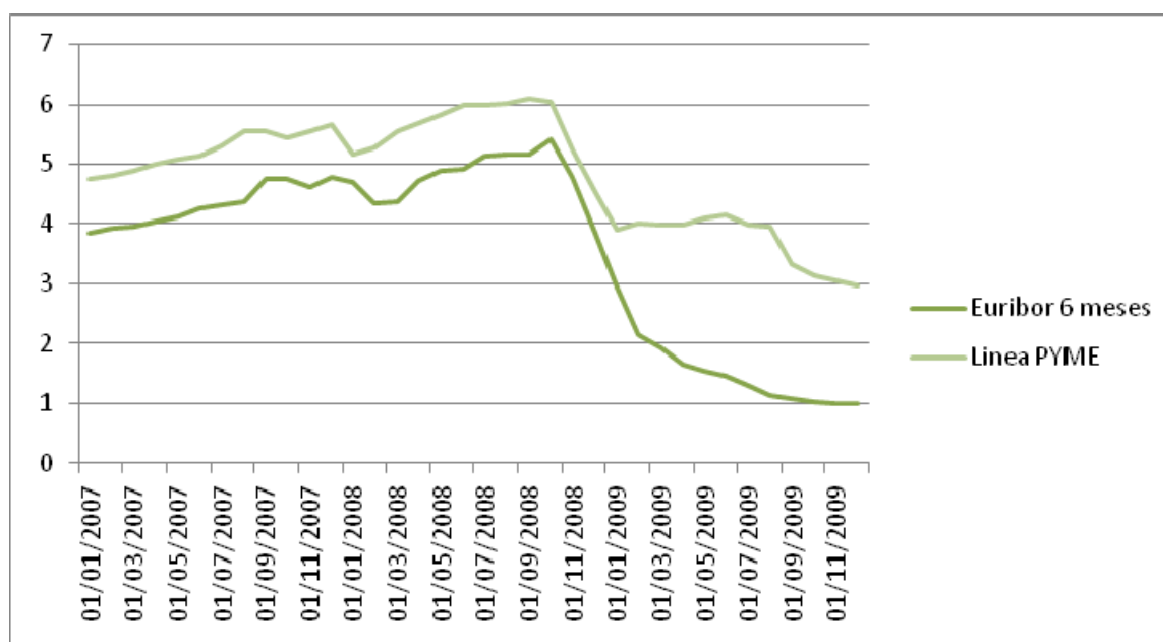
Esta adaptación del ICO se traduce especialmente en variaciones en los tipos de interés aplicados por el Instituto en sus préstamos de mediación, variación en los periodos de carencia, en los plazos de amortización y en los porcentajes de reparto del riesgo entre entidades financieras y el ICO.

Variación de los tipos de interés de los préstamos de mediación del ICO dirigidos a la financiación de la Pyme 2007 - 2010

Los tipos de interés han evolucionado en función del Euribor que era el indicador más ajustado para indiciar los costes de captación del ICO. La crisis financiera y la variación a la baja de la calificación de las agencias de rating al reino de España aumentan el spread de las emisiones encareciendo la captación de recursos por parte del ICO. La necesidad de equilibrar las cuentas del ICO como Agencia Financiera del Gobierno le obliga a repercutir el mayor coste de captación en los tipos de interés aplicados a las empresas en las líneas de mediación.

En el gráfico siguiente se observa cómo a partir de enero de 2009 el tipo de interés aplicado a la línea ICO - Pyme 2009, la más importante entre las de mediación, se separa significativamente del tipo de interés del Euribor.

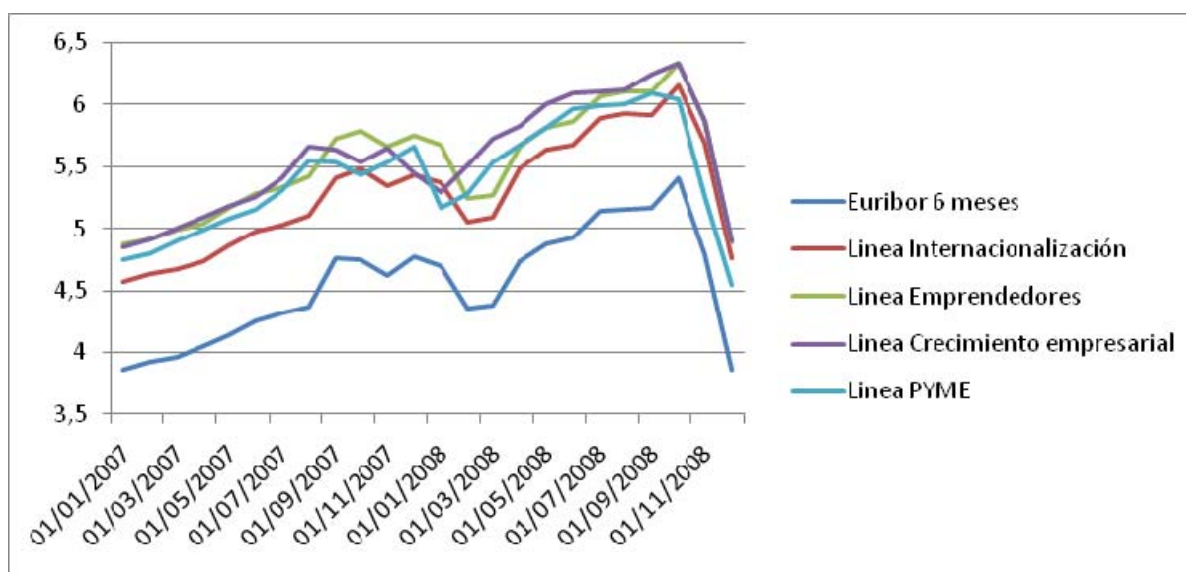
Gráfico 100. Variación de los tipos de interés de la línea ICO - Pyme comparados con la variación del Euribor



Fuente: Datos facilitados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Anteriormente al año 2009, y como se observa en el siguiente grafico el tipo de interés aplicado a los prestamos de las líneas de mediación del ICO habían seguido la evolución del tipo de interés del Euribor aunque siempre por encima de éste al tener que repercutir el ICO los costes de mediación. El tipo de interés aplicado en las diferentes líneas, aunque muy similar, es relativamente inferior en la línea de internacionalización y generalmente superior en la línea ICO - Crecimiento empresarial.

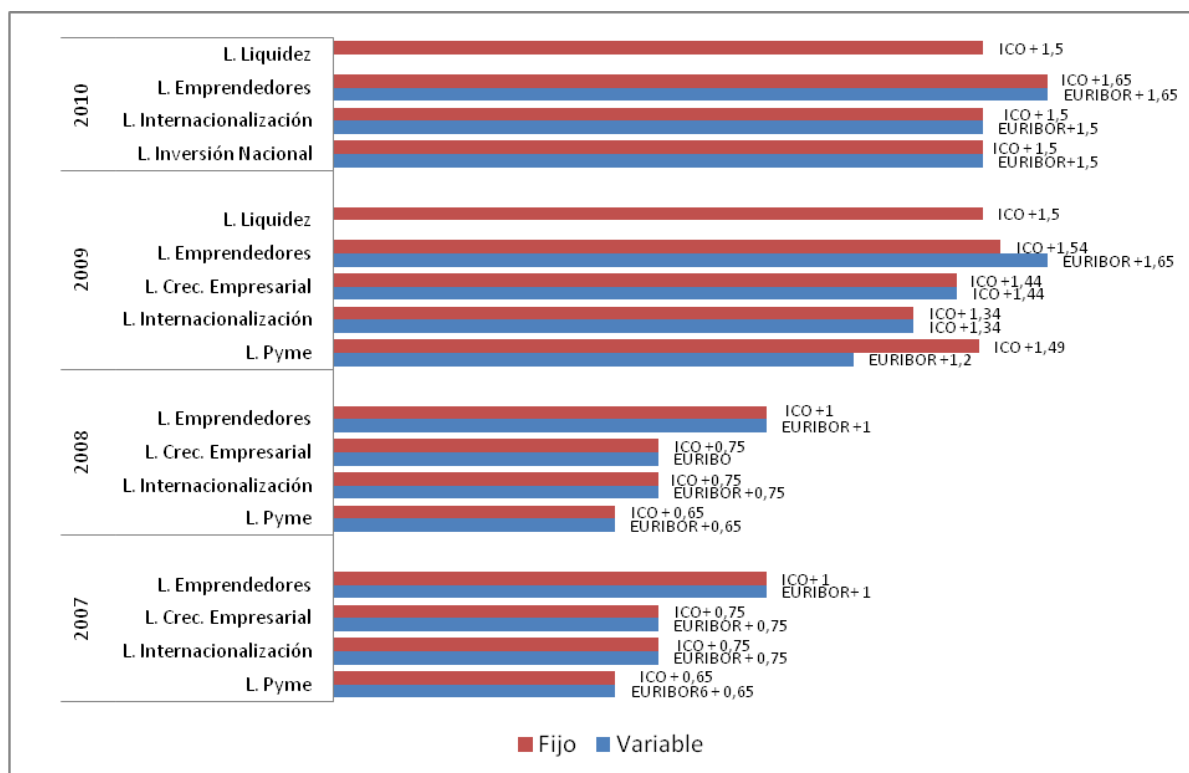
Gráfico 101. Comparación de los tipos de interés de las líneas de mediación de fomento empresarial del ICO y el Euribor 2007 - 2008



Fuente: Datos facilitados por el ICO

Si comparamos los tipos de interés aplicados en las líneas de fomento empresarial en los años considerados 2007 al 2010 observamos un crecimiento de los mismos como consecuencia de la crisis económica manteniéndose similares los tipos de interés de los años 2009 y 2010.

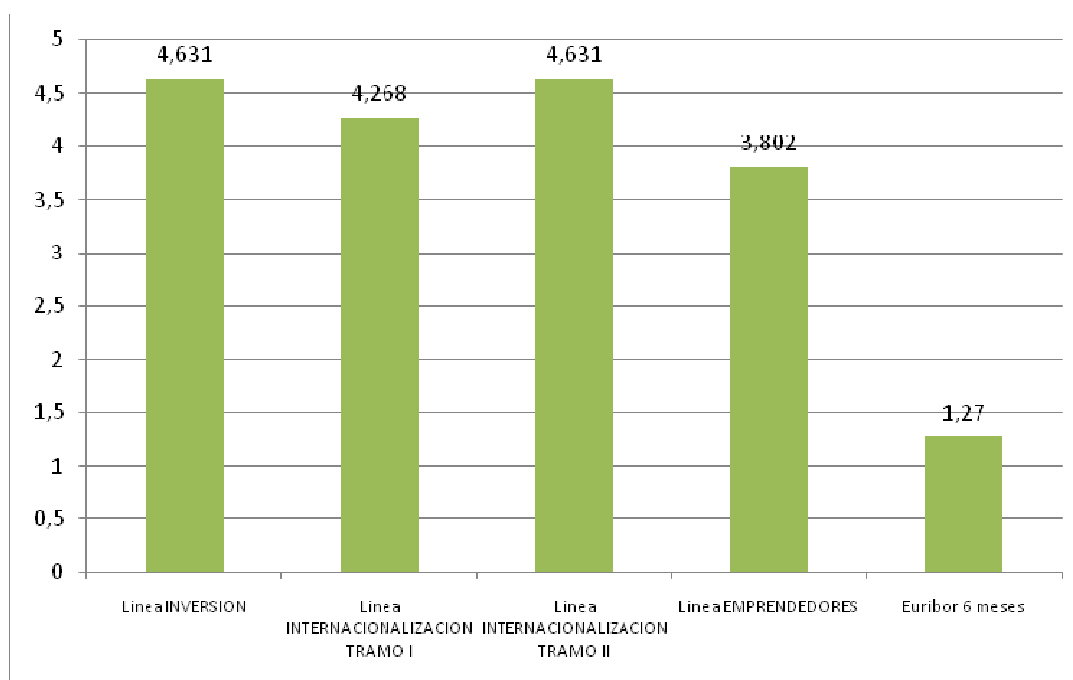
Gráfico 102. Tipo de interés de referencia para cada Línea de Mediación



Fuente: Datos facilitados por el ICO

Si comparamos los tipos de interés en las líneas de fomento empresarial al 22 de noviembre del año 2010 observamos una diferencia de casi tres puntos entre los tipos de interés aplicados en las líneas de mediación y el Euribor antiguo referente para la fijación de los mismos. Por otra parte se observa un menor tipo de interés para los préstamos de la línea ICO- Emprendedores 2010.

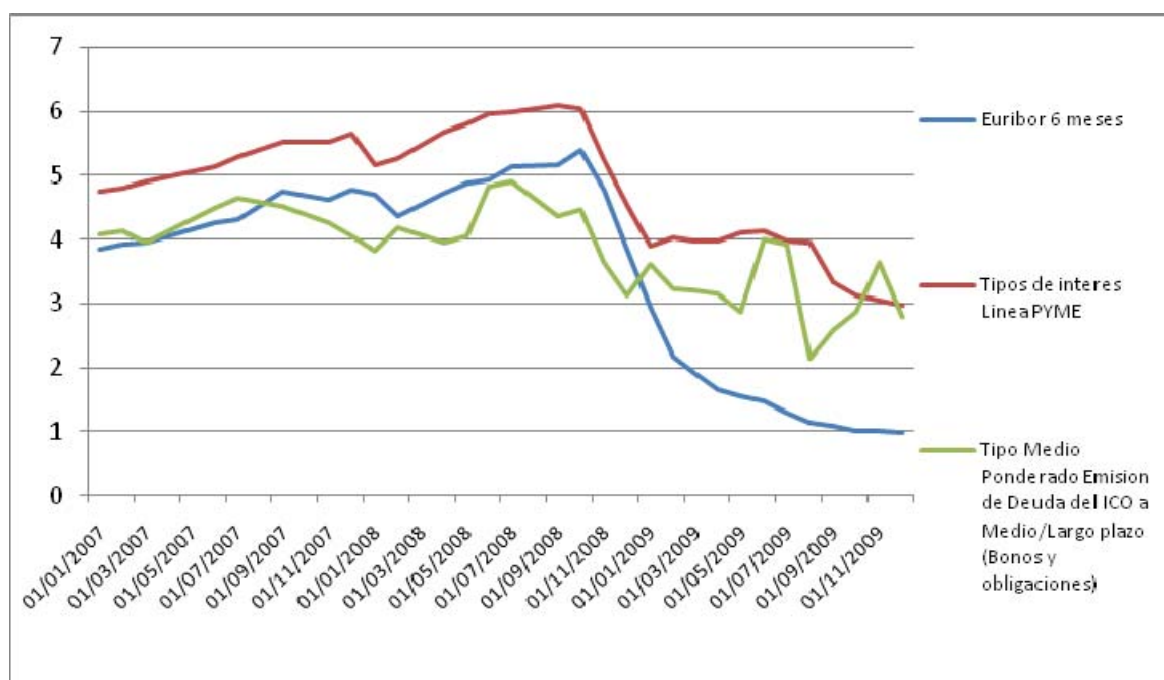
Gráfico 103. Comparación de los tipos de interés de las líneas de fomento empresarial y el Euribor el 22 de noviembre de 2010



Fuente: Elaboración propia

Los tipos de interés de la Línea Pyme (principal línea de mediación del ICO) han seguido una evolución paralela durante los años 2007 y 2008 al que era su tipo de referencia para los prestatarios finales, el Euribor a 6 meses. Se produce un punto de inflexión en enero de 2009 momento a partir del cual pasa a establecerse un tipo de referencia ICO, lo que supone un freno a la bajada de tipos que venía experimentando la línea durante los últimos meses de 2008, que se mantiene durante casi todo 2009. Esto viene además explicado, por el aumento de la prima de riesgo de la deuda del ICO (la misma que la de la deuda española) a partir de finales de 2008, donde pasa a estar por encima de la deuda de bancos como Santander o BBVA y ratificado en enero de 2009 por Standard and Poors con una rebaja en la clasificación de la deuda española, pasando de AAA a AA+ y posteriormente a AA con perspectiva negativa. Así pues, los márgenes con los que contaba el ICO durante los años 2007 y 2008 reflejados en la diferencia entre los tipos de la línea Pyme y su coste de financiación en los mercados internacionales se han ido reduciendo, lo que parece un intento de mantener los tipos de interés a los prestatarios finales lo más bajos posible.

Gráfico 104. Comparación de la variación del Euribor, los tipos de interés de la línea ICO - Pyme y los costes de captación de deuda del ICO a largo plazo



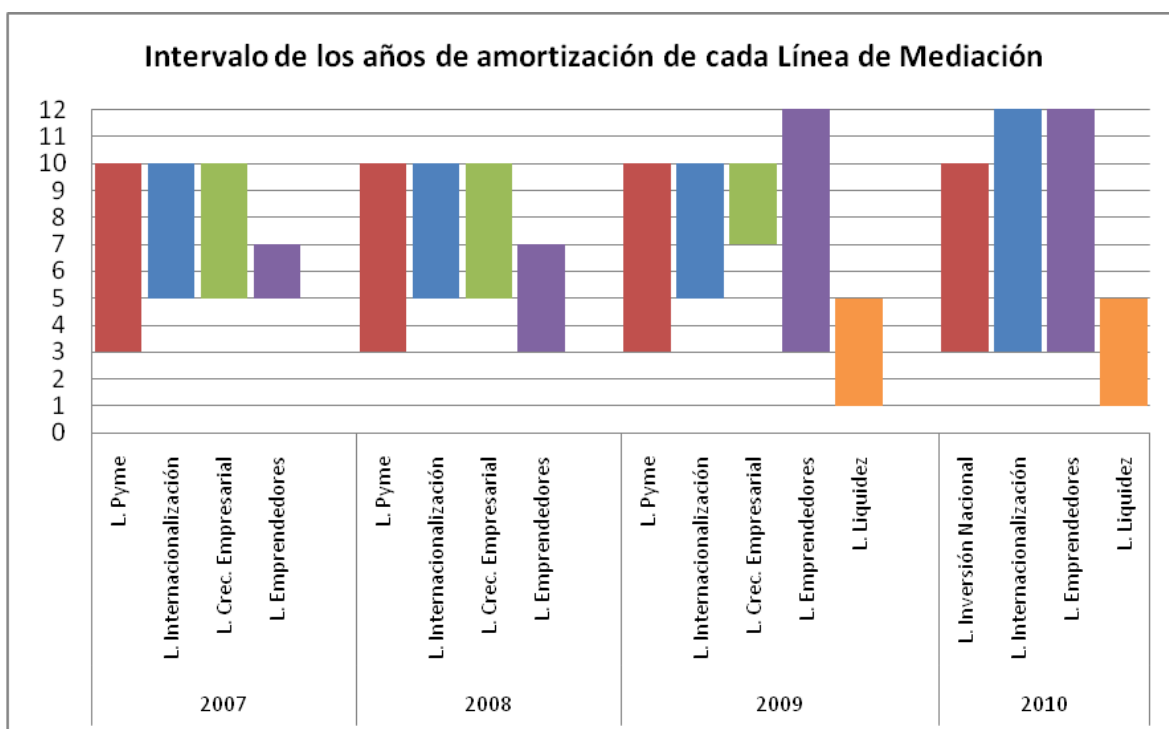
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO, Banco de España y Euribor-rates.eu

Variación de los plazos de amortización de los préstamos del ICO de mediación dirigidos a la financiación de la Pyme 2007 - 2010

Uno de los grandes méritos del Instituto de Crédito Oficial es haber convertido en habituales las operaciones a largo plazo en la financiación de empresas por parte del sistema financiero español. Por ello los plazos de amortización de los préstamos de las líneas de financiación a la Pyme son un índice de la actividad financiadora del ICO y de su adaptación a las condiciones del mercado.

Los años 2007 y 2008 mantienen una estabilidad en los plazos de amortización de las diferentes líneas de fomento empresarial, únicamente en el año 2008 se amplía el plazo para poder amortizar los préstamos de la línea ICO - Emprendedores 2008 de entre 5 y 7 años a entre 3 a 7 años. En 2009 cuando los efectos de la crisis son mayores nuevamente se amplía el intervalo de amortización de la línea emprendedores entre 3 y 12 años reduciéndose el plazo de la línea Crecimiento Empresarial 2009 entre 7 y 10 años del anterior entre 5 y 10. Finalmente en un nuevo proceso de adaptación en el año 2010 se amplía el intervalo de amortización de la línea ICO - Internacionalización equiparándolo a la de la línea ICO - Emprendedores.

Gráfico 105. Variación de los plazos de amortización de las líneas de mediación del ICO de fomento empresarial



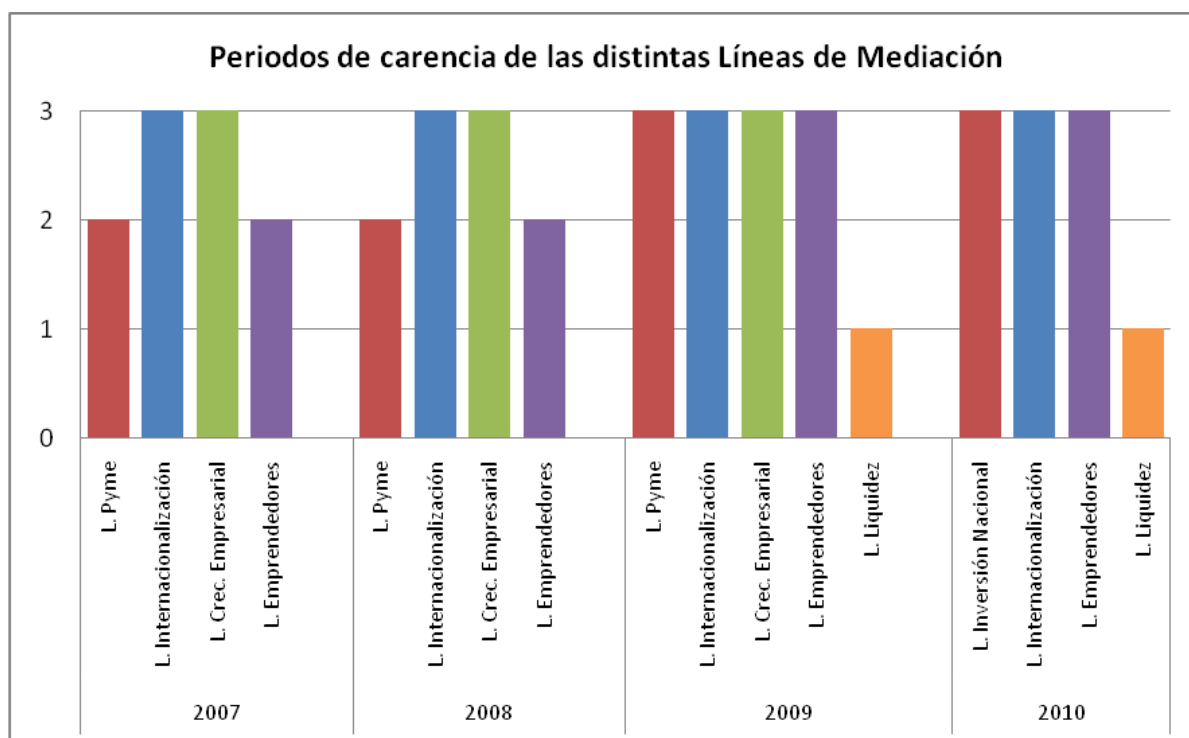
Fuente: Elaboración propia

Variación de los periodos de carencia de los préstamos del ICO de mediación dirigidos a la financiación de la Pyme 2007 - 2010

En cuanto a los plazos de carencia que cumplen un papel esencial para facilitar la amortización de los préstamos sobre todo en épocas como la actual de falta de liquidez, el ICO ha seguido dos etapas diferenciadas, una primera 2007 - 2008 antes de que los efectos de la crisis se hicieran patentes con toda su virulencia y a partir del año 2009.

En el periodo 2007 - 2008 los plazos de carencia permanecen constantes en todas las líneas y en 2009 estos plazos se amplían en todas las líneas a intervalos que van entre los 0 y 3 años para las líneas de fomento empresarial y un año para la línea de liquidez.

Gráfico 106. Variación de los plazos de carencia de las líneas de mediación del ICO de fomento empresarial



Fuente: Elaboración propia

Variación de los porcentajes de reparto del riesgo de los préstamos del ICO de mediación dirigidos a la financiación de la Pyme 2007 - 2010

La decisión de conceder un préstamo por una entidad financiera se basa en un elemento esencial: la consideración del riesgo que entraña la operación. Las entidades financieras en las líneas de mediación tradicionales aplican a la operativa de concesión de préstamos a las Pyme sus criterios generales de asunción de riesgo. Por tanto el efecto positivo que las líneas de mediación aportan en la financiación de la Pyme se limita a ampliar el número de Pyme que pueden ser financiadas cumpliendo las condiciones de la entidad financiera.

Para aumentar el número de Pyme que acceden a la financiación sin cumplir las normas de asunción de riesgo de la banca es preciso que alguien asuma el coste de ese mayor riesgo vía la asunción de los posibles aumentos de la morosidad y de la falencia. La crisis económica ha hecho que las entidades financieras incrementen sus criterios restrictivos para analizar el riesgo de las empresas a las que conceden préstamos. Si el

objetivo del Gobierno es combatir la crisis aumentando el número de empresas que acceden al crédito, tanto para financiar operaciones de inversión como de cobertura de necesidades de liquidez, solo hay una posibilidad, dada la naturaleza del sistema financiero, asumir la mayor morosidad y riesgo de la banca, financiándola o reavalando las operaciones o, la que finalmente ha adoptado compartir riesgo.

Se ha producido una evolución en las operaciones del ICO para hacer frente a la crisis económica financiera y sus efectos en las Pyme. En una primera fase, el Instituto planteó la línea ICO - Liquidez 2009 y 2010 compartiendo el riesgo al 50% con las entidades financieras, para evolucionar a la asunción de la totalidad del riesgo mediante operaciones de crédito directo. Finalmente se acuerda con las Sociedades de Garantía Recíproca líneas específicas de financiación de la Pyme, la línea ICO - SGR.

Los tipos de interés aplicados por el ICO a los préstamos de mediación aumentan año a año al tener que repercutir el ICO los costes de captación en los tipos de interés de los préstamos.

Los plazos de amortización se adecuan al aumento de dificultades financieras de la Pyme incrementándose en el año 2010. La prolongación de la crisis podría hacer necesario aumentar el plazo de amortización de la línea ICO - Liquidez.

El ICO aumenta los periodos de carencia cuando los efectos de la crisis son más intensos para las Pyme utilizándolos como un instrumento para mejorar su financiación.

Las características de los créditos de mediación del ICO se adaptan a las variaciones que se producen en el mercado crediticio y a las necesidades financieras de sus clientes, las Pyme y los autónomos.

4.3.4. Eficacia y eficiencia de los créditos de mediación³⁸.

Como ya se ha indicado anteriormente el Instituto de Crédito Oficial tiene la consideración de Agencia Financiera del Estado y, entre otras, tiene como función *"contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos"*. Tradicionalmente ha promovido la mejor financiación de la Pyme y a partir de la actual crisis económica presta a la Pyme y a los autónomos el apoyo financiero necesario para salir de la crítica situación financiera en que se encuentran.

La eficacia de sus actuaciones, no está reñida con la equidad entendida como la actuación del Instituto frente a todo el colectivo de Pyme y autónomos necesitados de financiación de una forma igualitaria y proporcional a su cuantía. Para ello es necesario conocer cómo se han distribuido los créditos del ICO entre el colectivo de Pyme y autónomos potencialmente susceptibles de haber sido financiados por el Instituto y entre las diferentes CCAA, para detectar posibles desequilibrios.

La eficacia y el impacto de la actividad financiadora del Instituto se ha medido con dos tipos de índices. Comparando su actuación con la de las entidades de crédito privadas, sus competidoras en el mercado crediticio, y mediante índices que miden la participación del Instituto en la actividad crediticia total o potencial de España. En concreto se analizan los siguientes aspectos de la actividad financiadora de la Pyme mediante las líneas de mediación:

- La distribución del crédito formalizado del ICO por CC.AA.
- La distribución del crédito formalizado del ICO por CC.AA en relación con el número de Pyme de cada Comunidad.
- Distribución del número de créditos de mediación del ICO por CCAA. y en función del número de Pyme.
- Distribución de los créditos del ICO según el tamaño de las empresas prestatarias.
- Distribución de los créditos de mediación en relación con el valor añadido bruto de los sectores económicos al que pertenecen las empresas prestatarias.

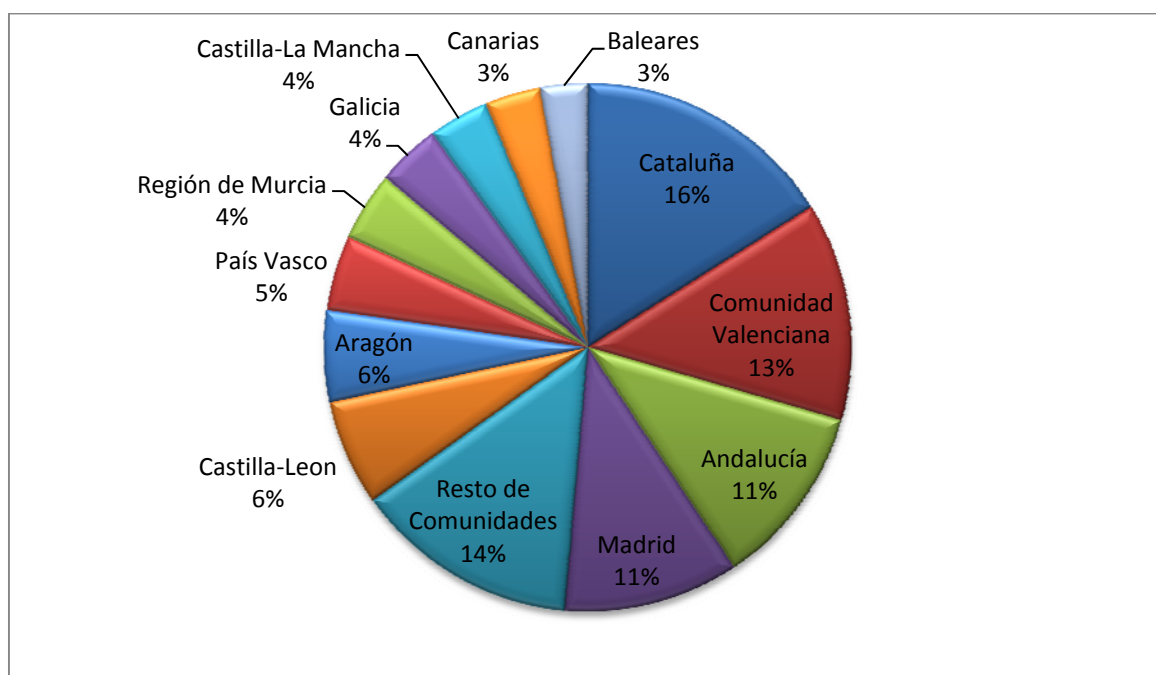
³⁸ Ver Anexo 9: "Estudio de la distribución de los créditos formalizados por el ICO para el período 2005 – 2010".

- Distribución de los créditos de mediación por CC.AA. en relación con los otorgados por las entidades crediticias privadas.
- Posición del ICO en relación con el sistema crediticio español.

Distribución del crédito formalizado del ICO por CC.AA. para el periodo 2005 – 2009

Las Comunidades Autónomas con mayor volumen de crédito formalizado procedente de las líneas de mediación del ICO durante los últimos años han sido las que concentran mayor número de Pyme, Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Madrid. En el periodo 2005-2009 el reparto medio de los créditos formalizados ha sido el siguiente:

Gráfico 107. Distribución del crédito formalizado por el ICO por CC. AA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

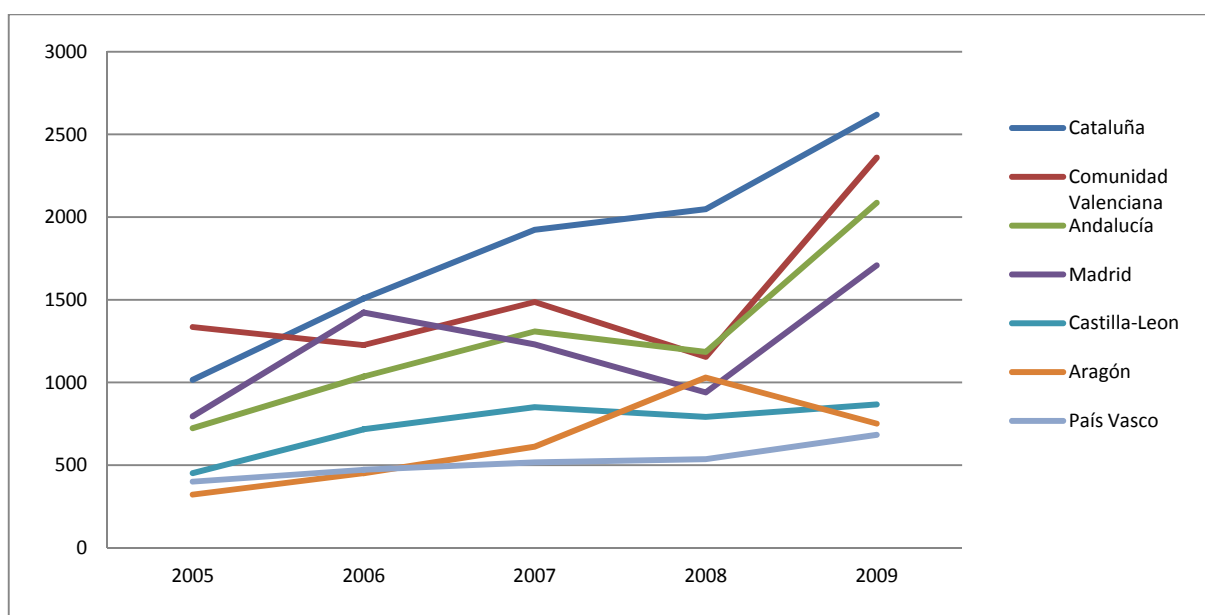
Tabla 19. Créditos formalizados en el ejercicio. Distribución por Comunidades Autónomas

	Créditos de Mediación + Créditos directos				
	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	7621,20	11260,00	13731,50	12.166,71	17.217,62
Cataluña	1015,43	1507,99	1923,39	2048,28	2.618,84
Ámbito Nacional	1147,97	2195,12	2975,62	1638,56	1071,98
Comunidad Valenciana	1335,54	1226,13	1486,62	1154,21	2359,02
Andalucía	723,09	1036,05	1308,69	1184,79	2086,61
Madrid	794,66	1423,15	1230,43	939,40	1708,48
Castilla-León	451,07	716,80	850,77	791,99	867,09
Aragón	322,00	451,11	611,75	1029,71	751,30
País Vasco	399,85	471,97	516,92	535,96	683,23
Región de Murcia	273,65	341,80	374,60	392,49	1000,49
Galicia	224,53	385,76	509,86	421,05	679,10
Castilla-La Mancha	255,32	334,82	483,53	420,19	597,41
Canarias	195,82	321,87	346,13	339,76	721,34
Baleares	89,62	167,83	233,08	271,90	881,70
Resto de Comunidades	392,63	679,60	968,82	998,43	1191,05

Fuente: elaboración propia

Cuatro Comunidades han obtenido de media durante el periodo 2005-2009 casi un 55% de los créditos formalizados por el ICO durante el periodo (Cataluña 17,21%, C. Valenciana 14,28%, Andalucía 11,07% y Madrid 11,51%). Este peso en la captación de créditos se ha incrementado, llegando a repartirse durante el año 2009 en estas cuatro comunidades el 60,09% de los créditos formalizados.

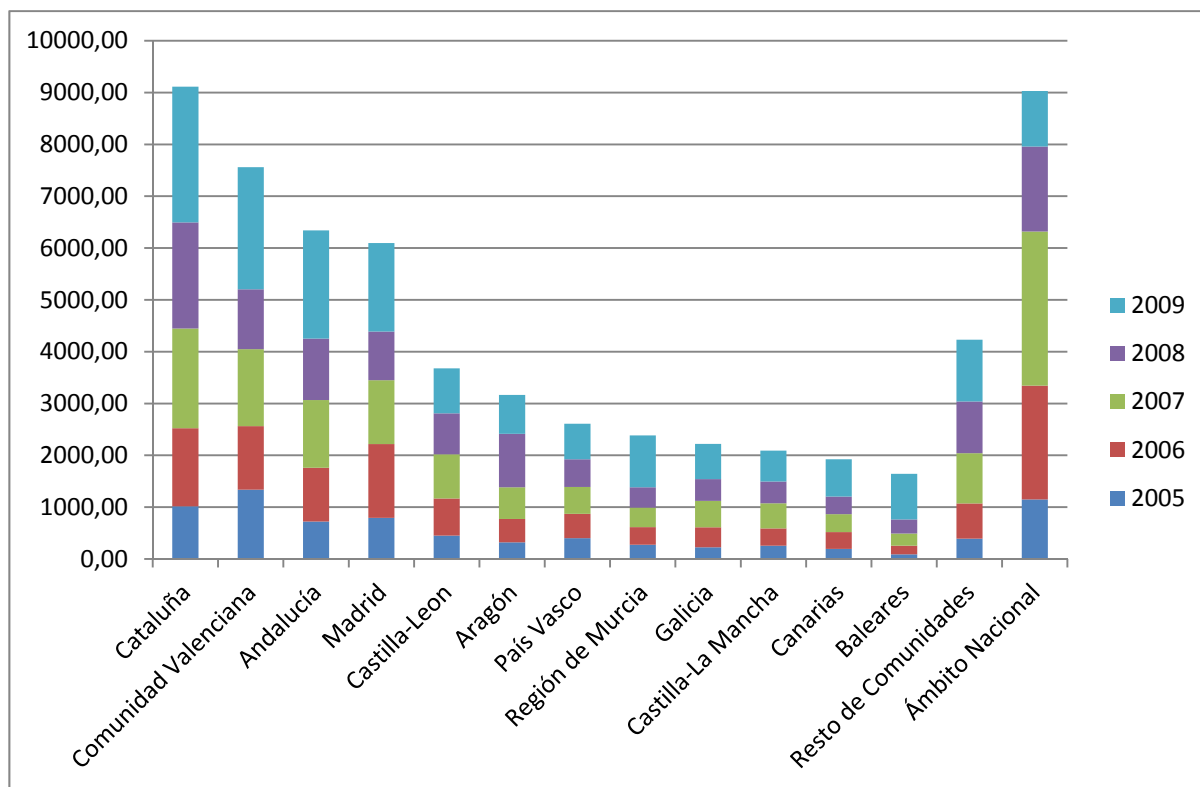
Gráfico 108. Evolución de los créditos formalizados por el ICO a las principales CC.AA.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ICO.

En el siguiente gráfico se puede observar el volumen de crédito acumulado por las diferentes Comunidades autónomas.

Gráfico 109. Volumen de crédito acumulado en el periodo por CC. AA.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

En principio existe una concentración de la actividad crediticia de mediación del ICO en cuatro CC.AA., Cataluña, Valencia, Andalucía y Madrid.

Distribución del crédito formalizado del ICO por CC.AA. en relación al número de Pyme de cada comunidad.

España ha venido experimentado un incremento del número de Pyme y autónomos en todas las Comunidades Autónomas hasta el año 2008. La crisis que en España comenzó a mediados de 2008 ha supuesto el cierre de numerosas pequeñas y medianas empresas, tendencia que se ha mantenido durante 2009³⁹.

La evolución del número de Pyme existentes en España durante el periodo 2005 – 2009 y su distribución regional es la siguiente:

³⁹ En los datos empleados están incluidos también los autónomos, recogidos como empresas con 0 asalariados. El número de autónomos supone en torno a un 60 % de los datos.

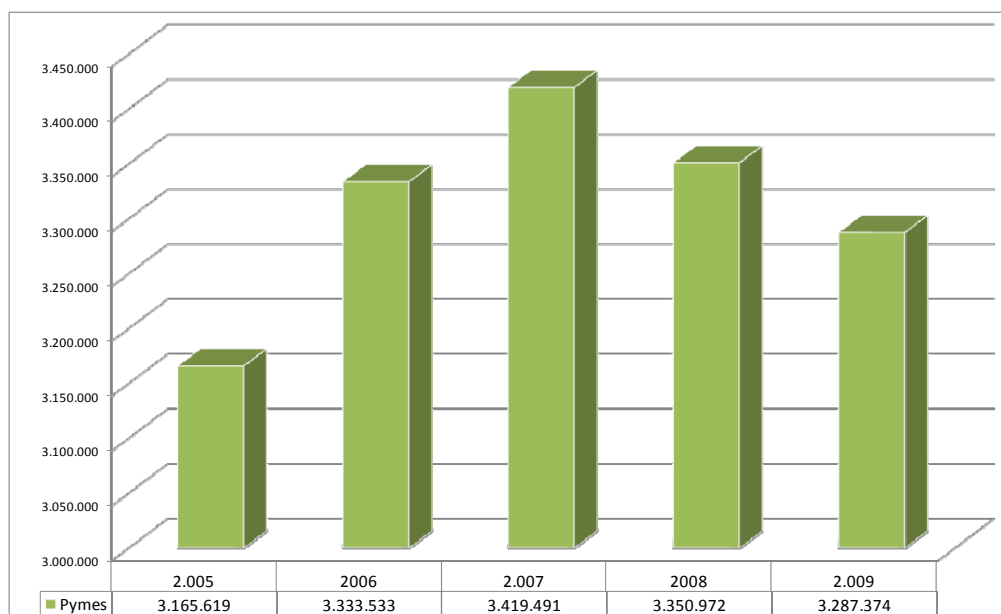
Tabla 20. Evolución y distribución regional del número de Pyme 2005 – 2009

	2005		2006		2007		2008		2009	
	Total	% del Total	Total	% del Total	Total	% del Total	Total	% del Total	Total	% del Total
Andalucía	485.672	15,34%	511.454	15,34%	522.561	15,28%	509.543	15,21%	498.266	15,16%
Aragón	87.649	2,77%	92.075	2,76%	94.818	2,77%	93.106	2,78%	92.052	2,80%
Asturias	69.823	2,21%	72.221	2,17%	73.054	2,14%	71.753	2,14%	70.292	2,14%
Canarias	132.432	4,18%	140.189	4,21%	143.284	4,19%	139.119	4,15%	135.713	4,13%
Cantabria	37.512	1,18%	39.497	1,18%	40.327	1,18%	39.516	1,18%	38.924	1,18%
Castilla La Mancha	124.170	3,92%	132.832	3,98%	137.751	4,03%	134.302	4,01%	131.731	4,01%
Castilla y León	163.432	5,16%	170.229	5,11%	173.137	5,06%	170.442	5,09%	168.814	5,14%
Cataluña	577.198	18,23%	611.915	18,36%	625.682	18,30%	618.968	18,47%	609.046	18,53%
Ceuta	3.667	0,12%	3.722	0,11%	3.705	0,11%	3.662	0,11%	3.604	0,11%
Melilla	3.641	0,12%	3.677	0,11%	3.699	0,11%	3.678	0,11%	3.646	0,11%
C. de Madrid	476.695	15,06%	502.556	15,08%	518.953	15,18%	511.276	15,26%	502.973	15,30%
C. Valenciana	347.949	10,99%	368.378	11,05%	375.894	10,99%	362.336	10,81%	352.012	10,71%
Extremadura	62.875	1,99%	66.124	1,98%	67.763	1,98%	67.047	2,00%	65.487	1,99%
Galicia	191.181	6,04%	199.890	6,00%	203.216	5,94%	201.050	6,00%	198.705	6,04%
Islas Baleares	87.777	2,77%	91.151	2,73%	93.261	2,73%	91.684	2,74%	89.443	2,72%
La Rioja	22.254	0,70%	23.357	0,70%	23.814	0,70%	23.429	0,70%	23.106	0,70%
Navarra	40.923	1,29%	43.034	1,29%	43.763	1,28%	43.105	1,29%	42.268	1,29%
País Vasco	160.322	5,06%	164.000	4,92%	174.857	5,11%	171.491	5,12%	169.206	5,15%
Región de Murcia	90.447	2,86%	97.232	2,92%	99.952	2,92%	95.465	2,85%	92.086	2,80%
Total	3.165.619	100,00%	3.333.533	100,00%	3.419.491	100,00%	3.350.972	100,00%	3.287.374	100,00%

Fuente: Elaboración propia

En España existen, de acuerdo con la definición de la Unión Europea, un total de casi tres millones y medio de Pyme que han ido evolucionando a lo largo del desarrollo de la crisis para alcanzar su máximo en el 2007 para reducir su cifra en el año 2008 y 2009.

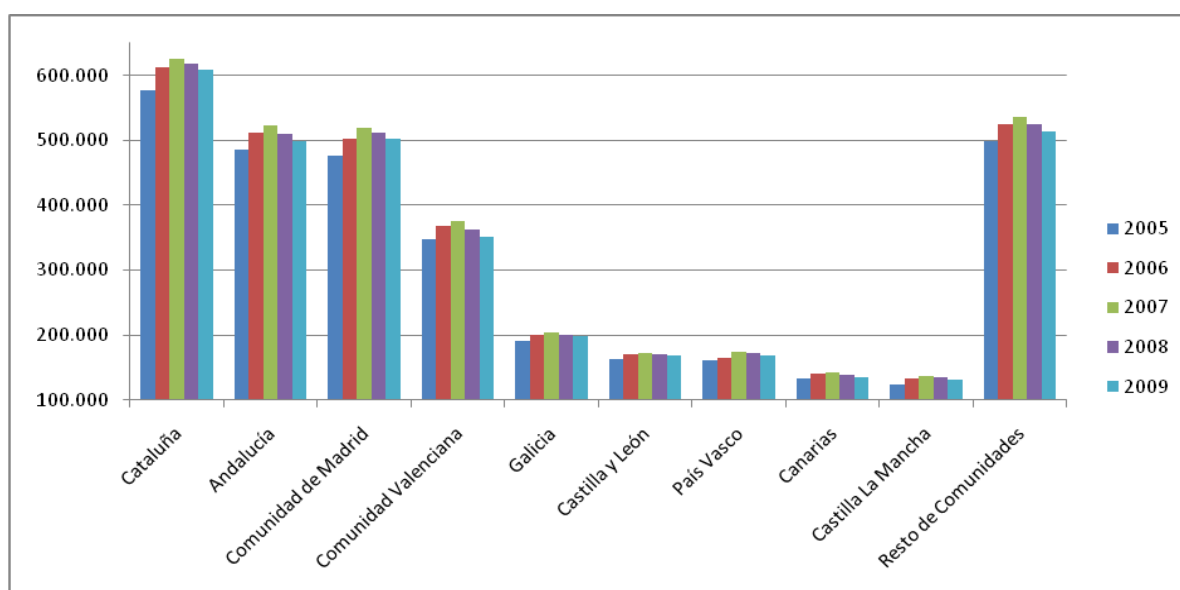
Gráfico 110. Evolución del número de Pyme en España



Fuente: Elaboración propia

Regionalmente las Pyme se concentran sobre todo en las CC.AA. de Cataluña, Andalucía, Madrid y Valencia. Por tanto el mayor número de clientes potenciales del ICO se concentra en estas cuatro comunidades.

Gráfico 111. Distribución de las Pyme españolas por Comunidades Autónomas

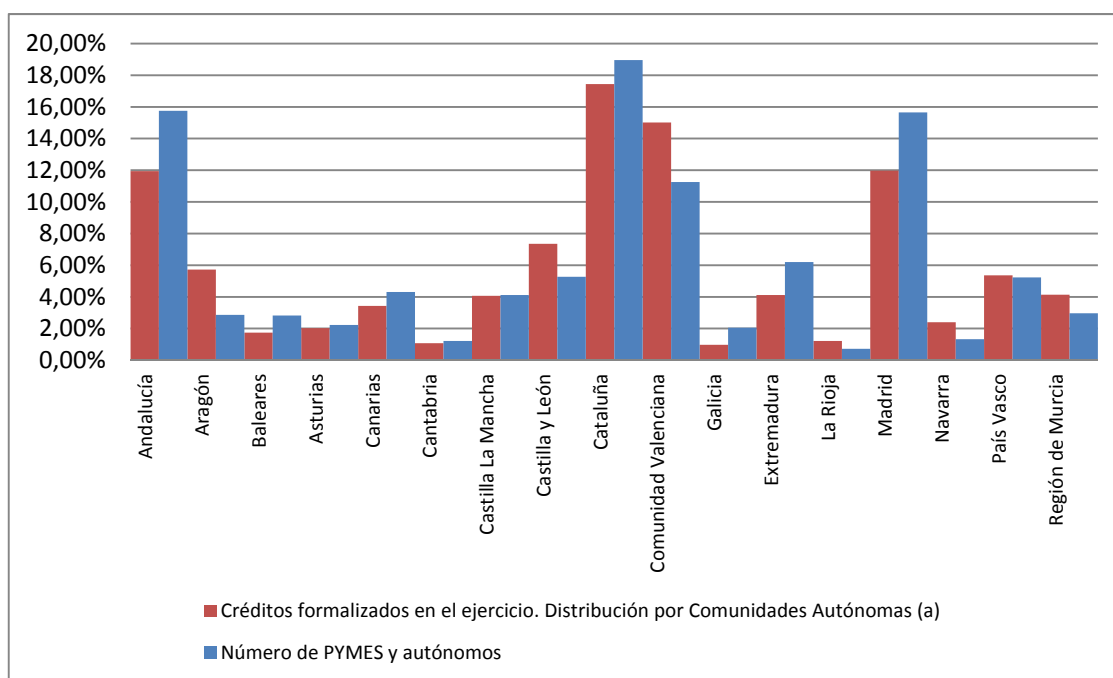


Fuente Elaboración propia

Una primera aproximación al reparto de los créditos formalizados por Comunidad Autónoma parte de la hipótesis que el volumen en millones de euros de los créditos que se otorgan en las distintas comunidades autónomas debería estar relacionado o ser proporcional el número de Pyme y autónomos que existe en cada región.

Comparando la distribución porcentual de los créditos de mediación del ICO por Comunidad Autónoma con la distribución porcentual del número de empresas por Comunidad obtenemos los siguientes resultados:

Gráfico 112. Distribución porcentual del número de empresas y de los créditos del ICO formalizados por Comunidad Autónoma



Fuente: Elaboración propia

Andalucía, Baleares, Asturias, Canarias, Cataluña, Galicia, Extremadura y Madrid reciben porcentualmente menos créditos del ICO en relación al porcentaje de empresas residentes en dicha Comunidad y por el contrario Aragón, Castilla y León, la Comunidad Valenciana, La Rioja, Navarra, el País Vasco y Murcia han recibido más créditos porcentualmente que los que les correspondería según el número de Pyme en su territorio. Curiosamente, Castilla la Mancha recibe prácticamente el mismo porcentaje de créditos del ICO que el de Pyme hay establecidas en su territorio.

La siguiente tabla refleja los millones de euros que ha repartido el ICO por cada 1000 empresas en cada Comunidad Autónoma.

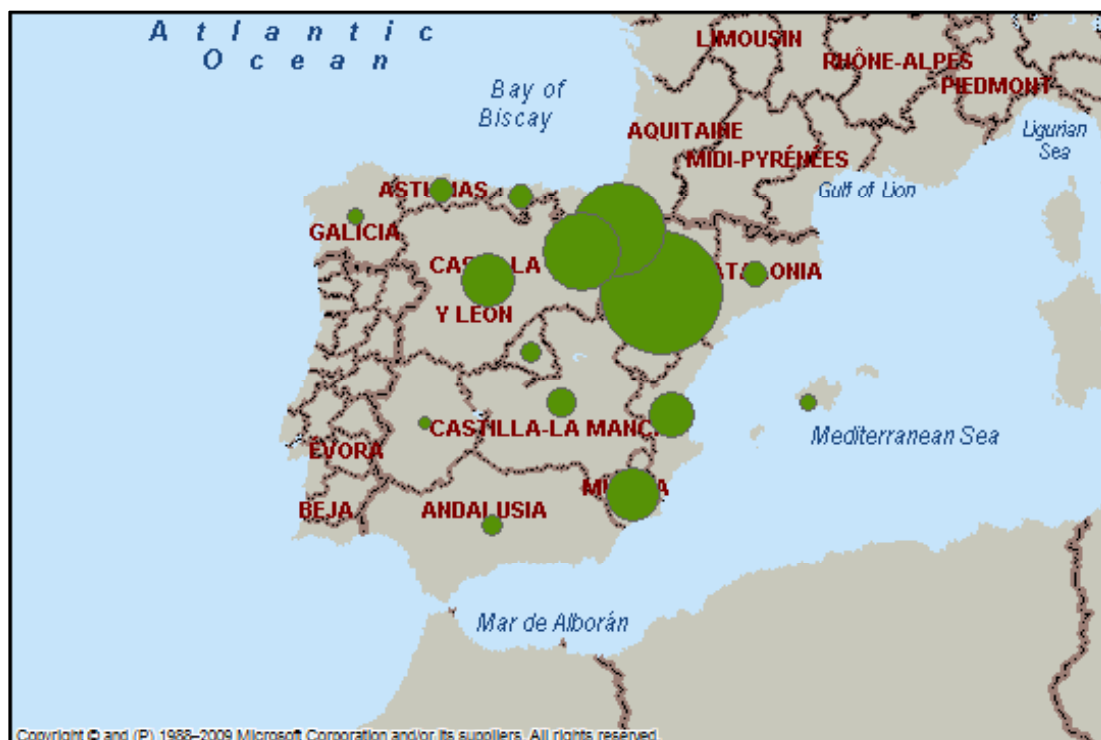
Tabla 21. Millones de euros prestamos del ICO por cada 1000 empresas

	2005	2006	2007	2008	2009	Media
Andalucía	1,49	2,03	2,50	2,33	4,19	2,23
Aragón	3,67	4,90	6,45	11,06	8,16	5,88
Baleares	1,28	1,60	2,00	1,99	2,88	1,81
Asturias	1,28	2,32	3,19	3,79	12,54	2,67
Canarias	1,48	2,30	2,42	2,44	5,32	2,35
Cantabria	1,51	2,77	2,60	3,29	4,72	2,59
Castilla La Mancha	2,06	2,52	3,51	3,13	4,54	2,91
Castilla y León	2,76	4,21	4,91	4,65	5,14	4,10
Cataluña	1,76	2,46	3,07	3,31	4,30	2,71
Comunidad Valenciana	3,84	3,33	3,95	3,19	6,70	3,93
Extremadura	0,62	1,30	2,41	2,57	2,96	1,40
Galicia	1,17	1,93	2,51	2,09	3,42	1,96
La Rioja	2,96	4,36	5,01	8,16	8,58	4,94
Madrid	1,67	2,83	2,37	1,84	3,40	2,25
Navarra	2,90	5,50	6,77	7,22	8,23	5,30
País Vasco	2,49	2,88	2,96	3,13	4,04	3,01
Región de Murcia	3,03	3,52	3,75	4,11	10,86	4,12
Total	2,41	3,38	4,02	3,63	5,24	3,49

Fuente: Elaboración propia

El grado de dispersión aparece reflejado en el siguiente mapa que nos permite observar como las comunidades autónomas que han recibido más créditos en relación a su número de Pyme en los últimos años han sido Aragón, La Rioja y Navarra.

Gráfico 113. Proporción de créditos por mil Pyme recibidos en cada CC.AA.



Fuente: elaboración propia

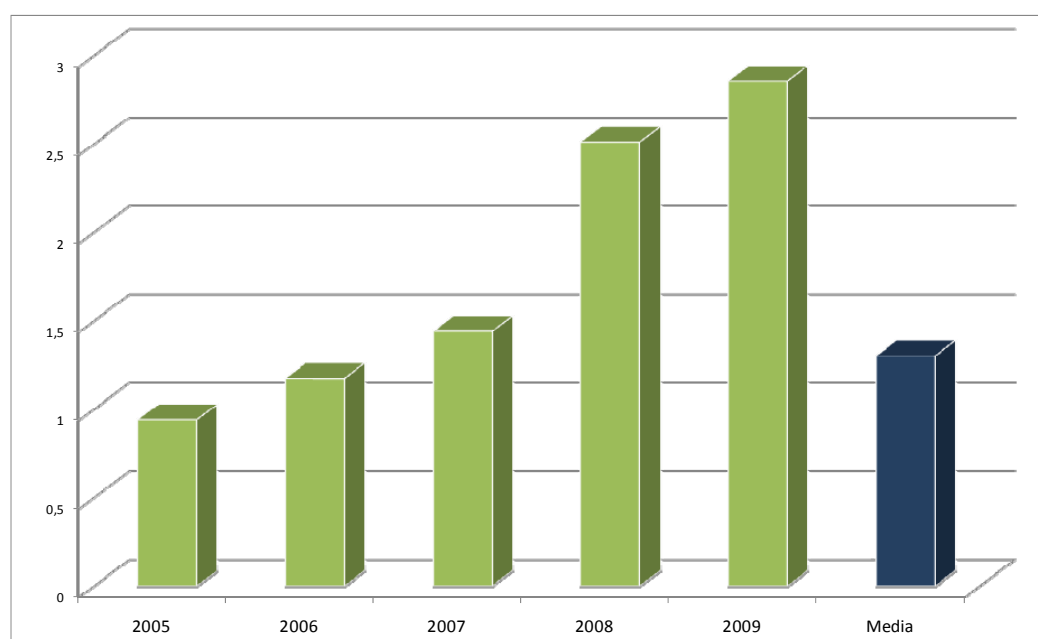
Otra medida de la distribución de los créditos es la desviación típica y el coeficiente de variación que han obtenido los siguientes valores para los años considerados.

Tabla 22. Valores de la desviación típica y el coeficiente de variación del crédito formalizado del ICO por mil empresas

	2005	2006	2007	2008	2009	Media
Desviación típica	0,94	1,17	1,44	2,51	2,85	1,30
Coeficiente variación	38,99	34,74	35,79	69,13	54,46	37,29

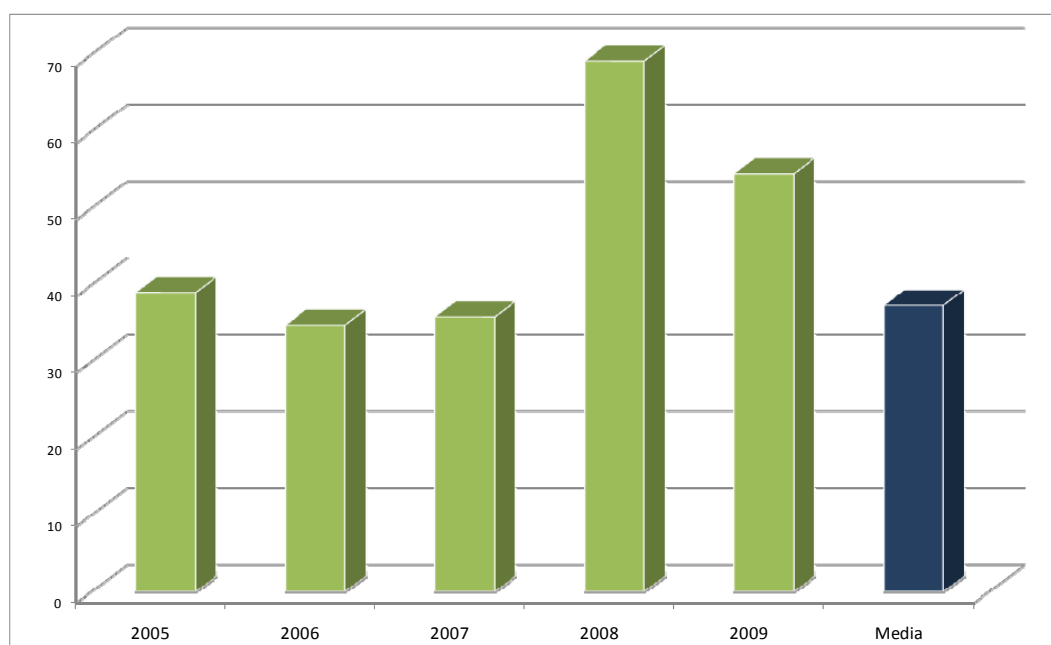
Fuente Elaboración propia

Gráfico 114. Evolución de las desviaciones típicas del crédito por mil empresas de las Comunidades Autónomas 2005 – 2009



Fuente Elaboración propia

Gráfico 115. Evolución del coeficiente de variación del crédito por mil empresas de las Comunidades Autónomas 2005 - 2009



Fuente Elaboración propia

Como se ve en los dos gráficos anteriores la desigualdad en la distribución regional de los créditos del ICO en función del número de Pyme de cada Comunidad ha ido aumentando progresivamente acentuándose esta desigualdad sobre todo con el desarrollo de la crisis.

A lo largo del ejercicio 2009 el Instituto de Crédito Oficial formalizó créditos de mediación de las líneas ICO - Pyme, ICO - Crecimiento Empresarial, ICO - Emprendedores ICO Internacional e ICO - Liquidez por un valor de 16.135, millones de euros. Por Comunidades Autónomas los préstamos se distribuyeron en porcentaje según el cuadro siguiente. Si lo comparamos con el número de Pyme por Comunidad Autónoma obtenemos los resultados siguientes:

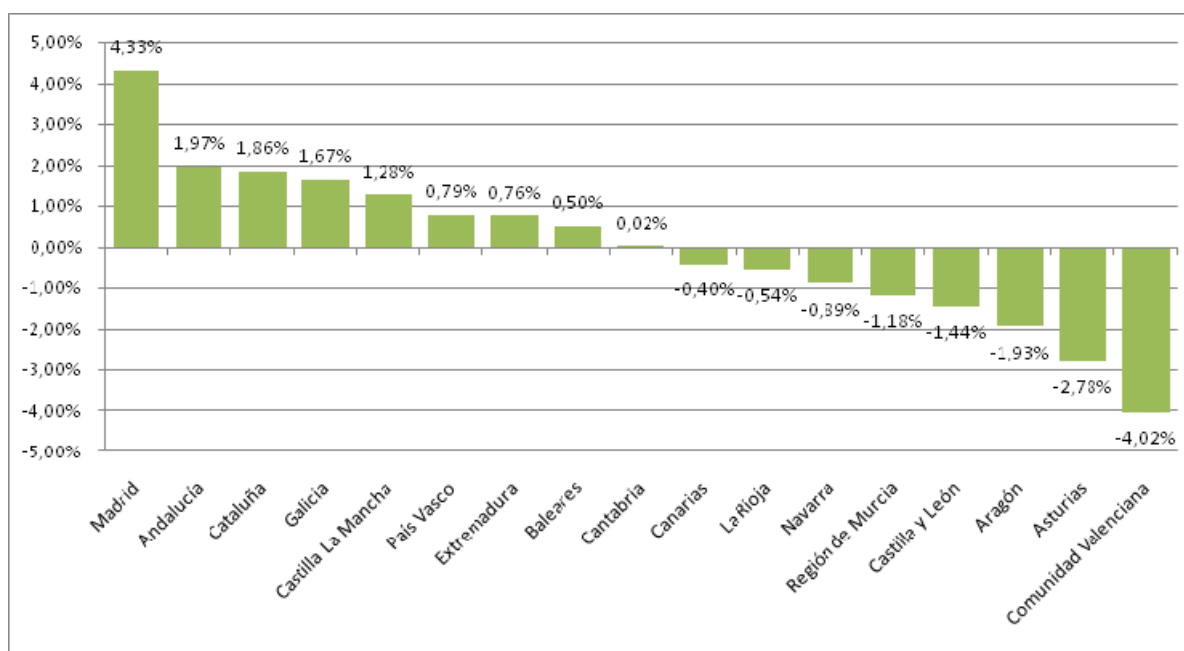
Tabla 23. Distribución del número de préstamos del ICO en relación al número de empresas de las CC.AA. 2009

	Pyme	% Pyme	Préstamos ICO *	Préstamos ICO %	Préstamos / Pyme	Desviación
Andalucía	509.648	14,90%	2.086.610	12,93%	4.094	1,97%
Aragón	93.149	2,72%	751.300	4,66%	8.066	-1,93%
Baleares	71.771	2,10%	257.630	1,60%	3.590	0,50%
Asturias	91.731	2,68%	881.700	5,46%	9.612	-2,78%
Canarias	139.212	4,07%	721.340	4,47%	5.182	-0,40%
Cantabria	39.561	1,16%	183.610	1,14%	4.641	0,02%
Castilla La Mancha	170.458	4,99%	597.410	3,70%	3.505	1,28%
Castilla y León	134.394	3,93%	867.090	5,37%	6.452	-1,44%
Cataluña	618.473	18,09%	2.618.840	16,23%	4.234	1,86%
C. Valenciana	362.395	10,60%	2.359.020	14,62%	6.510	-4,02%
Extremadura	67.147	1,96%	193.730	1,20%	2.885	0,76%
Galicia	201.028	5,88%	679.100	4,21%	3.378	1,67%
La Rioja	23.508	0,69%	198.290	1,23%	8.435	-0,54%
Madrid	510.103	14,92%	1.708.480	10,59%	3.349	4,33%
Navarra	43.174	1,26%	347.790	2,16%	8.056	-0,89%
País Vasco	171.815	5,02%	683.230	4,23%	3.977	0,79%
Región de Murcia	171.815	5,02%	1.000.490	6,20%	5.823	-1,18%
Total	3.419.382	100,00%	16.135.660	100,00%	4.719	0,00%

* En miles de euros

Las diferencias porcentuales son las siguientes:

Gráfico 116. Diferencias entre los porcentajes de empresas por CC.AA. y créditos ICO formalizados



Fuente: elaboración propia

Aplicando como índice para medir la distribución de los créditos del ICO por CC.AA. el porcentaje de empresas en cada Comunidad sobre el total nacional, comunidades como Madrid, Andalucía, Cataluña o Galicia reciben menos créditos del ICO en porcentaje que el que les correspondería por el número de Pyme instaladas en su Comunidad. En cambio Valencia, Asturias, Aragón, Castilla León o Murcia reciben más crédito del ICO en porcentaje que el que les correspondería por el número de Pyme instaladas en su comunidad.

Puede afirmarse que la distribución de los créditos del ICO no es proporcional al número de empresas de cada CC.AA. ocupando los extremos Aragón con más créditos por 1.000 empresas y Extremadura con menos créditos por 1.000 empresas.

Si comparamos en porcentaje la distribución de los créditos del ICO por CCAA con el porcentaje de empresas sobre el total nacional por Comunidad Autónoma se vuelve a confirmar la desigual distribución de los créditos del ICO por Comunidad.

La desigualdad regional en la distribución de las líneas de mediación del ICO por CC.AA. en función del número de empresas de cada comunidad ha ido aumentando progresivamente. Probablemente se deba a que las diferentes estructuras económicas regionales se ven afectadas con diferente intensidad por la crisis y al modo como el sistema financiero distribuye las líneas de mediación de acuerdo con su propia estructura territorial.

Distribución del número de créditos de mediación del ICO por CC.AA. en función del número de Pyme.

En el año 2009 el Instituto de Crédito Oficial formalizó 162.592 operaciones de préstamo que en el año 2010 se elevaron a 226.036, un 39% más que el año anterior. El impacto del Instituto en la Pyme española puede medirse por el porcentaje de Pyme que utilizaron los servicios crediticios del Instituto, el 4,85% en 2009 y el 6,88% en 2010, todo ello bajo el supuesto de que cada Pyme ha formalizado una única operación de crédito con el ICO.

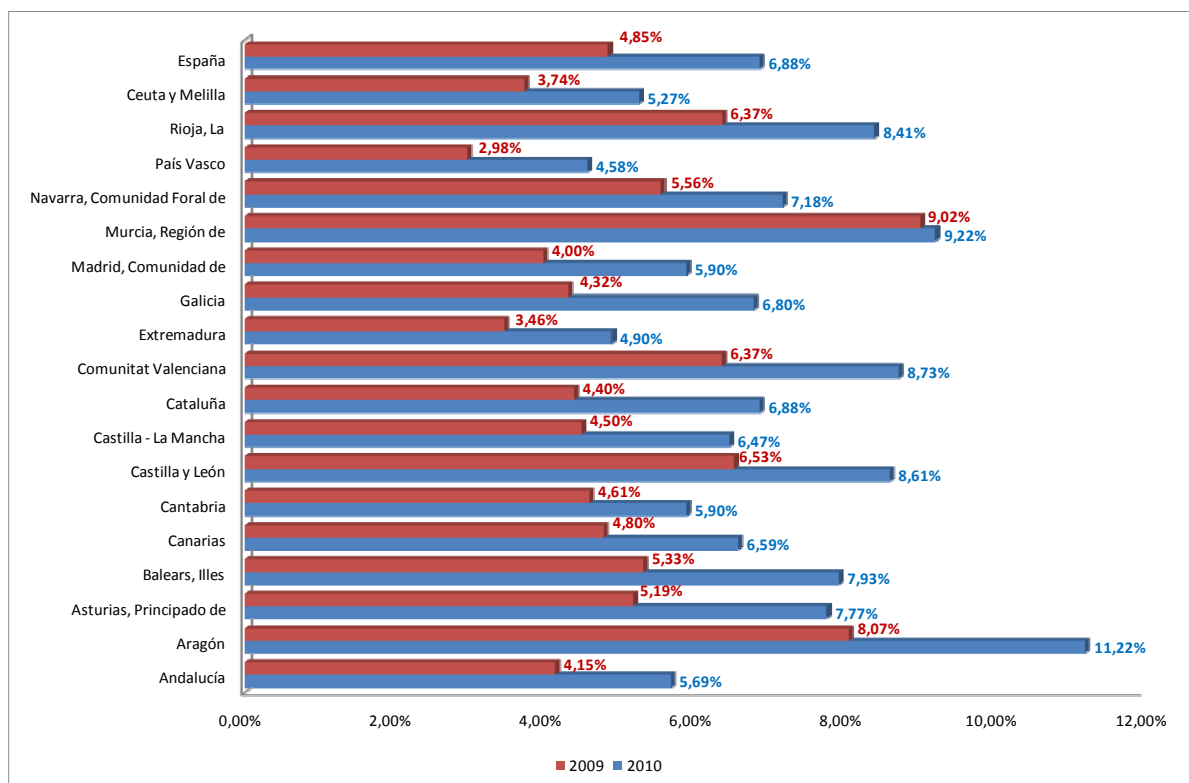
Tabla 24. Relación entre el número de operaciones del ICO por CC.AA y el número de Pyme del territorio

	Número de Pyme y autónomos		Número de operaciones Líneas ICO		% operaciones / empresas 2010	% operaciones / empresas 2009
	2.010	2.009	2.010	2.009		
Andalucía	498.153	509.648	28.337	21.165	5,69%	4,15%
Aragón	92.096	93.149	10.335	7.513	11,22%	8,07%
Asturias, Principado de	70.280	71.771	5.462	3.725	7,77%	5,19%
Balears, Illes	89.476	91.731	7.099	4.886	7,93%	5,33%
Canarias	135.797	139.212	8.945	6.689	6,59%	4,80%
Cantabria	38.976	39.561	2.299	1.823	5,90%	4,61%
Castilla y León	168.799	170.458	14.534	11.135	8,61%	6,53%
Castilla - La Mancha	131.764	134.394	8.527	6.049	6,47%	4,50%
Cataluña	608.571	618.473	41.848	27.221	6,88%	4,40%
Comunitat Valenciana	351.951	362.395	30.716	23.084	8,73%	6,37%
Extremadura	65.540	67.147	3.214	2.326	4,90%	3,46%
Galicia	198.647	201.028	13.505	8.688	6,80%	4,32%
Madrid, Comunidad de	501.900	510.103	29.609	20.380	5,90%	4,00%
Murcia, Región de	92.082	95.505	8.489	8.618	9,22%	9,02%
Navarra, Comunidad Foral de	42.254	43.174	3.032	2.401	7,18%	5,56%
País Vasco	169.461	171.815	7.753	5.115	4,58%	2,98%
Rioja, La	23.172	23.508	1.949	1.498	8,41%	6,37%
Ceuta y Melilla	7.266	7.383	383	276	5,27%	3,74%
TOTAL	3.286.185	3.350.455	226.036	162.592	6,88%	4,85%

Fuente: elaboración propia

La incidencia de las actividades crediticias varía por Comunidad Autónoma. En concreto en el año 2010 oscila entre el 4,58% de las empresas del País Vasco hasta el 11,22 % de las Pyme aragonesas que han recibido créditos del Instituto de Crédito Oficial.

Gráfico 117. Porcentaje de Pyme que reciben créditos de las líneas de mediación del ICO



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

Prácticamente en todas las Comunidades Autónomas ha aumentado durante el año 2010 la incidencia de la política crediticia del ICO creciendo el porcentaje de Pyme establecidas en el territorio que accedía a la financiación del Instituto. Destaca el crecimiento de casi tres puntos en Aragón y los de Asturias, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Valencia, Galicia y La Rioja por encima de la media nacional

El impacto del ICO en la financiación de la Pyme española puede considerarse significativo, con porcentajes de Pyme que han recibido financiación del ICO en España del 6,88% en el año 2010.

Los esfuerzos del ICO para hacer frente a la crisis financiera de la Pyme española en 2009 pueden considerarse significativos y con éxito pues de 2009 a 2010 el porcentaje sobre el total nacional de Pyme financiadas por el ICO aumentó en más de dos puntos.

La incidencia del ICO no es similar en las diferentes Comunidades Autónomas produciéndose variaciones posiblemente debidas a tres causas o a la combinación de todas ellas. Diferencias en la estructura económica y por tanto diferentes sensibilidades a la crisis de la Pyme, políticas activas de financiación de la Pyme con diferentes niveles de eficacia en las distintas Comunidades Autónomas, o desigualdades regionales en la implantación de las instituciones financieras colaboradoras.

Distribución de los créditos del ICO según el tamaño de las empresas prestatarias

En lo referido a la distribución del crédito, por tamaño de empresa, se observa, que las líneas de mediación focalizan sus créditos en las pequeñas empresas (empresas de menos de 50 trabajadores), y más concretamente en las microempresas.

En el siguiente cuadro se recogen, para las líneas de mediación (salvo para la línea ICO - Crecimiento empresarial que solamente destina fondos a empresas con un número superior de 50 empleados) el volumen de préstamo y número de operaciones por número de empleados.

Tabla 25. Volumen de préstamo y número de operaciones por número de empleados

	% Volumen Préstamo			% N° operaciones		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Menos de 5 empleados	37,53%	37,57%	38,25%	49,21%	49,12%	54,88%
Entre 5 y 25 empleados	33,18%	29,23%	31,56%	33,94%	30,94%	30,55%
Entre 25 y 50 empleados	15,02%	15,75%	14,55%	9,97%	10,99%	8,48%
Más de 50 empleados	14,27%	17,45%	15,64%	6,89%	8,94%	6,09%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

Las empresas con menos de 25 empleados, están recibiendo cerca del 70% del volumen del crédito cada año, durante los últimos años. Lo mismo ocurre con el número de operaciones, que también se concentran en empresas de ese tamaño, efectuando cada año más de un 80% del total de operaciones.

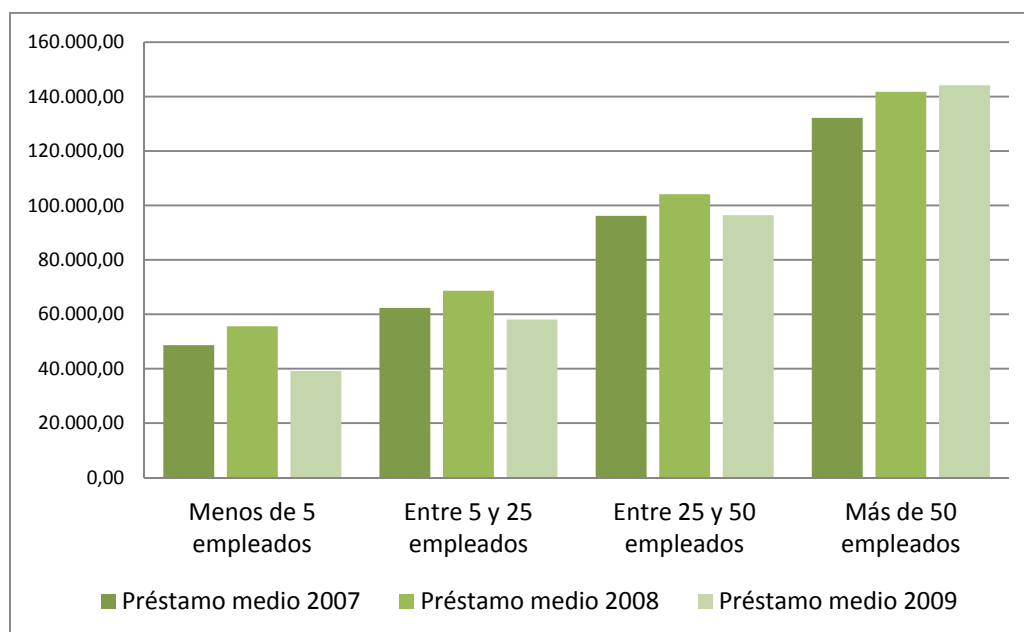
Como es evidente, a raíz de los datos disponibles, se observa que las empresas con menor número de empleados, están recibiendo los créditos de menor cuantía. Esto se refleja en el volumen de crédito medio concedido.

Tabla 26. Préstamo medio por número de empleados

	Préstamo medio		
	2007	2008	2009
Menos de 5 empleados	48.649,25	55.573,15	39.165,00
Entre 5 y 25 empleados	62.363,97	68.623,40	58.056,49
Entre 25 y 50 empleados	96.166,99	104.107,96	96.440,48
Más de 50 empleados	132.170,53	141.793,17	144.212,85

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

Gráfico 118. Préstamo medio por número de empleados

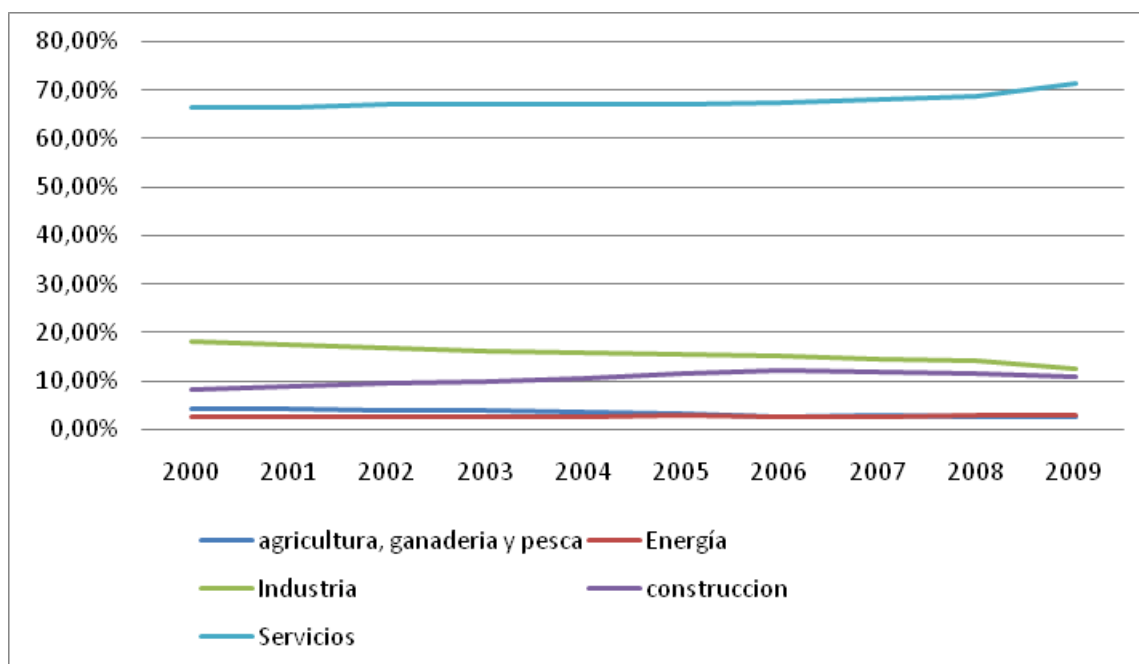


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

Distribución de los créditos de mediación en relación al valor añadido bruto de los sectores económicos.

A la hora de analizar la distribución sectorial de los créditos que concede el ICO, es necesario conocer cuáles y en qué cuantía son los sectores determinantes en el crecimiento económico de España. Si observamos el Valor Añadido Bruto por sectores del Estado, se observa cómo el sector servicios ha experimentado un crecimiento continuado y pasó en 2009 a suponer más del 70% del VAB nacional. Destaca por su parte el descenso continuado de la industria y cómo el incremento que venía experimentando la construcción durante la última década se ha visto frenado en los últimos años y ha caído desde el comienzo de la crisis.

Gráfico 119. Evolución de la distribución sectorial del VAB



Fuente: INE

El estudio sectorial de los créditos del ICO se ha centrado en el periodo 2006-2008, ya que es el periodo del que se dispone de datos sectorializados, y que es suficiente para comprobar la tendencia que existía antes y después de la crisis.

Centrándose en el periodo objeto de estudio y en la desagregación sectorial realizada por el ICO, el VAB ha presentado los siguientes datos:

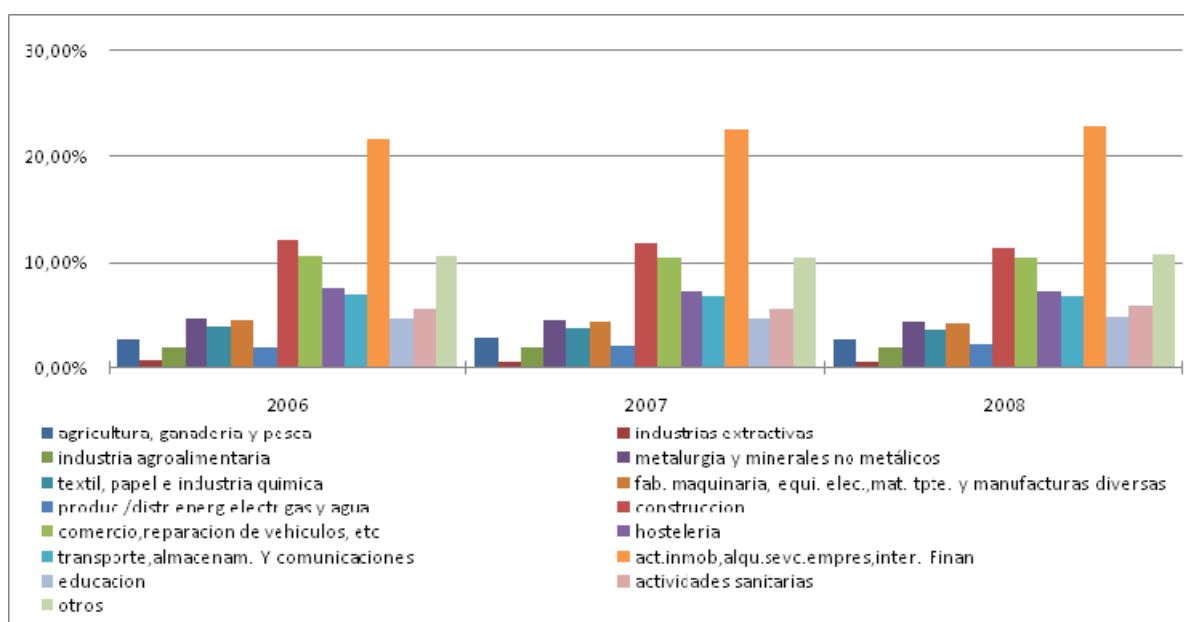
Tabla 27. Porcentajes del valor añadido bruto de los diferentes sectores económicos 2006 - 2008

	Año 2006	Año 2007	Año 2008
Agricultura, ganadería y pesca	2,79%	2,88%	2,66%
Industrias extractivas	0,65%	0,54%	0,54%
Industria agroalimentaria	2,06%	2,06%	2,03%
Metalurgia y minerales no metálicos	4,60%	4,52%	4,37%
Textil, papel e industria química	3,93%	3,72%	3,59%
Fab.maquinaria, equi.elec., mat. tpte. y manufacturas diversas	4,53%	4,38%	4,19%
Produc./distr.energ.electr.gas y agua	2,00%	2,09%	2,31%
Construcción	12,07%	11,86%	11,40%

Comercio ,reparación de vehículos, etc.	10,59%	10,52%	10,51%
Hostelería	7,43%	7,21%	7,24%
Trasporte, almacenam. Y comunicaciones	6,85%	6,78%	6,72%
Act.inmob, alqu. sevic. empres, inter. Finan	21,67%	22,55%	22,85%
Educación	4,72%	4,73%	4,83%
Actividades sanitarias	5,52%	5,62%	5,92%
Otros	10,58%	10,52%	10,83%

El gráfico siguiente muestra de manera más visual los datos contenidos en la tabla anterior.

Gráfico 120. Distribución sectorial del VAB durante los años 2006-2008



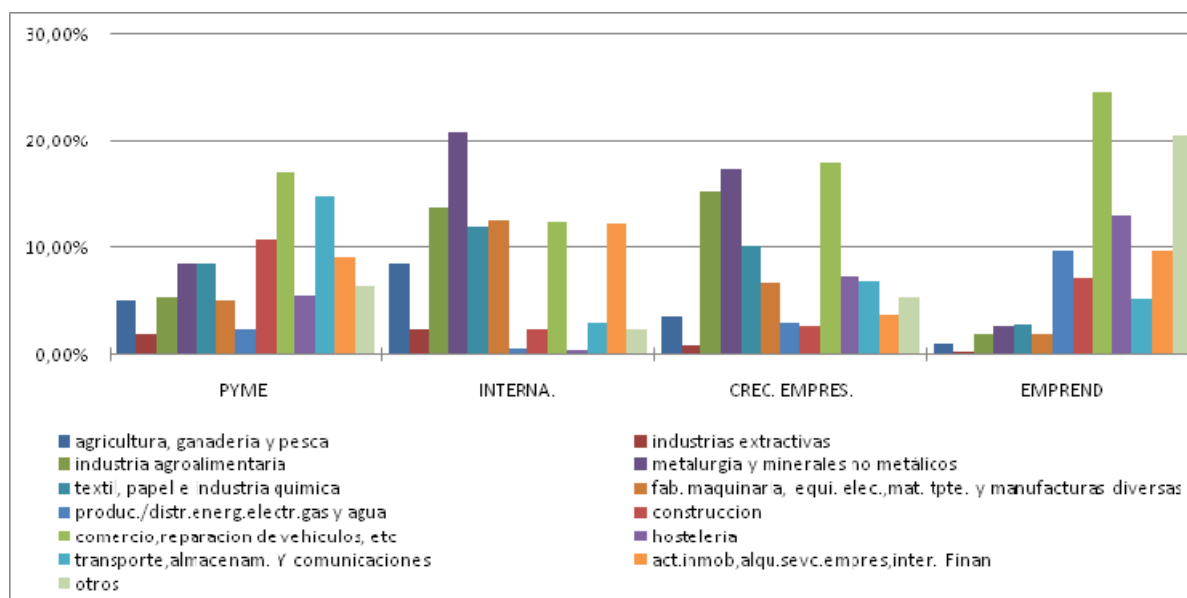
Fuente: Banco de España

Se observa la importancia relativa que tiene el sector de la construcción. Las empresas relacionadas con actividades inmobiliarias, alquiler de servicios e intermediación financiera, han supuesto más de la quinta parte de la producción total de nuestro país (21,67% en 2006, 22,55% en 2007 y 22,85% en 2008), seguidas de las empresas de construcción (12,07%, 11,86% y 11,40%), si bien estas últimas han perdido importancia relativa en los últimos años.

Centrándonos ahora en las líneas de mediación objeto de estudio del ICO (Pyme, Internacionalización, Crecimiento Empresarial y Emprendedores), podemos observar

como siguen distribuciones dispares, aunque hay sectores claves comunes para las cuatro líneas.

Gráfico 121. Media ponderada para los años 2006-2008 de la distribución sectorial de los créditos ICO



Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El gráfico anterior recoge la distribución sectorial de las líneas de estudio ponderadas por el número de créditos dispuesto cada año, para el periodo 2006-2008. Como se observa, destaca en ambas líneas, el porcentaje de créditos dispuestos para empresas relacionadas con el comercio, reparación de vehículos, etc., especialmente en la línea Pyme que es la que mas dotación posee, y en las líneas Crecimiento Empresarial y Emprendedores, suponiendo un 17,01%, 17,91% y 24,58% respectivamente. Además, destaca la importancia del sector metalúrgico para las líneas de Internacionalización y Crecimiento Empresarial (20,91% y 17,38%).

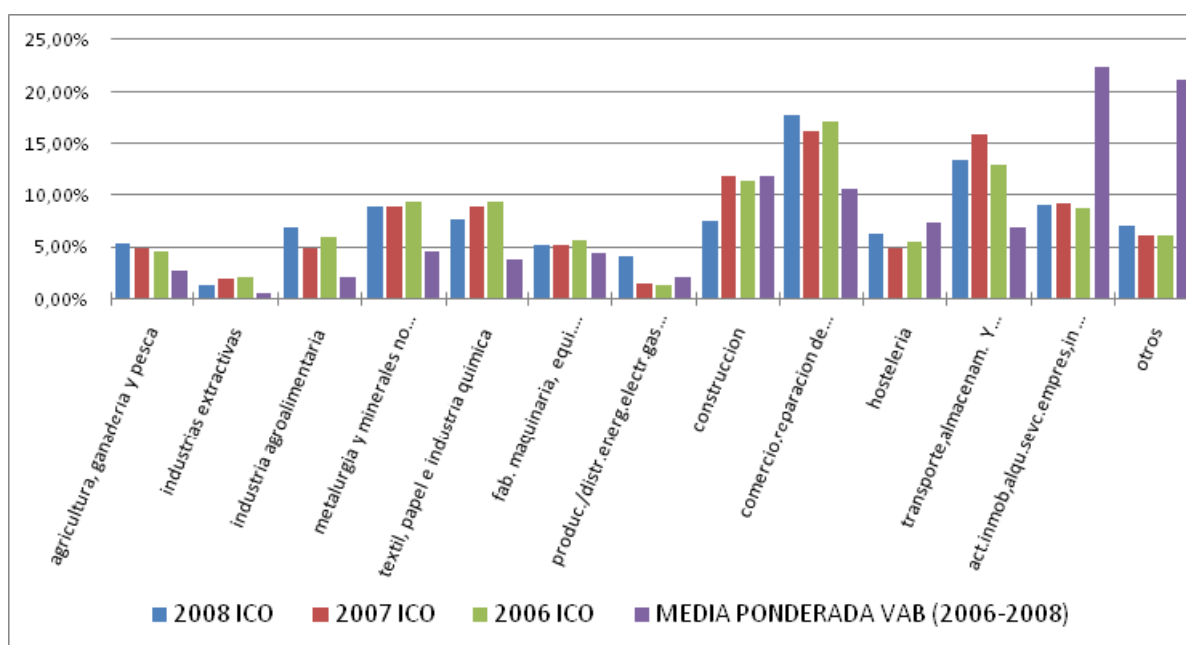
La siguiente tabla recoge los datos, año a año, de la distribución del VAB con la distribución de la media ponderada de préstamos del ICO por el volumen de créditos:

Tabla 28. Distribución sectorial del VAB y de los préstamos del ICO en porcentaje

	2008 VAB	2008 ICO	2007 VAB	2007 ICO	2006 VAB	2006 ICO
Agricultura, ganadería y pesca	2,79%	5,36%	2,88%	4,92%	2,66%	4,53%
Industrias extractivas	0,65%	1,39%	0,54%	1,97%	0,54%	2,03%
Industria agroalimentaria	2,06%	6,80%	2,06%	4,94%	2,03%	5,92%
Metalurgia y minerales no metálicos	4,60%	8,85%	4,52%	8,79%	4,37%	9,34%
Textil, papel e industria química	3,93%	7,65%	3,72%	8,79%	3,59%	9,27%
Fab. maquinaria, equi. elec., mat. tpte. y manuf. diversas	4,53%	5,12%	4,38%	5,11%	4,19%	5,69%
Produc./distr.energ.electr.gas y agua	2,00%	4,17%	2,09%	1,46%	2,31%	1,27%
Construcción	12,07%	7,40%	11,86%	11,70%	11,40%	11,29%
Comercio, reparación de vehículos, etc	10,59%	17,76%	10,52%	16,24%	10,51%	17,21%
Hostelería	7,43%	6,22%	7,21%	4,84%	7,24%	5,54%
Transporte, almacenam. y comunicaciones	6,85%	13,47%	6,78%	15,97%	6,72%	13,07%
Act.inmob, alqu. sevc. empres, inter. Finan	21,67%	8,94%	22,55%	9,22%	22,85%	8,74%
Otros	20,82%	7,05%	20,87%	6,05%	21,58%	6,02%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

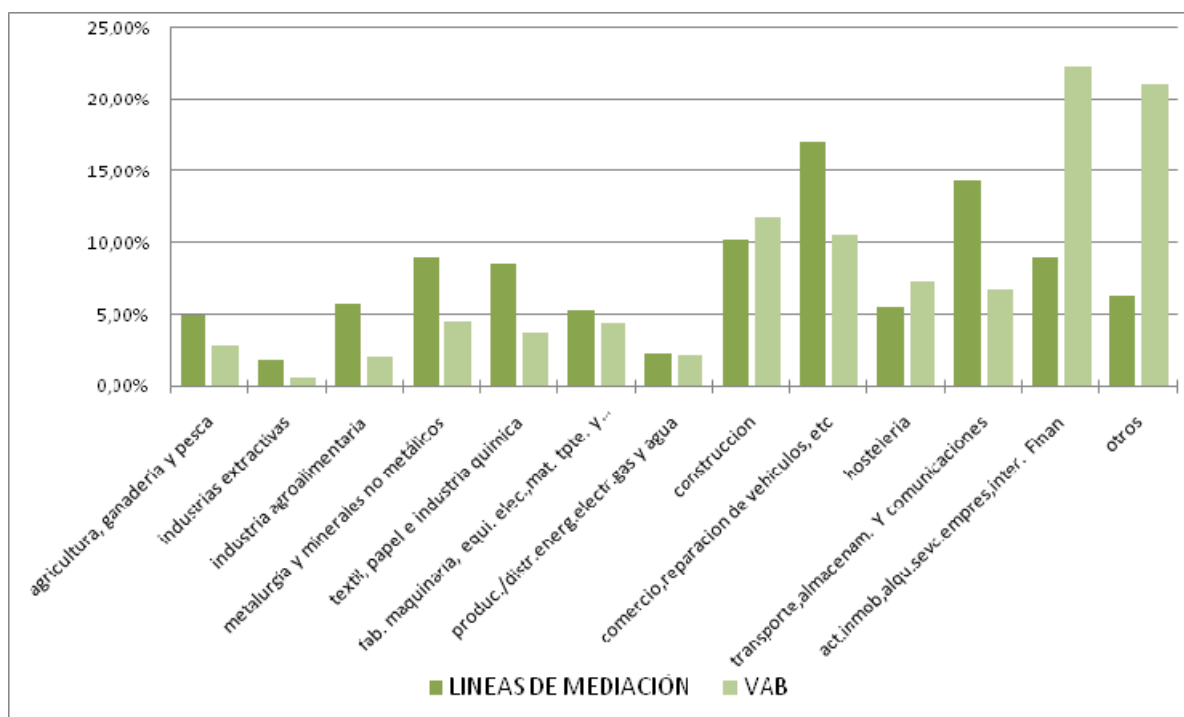
Gráfico 122. Evolución de la distribución sectorial de los créditos distribuidos por el ICO



Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

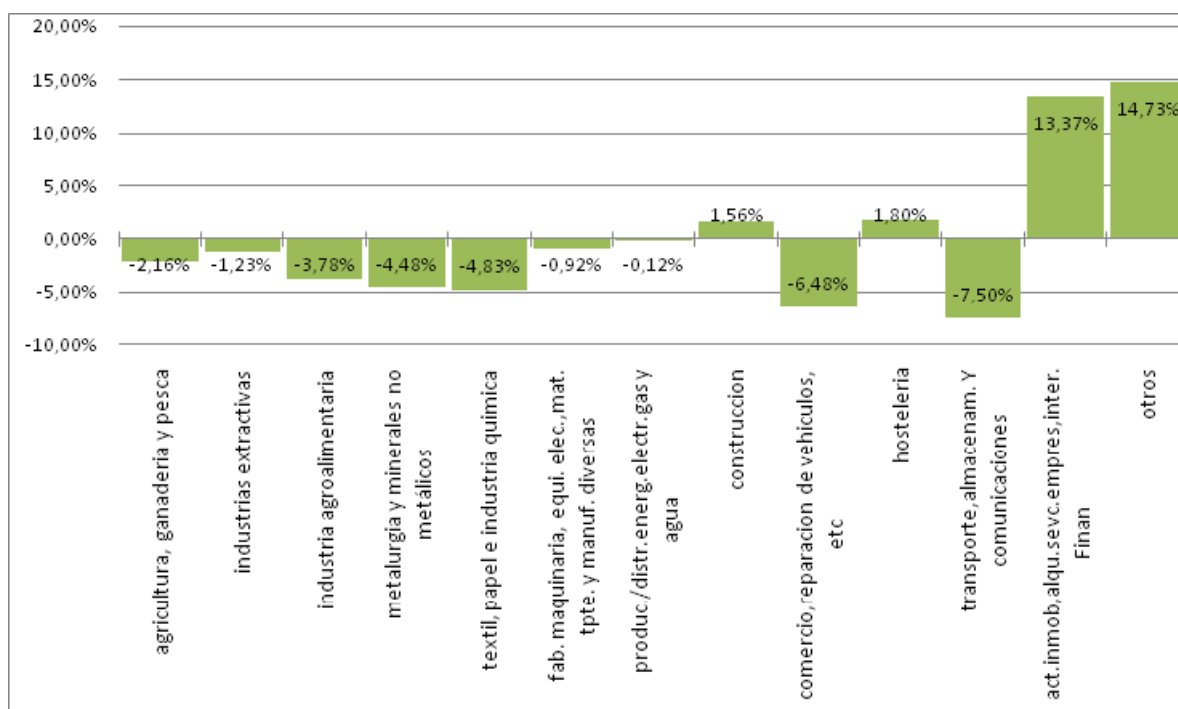
Aunque las diferencias entre la distribución sectorial del VAB y la de los créditos que concede el ICO no es muy grande para la mayoría de las ramas de actividad; esas diferencias se agrupan en los sectores relacionados con las actividades inmobiliarias y otros, que son en definitiva, las empresas que componen en su mayoría el sector servicios y en las que los créditos del ICO en tanto por ciento son menores que lo que representan en el VAB nacional. El ICO presta sobre todo a sectores con menor importancia relativa en la producción del país, especialmente en los relacionados con comercio y transporte. El sector primario y secundario tienen una importancia mayor para el ICO que la que les correspondería a priori por su participación en la producción del país.

Gráfico 123. Media ponderada del VAB y de la distribución de los créditos de las Líneas de Mediación ICO entre 2006-2008



Fuente: Elaboración propia

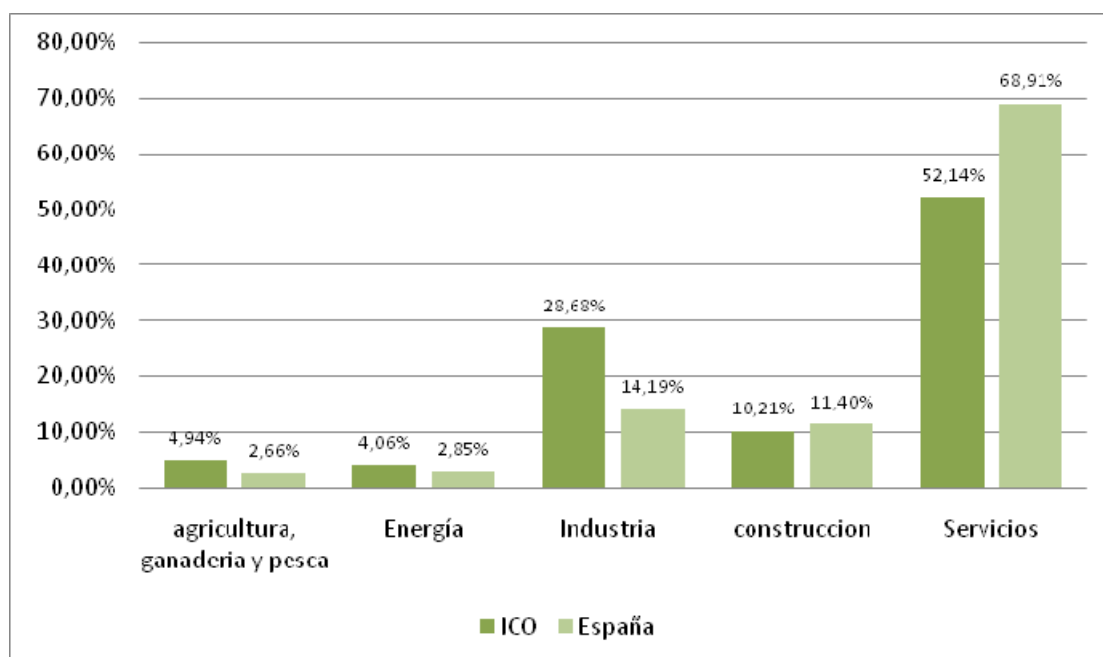
Gráfico 124. Diferencia entre el VAB y el porcentaje de crédito concedido por el ICO para el periodo 2006-2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO e INE.

El sector que recibe una mayor financiación relativa por parte del Instituto es el de la industria, obteniendo un porcentaje de 28,68% de los créditos mientras que su peso relativo en la economía del país es de menos de 15%. De lo que puede deducirse que es un sector con mayor necesidad de financiación o que experimenta una mayor restricción al crédito en las entidades crediticias privadas.

Gráfico 125. Distribución de la actividad crediticia del ICO y de la producción del país por sectores productivos



Atendiendo al VAB generado por cada sector el ICO concentra su actividad prestamista en la industria, prestando menor volumen que el que le correspondería por su importancia sectorial al sector servicios.

Distribución de los créditos de mediación por CC.AA. en relación a los otorgados por las entidades de crédito privadas.

Para evaluar la eficacia del ICO en la formalización de sus créditos es necesario conocer cómo se comportan el resto de entidades crediticias a las que se supone una mayor eficacia al trabajar en condiciones de mercado y comparar ambos tipos de instituciones.

Los datos recogidos a continuación recogen en millones de euros el volumen de crédito otorgado por bancos, cajas y otras entidades de crédito durante el periodo 2008-2010.

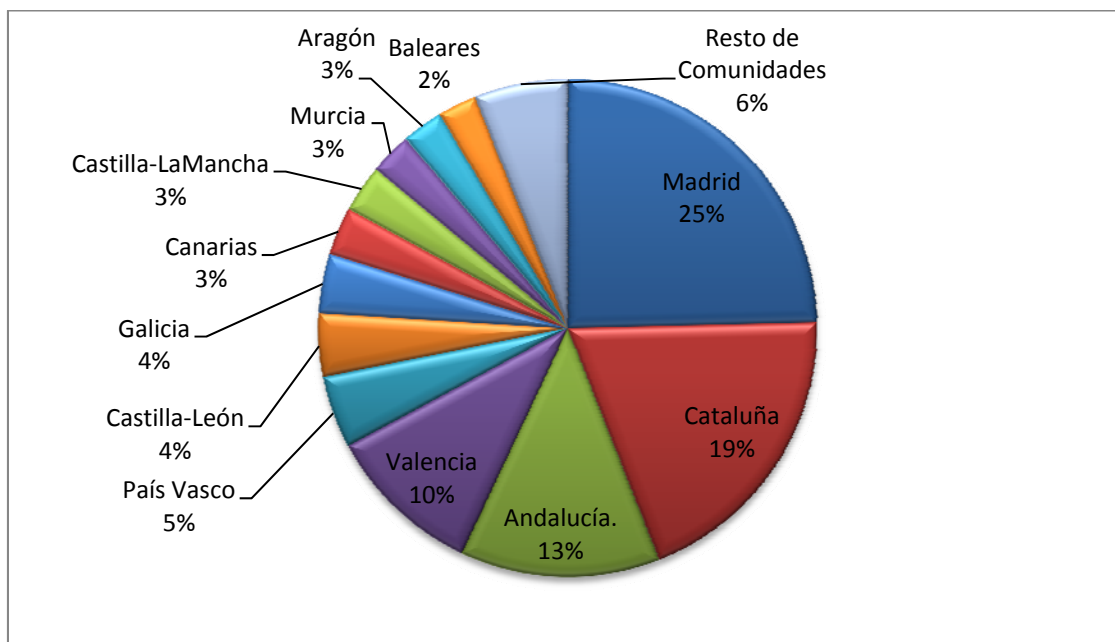
Tabla 29. Distribución regional de créditos concedidos por instituciones financieras

	Año 2010	Año 2009	Año 2008
<i>País Vasco</i>	86.294	84.933	87.081
<i>Cataluña</i>	357.796	362.134	348.246
<i>Galicia</i>	71.727	70.848	69.245
<i>Andalucía.</i>	235.471	239.026	239.708
<i>Asturias.</i>	28.005	27.995	27.851
<i>Cantabria</i>	16.914	16.539	16.329
<i>La Rioja</i>	13.048	13.200	13.083
<i>Murcia</i>	49.417	49.958	50.358
<i>Valencia</i>	186.264	187.268	185.334
<i>Aragón</i>	49.498	49.136	48.913
<i>Castilla-La Mancha</i>	56.896	57.626	56.157
<i>Canarias</i>	56.971	58.023	57.059
<i>Navarra.</i>	24.549	24.449	24.468
<i>Extremadura</i>	23.361	23.185	23.124
<i>Baleares</i>	46.480	46.827	44.919
<i>Madrid</i>	450.695	455.767	448.776
<i>Castilla-León</i>	75.173	75.327	75.851
<i>Sin distribución</i>	23.877	7.288	2.735
TOTAL	1.852.434	1.849.526	1.819.238
Ciudades Autónomas			
<i>Ceuta.</i>	1.548	1.448	1.332
<i>Melilla</i>	1.077	108.022	1.126
TOTAL	1.855.060	1.852.054	1.821.697

Fuente: Elaboración propia

Si analizamos ahora el volumen medio de créditos entregado en los últimos 3 años obtenemos los siguientes resultados:

Gráfico 126. Distribución Media de créditos otorgados por entidades crediticias para el periodo 2008-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

El volumen de crédito distribuido por las entidades crediticias, bancos y cajas al igual que en el caso de los créditos de mediación del ICO se reparte entre las cuatro Comunidades con mayor número de Pyme, casi un 67% entre las cuatro comunidades autónomas (Madrid 24,55%, Cataluña 19,34%, Andalucía 12,95% y Valencia 10,12%).

El Instituto Oficial de Crédito financia a medio y largo plazo a las empresas establecidas en España o de empresas españolas que se establezcan en el exterior mediante las líneas de mediación. Teniendo en cuenta que las líneas de mediación suponen la parte más importante de la financiación que pone a disposición de sus clientes el ICO, y que éstas líneas tienen como intermediario a los bancos y cajas de ahorro, es conveniente conocer si los créditos propios otorgados por las entidades de crédito privadas y los créditos ICO siguen una pauta común.

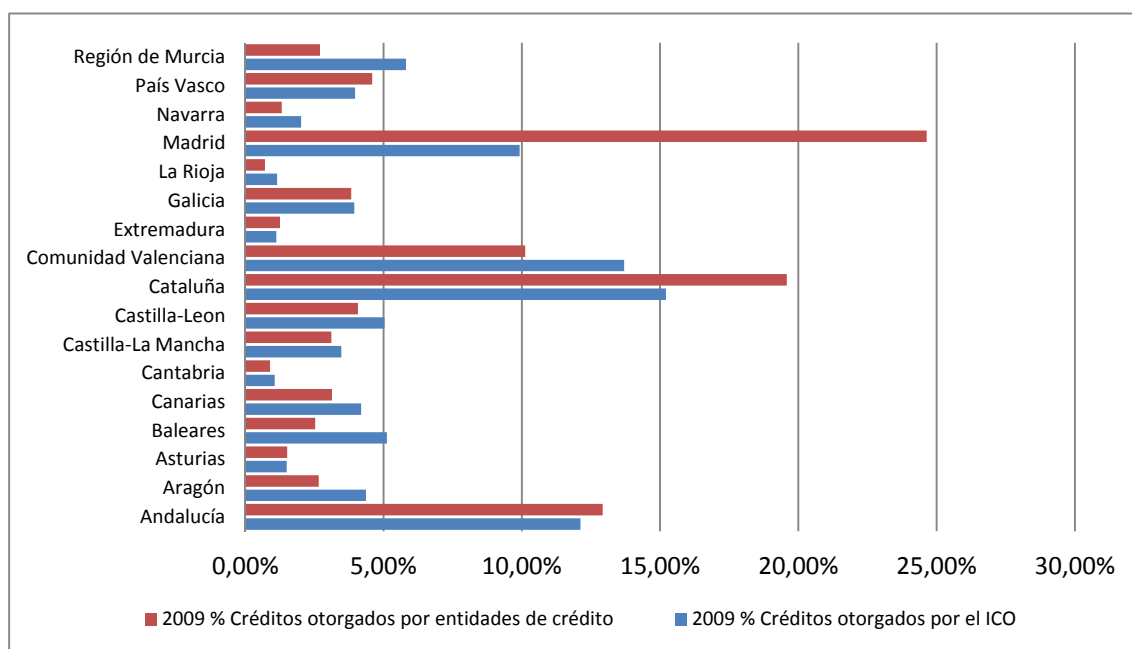
La siguiente tabla recoge el porcentaje de créditos otorgados por el ICO y por entidades de crédito en los últimos dos años:

Tabla 30. Distribución regional del crédito del ICO y las entidades de crédito

	Año 2008		Año 2009	
	% Créditos otorgados por el ICO	% Créditos otorgados por entidades de crédito	% Créditos otorgados por el ICO	% Créditos otorgados por entidades de crédito
Andalucía	9,74%	13,18%	12,12%	12,92%
Aragón	8,46%	2,69%	4,36%	2,66%
Asturias	1,50%	1,53%	1,50%	1,51%
Baleares	2,23%	2,47%	5,12%	2,53%
Canarias	2,79%	3,14%	4,19%	3,14%
Cantabria	1,07%	0,90%	1,07%	0,89%
Castilla-La Mancha	3,45%	3,09%	3,47%	3,12%
Castilla-León	6,51%	4,17%	5,04%	4,07%
Cataluña	16,84%	19,14%	15,21%	19,58%
Comunidad Valenciana	9,49%	10,19%	13,70%	10,13%
Extremadura	1,42%	1,27%	1,13%	1,25%
Galicia	3,46%	3,81%	3,94%	3,83%
La Rioja	1,57%	0,72%	1,15%	0,71%
Madrid	7,72%	24,67%	9,92%	24,64%
Navarra	2,56%	1,34%	2,02%	1,32%
País Vasco	4,41%	4,79%	3,97%	4,59%
Región de Murcia	3,23%	2,77%	5,81%	2,70%

Fuente: elaboración propia

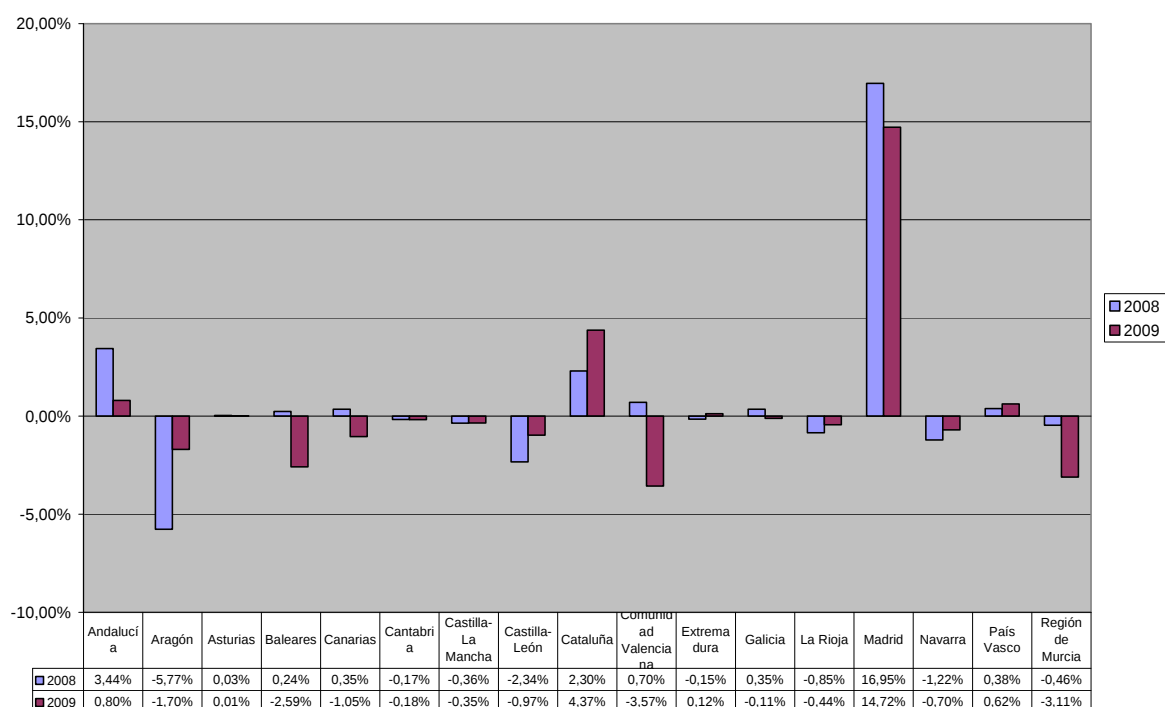
Gráfico 127. Porcentaje de créditos otorgados por EE.CC. frente a ICO para el año 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO y BdE

En líneas generales el porcentaje de créditos distribuidos parece que sigue una pauta similar salvo en los casos de Madrid, Cataluña y Andalucía, lo que tienen un especial interés ya que estas tres, junto con Andalucía son las que reciben más del 50% de los créditos tanto en el caso de créditos de entidades privadas como públicas.

Gráfico 128. Diferencias entre la distribución regional de créditos de las líneas de mediación del ICO y del sector privado financiero. Año 2009



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO y BdE

En Madrid, Cataluña y Andalucía, en porcentaje, los créditos del sector privado son mayores que los del ICO, probablemente porque el colectivo al que se dirigen los créditos son distintos, el sector privado incluye a las grandes empresas mientras que el ICO actúa sólo sobre la Pyme.

Comparando la distribución de los créditos del ICO y del sistema crediticio privado por CC.AA. se evidencia una sobrerrepresentación del ICO en Aragón, Valencia, Baleares, Castilla y León, La Rioja, Navarra y Murcia y por tanto una infrarrepresentación del ICO en Andalucía, Madrid, Cataluña y País Vasco.

Posición del ICO en relación con el sistema crediticio español.

El sistema crediticio español financia a las empresas no financieras con un total de 1.842.241 millones de euros, de los cuales 16.135 millones son créditos del ICO, lo que representa un 11,41% del total.

Tabla 31. Incidencia del ICO en las Comunidades Autónomas en relación con el crédito total del sistema crediticio a empresas no financieras. Año 2009

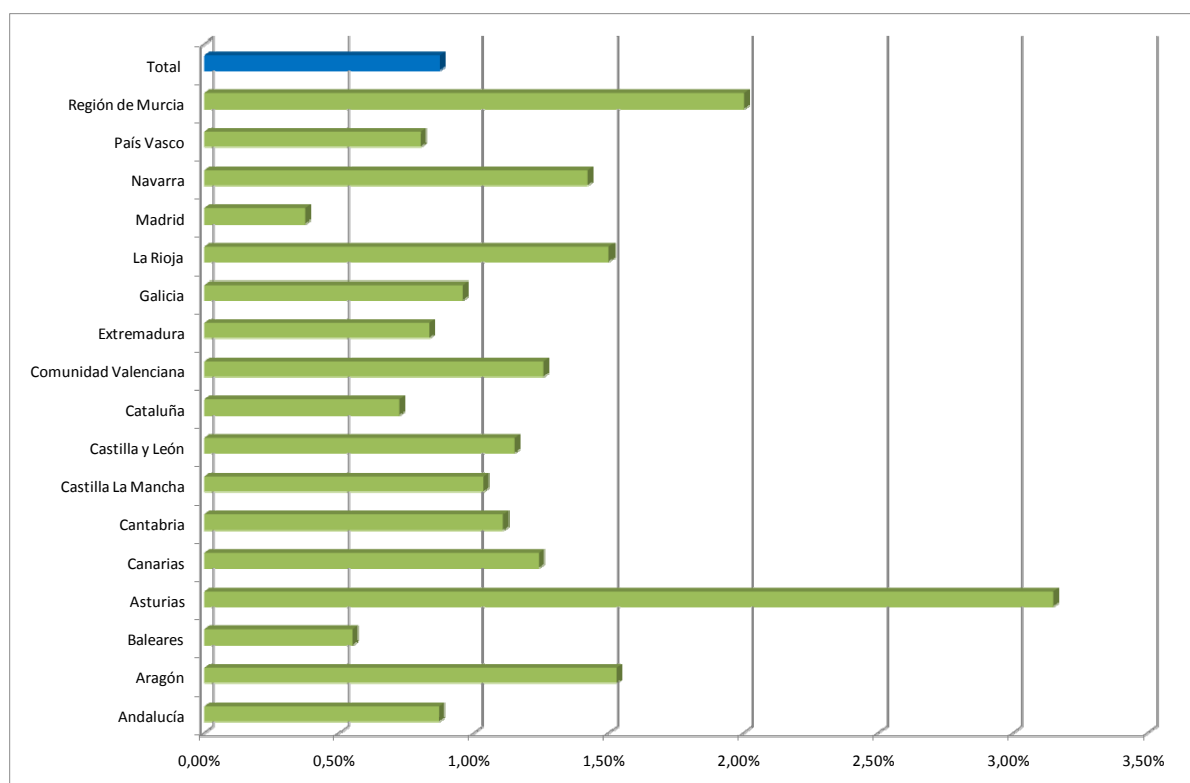
	Préstamos ICO *	Préstamos de EE.CC. *	% Prestamos ICO sobre total préstamos de EE.CC en la CC. AA.
Andalucía	2.086.610	239.026.000	0,873%
Aragón	751.300	49.136.000	1,529%
Baleares	257.630	46.827.000	0,550%
Asturias	881.700	27.995.000	3,149%
Canarias	721.340	58.023.000	1,243%
Cantabria	183.610	16.539.000	1,110%
Castilla La Mancha	597.410	57.626.000	1,037%
Castilla y León	867.090	75.327.000	1,151%
Cataluña	2.618.840	362.134.000	0,723%
Comunidad Valenciana	2.359.020	187.268.000	1,260%
Extremadura	193.730	23.185.000	0,836%
Galicia	679.100	70.848.000	0,959%
La Rioja	198.290	13.200.000	1,502%
Madrid	1.708.480	455.767.000	0,375%
Navarra	347.790	24.449.000	1,423%
País Vasco	683.230	84.933.000	0,804%
Región de Murcia	1.000.490	49.958.000	2,003%
Total	16.135.660	1.842.241.000	0,876%

Fuente elaboración propia

*En miles de euros

De acuerdo con los datos del Banco de España los créditos concedidos por el ICO en las líneas de mediación representan el 0,876% del total concedido por las entidades de crédito a las sociedades no financieras. La incidencia de la actividad del ICO en las diferentes Comunidades Autónomas en relación con la que realiza el resto de las entidades de crédito, varía desde representar el 0,375% en Madrid, sede de las grandes empresas hasta el 3,149% en Asturias. Gráficamente la incidencia es la siguiente:

Gráfico 129. Incidencia del ICO en las Comunidades Autónomas en relación con el crédito total del sistema crediticio

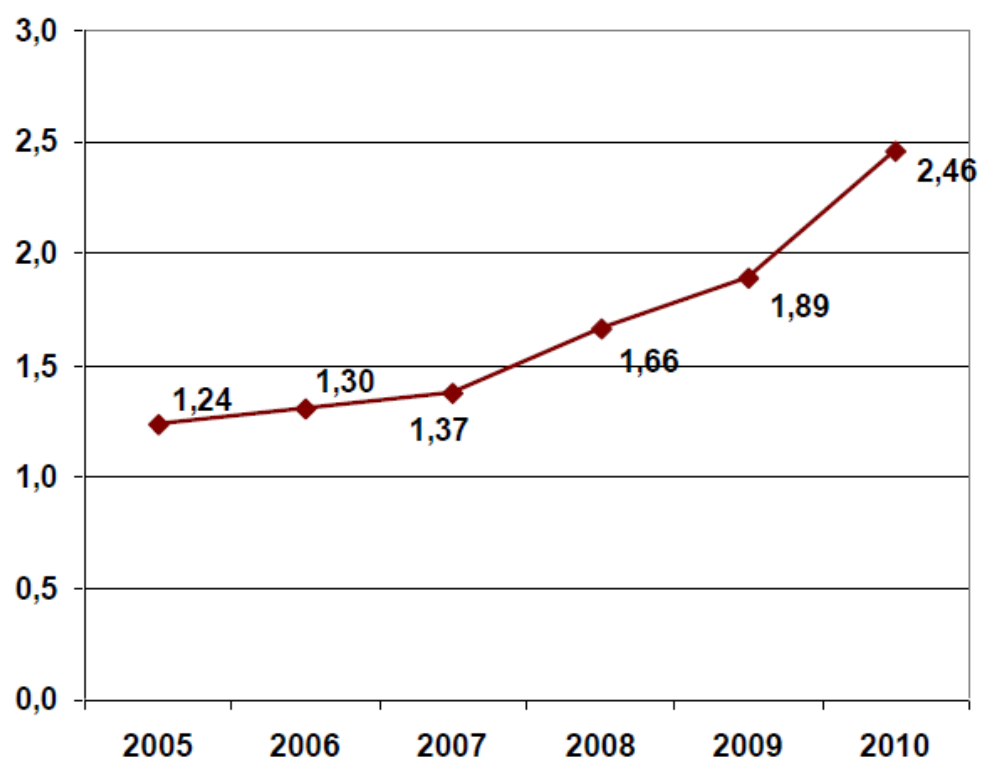


Fuente: elaboración propia

Como se observa en el gráfico no existe una incidencia homogénea del Instituto en todas las Comunidades Autónomas por lo que sería aconsejable analizar las causas de esta dispersión y tomar medidas para corregirlas, aunque resulta evidente la diversidad de estructuras económicas de las Comunidades Autónomas, los diferentes niveles de incidencia de la crisis, como la existencia de instrumentos financieros “competidores” del ICO en algunos casos más eficaces.

Si tenemos en cuenta el peso del ICO en el conjunto del sistema financiero su evolución ha sido favorable. Por ejemplo, teniendo en cuenta lo que representan los activos del ICO en el conjunto de los activos del sistema financiero, que ha pasado del 1,24% en 2005 al 2,46% en el año 2010, en paralelo al aumento del papel financiador de la Pyme adoptado por el Instituto.

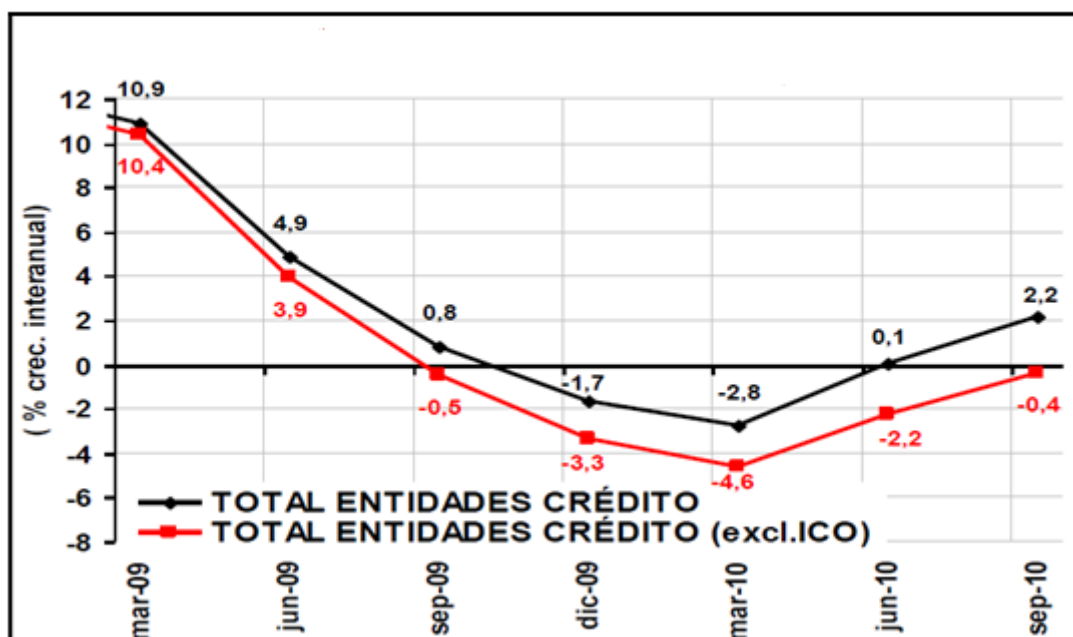
Gráfico 130. Evolución del peso de los activos del ICO en los activos totales del sistema financiero español



Fuente Banco de España

La importancia del ICO en sistema financiero español ha crecido en paralelo al crecimiento de las demandas del Gobierno para que el Instituto intensificara sus actividades financiadoras de las Pyme. Un ejemplo evidente es lo que representa el Instituto en el total de la financiación de las Pyme.

Gráfico 131. Saldo vivo de crédito a actividades productivas (excepto construcción y actividades inmobiliarias) (% variación interanual)



Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

La evolución del saldo vivo del crédito a actividades productivas, excepto construcción y actividades inmobiliarias, alcanza valores positivos gracias a los esfuerzos del Instituto que modera la vulnerabilidad a la crisis del sistema crediticio español. Un caso especial es la financiación de emprendedores.

Finalmente podemos examinar la incidencia del ICO en un segmento concreto, los emprendedores. La evolución del número de Pyme en España durante los años 2006 - 2009 ha sido la siguiente:

Tabla 32. Evolución del número de Pyme en España, años 2006 – 2009

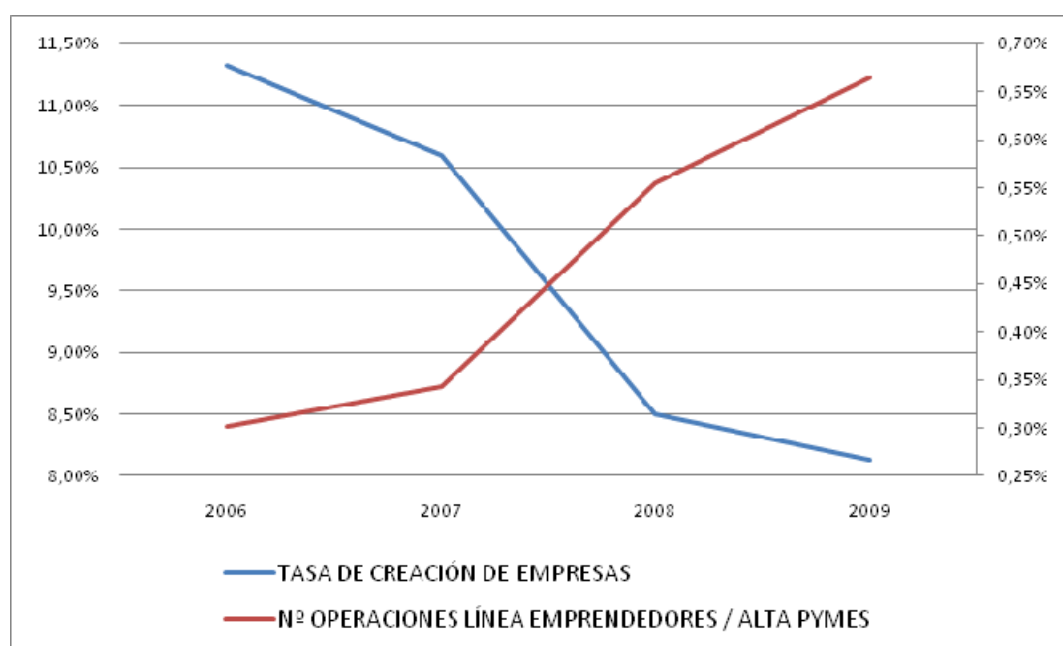
	2006	2007	2008	2009
TOTAL PYME	3.596.779	3.744.767	3.754.059	3.690.369
ALTAS PURAS	407.247	396.728	319.155	300.046
- Industria	18.606	19.382	18.845	12.065
- Construcción	80.679	71.943	47.633	43.253
- Comercio	80.094	81.866	74.365	68.258
- Resto de servicios	227.868	223.537	178.312	176.470
TASA DE CREACIÓN DE EMPRESAS	11,32%	10,59%	8,50%	8,13%
Nº OPERACIONES LÍNEA EMPRENDEDORES	1.229	1.363	1.772	1.993
Nº OPERACIONES LÍNEA EMPRENDEDORES / ALTA PYME	0,30%	0,34%	0,56%	0,66%
TASA DE CREACIÓN DE EMPRESAS FINANCIADAS A TRAVÉS DE LA LÍNEA ICO EMPRENDEDORES	0,034%	0,036%	0,047%	0,054%

Fuente: elaboración propia

La tasa de creación de empresas ha sufrido, una reducción de más de dos puntos desde que comenzó la crisis. A esta reducción en la creación, se le ha unido un crecimiento en la tasa de destrucción o cierre de empresas que ha dado lugar a una reducción en el número de Pyme durante 2009.

La línea ICO – Emprendedores, aunque posee una dotación relativamente poco importante, ha incrementado cada año el número de operaciones que ha realizado, especialmente desde 2008, lo que se ha traducido en una mayor presencia en el porcentaje del número de empresas creadas, si bien, este todavía no es muy significativo (el 0,66% de las empresas creadas en 2009 recibieron ayuda de la línea Emprendedores). El gráfico siguiente recoge esta tendencia durante los últimos años.

Gráfico 132. Relación entre la tasa de creación de empresas y el número de operaciones de la línea ICO - Emprendedores



Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

El impacto del ICO en la economía española, aunque cuantitativamente respecto al resto del sistema crediticio español puede no ser excesivamente significativo, sí que lo ha sido en cuanto que marca una tendencia que continúa el resto del sector crediticio. Es pionero en la creación de nuevas líneas y modalidades de financiación para la Pyme.

4.4. NUEVAS MEDIDAS DE FINANCIACION DEL ICO CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA

4.4.1. Diseño e implementación de las nuevas líneas de mediación creadas en 2009 y 2010 por el ICO.

Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 13 de noviembre de 2008 se crea la Línea ICO – Liquidez y por acuerdos de 17 y 29 de diciembre de 2009 se crea la línea ICO – Liquidez 2010 modificando la del 2009 y se crea el Fondo de Economía Sostenible 2010.

Tabla 33. Nuevas líneas de mediación contra la crisis económica, 2009 - 2010.

Líneas de Mediación	Objetivo	Vigencia
Línea ICO-Liquidez	Atender las necesidades de financiación de capital circulante de empresas, que sean solventes y viables.	2209 - 2011
Línea ICO Economía Sostenible 2010	Financiar los proyectos que los autónomos y empresas desarrollen en los sectores de medio ambiente, innovación y conocimiento y ámbito social.	2010 - 2011

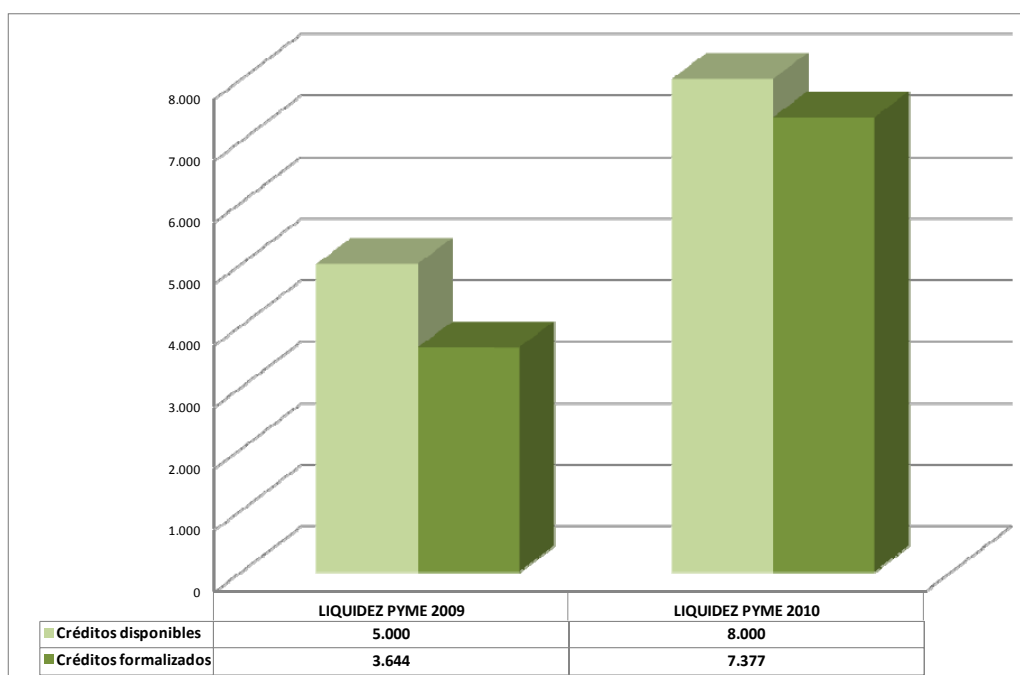
Fuente: elaboración propia

4.4.1.1. Línea ICO- Liquidez 2009 y línea ICO- liquidez 2010

Evolución de la línea ICO- Liquidez 2009

La evolución de la línea ICO – Liquidez en el 2009 y 2010 ha sido la siguiente:

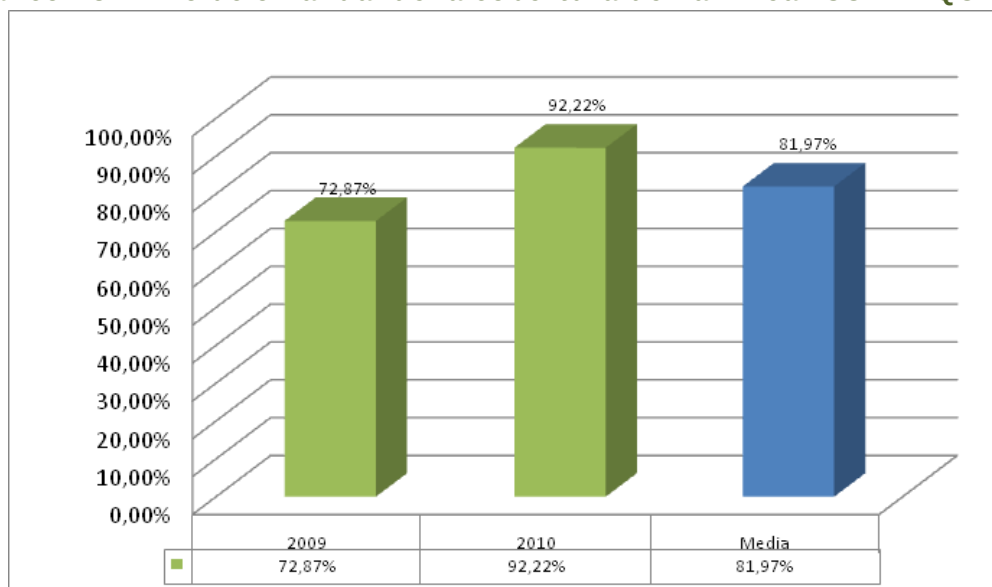
Gráfico 133. Límite de crédito disponible y formalizado en la línea de crédito ICO - LIQUIDEZ, (millones de €)



Fuente: Elaboración propia

En el año de su creación la línea se establece con un máximo de créditos de 5.000 millones de euros de los que se disponen un total de 3.643,50 millones de fondos exclusivos del ICO a lo que se suman 3.257 millones de euros aportados por la entidades de crédito haciendo lo que hace un total de 6.901 millones de euros formalizados por la línea ICO - Liquidez. En el año 2010, visto el éxito de la línea, el límite de la misma se eleva hasta los 8.000 millones de euros.

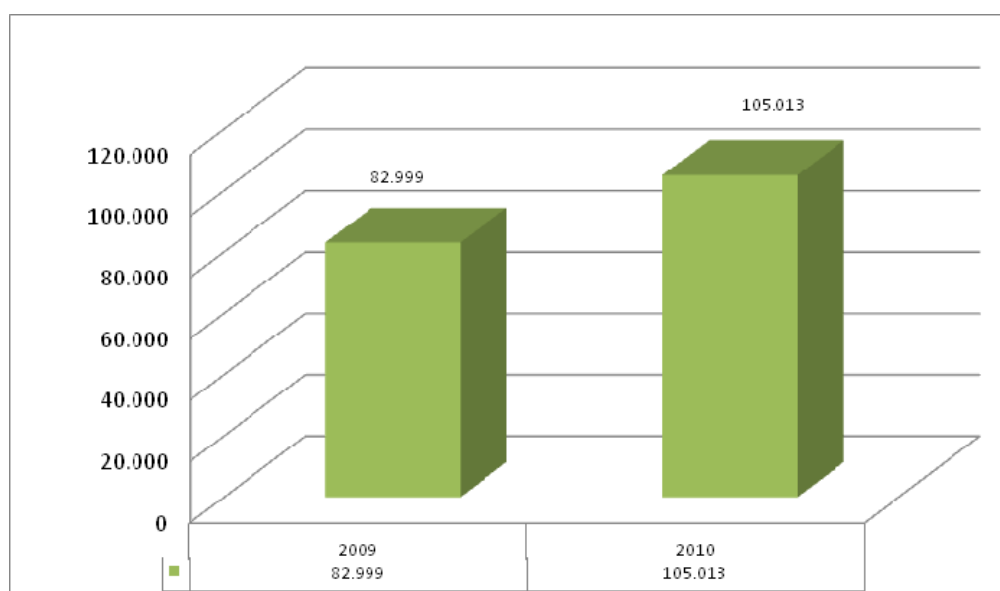
Gráfico 134. Evolución anual de la cobertura de la Línea ICO – LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración propia

Mientras que el crédito dispuesto durante el año 2009 fue del 72,87%, el año 2010 tanto porque aumentaron las necesidades de financiación de circulante de las Pyme a consecuencia de la crisis como porque las reformas realizadas por el ICO facilitaron la operativa, la cobertura fue del 92,22%.

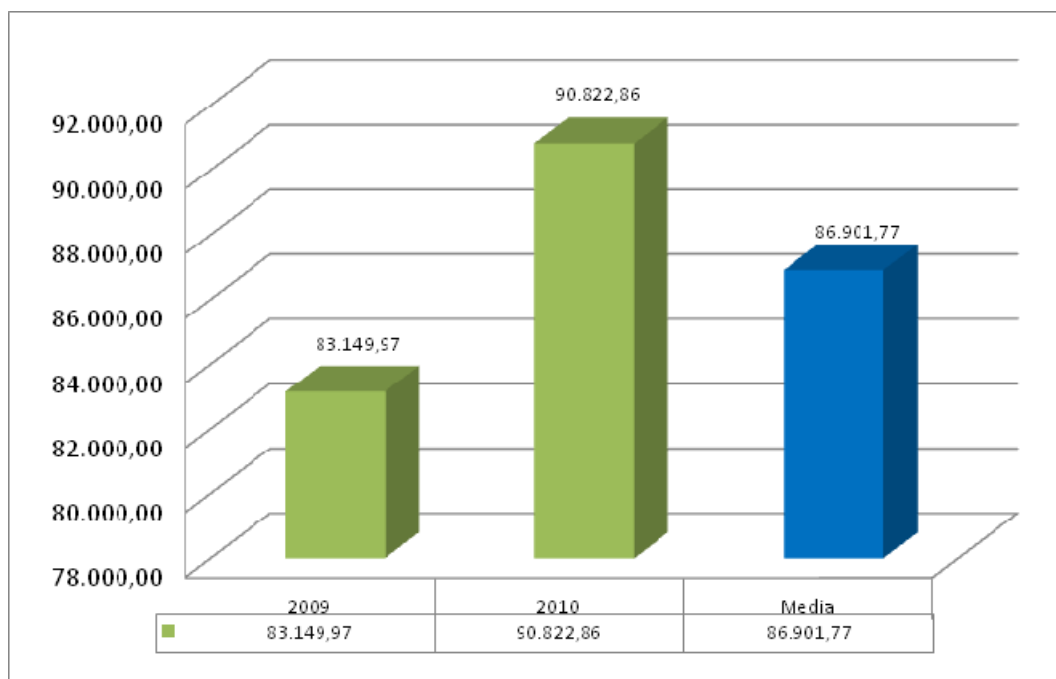
Gráfico 135. Número de operaciones de la línea ICO – LIQUIDEZ



Fuente: Elaboración propia

Con la línea ICO - Liquidez 2009 se realizaron un total de 82.999 operaciones que se incrementaron hasta 105.013 en el año 2010.

Gráfico 136. Préstamo medio de la Línea ICO – Liquidez



Fuente: Elaboración propia

En los dos años de funcionamiento de la línea ICO – Liquidez el préstamo medio fue de 86.901 euros, menor el préstamo medio en 2009, 83.149,97 euros, y mayor en el año 2010, 90.822 euros.

La Línea ICO – Liquidez alivia los problemas financieros a corto plazo de la Pyme tanto por el efecto directo que produce en su financiación como porque implica a las entidades privadas de crédito en la financiación del circulante.

4.4.1.2. Línea ICO – Economía Sostenible 2010

EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DURANTE 2010

La concesión de los créditos de la Línea Economía Sostenible, durante el año 2010, no ha alcanzado más que 1.223,5 millones de euros lo que supone un 14,06% de la

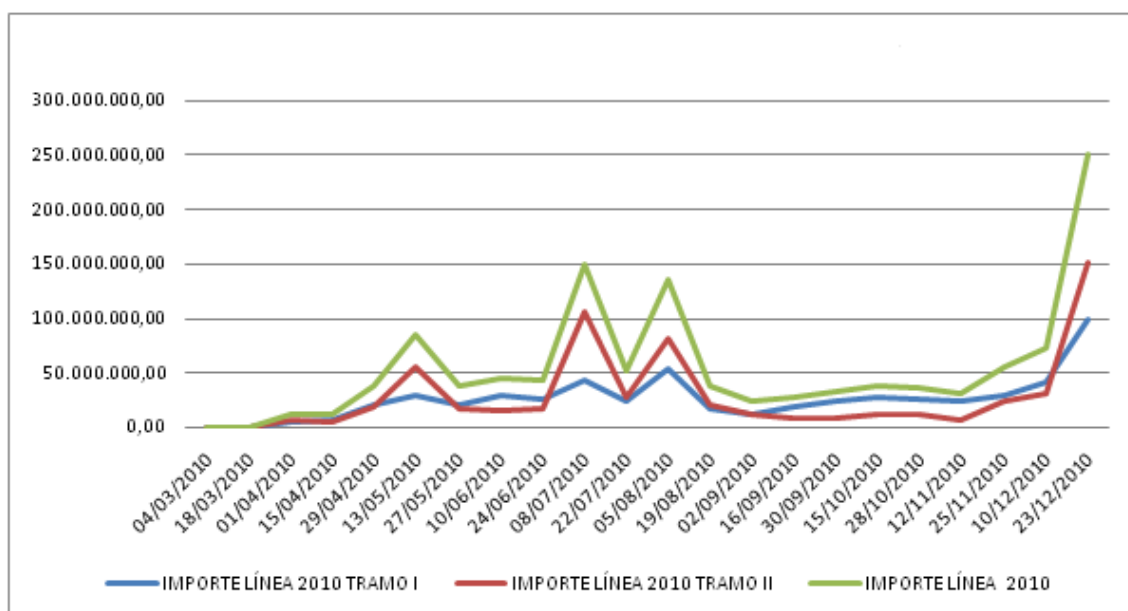
dotación que fue presupuestada. Los datos más relevantes correspondientes a este año se detallan en el cuadro siguiente:

Tabla 34. Resultados de la línea de mediación de economía sostenible

Préstamos concedidos	1.223.496.108,56
Dotación	8.700.000.000,00
% Consumo línea sobre dotación disponible 2010	14,06%
Nº préstamos acumulados	5.753
Préstamo medio	212.670,97 (euros)

Fuente: Elaboración propia

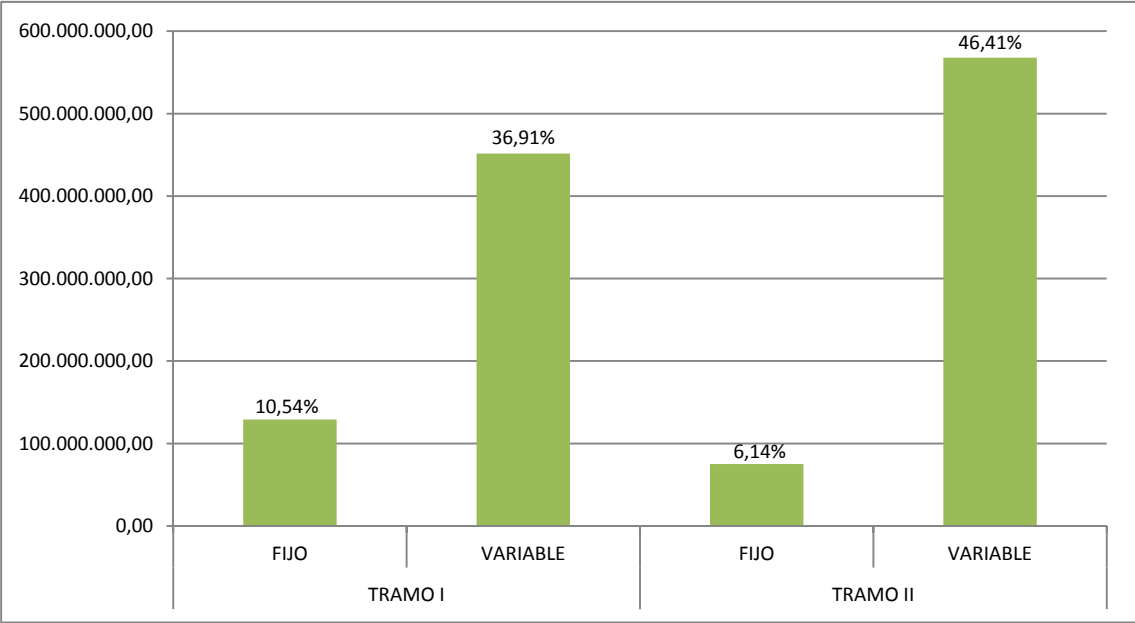
Gráfico 137. Evolución de los préstamos concedidos en 2010 por la línea de mediación de economía sostenible



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

En la evolución quincenal los préstamos concedidos, como se refleja en el gráfico, se observa como los meses julio, agosto y especialmente diciembre han sido los meses de mayor volumen de crédito concedidos. Destaca como la distribución ha sido mucho más concentrada en esos meses para los créditos del tramo II, es decir, los créditos de mayor volumen (hasta 50 millones de euros), y como los créditos hasta 2 millones de euros del tramo I, se han repartido de una manera más homogénea durante el año.

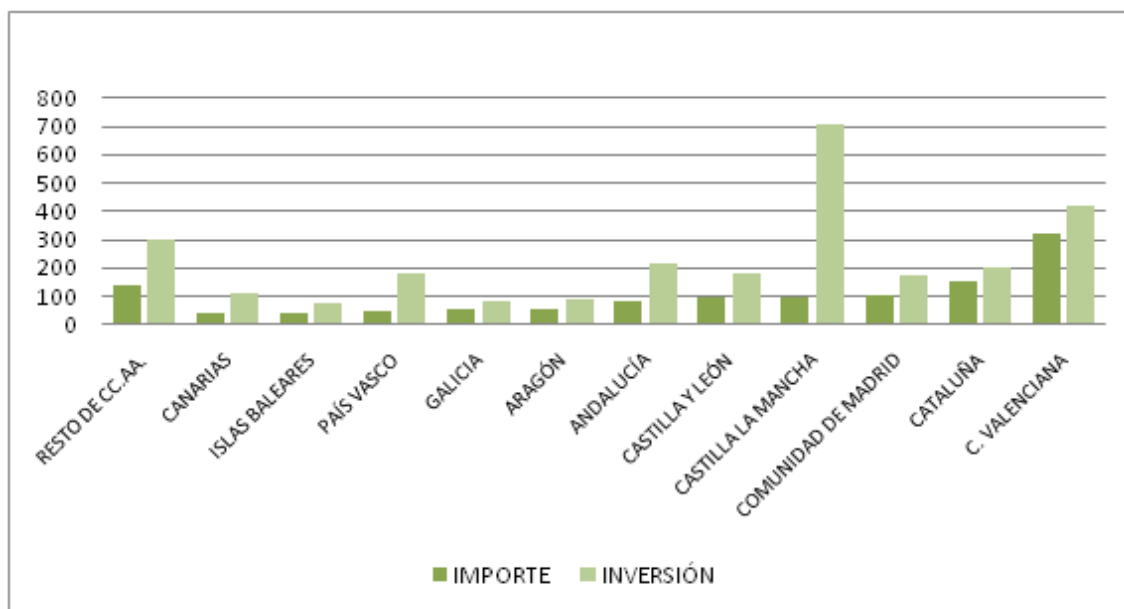
Gráfico 138. Distribución de los créditos por tramo y tipo de interés aplicado



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ICO.

La distribución del volumen de créditos concedidos por tipo destinatario y tipo de interés escogido, refleja la predilección de los prestatarios finales, por tipos de interés variable, así como una distribución equilibrada (47,45% frente a 52,55%) entre el volumen de créditos concedidos a prestatarios finales del tramo I (autónomos, microempresas y pequeñas empresas) y prestatarios del tramo II (y resto de empresas y entidades similares en tamaño).

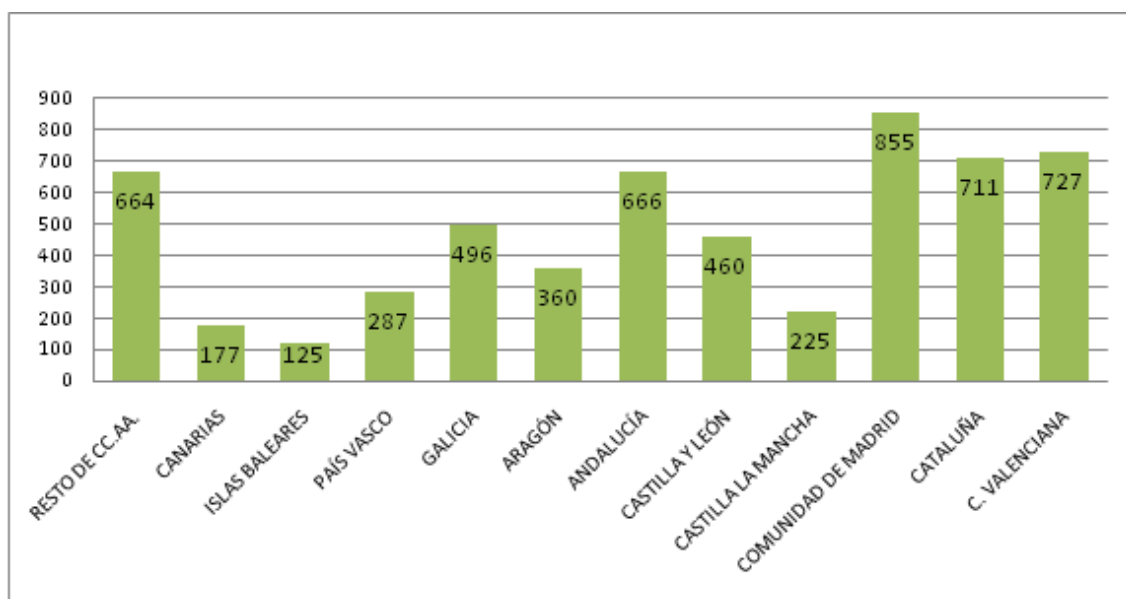
Gráfico 139. Distribución regional de los créditos y la inversión promovida por la línea ICO Economía sostenible



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto de Crédito Oficial (ICO)

En la distribución regional de los créditos de la Línea Economía Sostenible, destaca la Comunidad Valenciana que ha sido la que más volumen de créditos de la línea ha formalizado, y la que más inversiones ha financiado con los créditos del ICO ha sido la de Castilla la Mancha.

**Gráfico 140. Número de operaciones por CC.AA. la línea
ICO - Economía Sostenible**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto de Crédito Oficial (ICO)

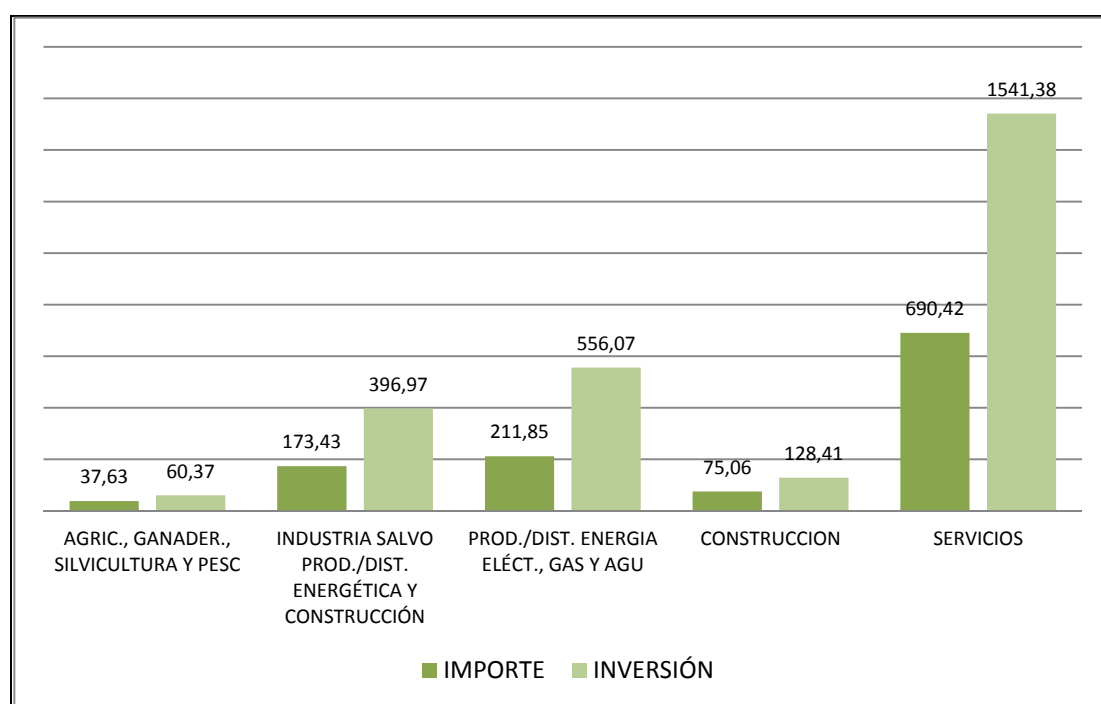
Por número de operaciones la Comunidad de Madrid, es la que más operaciones ha llevado a cabo, superando en más de 120 operaciones, a la segunda en el ranking que es la Comunidad Valenciana. La tabla que aparece a continuación, recoge la distribución por CCAA., tanto en porcentaje como por volumen del importe de la inversión y del número de operaciones.

Tabla 35. Importe, inversión generada y número de operaciones financiadas por la línea ICO - Economía Sostenible por CC.AA.

	IMPORTE		INVERSIÓN		OPERACIONES	
	%	Mill. €	%	Mill. €	%	Número
RESTO DE CC.AA.	10,38%	141,68	9,89%	299,50	10,35%	664
CANARIAS	3,02%	41,21	3,61%	109,31	2,76%	177
ISLAS BALEARES	3,18%	43,40	2,53%	76,48	1,95%	125
PAÍS VASCO	3,21%	43,81	5,89%	178,19	4,47%	287
GALICIA	3,73%	50,87	2,74%	82,89	7,73%	496
ARAGÓN	3,86%	52,66	2,85%	86,17	5,61%	360
ANDALUCÍA	5,92%	80,82	7,23%	218,82	10,38%	666
CASTILLA Y LEÓN	6,83%	93,20	5,88%	177,90	7,17%	460
CASTILLA LA MANCHA	7,07%	96,48	23,28%	704,83	3,51%	225
COMUNIDAD DE MADRID	7,59%	103,64	5,65%	171,17	13,32%	855
CATALUÑA	11,15%	152,25	6,65%	201,47	11,08%	711
C. VALENCIANA	23,69%	323,47	13,91%	421,24	11,33%	727
TOTAL	100 %	1365,18	100 %	3027,46	100 %	6417

Fuente: Elaboración propia

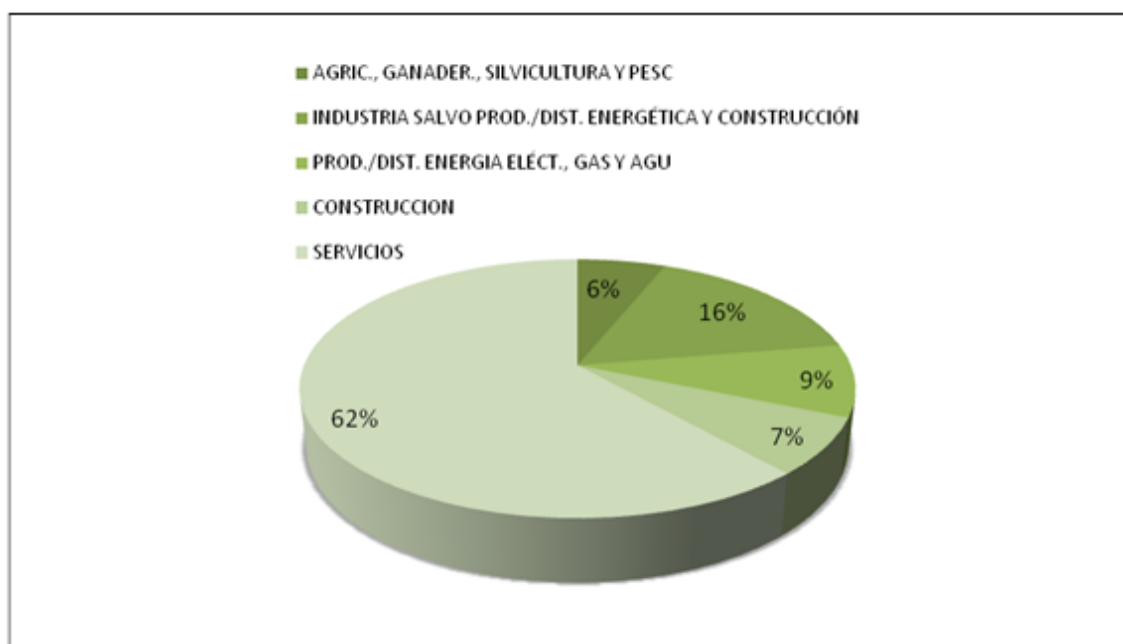
Gráfico 141. Distribución sectorial de la financiación y la inversión generada por la línea ICO - Economía Sostenible I



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ICO.

Por último la distribución sectorial, de los créditos de la Línea ICO - Economía Sostenible, refleja que las empresas del sector servicios han sido las que más fondos han recibido. Destaca también por su parte las empresas relacionadas con la producción y distribución energética.

Gráfico 142. Distribución sectorial del número de operaciones de la línea ICO - Economía Sostenible 2010



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Igualmente por número de operaciones, son las empresas de servicios las que han obtenido más número de operaciones aprobadas durante 2010, con un porcentaje del 62% sobre el total.

*El fondo de economía sostenible y en concreto su línea de mediación podría parecer que no ha tenido **un éxito considerable** al no haberse cubierto en su totalidad. La caída de las inversiones de la Pyme, sus necesidades de liquidez, el encarecimiento de las líneas por el incremento de los costes de captación y el necesario periodo de puesta en marcha que toda nueva línea de financiación requiere, explica su baja utilización.*

4.4.2. La nueva actividad del Instituto financiando directamente a Pyme y autónomos (ICO - Directo).

4.4.2.1. ICO – Directo

EVOLUCIÓN DE LAS OPERACIONES ICO-DIRECTO

Los datos de la línea ICO - Directo que se recogen a continuación comprenden el período que abarca desde la fecha de puesta en marcha del préstamo (junio 2010) a 31 de diciembre de 2010.

**Tabla 36. Detalle de operaciones ICO-Directo. Diciembre de 2010
(Importe en miles de €)**

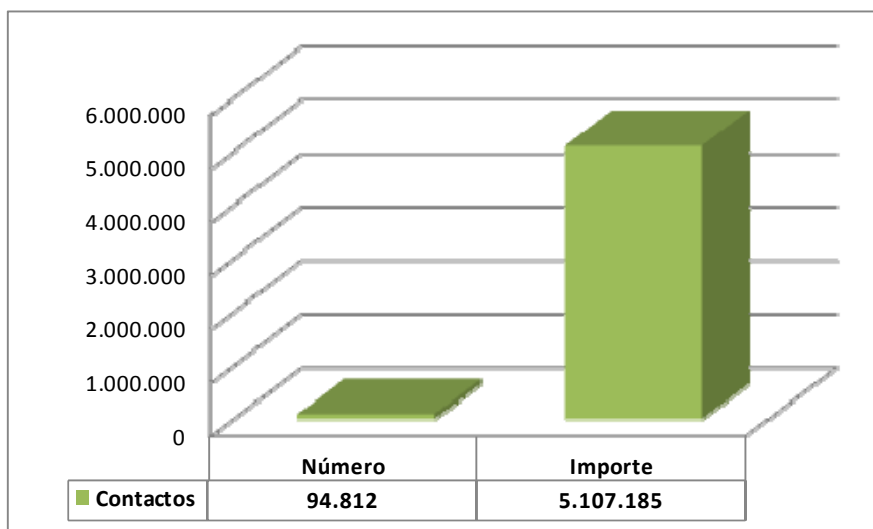
Situación actual 30.12.2010		
	Nº	Importe
Contactos	94.812	5.107.185
Solicitudes completadas	45.733	3.980.941
Entradas a dictamen	11.540	940.319
Aprobadas COPER	5.313	232.571
Recibidas por EE.FF.	4.872	214.187
Detalle estado operaciones		
• Pendientes de formalizar	1.164	55.054
• Operaciones formalizadas	3.647	155.767

Los datos corresponden a días cerrados.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ICO.

En la tabla anterior se observa que de las 4.872 operaciones de ICO-Directo remitidas a las Entidades Financieras hasta el 31 de diciembre de 2010, 3.647 operaciones se han formalizado, 1.164 están pendientes de formalizar, lo que en términos porcentuales significa que se han formalizado el 74,9% del total de las remitidas a los Bancos.

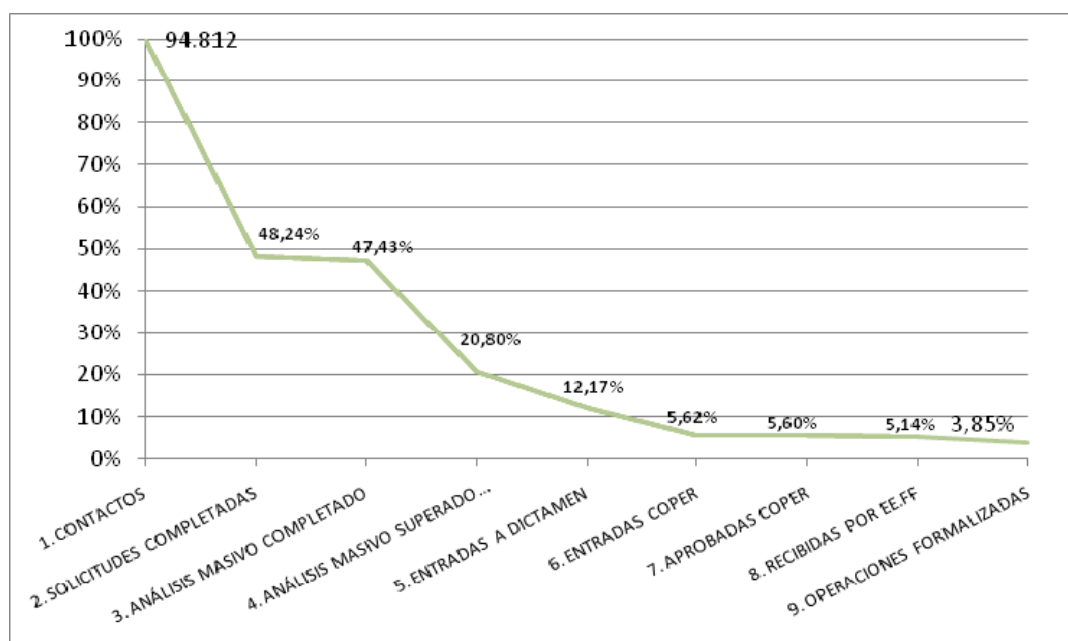
Gráfico 143. N° de contactos e importe de la Línea ICO-Directo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

De 94.812 contactos realizados a 31 de diciembre de 2010 una vez pasados por una serie de trámites de comprobación, han sido aprobadas por el Comité de Operaciones (COPER) 5.313 y posteriormente remitidas a las Entidades Financieras 4.872 operaciones. Asimismo, el importe de dichos contactos asciende a 5.107 millones de euros y la cuantía de operaciones finalmente enviadas a las Entidades Financieras es de 214 millones de euros.

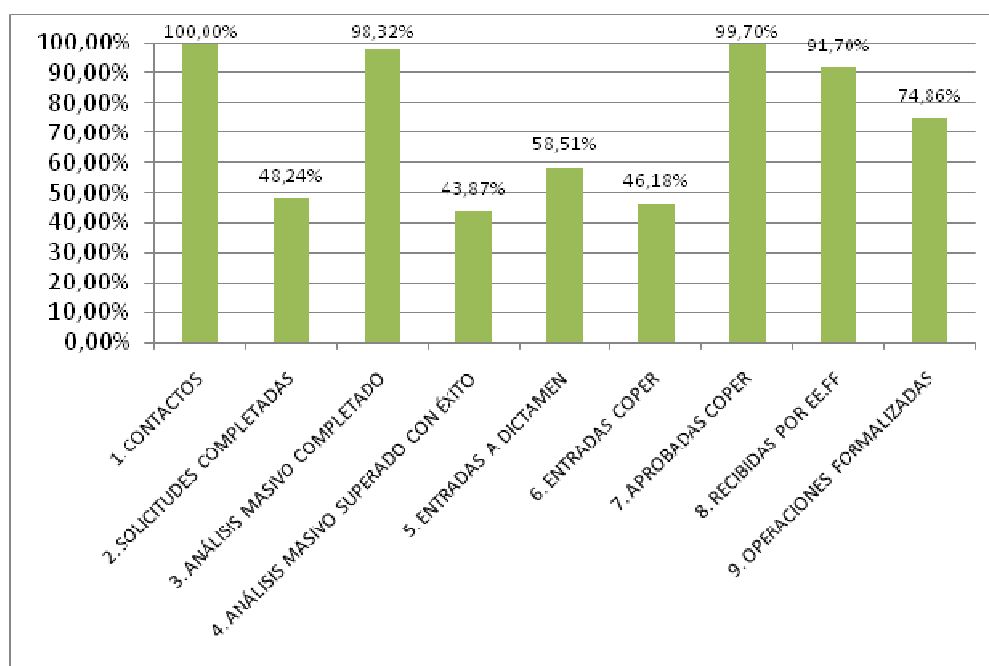
Gráfico 144. Porcentaje de operaciones sobre el total de contactos ICO-Directo



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

Porcentualmente se observa que de los 94.812 contactos realizados, el 48,24% de las solicitudes se han completado, el 12,17% han entrado a dictamen, el 5,62% han sido aprobadas por el comité de operaciones (COPER), y el 5,14% han sido recibidas por las entidades financieras.

Gráfico 145. Porcentaje de operaciones respecto de la fase anterior

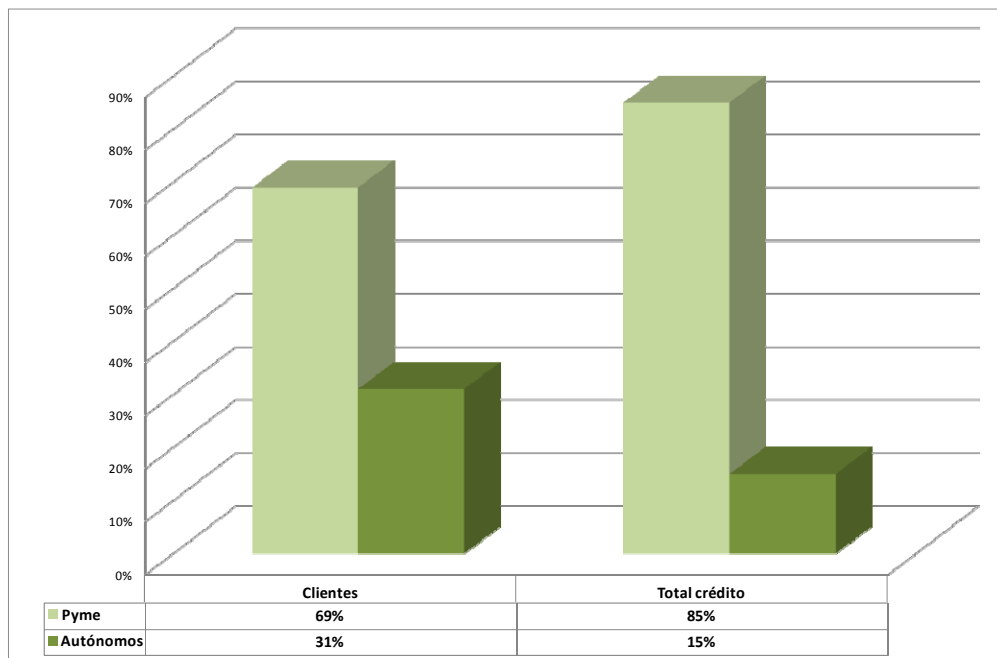


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

El gráfico anterior refleja el porcentaje de operaciones que han pasado a una fase procedente de la anterior. De los contactos realizados, el 48,24% se completaron y de las solicitudes recibidas por las entidades financieras el 74,86% fueron formalizadas. Se evidencia que el mayor porcentaje de desestimación se produce cuando la empresa tiene que completar la solicitud.

Tipología de clientes:

Gráfico 146. Tipología clientes. Número de operaciones e importe



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

Respecto a la tipología de clientes de la línea ICO - Directo, el mayor número de operaciones, con un 69%, corresponde a las Pyme y el 31% a autónomos. El importe de las operaciones es mayor en el caso de Pyme que el de autónomos, con porcentajes del 85% y 15%, respectivamente. En cuanto al volumen total de operaciones, el 85% de la cuantía total de créditos formalizados lo fue a Pyme y el 15% restante a autónomos.

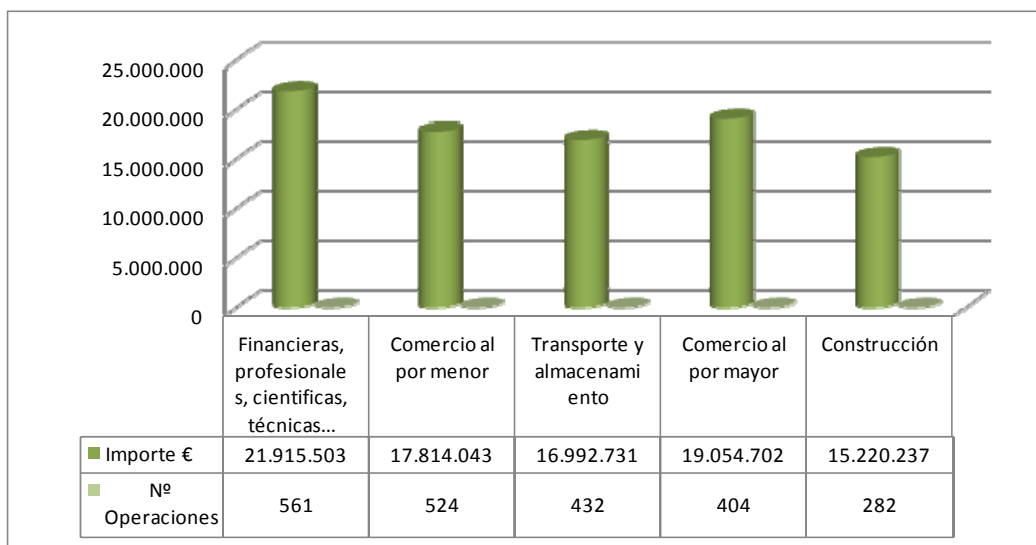
Detalle de operaciones por sectores:

Tabla 37. Número e importe de operaciones por sectores

ICO – DIRECTO DICIEMBRE DE 2010				
SECTOR	Importe Euros	% Total Formaliza- ciones	Nº Operaciones	% Total Formaliza- ciones
Actividades financieras, profesionales, científicas, técnicas, administrativas, serv. auxiliares, admón. pública	21.915.503	14,1%	561	15,4%
Actividades inmobiliarias	952.500	0,6%	20	0,5%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	8.806.004	5,7%	206	5,6%
Comercio al por mayor	19.054.702	12,2%	404	11,1%
Comercio al por menor	17.814.043	11,4%	524	14,4%
Construcción	15.220.237	9,8%	282	7,7%
Educación	2.374.992	1,5%	62	1,7%
Fabricación productos informáticos, electrónicos y ópticos	398.500	0,3%	11	0,3%
Hostelería	8.079.898	5,2%	249	6,8%
Industria de la alimentación	3.894.233	2,5%	66	1,8%
Industria del papel	3.405.255	2,2%	60	1,6%
Industria química	1.794.314	1,2%	26	0,7%
Industria textil	3.965.444	2,5%	76	2,1
Industrias extractivas	775.000	0,5%	11	0,3%
Información, comunicaciones, act. artísticas, recreativas y entretenimiento	10.171.748	6,5%	210	5,8%
Otras industrias manufactureras	10.508.287	6,7%	184	5,0%
Otros servicios	5.477.622	3,5%	167	4,6%
Producción/distribución energía eléctrica, gas y agua	1.210.420	0,8%	27	0,7%
Sanidad y servicios sociales	2.955.937	1,9%	69	1,9%
Transporte y almacenamiento	16.992.731	10,9%	432	11,8%
TOTAL	155.767.369	100,00 %	3.647	100,00 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ICO.

Gráfico 147. Importe y número de operaciones por sectores

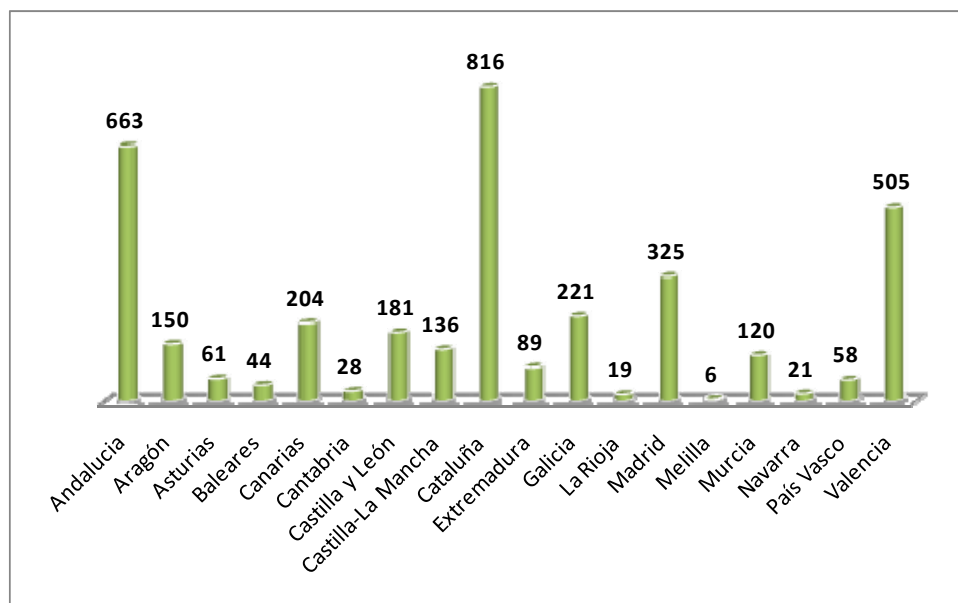


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

El número de operaciones ICO – Directo formalizadas, 3.647 operaciones, se distribuyen por sectores en 20 categorías, siendo la mayor concentración tanto en número de operaciones como en importe, la de los sectores financieros, profesionales, científicas, técnicas, administrativas, servicios auxiliares y Administración Pública, con 561 operaciones y un porcentaje que representa el 15,4% del total de las operaciones formalizadas. Le sigue en cuanto al número de operaciones el sector del comercio al por mayor, con 524 operaciones y un porcentaje del total del 14,4%. A ambos sectores le siguen el sector del transporte y almacenamiento, comercio al por mayor y en quinto lugar el sector de la construcción.

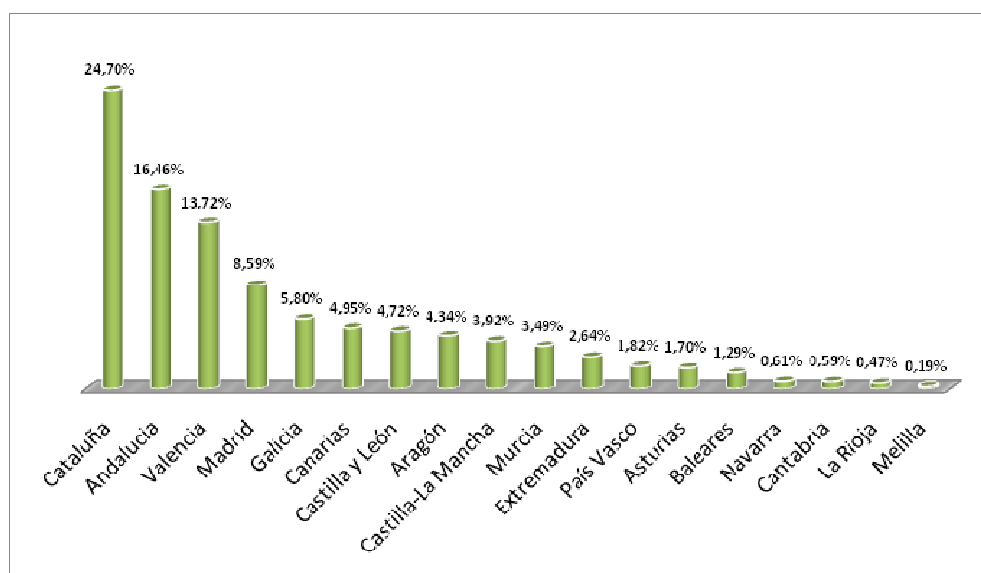
Detalle de operaciones por Comunidades Autónomas

Gráfico 148. Número de operaciones formalizadas por CC.AA.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

Gráfico 149. Porcentaje del importe de operaciones formalizadas por CCAA



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

El mayor número de operaciones formalizadas por Comunidades Autónomas tanto en número como en porcentaje, se ha producido en primer lugar en la Comunidad

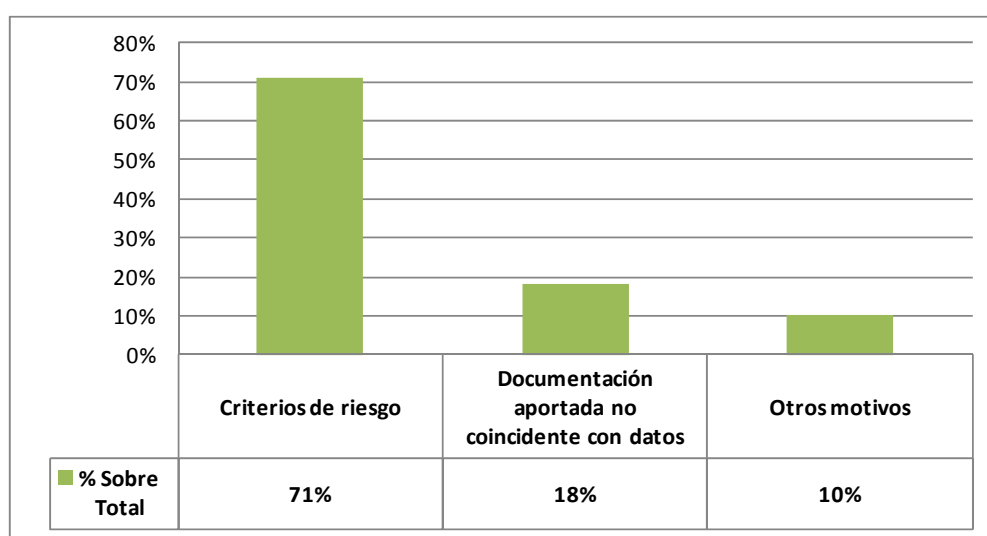
Autónoma de Cataluña, con 816 operaciones y un porcentaje del 24,70%, seguida de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Valencia, respectivamente.

Motivos de desestimación

En el análisis masivo los principales motivos de desestimación son: "impago" y "scoring", seguido por "no haber aportado ningún avalista a la operación" y "el titular no supera la exclusión de fondos propios o de patrimonio e ingresos".

El scoring se utiliza para rechazar las operaciones con un riesgo en principio no asumible por la entidad crediticia, por ello, que el 30% de las peticiones de operaciones de crédito directo sean rechazadas por el scoring resulta lógico. Otra cuestión es decidir si el riesgo que desea asumir el ICO en las operaciones de crédito directo es adecuado para cumplir o no con los encargos del Gobierno.

**Gráfico 150. Motivos de desestimación por analistas.
Acumulado a 30.12.2010. Porcentaje.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos del ICO.

Una vez superado el scoring el mayor porcentaje de desestimación del crédito en la fase de análisis por los analistas del ICO con un porcentaje del 71%, se debe a "criterios de riesgo", como: caída muy acusada de las ventas, cobertura de intereses insuficiente, resultado de los tres últimos ejercicios negativos, etc. seguido de "documentación aportada no coincidente con datos" como relación de bienes con error significativo en su cotejo, facturación no coincidente con IVA, fondos propios negativos, etc. con un 18% y

finalmente en un 10% de los casos la causa de la desestimación de la operación se debe a “otros motivos”.

El ICO – Directo es una medida que pretende aumentar la financiación crediticia dirigida a la Pyme rompiendo la dependencia que ésta tiene de las entidades financieras privadas. Dada la reciente implantación de esta medida quizás sea prematuro pronunciarse sobre el éxito de la misma, aunque en principio éste no parece excesivo.

El éxito del ICO – directo como instrumento de política económica se ve comprometido por una evidente contradicción interna que debe soportar el Instituto, por una parte debe ejecutar la política del Gobierno y por otra debe de actuar siguiendo criterios de entidad financiera y equilibrando su cuenta de resultados.

4.4.2.2. ICO - SGR

Evolución de las operaciones ICO-SGR

Los datos de la línea ICO-SGR que se recogen a continuación comprenden el período que abarca desde la fecha de puesta en marcha de este tipo de préstamos (junio 2010) a 31 de diciembre de 2010.

Tabla 38. Detalle de Operaciones ICO-SGR Diciembre de 2010

Situación 30.12.2010		
	Nº	Importe
Contactos	3.004	270.779
Solicitudes completadas	690	143.510
Entradas a dictamen	131	29.093
Aprobadas COPER y remitidas a SGR	8	1.248
Detalle estado operaciones		
Revisión ICO – SGR	6	448
Desestimación SGR	2	800

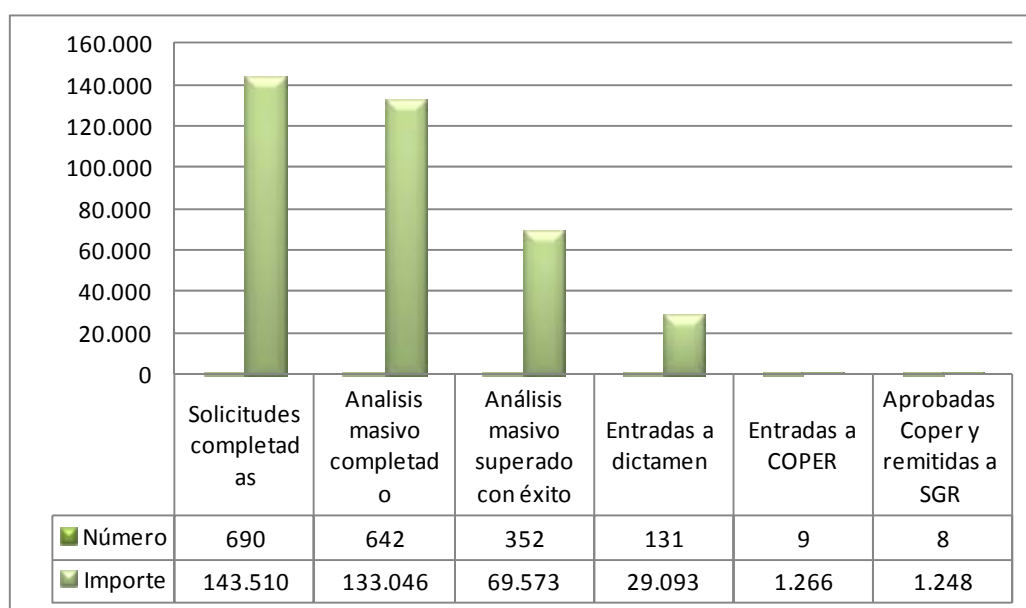
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del (ICO)

Se observa que de los 3.004 contactos realizados a 31 de diciembre de 2010 una vez analizadas y superados una serie de trámites internos, únicamente han sido aprobadas por el Comité de Operaciones (COPER) y remitidas a las SGR ocho operaciones.

Asimismo, el importe de dichos contactos ascendía a 270 millones de euros y la cuantía de operaciones finalmente enviadas a las SGR ha sido de 1 millón 243 mil euros.

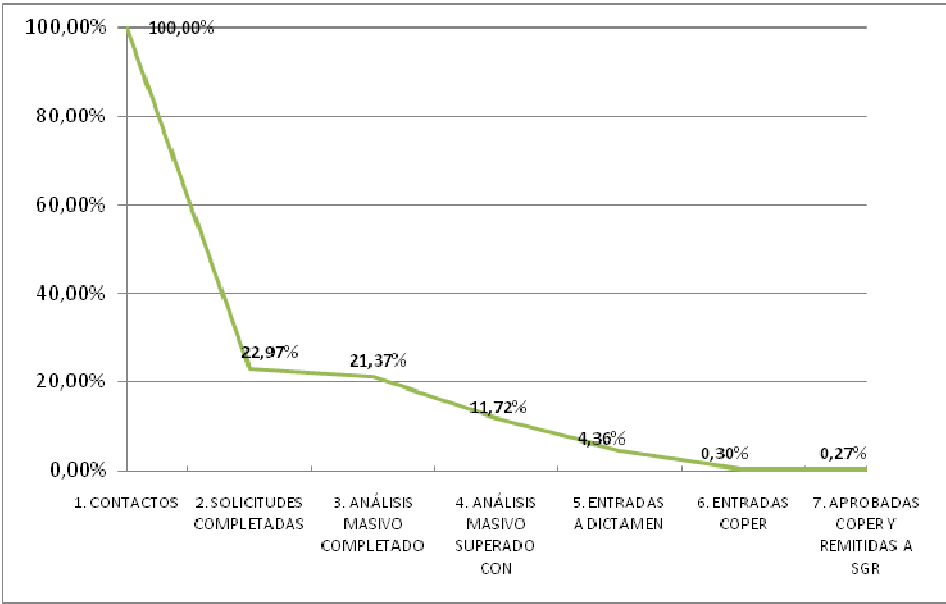
Por otra parte, de las ocho operaciones de ICO-SGR remitidas a las SGR hasta el 31 de diciembre de 2010, seis han sido revisadas por el ICO y por la SGR correspondiente y dos de ellas finalmente han sido desestimadas por la SGR.

Gráfico 151. Detalle de las operaciones realizadas en el año 2010 en la línea ICO – SGR



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

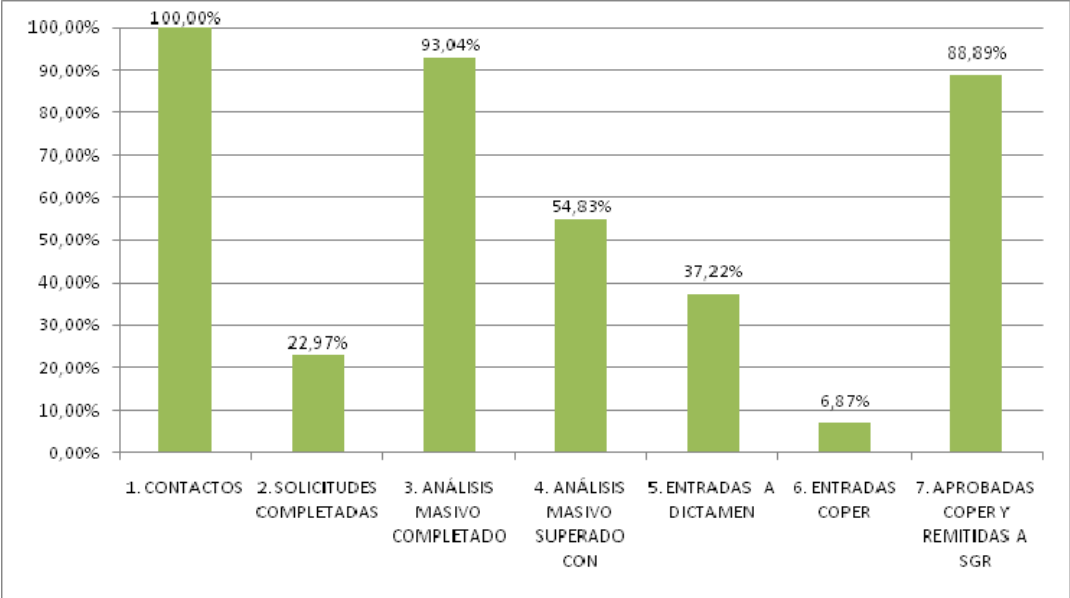
Gráfico 152. Porcentaje de operaciones ICO-SGR sobre el total de contactos



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

Del gráfico anterior se observa que respecto al detalle del estado de las operaciones únicamente un 0,27% han sido aprobadas previamente en las fases de análisis y dictamen y remitidas a las SGR.

Gráfico 153. Porcentaje de operaciones ICO-SGR respecto de la fase anterior.

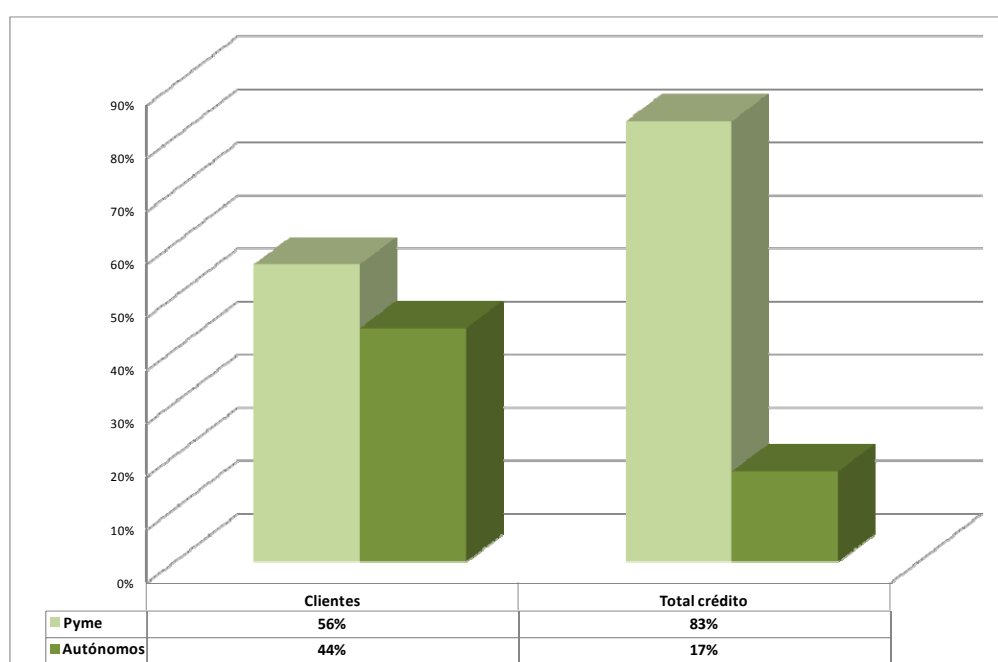


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

El gráfico anterior refleja el porcentaje de operaciones que han pasado a una fase procedente de la anterior. De los contactos realizados, el 22,97% de solicitudes se completaron, el 6,87% de las operaciones que superaron la fase de dictamen entró en el comité de operaciones (COPER) y de ellas el 88,89% fueron aprobadas en COPER y remitidas a las SGR.

Tipología de clientes:

Gráfico 154. Tipología de empresas prestatarias de las operaciones entradas en COPER en la línea ICO – SGR, número e importe

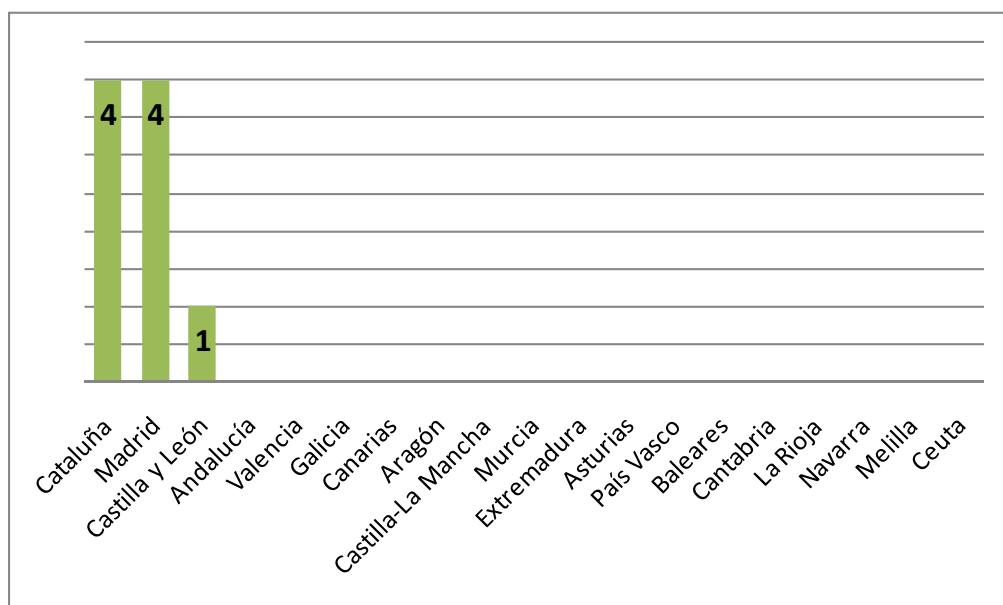


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO

Respecto a la tipología de clientes de la línea ICO-SGR el mayor número de operaciones, con un 56%, corresponde a las Pyme y el 44% a autónomos. Igualmente el importe total de las operaciones es mayor en el caso de Pyme que el de autónomos, con porcentajes del 83% y 17%, respectivamente.

Detalle de operaciones por Comunidades Autónomas:

Gráfico 155. Operaciones entradas en COPER por Comunidades Autónomas, línea ICO – SGR



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

En el gráfico anterior se observa que el total de las nueve operaciones ICO-SGR entradas al Comité de Operaciones (COPER) se concentra exclusivamente en tres de las diecinueve Comunidades Autónomas y de ellas cuatro operaciones se corresponde con la Comunidad de Cataluña, cuatro con la de Madrid y una con Castilla y León.

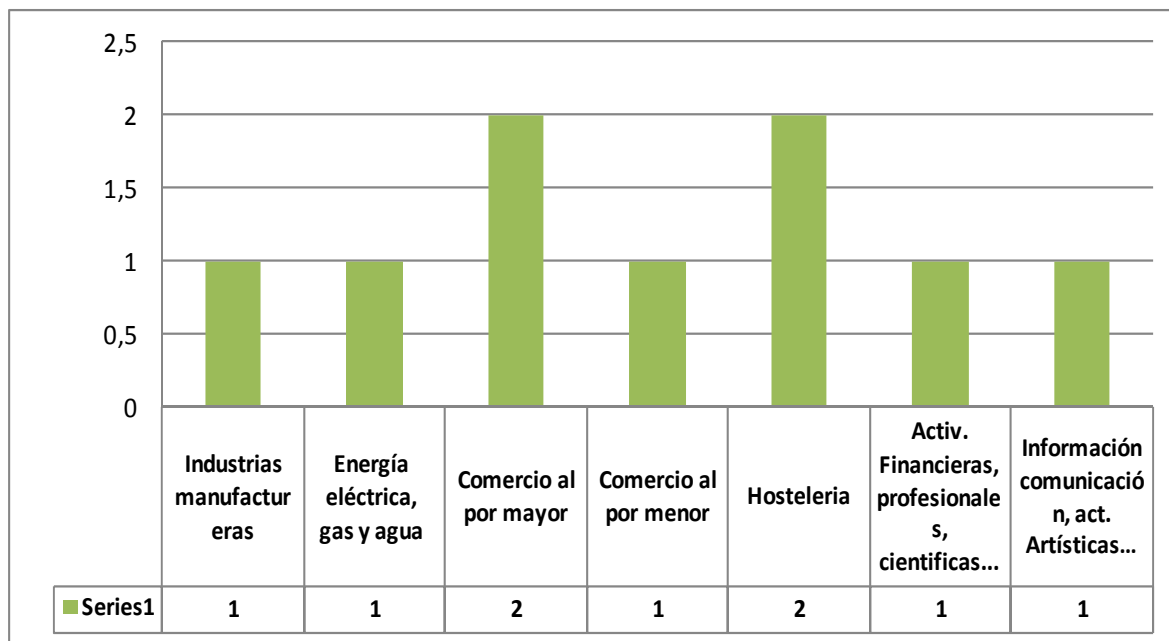
Detalle de operaciones por sectores:

Tabla 39. Distribución sectorial de las operaciones entradas en COPER en la línea ICO - SGR

ENTRADAS A COPER – SECTORES, NÚMERO	
Otras industrias manufactureras	1
Producción/Distribución energía eléctrica, gas y agua	1
Comercio al por mayor	2
Comercio al por menor	1
Hostelería	2
Actividades financieras, profesionales, científicas, técnicas, administrativas, servicios auxiliares, Administración Pública	1
Información, comunicaciones, actividades artísticas, recreativas y entretenimiento	1
TOTAL	9

Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Gráfico 156. Distribución sectorial de las operaciones entradas a COPER en la línea ICO-SGR



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Si analizamos el número de operaciones ICO-SGR entradas a COPER (Comité de Operaciones), se observa que las operaciones se han producido en nueve sectores, en dos de ellos: “Comercio al por mayor” y “Hostelería” con dos operaciones y en el resto de sectores únicamente se ha producido una operación.

Convenios de colaboración ICO-SGR

Para el desarrollo de la línea ICO – SGR el Instituto de Crédito Oficial ha suscrito convenios de colaboración con diversas Sociedades de Garantía Recíproca (SGR). En virtud de estos acuerdos, las operaciones serán avaladas al 100% por las SGR. El ICO por su parte, a través de CERSA, avalará a las SGR el 50% de las operaciones formalizadas.

Establecen los convenios que los autónomos y Pyme que quieran solicitar financiación a través de esta nueva modalidad, denominada ICO-SGR, deberán presentar su solicitud al ICO a través del canal del Facilitador Financiero (www.facilitadorfinanciero.es). Las operaciones serán estudiadas por el ICO y la SGR y en caso de aprobación se formalizarán a través de las entidades financieras colaboradoras.

En concreto, hasta la fecha⁴⁰ el convenio de colaboración ha sido suscrito por las siguientes SGR: Asturgar, SGR; Avalia Aragón, SGR; Avalunión, SGR; Elkargi, SGR; Extraval, SGR; Isba, SGR; Oinarri, SGR; Sogapyme, SGR; Sogarca, SGR; Sogarte, SGR; Sogarpo, SGR; Afigal, SGR; Suraval, SGR; Transaval, SGR y Undemur, SGR

A 31 de marzo de 2011 todavía no habían firmado convenio con el ICO ocho Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)⁴¹.

Los resultados obtenidos hasta el momento de concluir la evaluación (31 de marzo de 2011) en la línea ICO – SGR todavía no son significativos por el poco tiempo que lleva la línea en vigor y lo evidente de su carácter innovador.

Con la nueva línea ICO – SGR el Instituto intenta rentabilizar a las SGR en las que ha estado invirtiendo prácticamente desde su fundación. Aumenta su eficacia al dotarse de una red territorial, las SGR, sin ánimo de lucro, con una profunda experiencia en evaluación de riesgos de la Pyme y comparte el riesgo de las nuevas operaciones crediticias.

4.4.2.3. ICO-Asesoramiento

Evolución de las operaciones ICO-Asesoramiento

Los datos de la línea ICO-Asesoramiento que se recogen a continuación comprenden el detalle de las operaciones acumuladas hasta el 17 de febrero de 2011.

⁴⁰ 30 de Marzo de 2011.

⁴¹ A 31 de marzo de 2011 no habían suscrito convenio con el ICO las siguientes Sociedades de Garantía Recíproca: Avalis, SGR; AvalMadrid, SGR; Fianzas y Servicios Financieros, SGR; Audiovisual Aval, SGR; SGR Comunidad Valencia; Iberaval, SGR; Aval Castilla-La Mancha, SGR y Sonagar, SGR.

Tabla 40. Detalle de operaciones remitidas a EEFF

	Acumulado hasta 17/02/2011	
	Nº Operaciones	Importe (Miles €)
Aprobadas (por Analistas) y remitidas a EEFF	138	21.650
- En estudio	17	1.006
- Aprobadas	22	4.043
- Desestimadas	99	16.601

Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Desde la fecha de puesta en marcha la línea ICO-Asesoramiento, finales del 2009, hasta el 17 de febrero de 2011, se han realizado 138 operaciones con un importe total de 21.650 euros. De estas 138 operaciones se han aprobado 22, 17 están en estudio y se han desestimado 99 operaciones. Lo que significa que más del 70% (71,73%) de las operaciones aprobadas por los analistas del ICO y remitidas a las Entidades Financieras han sido finalmente desestimadas.

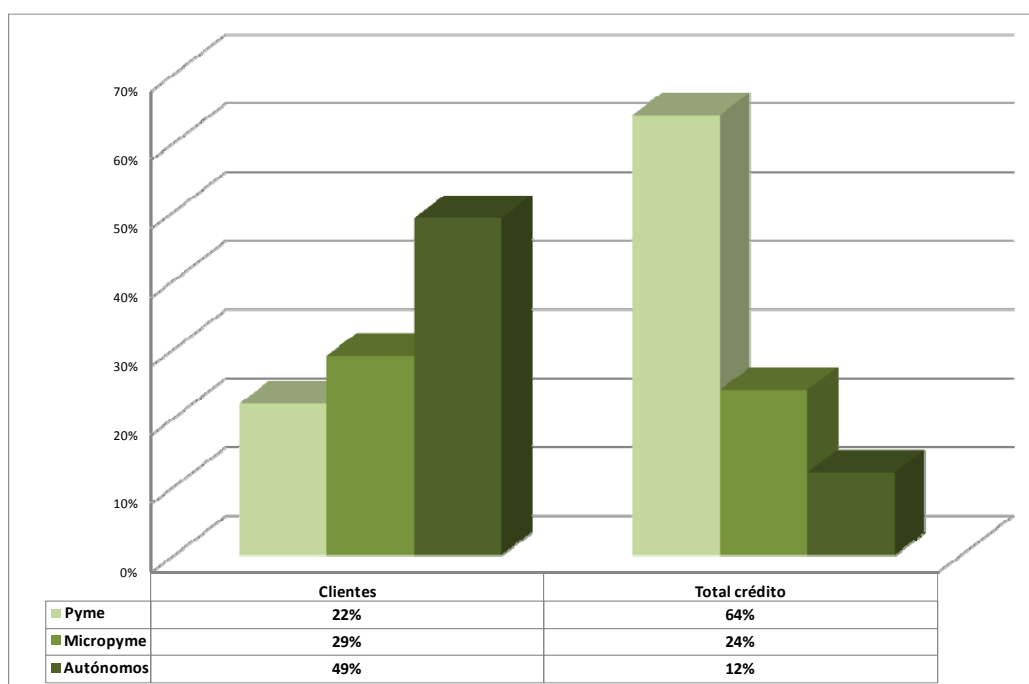
Tipología de clientes:

Tabla 41. Operaciones remitidas a las entidades financieras, tipología de clientes.

	Acumulado hasta 17/02/2011	
	Nº Operaciones	Importe (Miles €)
Autónomo	67	2.710
Micropyme	40	5.179
Pyme	31	13.761
TOTAL	138	21.650

Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Gráfico 157. Número y volumen de las operaciones remitidas a las entidades financieras por tipología de clientes (en miles de €)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

Se observa que el mayor porcentaje de operaciones ICO-asesoramientos aprobadas por analistas del ICO y remitidas a las Entidades Financieras corresponde a autónomos con un 49% de las operaciones, seguido de las Micropyme y de las Pyme, con un 29% y 22%, respectivamente. Por el contrario, el mayor porcentaje del importe total de las operaciones remitidas a las entidades financieras corresponde en primer lugar a las Pyme, con un 64% del importe total, seguido de las Micropyme y de los autónomos, con porcentajes del 24 y del 12%, respectivamente.

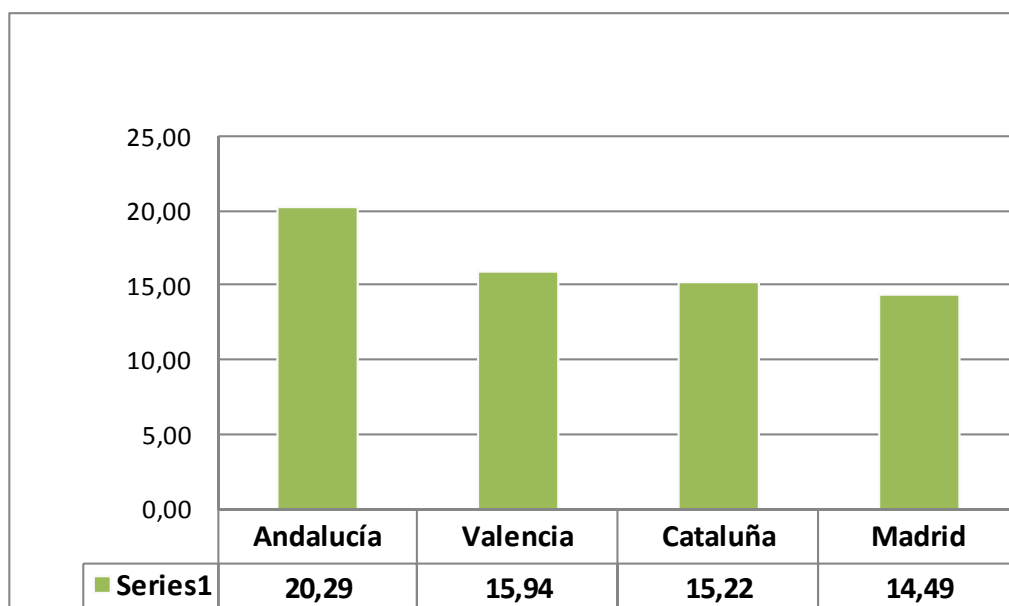
Operaciones remitidas a las Entidades Financieras según distribución geográfica y sectorial:

Tabla 42. Operaciones remitidas a EE.FF. por distribución geográfica

	Acumulado hasta 17/02/2011	
	Nº Operaciones	Importe (Miles €)
Andalucía	28	8.202
Valencia	22	2.316
Cataluña	21	2.317
Madrid	20	1.285
Galicia	8	520
Aragón	7	700
Castilla y León	7	2.892
Canarias	6	703
Castilla-La Mancha	5	1.100
Asturias	4	580
Murcia	3	350
Baleares	2	80
Extremadura	2	320
País Vasco	2	84
Navarra	1	200
TOTAL	138	21.650

Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Gráfico 158. Porcentaje de operaciones remitidas a EEFF. Según distribución geográfica



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

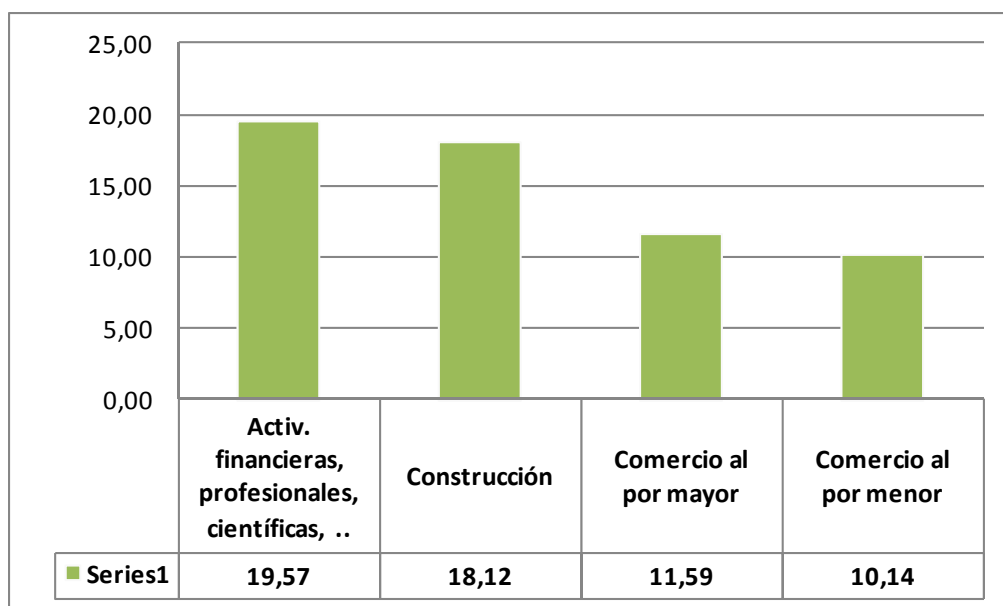
Los mayores porcentajes de operaciones acumuladas a 17 de febrero de 2011 y remitidas a las Entidades Financieras a nivel geográfico se concentran en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia, Cataluña y Madrid, con porcentajes sobre el total de las quince Comunidades en las que se han hecho operaciones ICO-Asesoramiento, del 20,29%, 15,94%, 15,22% y 14,49%, respectivamente. Además, la suma de operaciones de estas cuatro Comunidades Autónomas representa el 65,94% del cómputo total.

Tabla 43. Operaciones remitidas a las EFF por sectores

	Acumulado hasta 17/02/2011	
	Nº Operaciones	Importe (Miles €)
Actividades financieras, profesionales, científicas, técnicas, administrativas, serv. auxiliares, administración pública	27	1.655
Construcción	25	5.642
Comercio al por mayor	16	7.335
Comercio al por menor	14	1.014
Otros servicios	9	366
Información, comunicaciones, act. artísticas, recreativas y entretenimiento	8	414
Transporte y almacenamiento	8	410
Hostelería	7	460
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4	1.467
Otras industrias manufactureras	4	690
Educación	3	120
Industria de la alimentación	3	855
Industria del papel	3	551
Industria química	3	530
Industria textil	2	70
Actividades inmobiliarias	1	50
Industrias extractivas	1	20
TOTAL	138	21.650

Fuente: Instituto de Crédito Oficial (ICO)

Gráfico 159. Porcentaje de operaciones remitidas a EE.FF. según sectores



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICO.

El mayor porcentaje de operaciones ICO-Asesoramiento por sectores se corresponde con actividades financieras, profesionales, científicas, técnicas y administrativas, con un 19,57%, seguida de la construcción con un 18,12% y del comercio al por mayor y comercio al por menor con porcentajes del 11,59% y 10,14%, respectivamente.

El ICO – Asesoramiento reevalúa las operaciones previamente denegadas por las entidades financieras. La medición de la eficacia de esta actividad es cuestionable, puesto que no parece lógico que el 100% de los créditos reconsiderados se estime que deben ser reenviados a las entidades financieras colaboradoras del Instituto, lo que supondría que éstas actúan discriminando las operaciones de préstamos de mediación. Al contrario, si ninguno de los préstamos llevados al ICO – Asesoramiento fuese considerado como revisable supondría una eficacia absoluta de las entidades financieras colaboradoras lo que tampoco parece razonable.

El ICO – Asesoramiento es una actividad imprescindible para el Instituto en cuanto que abre un canal de comunicación directo con el cliente que solicita sus préstamos.

Puede considerarse que la línea cumple sus objetivos con la salvedad de que esta afirmación puede ser matizada cuando se disponga de datos de un periodo más amplio.

4.4.2.4. Facilitador financiero⁴²

El portal del Facilitador Financiero, es el canal puesto en marcha por el ICO para impulsar el acceso de los autónomos y empresas a la financiación. En el portal los autónomos y empresas interesados en solicitar financiación directamente al ICO pueden dar de alta sus solicitudes de forma sencilla y ágil.

El Instituto de Crédito Oficial mediante el facilitador financiero ofrece sus productos y servicios para que los autónomos y empresas encuentren una vía de financiación adecuada pudiendo acceder directamente a:

- Financiación directa ICO – Directo.
- ICO – SGR.
- ICO – Asesoramiento.

Análisis de las operaciones

El Facilitador Financiero cuenta con un equipo de especialistas que evalúan la solicitud desde un punto de vista de riesgo de crédito. Para ello tiene en cuenta:

- Información económico-financiera del titular y de la operación.
- Información de negocio de la empresa o de la actividad del autónomo.
- Información sobre el nivel de endeudamiento en el sistema financiero.
- Información obtenida de bases de datos RAI, Badexcug, SNID...

Adicionalmente, en el caso de Autónomos se evalúa también, información socio-demográfica.

El Facilitador Financiero dispone de un Servicio de Atención al cliente en el cual le podrán resolver cualquier duda que tenga y ayudarle en la cumplimentación de la solicitud.

⁴² www.facilitadorfinanciero.es

Para solicitar la revisión de una operación de crédito previamente denegada se dispone de dos vías: acceder a la página web www.facilitadorfinanciero.es o ponerse en contacto con el Servicio de Atención Telefónica.

El facilitador financiero cumple dos funciones para el ICO, por una parte posibilita el contacto con la Pyme, necesario para la evaluación del riesgo, y por otra evalúa ese riesgo. Sustituye la red de oficinas territoriales y el departamento de análisis de riesgo que toda entidad crediticia debe tener. Provisionalmente es una solución adecuada para asumir las nuevas operaciones de crédito directo del ICO.

El facilitador financiero ha permitido de una forma ágil y eficaz desarrollar la línea ICO – Directo, sin embargo, si las operaciones en las que el Instituto asume el riesgo al 100% se convirtieran en habituales, sería conveniente que el Instituto se planteara la necesidad de contar con una red territorial propia y consolidar y potenciar su Departamento de análisis de riesgos.

4.5. SINERGIAS ENTRE DEL ICO Y LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA CREDITICIO.

La financiación de la Pyme no es solo función del Instituto de Crédito Oficial. En el mercado financiero y aportando financiación directa a la Pyme o facilitando su acceso a las entidades financieras se encuentran una serie de instituciones que se interrelacionan con el Instituto de Crédito Oficial. Entre ellas se encuentran las instituciones crediticias privadas, bancos y cajas de ahorro, las sociedades de garantía recíproca, al Banco Europeo de Inversiones, las Comunidades Autónomas mediante sus agencias financieras y sus acuerdos con las instituciones de crédito, la Administración General del Estado fundamentalmente el Ministerio de Economía y Hacienda y la Dirección General de la PYME del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, el Banco de España como regulador del mercado financiero, y finalmente las propias empresas a través de sus Organizaciones y Cámaras de Comercio, beneficiarias directas de los esfuerzos financieros del Instituto de Crédito Oficial.

Se puede hablar de un sistema crediticio español que actúa de una forma interrelacionada y cuyo comportamiento, eficacia y eficiencia es el resultado de las actividades interdependientes de sus miembros.

Para conocer las sinergias en el sistema crediticio español en esta primera fase de la evaluación se han realizado 25 entrevistas⁴³ en profundidad a representantes de: Organizaciones Públicas responsables de políticas de financiación de las Pyme en CC.AA.; Entidades Financieras con mayor actividad en la formalización de préstamos ICO en la región; Organizaciones Empresariales; Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR) y Cámaras de Comercio más representativas⁴⁴ de **Madrid, Castilla y León, Valencia y el País Vasco**. En la segunda fase de esta evaluación (2011 – 2012) se realizarán entrevistas en el resto de las Comunidades Autónomas.

Se pidió a los entrevistados que señalaran los puntos fuertes y débiles del Instituto, las características del acceso a la financiación de las Pyme y autónomos de la región en relación con las diferentes entidades de crédito y organismos públicos de financiación, y que en su caso hicieran las recomendaciones, que en su opinión, pudieran ayudar a mejorar la eficacia del ICO⁴⁵. Dichas opiniones se incluyen al final de cada bloque que analiza las relaciones del Instituto con los diferentes componentes del sistema crediticio español.

⁴³ Ver “Guía de entrevista” en el anexo 2: “Metodología de la evaluación”.

⁴⁴ Las personas entrevistadas por el equipo evaluador pertenecen a los siguientes tipos de organizaciones e instituciones: **Comunidades Autónomas:** Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, de la Comunidad de Madrid, AD Financiación de la Junta de Castilla y León, Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), Dirección General de Finanzas del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco. **Entidades financieras:** Banco de España, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BVA) Madrid, Banco Popular, Bancaja, Banco Guipuzcoano. **Organizaciones Empresariales:** Confederación Empresarial de Madrid (CEIM), Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana (CIERVAL), Confederación Empresarial Vasca (Confebask), **Cámaras de Comercio:** Consejo Superior de Cámaras, Cámara de Comercio de Madrid, Cámara de Castilla-León, Cámara de Valencia. **Organismos Estatales:** Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria Comercio y Turismo. **Sociedades de Garantía Recíproca y sistemas de reaval:** AVALMADRID en Madrid, IBERAVAL en Castilla León, SGRVALENCIA en Valencia, OINARRI y ELKARGI en el País Vasco, Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíproca (CESGAR), Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA). .

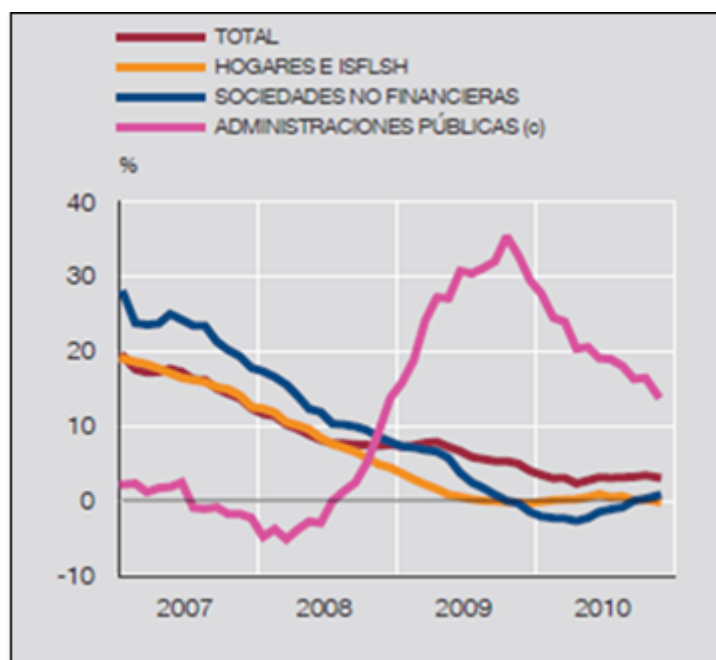
⁴⁵ Sus respuestas se han agrupado por Organizaciones recogiendo la opinión mayoritaria de los entrevistados de la forma más objetiva posible, sin que el equipo evaluador, haya hecho juicios de valor sobre las mismas. Las opiniones recogidas solo reflejan la que tiene los entrevistados y que manifestaron en las entrevistas y tienen carácter ilustrativo. En ningún caso el equipo evaluador realiza valoración positiva o negativa de las mismas, ni juicio de valor sobre su exactitud, certeza o nivel de importancia.

4.5.1. Empresas, asociaciones empresariales y Cámaras de Comercio

La crisis ha afectado de una forma notable a la financiación de las Pyme españolas. Por una parte se ha reducido la financiación de las empresas no financieras al disminuir la liquidez de las entidades crediticias, aumentar su morosidad o necesitar capitalizarse para recuperar solvencia.

Se puede hablar de dos etapas diferenciadas en cuanto al desarrollo de la crisis desde el punto de vista de la financiación de la Pyme. En la primera fase iniciada a finales de 2008 tras la quiebra del Lehman Brothers la dificultad para las Pyme era acceder al crédito. Las entidades crediticias alarmadas por la caída de la demanda interna, la crisis inmobiliaria y el aumento de la morosidad, reducen de una forma drástica al acceso de las Pyme al crédito. En la segunda fase, 2010 y 2011, el acceso de la Pyme al crédito aumenta, aunque se endurecen las condiciones en los que éste se concede. Se amplía el spread de la deuda soberana de España respecto a la alemana, y suben los tipos de interés espoleados por las correcciones al alza del Banco Central Europeo del tipo del Euribor. Igualmente, aumentan las exigencias de garantías y las contrapartidas exigidas por las entidades de crédito a las Pyme que desean acceder al crédito.

Gráfico 160. Financiación de los sectores residentes no financieros. España 2007 - 2010



Fuente: Banco de España

En España, al igual que en el resto de Europa, ha disminuido la demanda de créditos para inversiones al disminuir el PIB y reducirse la demanda, mientras que aumentaban las necesidades de financiación de circulante para las empresas afectadas por la disminución de la demanda, las dificultades de cobro y el aumento de la morosidad. A la caída del volumen de créditos destinados a la Pyme y el aumento de la demanda de créditos para liquidez le ha acompañado un aumento de los tipos de interés para las operaciones de créditos a las sociedades no financieras.

Lo que ha producido un aumento de los costes de financiación de las empresas al aumentar los tipos de interés de los préstamos bancarios a las sociedades no financieras. La tendencia es al alza teniendo en cuenta la crisis de las materias primas y lo excepcionalmente bajo que está el Euribor que presumiblemente subirá los próximos meses. En la segunda fase de la evaluación será necesario realizar un estudio en profundidad de las necesidades financieras de la Pyme y de sus relaciones con las instituciones financieras públicas y privadas.

En los primeros años de la crisis cayó drásticamente la oferta de créditos a la Pyme no cubriéndose las líneas de mediación del ICO. A partir de 2010 aumenta el crédito a la Pyme aunque se endurecen notablemente sus condiciones.

Como consecuencia de la crisis, caída de la demanda y dificultades de cobro, aumenta la morosidad, las Pyme disminuyen sus demandas de créditos para inversión y aumentan espectacularmente la demanda de créditos para circulante.

Organizaciones empresariales

Las organizaciones empresariales defienden los intereses de las empresas y como tal representan sus opiniones y son un elemento importante para canalizar sus necesidades y aspiraciones financieras.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), fundada en 1977, es la institución que representa a los empresarios españoles. Integra, con carácter voluntario, a un millón de empresas, públicas y privadas, de todos los sectores de actividad (agricultura, industria, y servicios). Las empresas se afilian a la CEOE a través de 2.000 asociaciones de base y de 200 organizaciones territoriales y sectoriales.

Los intereses concretos de las pequeñas y medianas empresas están representados por la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), organización de carácter nacional. CEPYME está integrada por 105 organizaciones empresariales territoriales y sectoriales, y es miembro de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

OPINIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES ENTREVISTADOS.

Sobre el acceso a la financiación.

- Reflejan el descontento de los empresarios por no haber visto satisfechas sus dos principales expectativas: conseguir financiación y acceder a la misma en condiciones más favorables que las del mercado.
- Actualmente la Pyme tiene problemas de financiación, principalmente de circulante.
- Se consideran excesivas las garantías exigidas por el ICO que incluso son superiores a las que exigen las Entidades Financieras.
- El procedimiento de solicitud y de tramitación de los créditos directos del ICO es complejo y lento. En este sentido se señala que se considera excesiva la documentación exigida por el ICO.
- Parece excesiva la documentación que establecida por el ICO y que deben exigir las entidades bancarias en los créditos de mediación.
- El importe máximo para las operaciones es reducido teniendo en cuenta las necesidades financieras de la Pyme.
- Los intereses que se cobran son elevados y no pueden ser asumidos por las empresas.
- Las entidades bancarias son reticentes a aprobar operaciones de mediación del ICO, porque son ellas las que asumen el riesgo de las mismas.

Opiniones sobre el ICO.

- El ICO debería llegar más a las Pyme con información y comunicación.
- Las empresas que necesitan acceder a la financiación del ICO durante los últimos meses del año, se encuentran con que los fondos están agotados. En este sentido se sugiere que las dotaciones económicas de las diferentes líneas se hagan con carácter trimestral, en vez de anual.

- Existe un sentir muy generalizado de que el ICO atiende únicamente las solicitudes de financiación de empresas que no atraviesan una situación económico-financiera especialmente complicada y que no se tiene en cuenta la viabilidad de los proyectos de inversión para los que se solicita financiación.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, representante a nivel nacional e internacional de las 88 Cámaras de Comercio, es el interlocutor válido de las Cámaras ante los órganos de la Administración del Estado.

El Consejo Superior de Cámaras realiza desde junio de 2009⁴⁶ una encuesta trimestral sobre el acceso de las Pyme a la financiación ajena con el objetivo de conocer la situación financiera de las pequeñas y medianas empresas.

Cámaras de Comercio

Las Cámaras de Comercio representan los intereses de los empresarios y actúan en el campo financiero firmando convenios con instituciones de crédito, promocionando las líneas de financiación del ICO y asesorando y formando a los empresarios especialmente a los de la Pyme en materias financieras.

OPINIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO ENTREVISTADOS.

Sobre el acceso a la financiación.

- Consideran que las líneas ICO no tienen nada que hacer frente a otras líneas de financiación alternativas.
- Las Entidades financieras piden muchas garantías
- La Pyme y los emprendedores tienen problemas para acceder al crédito.
- En algunas Cámaras tienen puntos de información para emprendedores y Pyme, en general conocen en profundidad las Líneas ICO.
- El problema para las Pyme es de acceso al crédito y no de plazos y cuantía.

⁴⁶ Desde el año 2008 y hasta junio de 2009 se realizaba la encuesta quincenalmente. La encuesta se realiza a través de un cuestionario telefónico a 400 empresas entre 1 y 249 trabajadores, mediante muestra aleatoria, sin distinguir por sectores ni por territorio. El estudio y explotación de los datos de esta encuesta va a ser objeto de evaluación en la segunda fase de la intervención.

- El ICO debería valorar en el caso de la línea SGR la trayectoria de la Empresa y no que sea el Banco quien decida

Sobre las líneas de Mediación.

- En general consideran que hay demanda de crédito ICO – Liquidez porque no hay circulante.
- La línea ICO - Liquidez se considera por alguna institución cara e insuficiente.

Sobre el Facilitador financiero

- En opinión de los entrevistados no ha cubierto las expectativas.

Sobre las Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR).

- Son organizaciones con personal no cualificado.
- Sus líneas son más baratas que las del ICO.
- Las Cámaras han firmado convenios con alguna SGR.

Sobre el Banco Europeo e Inversiones (BEI).

- Lo ven adecuado sólo para grandes empresas, corporaciones o asociaciones empresariales

Opiniones sobre el ICO.

- Las Líneas ICO son una opción que se valora sobre todo en época de crisis.
- Es necesario una colaboración más estrecha del ICO con las Cámaras de Comercio, más cercanía con responsables del ICO y mayor asistencia. Las Cámaras son interlocutores directos para tratar problemas de Pyme y autónomos.

Para la Pyme el principal problema es obtener financiación. El coste de la financiación es algo de lo que preocuparse cuando se ha conseguido el crédito.

Por lo general, el ICO parece demasiado lejano para la Pyme teniendo todo el protagonismo las entidades financieras colaboradoras que son las que prescriben el crédito de la línea que más conviene al cumplimiento de sus planes comerciales.

4.5.2 Instituciones financieras del sistema crediticio

La financiación de la Pyme depende fundamentalmente de la financiación aportada por las entidades de crédito. La capacidad crediticia del sector financiero, su propensión a la asunción de riesgo y las condiciones en los que las instituciones crediticias están dispuestas a conceder su financiación a las Pyme, determinan su salud financiera y su la competitividad. En Europa y consecuentemente en España la crisis económica internacional ha afectado gravemente a la salud financiera de los sistemas crediticios y a su capacidad para financiar a la empresa.

4.5.2.1. Las relaciones entre el Instituto de Crédito Oficial y las entidades crediticias privadas.

Las relaciones entre el Instituto de Crédito Oficial y las entidades de crédito españolas tienen una triple dimensión:

- ***Las entidades financieras privadas son elementos esenciales para que el ICO cumpla su función como instrumento de política económica del Gobierno.*** Las entidades crediticias como entidades de crédito privadas actúan de acuerdo con las reglas del mercado y en función de su liquidez, solvencia y deseo de asunción de riesgo, prestan a la Pyme un determinado volumen de fondos, en un número determinado de operaciones y financian a un número concreto de Pyme. El ICO como instrumento de política financiera del Gobierno, actúa en el mercado crediticio con el objetivo de incrementar el volumen de operaciones de financiación a la Pyme, el número de Pyme que acceden a la financiación crediticia y mejorar las condiciones de los préstamos. En este sentido el cumplimiento por parte del ICO de los objetivos de política económica que le establece el Gobierno viene determinado por la actividad del sector crediticio español.
- ***Como concurrente junto a las entidades financieras privadas en el mercado crediticio.*** Las entidades de crédito y el ICO son proveedores de crédito a las Pyme, por lo que las condiciones crediticias de las instituciones de crédito privada, el volumen de créditos ofertados por estas al mercado y el número de operaciones, condiciona la actividad del Instituto en cuanto que por una parte determina las pautas de actuación del Instituto y por otra limita su capacidad de actuación en el mercado.

- ***Como colaborador con las instituciones privadas de crédito.*** La desaparición de la banca pública tras su privatización ha privado al Instituto de una red propia de oficinas y del contacto directo con los demandantes de crédito, condición necesaria y determinante para realizar una adecuada selección del riesgo en sus operaciones. Para superar estas limitaciones el Instituto se ha visto obligado a utilizar las líneas de mediación como un instrumento de política económica, que deja la selección, el establecimientos de las contrapartidas, el volumen, y desde luego la decisión de asumir el riesgo de las nuevas operaciones, en manos de las entidades crediticias privadas. Dependencia que se ha visto atenuada cuando el Instituto ha abordado las operaciones con asunción directa del riesgo para lo que también ha tenido que contar con la colaboración de dos entidades de crédito, precisamente las mayores del sistema crediticio español y con las que tiene una mayor tradición colaboradora.

Como resultados de estas tres relaciones entre el Instituto y las entidades de crédito, se determina el papel que en la gestión de las líneas de mediación desempeñan las distintas entidades privadas de crédito y la importancia que éstas tienen para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Tabla 44. Ranking de colaboración de las entidades de crédito privadas con el Instituto de Crédito Oficial

PUESTO	ENTIDAD DE CRÉDITO	PYME - INVERSIÓN		INTERNACIONALIZACIÓN		CRECIMIENTO EMPRESARIAL		EMPRENEDORES		LIQUIDEZ	
		2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
1	Banco Privado	1	1	1	1	1	-	2	14	1	1
2	Banco Privado	2	2	3	2	2	-	7	2	3	2
3	Caja de Ahorros	10	16	14	19	7	-	12	11	2	11
4	Banco Privado	3	4	8	7	6	-	4	4	4	6
5	Banco Privado	4	5	2	4	3	-	9	6	5	4
6	Caja de Ahorros	6	6	5	8	4	-	3	3	6	5
7	Caja de Ahorros	5	3	4	9	9	-	1	1	9	7
8	Caja de Ahorros	7	7	7	3	5	-	6	5	7	3
9	Banco Privado	13	15	10	6	11	-	15	18	8	9
10	Banco Privado	8	8	6	11	12	-	19	19	15	22
11	Caja de Ahorros	14	13	11	13	10	-	16	15	12	17
12	Caja de Ahorros	16	23	17	12	20	-	13	16	10	21
13	Caja Rural	12	10	30	18	17	-	11	7	13	14
14	Caja de Ahorros	9	9	31	33	56	-	62		30	25
15	Banco Privado	20	19	24	10	16	-	31	28	11	12
16	Caja de Ahorros	19	12	21	5	8	-	5	8	18	8
17	Caja Rural	11	14	22	15	14	-	14	10	22	31
18	Banco Privado	15	11	20	14	15	-	34	20	17	10

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ICO.

OPINIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS ENTIDADES CREDITICIAS ENTREVISTADOS:

Sobre el acceso a la financiación:

- Se ha incrementado en los últimos meses el volumen de fondos destinados a la financiación de la Pyme.
- Están aumentando las solicitudes de préstamos realizadas por la Pyme.
- Los tipos del ICO son altos, aunque en estos momentos, éstos se están aproximando al coste de otros créditos competidores por lo que la demanda de las líneas ICO está creciendo.
- El empresario acude al banco a solicitar un crédito y en la entidad se le orienta sobre la modalidad más adecuada para las necesidades de su empresa.

- Detectan que la petición de garantías se ha endurecido y que en estos momentos el problema es conseguir que se apruebe la operación
- Para algunas instituciones financieras actualmente hay menos solicitudes y menos operaciones de crédito.
- No hay problemas de liquidez en las Entidades Financieras.

Sobre las líneas de Mediación:

- En estos momentos hay más demanda de préstamos para financiar la liquidez que para financiar las operaciones de inversión.
- Alguna entidad crediticia ha creado la figura del gestor especializado dedicado a las líneas del ICO.

Sobre el ICO - Directo:

- Hay opiniones contradictorias sobre el ICO – Directo, unas Entidades manifiestan que las cifras obtenidas hasta el momento son muy importantes, pero para otras, el ICO – Directo representa únicamente el 10% del total del crédito formalizado por el Instituto y lo consideran pasajero y coyuntural.

Sobre el Facilitador Financiero:

- No se ha entendido esta figura y para los bancos que lo gestionan el coste es grande y no les genera beneficios.
- Se opina que se le ha dado mucha publicidad.
- Al principio querían estar presentes y colaborar todas las entidades financieras, pero al final no lo consiguieron, de lo que se alegran, porque el coste es tremendo y no tiene beneficios para los Bancos.

Sobre las Sociedades de Garantía Recíproca:

- Alguna entidad está en fase de firma de convenios para la línea ICO-SGR y otras están a la expectativa esperando a ver cómo se desarrolla la línea.
- Normalmente a las Entidades financieras llega el empresario con el aval de la SGR.

Sobre el Banco Europeo de Inversiones:

- Afirman que la relación con el BEI para fondear es inexistente porque cuando lo intentaron el BEI puso muchas trabas para conseguirlo.

Opiniones sobre el ICO:

- Ven positiva la actual concentración de las líneas porque simplifica la gestión y facilita las decisiones.
- Deberían simplificarse todavía más las líneas y solo diferenciarlas por precio.
- Ayudaría que los intereses del ICO fueran más bajos.
- Una Entidad considera que no hay diferencia entre el coste de las líneas ICO y sus propias líneas.
- Desde hace poco tiempo tienen un interlocutor en ICO para resolver dudas lo que facilita la operativa.

La eficacia de las entidades de crédito en la gestión de las líneas de mediación depende de la naturaleza y características de las líneas de mediación, de la capacidad competitiva de la entidad financiera en el mercado crediticio y del interés que para sus políticas comerciales tenga la colaboración con el Instituto.

Las entidades financieras consideran que el ICO debería hacer más esfuerzos para desburocratizar y simplificar las líneas aunque reconocen que en los últimos años ha hecho un gran esfuerzo en este sentido.

4.5.2.2. Sistema de avales para la financiación de la Pyme

Tradicionalmente las SGR han tenido una relación especial con el ICO sobre todo a través de la Sociedad de Reafianzamiento CERSA y anteriormente por la Sociedad Mixta de Segundo Aval antecedente de CERSA. Recientemente el ICO ha desarrollado las nuevas líneas ICO – SGR en las que éstas sociedades desempeñan un importante papel como avalistas de los créditos del ICO.

LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA COMO AVALISTAS DE LA PYME

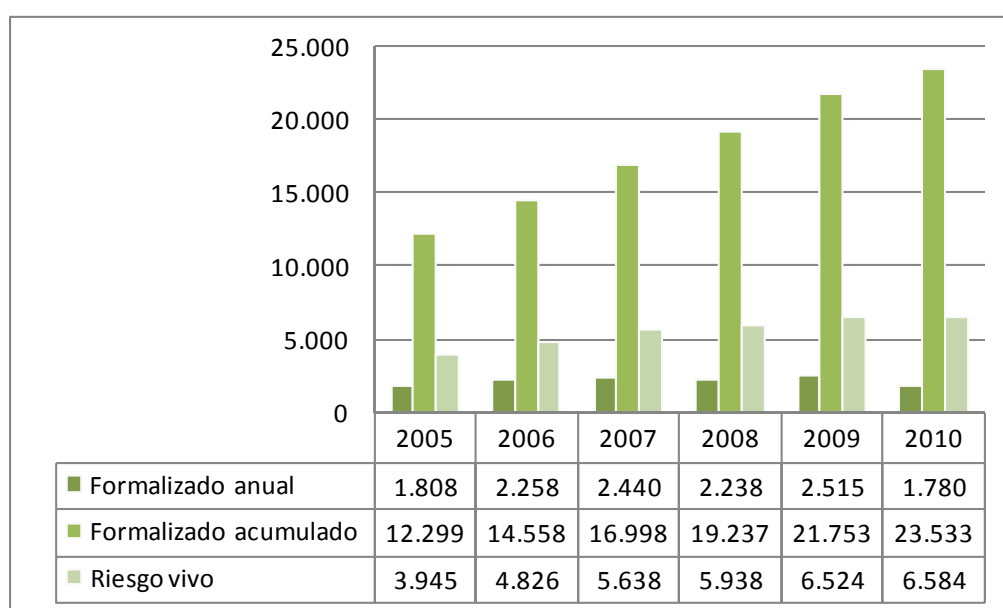
La evolución de las principales magnitudes de actividad de las veintidós SGR asociadas a CESGAR, según datos cerrados a 31 de Diciembre del 2009, y datos provisionales a 31 de Diciembre de 2010 son:

Tabla 45. Riesgo, formalizado anual, acumulado y riesgo vivo en las Sociedades de Garantía Recíproca (en millones de €)

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Formalizado anual	1.808	2.258	2.440	2.238	2.515	1.780
Formalizado acumulado	12.299	14.558	16.998	19.237	21.753	23.533
Riesgo vivo	3.945	4.826	5.638	5.938	6.524	6.584

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 161. Riesgo formalizado, acumulado y riesgo vivo. Años 2005 - 2010



Fuente: elaboración propia

Comparando el año 2010 con el 2009, se ha producido una importante reducción del número de avales formalizados, con una caída en términos porcentuales cercana al 30%, y un mantenimiento en términos muy similares del riesgo vivo, lo que refleja el impacto de la crisis en el mercado. Estos datos podrían matizarse con la evaluación individual de cada una de las SGR, dado el grado de diversidad existente entre ellas, en cuanto a volumen de actividad e implantación.

Gráfico 162. Distribución sectorial del riesgo de las sociedades de garantía recíproca



Fuente: Banco de España

El riesgo se reparte desigualmente entre los diferentes sectores económicos. Fundamentalmente el riesgo se acumula en el sector servicios y en menor medida en el sector industrial. En conjunto el riesgo se encuentra, en un elevado porcentaje, reavalado ya sea por CERSA o por diferentes instrumentos de orden autonómico.

En cuanto al número de PYME asociadas, queda reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 46. Empresas asociadas a las Sociedades de Garantía Recíproca

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Nº de PYME asociadas	79.931	85.746	90.633	94.522	100.987	106.080

Fuente: elaboración propia

Otros datos relevantes en cuanto a la actuación de las SGR, referidos al 31 de diciembre del 2009, últimos datos disponibles, son los siguientes:

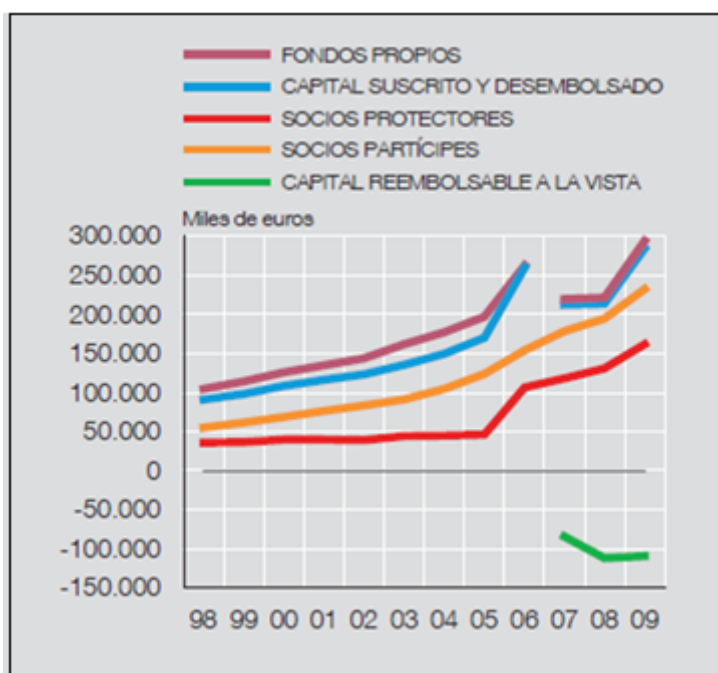
Tabla 47. Impacto de las Sociedades de Garantía Recíproca, 2009

PUESTOS DE TRABAJO	867.402
EMPRESAS ASOCIADAS	100.987
INVERSIÓN INDUCIDA*	28.279
AVALES CONCEDIDOS*	23.397
AVALES FORMALIZADOS*	21.753
RIESGO VIVO*	6.524
AVALES FORMALIZADOS EJERCICIO*	2.516
PLAZO DE FINANCIACIÓN	90% a más de 3 años
TAMAÑO DE EMPRESAS BENEFICIADAS	92% con menos de 50 trabajadores

* En millones de euros

Fuente: elaboración propia

Gráfico 163. Estructura del capital de las Sociedades de Garantía Recíproca

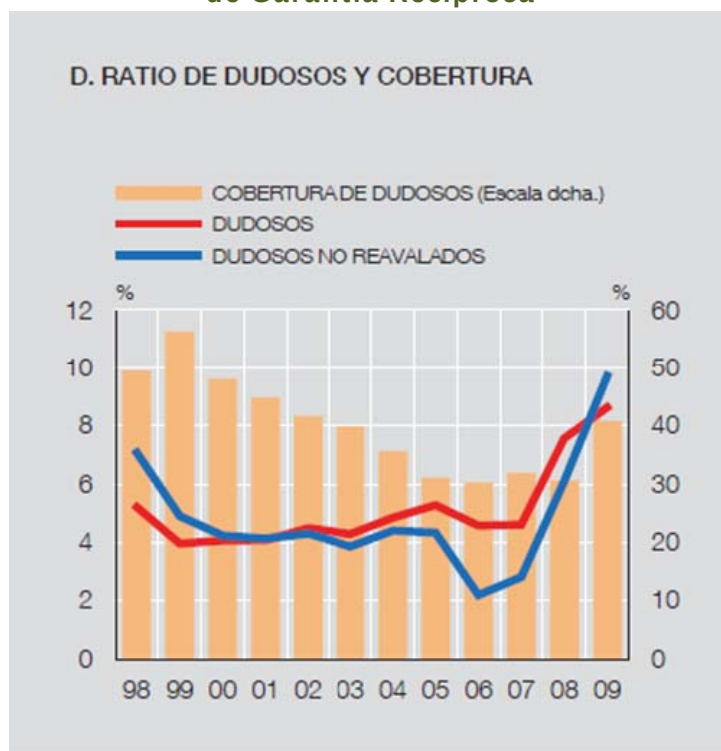


Fuente: Banco de España

Al contrario de lo que sucedía antes de la Ley del 1994 la mayoría del capital de las sociedades de garantía recíproca está en manos de los socios partícipes, lo que no es

obstáculo para que los socios protectores conserven una gran proporción del su capital social.

Gráfico 164. Ratio de dudosos y cobertura de los mismos para las Sociedades de Garantía Recíproca



Fuente: Banco de España

Conforme la crisis ha ido profundizando en paralelo ha aumentado la morosidad en las sociedades de garantía recíproca tanto en las operaciones reavaladas como en las que no lo están.

LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA, COMO AVALISTAS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO DEL ICO

Para la evaluación y con la colaboración de CESGAR, del propio ICO, de CERSA y de la DGPYME se realizó una encuesta para conocer el papel de las SGR en la financiación de la Pyme mediante sus avales a las operaciones acogidas a las líneas de crédito del ICO.

Tras la remisión de la encuesta a las distintas SGR que operan en el mercado financiero español, y tras varias reiteraciones en la petición, se recibieron únicamente respuesta de trece de ellas, de un total de veintidós operativas. Resulta especialmente significativo, que en algún caso la respuesta obtenida, fue que no había ninguna

operación con cargo a las líneas ICO, o que no se podía suministrar la información solicitada por no tener señalizadas en sus sistemas informáticos las operaciones realizadas con cargo a las diferentes líneas ICO⁴⁷.

La información obtenida resulta muy parcial dado lo limitado de las respuestas recibidas y es difícil obtener conclusiones estadísticamente significativas. Los resultados acumulados obtenidos son los siguientes: en el año 2010 con cargo a las diferentes líneas ICO, las SGR que han suministrado información, habían formalizado 461 operaciones por un importe de 63,5 millones de Euros. Comparando con la cifra de actividad del ICO referida al año 2010, 295.000 operaciones por un importe de 23.377 millones de Euros, se evidencia la escasa relevancia de su actuación.

La mínima incidencia de los avales de las SGR en las operaciones de las líneas ICO puede deberse tanto a que los bancos prescriptores de las líneas ICO no asumen riesgos que precisen de un aval de las SGR y por tanto no necesitan ser avalados, o bien como afirman las SGR las líneas ICO no son tan favorables como las que obtienen las Sociedades directamente de la Banca privada.

OPINIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA ENTREVISTADOS.

Acceso a la financiación.

- A diferencia de otros momentos en los que el coste o el plazo eran más relevantes en la actualidad el principal problema para la Pyme es el acceso al crédito.
- En las actuales condiciones económicas las entidades financieras reservan las líneas ICO para sus mejores clientes.
- A través de las entidades financieras con las que trabajan las empresas conocen las Líneas ICO.
- En opinión de una SGR el ICO es un referente para comparar precios.
- Actualmente el 80% de las operaciones son de capital circulante.
- La inversión se ha reducido en las Pyme.
- Consideran que son necesarias políticas de garantía de crédito.

⁴⁷ Ver ANEXO 10: " El papel de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), en la financiación de la Pyme por el ICO".

- Creen que el modelo SGR que se creó en 1994 está agotado y es necesaria una reforma legal y financiera.
- Muchas SGR trabajan para pequeñas empresas.
- Consideran que debido a la crisis económica es necesario crear un sistema de reafianzamiento del Estado más eficaz que el actual.
- Sería importante que CERSA estuviera integrado en el ICO.
- Algunas Comunidades han contado con líneas propias de financiación que ha funcionado bien.
- Siendo importante el papel de las SGR en la financiación de las Pyme, hay que tener en cuenta que existe una gran disparidad entre su tamaño y sus líneas principales de actividad por lo que es difícil obtener conclusiones genéricas sobre el sector.

Líneas de Mediación:

- Algunas SGR han firmado con el ICO el Convenio para la Línea de Economía Sostenible, ICO directo y Línea ICO-SGR.
- Consideran que CERSA no aporta nada a la Línea ICO-SGR.
- Consideran que las Líneas ICO son caras.
- El plazo de 3 años es corto para la línea de liquidez, debería ser de 5 años y el importe del préstamo debería de ser menor para adaptarse a las necesidades de circulante de las Pyme.

Facilitador financiero,

- Consideran que la plataforma creada es muy compleja, burocrática y alejada de las necesidades de la Pyme.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S.A. (CERSA)

CERSA contragarantiza entre un 50% y un 75% del riesgo asumido por la SGR con la Pyme, priorizando la innovación, la creación de empresas y la inversión, aunque en el último periodo el epígrafe más demandado ha sido la financiación de circulante.

El volumen de riesgo formalizado en el ejercicio 2009 ascendió a 575,8 millones de euros a través de la cobertura a 7.693 empresas, el 94,58% de las cuales tenían menos de 50 trabajadores. Por otra parte, el 44,90% de las operaciones, se destinaron a la

financiación de nuevas inversiones (de las cuales el 6,2% eran innovadoras) y el 17,13% a empresas de nueva o reciente creación.

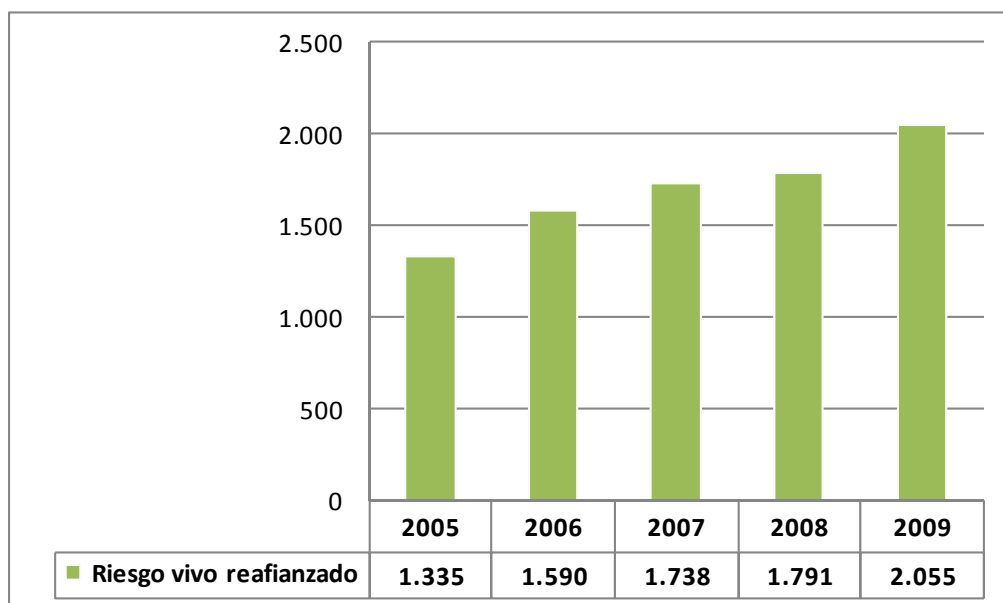
Los datos de actividad de CERSA quedan reflejados en la siguiente tabla:

Tabla 48. Riesgo vivo reafianzado por CERSA

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009
Riesgo vivo reafianzado	1.335	1.590	1.738	1.791	2.055

Fuente: elaboración propia

Gráfico 165. Riesgo vivo reafianzado por CERSA



Fuente: Elaboración propia

CERSA, a su vez, recibe desde el año 2000 el reafianzamiento del Fondo Europeo de Inversiones, que cubre un 35% de riesgo, pero limitando los pagos por sus compromisos a un cap rate. CERSA también recibe una subvención nominativa de la DGPYME, que junto con los ingresos financieros provenientes de la inversión de sus recursos propios y la colaboración del FEI, equilibran financieramente a la sociedad.

Hasta 2009, el reafianzamiento otorgado había resultado gratuito para las SGR. Dada la incidencia de la crisis económica, CERSA aplica a partir de 2010 un coste de cobertura

para el riesgo reafianzado, variable en función de la evolución del riesgo otorgado, con el fin de que la siniestralidad generada, pueda ser compartida, al menos parcialmente, entre CERSA y las sociedades.

Un dato especialmente significativo de la evolución de la siniestralidad, es la evolución del llamado ratio Q⁴⁸, que consiste en comparar los incrementos netos anuales de provisiones y fallidos con respecto al riesgo anualmente amortizado, que ha pasado de representar una cantidad inferior al 3% en el periodo 2000-2007, al 7,82% en el 2008, el 16,42% en el 2009, y el 11,96% a junio de 2010, según la información suministrada por CERSA.

Es previsible además, que los endurecimientos decididos por el Banco de España en cuanto al calendario de provisiones, contribuyan a intensificar la problemática asociada a la siniestralidad.

Adicionalmente, está prevista la creación de un fondo de provisiones específico, con el objeto de que CERSA haga frente a las provisiones y los fallidos consecuencia de su reafianzamiento, en las operaciones previamente garantizadas por las SGR en el marco del Plan de Crecimiento Empresarial, que tiene previsto poner en marcha la DGPYME en el ejercicio 2011.

Pese a las tradicionales relaciones entre el ICO y las SGR, sobre todo a través del reafianzamiento, prácticamente no ha habido colaboración entre ambos, pudiéndose considerar los avales de las SGR a los préstamos del ICO, como mínimos y anecdóticos.

El reaval sigue siendo un freno a la expansión del sistema de garantías. Su reforma, el aumento de su solvencia, la existencia de una dependencia administrativa clara y una financiación adecuada son elementos fundamentales y necesarios para mantener la solvencia del sistema de garantías recíprocas y su capacidad de crecimiento.

⁴⁸ Ratio Q: incrementos netos anuales de provisiones y fallidos con respecto al riesgo anualmente amortizado.

Partiendo de la heterogeneidad del sector de las SGR parece detectarse un agotamiento del modelo establecido por la Ley de 1994. Por un lado, como instituciones financieras y para garantizar su solvencia las SGR deberían fusionarse, lo que exigiría cambios legales para compatibilizaran su independencia y solvencia financiera con la colaboración que actualmente mantienen con las CC.AA.

4.5.2.3. Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El BEI obtiene fondos en los mercados de capital que luego presta en condiciones favorables a los proyectos conducentes a la consecución de los objetivos políticos de la UE y adapta continuamente su actividad a la evolución de las políticas comunitarias. En este sentido el BEI actúa como el ICO mediante préstamos de mediación que distribuye en todo el mercado europeo. Ofrece cuatro servicios fundamentales a sus clientes: préstamos, asistencia técnica, garantías y capital riesgo. Una de sus prioridades fundamentales es sostener la inversión de la Pyme como motor de la economía europea.

El **Fondo Europeo de Inversiones** apoya a un amplio grupo de intermediarios financieros, bancos, fondos de garantía, sociedades de garantía recíproca, organismos prestamistas de microcréditos, etc. Actúa mediante la concesión de avales.

En España el grupo BEI⁴⁹ reavala a través de CERSA el riesgo de las Sociedades de Garantía Recíproca; ha firmado líneas de mediación con algunos bancos y fondea el cincuenta por ciento de los fondos de algunas líneas financieras de apoyo a la Pyme de las Comunidades Autónomas.

El BEI aunque colabora en la financiación de la Pyme española, sobre todo en algunas regiones, no ocupa en la financiación a la Pyme el papel relevante que ocupa en otros países de la UE.

4.5.3. Instituciones públicas especialmente relacionadas con el Instituto de Crédito Oficial (ICO)

4.5.3.1. Administración Estatal

⁴⁹ El grupo BEI está formado por el Banco Europeo de Inversiones y por el Fondo de Europeo de Inversiones del cual el BEI es accionista mayoritario.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) se relaciona fundamentalmente con la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, Departamento del que recibe instrucciones mediante acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, con la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de quien depende la Compañía Española de Reafianzamiento Sociedad Anónima (CERSA), y con el Banco de España.

Las opiniones de estas Instituciones sobre el ICO y el funcionamiento de sus líneas de crédito se recogen a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA

En su opinión la función del ICO es apoyar y mejorar la financiación de la Pyme y no a las instituciones del sistema financiero, habiendo actuado con agilidad desarrollando nuevos instrumentos financieros de apoyo como la línea ICO - Liquidez y las operaciones de ICO - Directo y todo ello sin convertirse en una banca pública lo que le hubiera causado problemas por la necesidad de financiar públicamente su cuenta de resultados.

En la situación actual la línea ICO – Directo es necesaria y para su aplicación es necesario un riguroso análisis del riesgo como el que actualmente realiza el Instituto. En otras condiciones del mercado crediticio quizás el ICO – Directo no tendría sentido.

Respecto a las Sociedades de Garantía Recíproca, tienen un alcance limitado y una gran irregularidad en su funcionamiento, sería conveniente analizar cómo podría aumentar su capacidad de conceder avales.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DGPYME)

En su opinión todas las medidas encaminadas a favorecer la financiación de la Pyme son buenas aunque las pequeñas y medianas empresas no conocen suficientemente las actividades que desarrolla el ICO.

Opina que CERSA cuenta con los recursos suficientes para reafianzar todo el riesgo vivo asumido por las sociedades de garantía recíproca cumpliendo con los requisitos de solvencia establecidos por Basilea 3.

BANCO DE ESPAÑA

En opinión del Banco de España la actividad del ICO en cuanto financiador de la Pyme se justifica por la existencia de un fallo de mercado que dificulta la financiación de las pequeñas empresas debido a asimetrías informativas y a su propio tamaño que hace que tengan insuficiencia de garantías.

Opina que ante la crisis el ICO ha hecho un gran esfuerzo al ampliar el número de líneas, flexibilizarlas y como novedad implantar la línea ICO – Directo. Sin embargo, el ICO tiene una capacidad limitada y no puede sustituir al sistema crediticio privado.

4.5.3.2. Comunidades Autónomas⁵⁰

En esta primera fase de la evaluación de las líneas ICO-Pyme únicamente se han analizado cuatro Comunidades Autónomas: Valencia, Castilla-León, País Vasco y Madrid.

Dentro del sistema de apoyo financiero a la Pyme las Comunidades Autónomas realizan un importante papel porque instrumentan un amplio paquete de medidas financieras que de alguna forma son la competencia o el complemento de las del Instituto de Crédito Oficial.

⁵⁰ Ver Anexo 11: “Líneas de Financiación de las Comunidades Autónomas”.

Tabla 49. Medidas de política financiera de las Comunidades Autónomas a favor de la Pyme

	Valencia	Castilla y León	País Vasco	Madrid	Total
Número de medidas en vigor en CC.AA	4	5	14	10	33
Institución que gestiona la política					
Administración de la Comunidad		2	2	10	12
Agencia financiera o de desarrollo	4	3	5		12
Empresa financiera pública			3		3
Otras instituciones públicas			2		2
Otras instituciones privadas			2		2
Beneficiarios medidas					
Pymes en general	3	3	9	7	22
Autónomos	1		1	1	3
Economía social y autoempleo		2	1	1	4
Emprendedores			3		3
Pymes con aval de SGR				1	1
Actividad financiable					
Inversión	2	3	4	2	11
Financiación políticas empresariales específicas, (internacionalización, innovación, cooperación, etc.)	1		2	2	5
Actividades sectoriales, (comercio, turismo, nuevas tecnologías etc.			1	3	4
Liquidez y circulante	1		2		3
Creación y puesta en marcha empresas		2	3	1	6
Novaciones de préstamo			1		1
Empresas en dificultades			1		1
Prestamos avalados por SGR				1	1
Prestamos BEI				1	1
Instrumentos financieros utilizados					
Préstamo directo	1	1	4		6
Prestamos con riesgo compartido con entidad crédito	1				1
Prestamos entidades colaboradoras	1		1		1
Bonificación de tipos de interés	1	2	2	10	15
Préstamos cofinanciados con BEI		1			1
Prestamos participativos		1	2		3
Anticipos reintegrables			3		3
Prestamos avalados por SGR			1		1
Subvención coste SGR			1		1

Fuente: Elaboración propia

Utilizando la base de ayudas de la DGPYME se han examinado las ayudas a las empresas de naturaleza financiera realizadas en las Comunidades de Valencia, Madrid, Castilla y León y el País Vasco, contrastándose dicha información con representantes de dichos gobiernos autonómicos. En conjunto se han detectado 33 medidas, cuatro en Valencia, cinco en Castilla León, catorce en el País Vasco y diez en Madrid.

Las medidas están gestionadas fundamentalmente por órganos de la Administración Central regional, Consejerías o por organismos especializados, institutos de desarrollo o financieros. En ambos caso este tipo de agentes gestionan el 72% de las medidas, cada una de ellas el 36%. Además en el País Vasco con un sistema financiero de apoyo a la Pyme más desarrollado intervienen en el mercado empresas financieras públicas, Diputaciones Forales e incluso instituciones privadas.

El 57% de las medidas tienen como destinatarios a las Pyme de cualquier tamaño en general, aunque hay también medidas para el fomento de la economía social y el autoempleo, los autónomos, el emprendimiento o las empresas que hayan conseguido un aval de una Sociedad de Garantía Recíproca.

La actividad financiable fundamentalmente es la inversión en el 33% de las medidas. La creación y puesta en marcha de empresas suponen el 18%, la financiación de políticas empresariales específicas, innovación, cooperación internacionalización, etc. un 15% y el apoyo a sectores específicos, un 12%. Además hay medidas destinadas a financiar la liquidez y el circulante, la novación de préstamos, el apoyo a empresas en dificultades, los préstamos avalados por SGR y los préstamos BEI.

En cuanto al tipo de medida financiera, un 45% de las medidas son de bonificación de tipos de interés y un 18% de préstamos directos. En menor medida también se contempla los préstamos con riesgo compartidos, los préstamos de entidades financieras colaboradoras de la Autonomía, préstamos cofinanciados con el BEI, préstamos participativos, anticipos reintegrables, préstamos avalados por SGR y subvenciones al coste del aval de una sociedad de garantía recíproca.

Los préstamos del ICO pueden ser competidores de las medidas de financiación de la Pyme de las CCAA, ya sean éstas préstamos directos, de riesgo compartido, de entidades colaboradoras o cofinanciados por el BEI. Igualmente, los créditos del ICO pueden ser un colaborador eficaz de las políticas de financiación de Pyme de las CCAA, de hecho, alguna comunidad entre las analizadas, no discrimina el origen de los

préstamos que subvenciona aplicando sus bonificaciones a los préstamos de las líneas de mediación del ICO.

Las medidas más significativas de las cuatro Comunidades Autónomas estudiadas se recogen en el Anexo 11: "Líneas de Financiación de las Comunidades Autónomas".

OPINIONES DE LOS RESPONSABLES DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS ENTREVISTADOS:

Sobre el acceso a la financiación de la Pyme:

- Algunas Comunidades no han utilizado las líneas ICO y han apoyado la financiación de la Pyme a través de sus propias Líneas.
- Otra Comunidad si ha subvencionado los tipos de interés sin distinguir de donde procedían las líneas de mediación y ha avalado operaciones con reafianzamiento complementario de CERSA.
- Se ha utilizado esta financiación cuando los tipos de interés del ICO eran más bajos.
- Parece que actualmente o bien los Bancos disponen de más dinero para créditos o bien la demanda de créditos por parte de la Pyme ha disminuido
- Aunque los solicitantes acuden a los bancos con cierta información previa sobre la existencia de las líneas ICO, la decisión sobre qué tipo de crédito utilizar entre los existentes en el mercado se toma de acuerdo con el asesoramiento del negociador del banco. Generalmente, éste aplica la política comercial y el cumplimiento de objetivos establecido para la sucursal. La Pyme, sobre todo las más pequeñas, agobiada por su necesidad de financiación no puede plantearse alternativas, aceptando lo indicado por el banco.

Sobre las líneas de Mediación:

- La opinión mayoritaria sobre las Líneas ICO-Pyme es que han permitido a las empresas seguir funcionando, aunque en algún caso se dice que las líneas ICO tradicionales han perdido importancia.
- Se dice que está teniendo poco éxito las líneas ICO liquidez debido a las condiciones de la misma no totalmente adaptadas a las necesidades de la Pyme
- Se afirma la escasa respuesta de las SGR a las líneas ICO - SGR porque asumen mucho riesgo.

- La opinión sobre ICO directo es que no ha funcionado
- Por lo general se valora el papel positivo de las SGR que han apoyado a las empresas
- En cuanto a la Línea ICO - SGR se dan opiniones contradictorias una Comunidad considera que no ha funcionado ni funcionará y otra considera que en estos momentos es la mejor oferta de financiación para los bancos y las Pyme.

Sobre el Banco Europeo de Inversiones:

- Alguna Comunidad ha utilizado las líneas BEI para buscar financiación adicional, consideran que son préstamos muy finalistas y aunque durante años no han tenido relación con el BEI actualmente están empezando a financiar con líneas BEI el 50% de las operaciones con la Pyme.

Opiniones sobre el ICO:

- Una Comunidad opina que el ICO debería agilizar sus procesos y debería redoblar sus esfuerzos para financiar a las Pyme.
- Las condiciones de la línea ICO-Liquidez del ICO son las de avalar un proyecto hasta el 50% y después el riesgo restante se asume por la SGR y la correspondiente unidad de financiación de la Comunidad Autónoma.
- Se considera al Instituto como un organismo que tiene como objetivos conseguir el mayor margen, no tiene sucursales, no ha cambiado su funcionamiento, no es competitivo.
- Debería de haber más relación institucional y más colaboración con las CC.AA. Existe disparidad en cuanto a la firma de Convenios con el ICO.
- Tendría que crearse un fondo de depósitos de garantías que se dotara a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Las CC.AA. realizan un importante papel en la financiación de la Pyme para lo que tienen competencias exclusivas. El éxito de sus políticas depende de sus prioridades políticas, la eficacia de su entramado institucional y la potencia y sofisticación de los instrumentos financieros utilizados.

Las CC.AA. demandan una mayor implicación de la Administración Central y del ICO como agencia financiera del Estado en la financiación de la Pyme. Por una parte se desea mayor colaboración con el Instituto y por otra se resaltan sus debilidades.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis realizado por el equipo evaluador pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

1. NECESIDAD DE UNA POLITICA DE FINANCIACIÓN DE LA PYME Y DE LOS AUTONOMOS

- Las pequeñas y medianas empresas dependen de la financiación bancaria en mayor medida que las grandes empresas que pueden recurrir con mayor facilidad a fuentes de financiación alternativas. Las Pyme necesitan más recursos ajenos que los que el mercado financiero les ofrece y acceden a ellos con mayor dificultad que la gran empresa, teniendo que remunerar a las entidades crediticias con tipos de interés más altos y amortizando los créditos en menores plazos.
- Los problemas financieros de la pequeña y mediana empresa española son comunes a todas las Pyme europeas y se abordan en todos los países de la UE con medidas de política económica semejantes.
- Prácticamente todos los países europeos, y en España casi todas las Comunidades Autónomas, tienen agencias financieras similares al ICO entre cuyas funciones se encuentra el apoyo financiero a la Pyme.
- Podemos hablar de un sistema crediticio español formado por múltiples instituciones que están interrelacionadas e interactúan entre sus diversos componentes y en los que el ICO es una pieza más y fundamental.

Recomendaciones

- *Pese a que las políticas de financiación de la Pyme son desarrolladas por las Comunidades Autónomas, el sostenimiento del sistema crediticio español, las medidas destinadas a evitar la compartimentación regional del mercado crediticio y el fomento del desarrollo y crecimiento económico general a través de instrumentos de financiación de la Pyme, son razones más que suficientes para justificar la existencia de una política de financiación de la Pyme desde el Gobierno de la Nación a través de una Agencia Financiera del Estado como el ICO.*

- *La evaluación ha puesto de manifiesto el papel que el ICO ha venido desempeñando en la facilitación del crédito a las Pymes. La introducción de nuevas líneas vinculadas a los problemas crediticios coyunturales y la necesidad de impulsar un nuevo modelo productivo, hacen necesaria una nueva definición del papel que debe de desempeñar el ICO en el mercado financiero español en este nuevo contexto así como de los instrumentos más eficaces con los que debería de dotarse para afrontar los nuevos desafíos, especialmente dirigidos a facilitar la financiación de la Pyme.*

EFFECTOS QUE LA CRISIS ECONÓMICO FINANCIERA ESTÁ PRODUCIENDO EN LA FINANCIACIÓN DE LA PYME Y DE LOS AUTÓNOMOS.

- Los efectos de la crisis sobre la economía real se han dejado sentir con más fuerza en aquellas economías que durante los años de bonanza fueron más dependientes de la construcción, y en las que la actividad económica y el consumo ha crecido al amparo del efecto riqueza creado por el continuo incremento de la valoración de los activos de las familias a causa de la subida de los precios de la vivienda.
- La crisis financiera ha afectado directamente a la economía real, reduciendo el PIB y debilitando su ritmo de crecimiento, aumentando el paro y dificultando la recuperación económica al negar a la Pyme la financiación necesaria para sus inversiones y para hacer frente a sus necesidades de liquidez agravadas a consecuencia de la crisis.
- Las dificultades de España para financiarse internacionalmente debido al elevado endeudamiento externo y al actual contexto de desconfianza de los mercados financieros internacionales, se han traducido en una crisis de confianza que afecta a la actividad del mercado interbancario dando origen a una falta de liquidez y a un repunte de los tipos de interés.
- El acceso al crédito es uno de los mayores problemas de las Pyme españolas, incidiendo sobre todo en las empresas de menor tamaño y en las del sector de la construcción y servicios inmobiliarios.

- No solo se dificulta el acceso al crédito para la Pyme sino que a partir de 2010 aumentan el tipo de interés, los gastos y comisiones, las exigencias de garantías y avales e incluso las contrapartidas bancarias.
- Ante las dificultades de financiación y la caída de la demanda, las Pyme han reaccionado reduciendo drásticamente sus inversiones y la demanda de créditos para financiarlas.
- Las dificultades de acceso al crédito han aumentado la necesidad de un sistema de garantías recíprocas más eficaz y coordinado con el resto de instituciones del sistema crediticio español, que colabore con mayor intensidad en el aval a la Pyme.
- La crisis económica y la consiguiente dificultad de acceso al crédito de la Pyme ha aumentado el número de quiebras y suspensiones de pago, ha reducido las inversiones en I + D y ha disminuido la actividad emprendedora y las perspectivas de negocio.
- A nivel internacional, en la UE y en la OCDE se han tomado medidas destinadas a contrarrestar los efectos de la crisis facilitando el acceso a la financiación de la Pyme y de los autónomos. En España, existen varias instituciones que pueden proporcionar financiación a la Pyme (préstamos, avales, créditos). No obstante, la entidad de referencia en la actividad crediticia pública es el Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- La Pyme española padece una profunda crisis financiera que agudiza sus problemas de liquidez y aumenta sus dificultades para el acceso al crédito y para hacer frente, cuando lo consigue, a lo creciente de su coste.

2. EL ICO COMO INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN DE LA PYME Y DE LOS AUTONOMOS.

- El ICO se define como agencia financiera del Estado que actúa como instrumento de ejecución de las políticas económicas siguiendo instrucciones del Consejo de Ministros, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y el Ministro de Economía y Hacienda.

- El ICO actúa de acuerdo con lo establecido en su estatuto jurídico y con las limitaciones que le impone la normativa en vigor.
- Sus operaciones de crédito se realizan con criterios bancarios a medio y largo plazo salvaguardando el equilibrio financiero del Instituto.
- Inicialmente, el Instituto estaba autorizado a realizar operaciones de mediación con entidades financieras. A partir de 2010, para combatir la crisis financiera se le encomienda, además, realizar operaciones de crédito directo a favor de la Pyme.
- Para poder llevar a cabo todas sus actividades, el Instituto de Crédito Oficial se financia mediante la obtención de recursos en los mercados financieros contando con la garantía del Estado español en las deudas y demás obligaciones que contraiga por la captación de fondos en los mercados. Esta garantía tiene el carácter de explícita, irrevocable, incondicional y directa y el rating o calificación que posee es la misma que el Reino de España para las emisiones a largo plazo.
- El ICO aumentó la captación de fondos en los mercados internacionales en paralelo al crecimiento de su capacidad de actuación. El año 2009 supuso una excepción en la tendencia como consecuencia de la caída de la demanda de créditos de la Pyme por la disminución de la inversión y de la actividad crediticia del sector crediticio privado.
- Los costes de captación han ido aumentando progresivamente desde el año 2008 conforme ha variado el rating de la deuda del Reino de España. Lo que ha obligado al Instituto a repercutir los mayores costes de captación en los tipos de interés aplicados a los préstamos de mediación.
- El incremento de los costes de captación encarece a las Pyme las líneas de financiación del ICO porque al tener que actuar como una entidad financiera debe repercutir sus costes de captación en los tipos de interés de las líneas. Si este incremento de los costes de captación del ICO no es paralelo al de las entidades financieras privadas se reducen o aumentan las diferencias del tipo de interés entre las líneas de financiación del ICO a las Pyme y las de las entidades privadas.

- La formalización de créditos de mediación del ICO se realiza fundamentalmente a través de la banca nacional. La mayor parte de las operaciones de sus líneas de mediación se concentra en pocas entidades. La línea ICO – Emprendedores se formaliza en mayor medida por las cajas de ahorros. La mayor concentración de operaciones por entidad de crédito se produce en la línea ICO - Internacionalización que precisa de entidades financieras especializadas en este tipo de operaciones.
- La colaboración del ICO con las Comunidades Autónomas se materializa en convenios por los que éstas bonifican los tipos de interés de las operaciones de préstamo del ICO a las Pyme radicadas en ese territorio. En algunos casos la Comunidad asume parte del riesgo de las líneas del ICO. No obstante, algunas Comunidades bonifican los tipos de interés de los préstamos del ICO sin que se formalice el compromiso mediante un convenio.
- La publicidad del ICO no es un elemento esencial en sus actividades, ha disminuido cuando la crisis financiera era más profunda y aumentaba la demanda de créditos de la Pyme.

Recomendaciones

Son ineludibles políticas económicas dirigidas a sacar al país de la crisis económica, fomentando el efecto motor en el crecimiento del PIB y del empleo que representan las Pymes y se ha evidenciado que es imprescindible una institución como el ICO que actúe en el mercado crediticio modificando las condiciones del mercado mediante el desarrollo de políticas al efecto. Para ello, al menos durante el tiempo que los efectos de la crisis incidan en las Pyme, es preciso:

- *Mantener las líneas de crédito del ICO con asunción total o parcial del riesgo por el Instituto.*
- *En una coyuntura alcista en los tipos de interés como la actual y en la que el rating del Reino de España sometido a movimientos del comportamiento del mercado, sería conveniente no ligar los tipos de interés de los préstamos del ICO a los costes de captación, operando como amortiguador hacia las empresas y favoreciendo así su viabilidad.*
- *Si el objetivo de Política Económica fuera no encarecer en exceso el crédito a la Pyme, podría plantearse subvencionar tipos de interés ya sea directamente o mediante la colaboración con las Comunidades Autónomas.*

- *Aumentar la eficacia, reformando si es preciso, el sistema español de garantías recíprocas.*
- *Con el actual estatuto jurídico del Instituto y con las limitaciones establecidas por la normativa que le es de aplicación la eficacia del Instituto financiando a la Pyme es relativa para la función que se requiere de una Institución de esta naturaleza, más aún en circunstancias como las actuales, derivadas de la crisis y del obligado cambio de modelo productivo. Las nuevas funciones encomendadas y las posibles necesidades futuras, aconsejan acometer una modificación del marco jurídico del Instituto convirtiéndolo en un auténtico instrumento de política económica con capacidad de respuesta a las necesidades de la promoción empresarial.*

3. LÍNEAS CLÁSICAS DE MEDIACIÓN PERIODO 2007 – 2010 DIRIGIDAS A LA FINANCIACIÓN DE LA PYME Y DE LOS AUTONOMOS.

- Hasta el año 2009, entre las líneas de mediación del ICO, la más importante y por tanto la más significativa era la Línea ICO – Pyme. A partir de 2010 prácticamente son igualmente importantes y representativas tanto la línea ICO – Pyme como la línea ICO – Liquidez.
- El procedimiento de concesión de los créditos de mediación deja la decisión última a la entidad financiera colaboradora que es la que asume el riesgo. La entidad financiera de acuerdo con sus objetivos y su política comercial puede ofrecer a la Pyme una de sus propias líneas, las de mediación del ICO o la de cualquier otro fondeador pudiendo, si lo considera conveniente, exigir contrapartidas.
- Del análisis conjunto de las líneas de mediación del ICO dirigidas a la financiación de la Pyme se desprende que la crisis financiera se manifiesta en la no cobertura de las líneas del ICO en el año 2009. Las menores operaciones del Instituto se deben a la caída de la inversión empresarial, a una reducción de la actividad crediticia de la banca interesada en no asumir riesgos y a la sobredotación de las líneas del ICO respecto a las necesidades de la Pyme más centradas en conseguir liquidez.

- El comportamiento de la línea ICO – Crecimiento Empresarial, destinada a financiar inversiones de la mediana empresa, denota que la crisis ha afectado en menor medida su capacidad inversora o bien que han tenido menores dificultades que la pequeña empresa a la hora de acceder al crédito.
- Al mismo tiempo que se recupera la inversión de la Pyme en 2010 se produce una elevación de los tipos de interés de la línea ICO - Inversión, la más importante entre las de mediación, lo que disminuye su diferencial con otros créditos de otras entidades públicas y privadas.
- La demanda de crédito de la línea ICO - Internacionalización depende de inversiones previas de las empresas en la búsqueda de mercados exteriores, lo que hace que el incremento a corto plazo de préstamos de la línea sea un proceso poco dependiente de la coyuntura económica y de las características de la línea.
- Las operaciones de la línea ICO - Internacionalización precisan de entidades financieras especializadas en la evaluación del riesgo exterior, por lo que la distribución entre la banca de los créditos formalizados está más concentrada y se reparte entre entidades crediticias diferentes a las habituales en el resto de líneas ICO.
- Los préstamos de la Línea ICO – Emprendedores tienen unas características especiales que no se pueden generalizar al resto de las líneas: pequeño volumen de los préstamos, riesgo elevado, relativamente poco afectados por la coyuntura económica general y necesidad de instituciones crediticias especializadas en el análisis de este tipos de clientes.
- Los tipos de interés aplicados por el ICO a los préstamos de mediación aumentan año a año al tener que repercutir el ICO los costes de captación.
- Pese al aumento de los tipos de interés, la mayor utilización de las líneas clásicas de mediación en 2010 parece deberse a que las entidades de crédito, ante la falta de liquidez de los mercados, les conviene coyunturalmente la utilización del fondeo del ICO.
- Los plazos de amortización se adecuan al aumento de dificultades financieras de la Pyme incrementándose en el año 2010.

- El ICO aumenta los periodos de carencia cuando los efectos de la crisis son más intensos para las Pyme, utilizándolos como un instrumento para mejorar su financiación.
- Existe una concentración de la actividad crediticia de mediación del ICO en cuatro CC.AA., Cataluña, Valencia, Andalucía y Madrid.
- La distribución de los créditos del ICO no es proporcional al número de empresas de cada CC.AA., ocupando los extremos Aragón con más créditos por 1.000 empresas y Extremadura con menos, también por 1.000 empresas.
- La desigualdad regional en la distribución de las líneas de mediación del ICO por CC.AA. en función del número de empresas de cada comunidad ha ido aumentando progresivamente. Probablemente se deba a que las diferentes estructuras económicas regionales se ven afectadas con diferente intensidad por la crisis y al modo como el sistema financiero distribuye las líneas de mediación de acuerdo con su propia estructura territorial.
- Comparando la distribución de los créditos del ICO y del sistema crediticio privado por CC.AA. se evidencia una sobrerrepresentación del ICO en Aragón, Valencia, Baleares, Castilla y León, La Rioja, Navarra y Murcia y una infrarrepresentación del ICO en Andalucía, Madrid, Cataluña y País Vasco.
- La incidencia del ICO no es similar en las diferentes Comunidades Autónomas produciéndose variaciones sustanciales posiblemente debidas a tres potenciales causas o a la combinación de todas ellas: diferencias en la estructura económica y por tanto diferentes sensibilidades a la crisis; políticas activas de financiación de la Pyme con diferentes niveles de eficacia en las distintas Comunidades Autónomas y desigualdad en la eficacia de las instituciones financieras colaboradoras del ICO en las distintas Comunidades.
- El impacto del ICO en la financiación de la Pyme española puede considerarse significativo desde el punto de vista numérico, con un porcentaje de Pyme que ha recibido financiación del ICO en España, del 6,88% en el año 2010.
- El impacto del ICO en la economía española, aunque en volumen, respecto al resto del sistema crediticio español, puede no ser excesivamente significativo, sí

que lo ha sido en cuanto que marca una tendencia que continúa el resto del sector crediticio.

- Aunque probablemente el impacto de los créditos del ICO no haya sido espectacular desde el punto de vista cuantitativo si lo ha sido desde el cualitativo, en cuanto que ha acostumbrado al mercado a financiar a la Pyme a largo plazo y en unas condiciones mejores a las previamente existentes, al convertirse hasta cierto punto en un referente del mercado.
- Los esfuerzos del ICO para hacer frente a la crisis financiera de la Pyme española en 2009 pueden considerarse significativos y con éxito pues de 2009 a 2010 el porcentaje sobre el total nacional de Pyme financiadas por el ICO varió en más de dos puntos.
- Atendiendo al VAB generado por cada sector, el ICO concentra su actividad prestamista en la industria, prestando menor volumen que el que le correspondería por su importancia sectorial al sector servicios.
- Hasta la autorización para la concesión de créditos directos, el acceso de la Pyme a los préstamos de mediación del Instituto dependía de las políticas comerciales de las entidades de crédito lo que condicionaba su distribución territorial y sectorial. Solo la asunción de riesgo por el Instituto, compartido como en la línea de liquidez 2009 y 2010 o total como en las operaciones de crédito directo, asegura que los criterios de selección de riesgo sean los del Instituto, objeto de los programas y que acceda un mayor número de empresas al crédito bancario de las que lo harían en condiciones de mercado.
- Cabría preguntarse hasta qué punto los préstamos de las líneas de mediación han ido dirigidos a Pyme que no encontraban otra línea de financiación, o si al contrario, estas líneas han ido dirigidas a Pyme que en todo caso y al margen del coste hubieran hallado financiación bancaria.
- Aunque las condiciones del crédito de las líneas de mediación están establecidas por el ICO y en principio deberían de ser más favorables que las existentes en el mercado, una cuestión a explorar es en qué medida este menor coste no ha

podido ser elevado “de facto” por la exigencia de más garantías y contrapartidas por las entidades crediticias.

Recomendaciones

- *El Instituto, previo análisis de factibilidad, podría plantearse el desarrollo de medidas orientadas a corregir y adaptar la distribución regional y sectorial de los créditos del Instituto a los objetivos de política económica del Gobierno.*
- *Líneas como la de emprendedores se agotan antes de finalizar el año al existir una demanda superior a la oferta de fondos. Sería conveniente su ampliación cuando fuera necesario y estudiar la aplicación de garantías a los préstamos o incluso la asunción por parte del ejecutivo de parte del coste de su morosidad y falencia.*
- *El acceso de las Pymes a las líneas de crédito de mediación está supeditado a los intereses comerciales de las entidades crediticias colaboradoras del Instituto. Sería conveniente plantearse el prolongar en el tiempo o incluso hacer permanentes las líneas de crédito de riesgo compartido y los créditos directos con la finalidad de asegurar su disponibilidad por la empresa y su adecuada distribución sectorial y territorial.*

4. NUEVAS MEDIDAS DEL GOBIERNO CONTRA LA CRISIS ECONÓMICA.

- La Línea ICO – Liquidez alivia los problemas financieros de la Pyme a corto plazo tanto por el efecto directo que produce en su financiación como porque implica a las entidades privadas de crédito en la financiación del circulante.
- La línea ICO - Liquidez ha sido un éxito al resolver problemas acuciantes de la Pyme y facilitar el saneamiento de empresas con problemas que habían recibido créditos de la banca.
- El fondo de economía sostenible y en concreto su línea de mediación, no parece haber tenido un éxito considerable, la caída de las inversiones de la Pyme, sus necesidades de liquidez y el encarecimiento de las líneas por el incremento de los costes de captación pueden explicar su baja utilización.
- La línea ICO - Economía Sostenible dado el carácter especializado de las inversiones que debe de financiar, no se cubre quizás porque la demanda de financiación para este tipo de inversiones sea inferior al crédito disponible.

- Las causas de denegación en el ICO – Directo “impago”, “no superar exclusión de fondos propios o patrimonio o ingresos” podrían ser un índice evidente de los problemas de liquidez y solvencia de las Pyme españolas y de su mala situación financiera.
- El ICO – Directo es una medida que pretende aumentar la financiación crediticia dirigida a la Pyme rompiendo la dependencia que ésta tiene de las entidades financieras privadas.
- Aunque quizás sea prematuro dada la reciente implantación de esta medida, el éxito de la línea no parece excesivo. No obstante, existe una evidente contradicción interna que debe soportar el Instituto en la aplicación de los créditos directos, por una parte debe dirigirse al cumplimiento de los objetivos e la política económica fijada por el Parlamento y el Consejo de Ministros y por otra debe de actuar siguiendo criterios de entidad financiera y equilibrando su cuenta de resultados.
- En principio el ICO – Directo se extiende a los ejercicios de 2010 y 2011. De continuar el encarecimiento del crédito, las dificultades de liquidez de las entidades financieras y la incidencia de la morosidad, sería conveniente prorrogarla.
- La temporalidad de las líneas de crédito directo, la falta de infraestructura de evaluación de riesgo y de contacto con la Pyme, la contradicción entre los objetivos de política económica impuestos al Instituto y la obligación de equilibrar su cuenta de resultados y aplicar criterios de entidad financiera son los principales problemas de esta línea.
- Si la actividad de ICO – Directo se convierte en permanente o cuasi permanente el Instituto deberá adoptar las medidas estructurales necesarias para adaptar su estructura y funcionamiento para ser capaz de desarrollar esta nueva actividad.
- Si atendemos únicamente a los resultados obtenidos hasta el momento de concluir la evaluación (31 de marzo de 2011), la línea ICO – SGR no ha tenido éxito, si bien ha transcurrido aún poco tiempo desde su puesta en marcha. Pero al margen de las evidentes resistencias que su inicio está recibiendo, la línea supone una innovación con dos aspectos favorables: por primera vez el ICO

rentabiliza a las SGR en las que el Instituto ha estado invirtiendo prácticamente desde su fundación a la vez que el Instituto aumenta su eficacia al dotarse de una red territorial sin ánimo de lucro, cercana a la Pyme, con la que comparte riesgo y que posee una profunda experiencia en evaluación de riesgos.

- Independientemente de su eficacia, el ICO – Asesoramiento es una actividad imprescindible para el Instituto en cuanto que abre un canal de comunicación directo con el cliente que solicita o ha solicitado sus préstamos.
- Puede considerarse que la línea ICO – Asesoramiento cumple sus objetivos con la salvedad de que ésta afirmación podría ser matizada cuando se disponga de datos de un periodo de tiempo más amplio.
- El facilitador financiero cumple dos funciones para el ICO, por una parte posibilita el contacto con la Pyme, necesario para la evaluación del riesgo, y por otra parte realiza una primera selección de las operaciones. Sustituye la red de oficinas territoriales y provisionalmente es una solución adecuada para gestionar y tramitar las nuevas operaciones de crédito directo del ICO.
- Si las actividades crediticias del ICO asumiendo el riesgo al 100% se convirtieran en habituales, el facilitador financiero evidenciaría sus limitaciones y obligaría a la instauración de un departamento de análisis de riesgos tradicional y de una red territorial.

Recomendaciones

- *La línea ICO - Liquidez debería de prorrogarse mientras persistan las necesidades financieras de la Pyme, aumentar su cuantía cuando esta se agote y arbitrar los medios necesarios para equilibrar la cuenta de resultados del Instituto cuando el mayor riesgo de este tipo de operaciones recaiga sobre la misma.*
- *De acuerdo con la evolución de la situación de la economía y los efectos de la crisis, y dependiendo de las dificultades financieras de la Pyme, sería necesario aumentar el plazo de amortización de la línea ICO – Liquidez.*
- *Si se considera que la sostenibilidad es un objetivo a lograr por la política económica, sería necesario buscar procedimientos que abaraten el coste de la línea ICO – Economía*

Sostenible y que incentiven este tipo de inversiones. El riesgo compartido por parte del ICO o la subvención de tipos de interés podrían ser instrumentos adecuados.

- Pese a que es demasiado pronto para evaluar el éxito de la línea y su eficacia, sí parece necesario decidir sobre la permanencia o la temporalidad de la línea ICO – Directo.*
- En principio el ICO – Directo debe de durar los ejercicios de 2010 y 2011. De continuar el encarecimiento del crédito, las dificultades de liquidez de las entidades financieras y la incidencia de la morosidad sería conveniente prorrogar la línea al menos durante el ejercicio de 2012.*
- Si el ICO – Directo tiene carácter temporal, quizás su fórmula actual de gestión sería la ideal aun siendo conscientes de las repercusiones que tendrá en la cuenta de resultados del Instituto y lo limitado de su impacto en la financiación de la Pyme.*
- El ICO ha desarrollado una importante y eficaz actuación para desarrollar en muy poco tiempo la nueva línea de ICO – Directo, sin embargo, si ésta se convierte en permanente o cuasi permanente parece necesario que el Instituto adopte las medidas estructurales necesarias para adaptarse y desarrollar esta nueva actividad, cambio de su estatuto jurídico dando cobertura a las operaciones de crédito directo, financiación de la morosidad originada por su actividad como instrumento de política económica, potenciación de su departamento de riesgos, creación de una red territorial, etc.*
- Si el ICO va a seguir financiando a la Pyme, e independientemente del riesgo que asuma, precisa de canales de comunicación con las pequeñas empresas que le permitan captar información sobre sus necesidades y problemas.*
- Tanto el ICO - Asesoramiento como el facilitador financiero, son actividades con las que el ICO incurre en costes y por tanto repercuten en su cuenta de resultados pero también son actividades imprescindibles para mantener el contacto del Instituto con la Pyme, que es su auténtico cliente y el cumplimiento de los objetivos encomendados.*

5. SINERGIAS ENTRE LAS ACTIVIDADES DEL ICO Y LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS DEDICADAS A LA FINANCIACIÓN DE PYME Y DE LOS AUTÓNOMOS.

No podemos hablar del Instituto de Crédito Oficial abstrayéndonos del conjunto de instituciones que conforman el sistema crediticio español y aquellas con las que interacciona puesto que las influencias son reciprocas y la interacción entre unas y otras continua. Podemos pues hablar de un sistema crediticio español formado por

múltiples instituciones que están interrelacionadas e interactúan entre sus diversos componentes y en los que el ICO es una pieza más y fundamental.

Las principales conclusiones manifestadas al equipo evaluador por los participantes en el sistema crediticio español han sido:

- En los primeros años de la crisis cayó drásticamente la oferta de créditos de las entidades privadas a la Pyme, no cubriéndose las líneas de mediación del ICO. A partir de 2010 aumenta el crédito a la Pyme aunque se endurecen notablemente sus condiciones.
- Como consecuencia de la crisis, caída de la demanda y dificultades de cobro, aumenta la morosidad, las Pymes disminuyen sus demandas de créditos para inversión y aumentan espectacularmente la demanda de créditos para circulante.
- Para la Pyme el principal problema es obtener financiación. El coste de la financiación es algo de lo que preocuparse cuando se ha conseguido el crédito.
- Por lo general, el ICO parece demasiado lejano para la Pyme teniendo todo el protagonismo las entidades financieras colaboradoras que son las que prescriben el crédito de la línea que más conviene al cumplimiento de sus planes comerciales.
- A las entidades financieras los créditos directos del ICO no les preocupan por su pequeña incidencia cuantitativa.
- A las entidades financieras los créditos de mediación, al acercarse los tipos del ICO a los de mercado, les sirven para obtener fondeo en épocas de escasa liquidez, para captar clientes, para aumentar las contrapartidas y en muchos casos, para reducir riesgo al sustituir créditos de riesgo total con la entidad crediticia por créditos de la Línea ICO – Liquidez con riesgo compartido al cincuenta por ciento.
- La eficacia de las entidades de crédito en la gestión de las líneas de mediación depende de la naturaleza y características de las líneas de mediación, de la capacidad competitiva de la entidad financiera en el mercado crediticio y del interés que para sus políticas comerciales tenga la colaboración con el Instituto.

- Las entidades financieras consideran que el ICO debería hacer más esfuerzos para simplificar sus procedimientos de gestión y simplificar las líneas, aunque reconocen que en los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo en este sentido.
- El BEI aunque colabora en la financiación de la Pyme española, sobre todo en algunas regiones, no ocupa en la financiación a la Pyme el papel relevante que ocupa en otros países de la UE.
- Las CC.AA. realizan un importante papel en la financiación de la Pyme para lo que tienen competencias exclusivas. El éxito de sus políticas depende de sus prioridades políticas, la eficacia de su entramado institucional y la potencia y sofisticación de los instrumentos financieros utilizados.
- Las CC.AA. demandan una mayor implicación de la Administración Central y del ICO como agencia financiera del Estado en la financiación de la Pyme. Por una parte se desea mayor colaboración con el Instituto y por otra se resaltan sus debilidades.
- Pese a la tradicional relación del ICO con las SGR, la utilización de éstas por el Instituto como instrumento para avalar sus operaciones ha sido mínima. El papel que desempeñen estas instituciones en el futuro dependerá de la potenciación del reafianzamiento y de, probablemente, una reforma del estatuto jurídico de las SGR agotado tras dieciséis años en vigor.
- El reaval sigue siendo el freno a la expansión del sistema de garantías. Su reforma, el aumento de su solvencia, la existencia de una dependencia administrativa clara y una financiación adecuada son elementos fundamentales y necesarios para mantener la solvencia del sistema de garantías recíprocas y su capacidad de crecimiento.
- Partiendo de la heterogeneidad del sector de las SGR parece detectarse un agotamiento del modelo establecido por la Ley de 1994. Por un lado, como instituciones financieras y para garantizar su solvencia las SGR deberían fusionarse, lo que exigiría cambios legales para compatibilizar su independencia y solvencia financiera con la colaboración de las CC.AA.

Recomendaciones

- *Lograr un sistema crediticio español requiere una mayor coordinación entre las instituciones con competencia sobre instituciones e instrumentos de financiación de la Pyme, Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y Comunidades Autónomas que abordase una política completa y coordinada.*
- *Los convenios entre el ICO y las Comunidades Autónomas son fundamentales para abaratar el coste del crédito para la Pyme y en el caso de los Institutos de Finanzas Regionales que conceden créditos directos pueden ser un complemento a la actividad mediadora de las instituciones crediticias.*
- *En momentos como los actuales de encarecimiento del crédito y de incremento de la petición de garantías por las entidades crediticias, exige aprovechar al máximo las disponibilidades existentes, mejorando la cooperación entre entidades como la rentabilización por el ICO de las sociedades de garantía recíproca, el reforzamiento del reafianzamiento, la dinamización de las sociedades y probablemente una reforma de su régimen jurídico que les permita un proceso de fusiones que aumente su solvencia y diversifique riesgos ampliando sus ámbitos de actuación. Para ello es necesaria la colaboración de las Comunidades Autónomas.*

Consideraciones generales

Finalmente es preciso realizar dos tipos de consideraciones, unas de carácter general sobre esta evaluación y otras sobre lo que debería de ser la segunda parte de la evaluación a desarrollar en el periodo comprendido entre abril de 2011 y marzo de 2012.

A raíz del comienzo de la crisis económica internacional y sus repercusiones en la economía real el Instituto ha debido de enfrentarse, como instrumento de la política económica del Gobierno, a unos desafíos y a conseguir unos objetivos para los que no contaba con las estructuras necesarias porque la decisión del Gobierno en su momento fue acentuar su carácter de Agencia Financiera del Estado frente a la de Banca Pública.

El Instituto ha sido capaz de adaptarse a los nuevos desafíos estableciendo los procedimientos que le han permitido financiar a la Pyme disminuyendo la dependencia que éstas tienen de las instituciones crediticias a las que fondeaba sus líneas de crédito. Igualmente, con el desarrollo de una línea ICO – Liquidez ha dado respuesta con

acuerdo a un auténtico problema de la Pyme como consecuencia de la crisis, la falta de liquidez y su necesidad de financiarse a corto plazo.

El éxito de estas medidas, sin embargo, pone en evidencia las dos contradicciones intrínsecas a sus propias características y que en estas circunstancias están suponiendo un lastre para su propia política: el obstáculo que para su cuenta de resultados va a suponer por un lado el mayor riesgo de las operaciones que debe afrontar, y por otro la práctica imposibilidad de crear un instrumento de evaluación del riesgo igual de eficaz que el de las entidades crediticias privadas. El resultado de estas limitaciones ha sido evidente, una mayor prudencia a la hora de asumir riesgos, lo que dificulta el conseguir los objetivos que la sociedad y por otra parte, los mandatos del Gobierno que le demandan el cumplimiento de los objetivos de la política económica y necesidad de financiar la morosidad que el mayor riesgo de las nuevas operaciones le va a deparar.

La disyuntiva para el Gobierno es clara, si considera como temporales las nuevas actividades del Instituto, éste deberá continuar sin aumentar su estructura de personal y medios y buscar instrumentos para financiar su cuenta de resultados hasta que se amorticen las nuevas operaciones.

Si las nuevas operaciones en las que el ICO asume parte del riesgo se consideran una actividad permanente, el Instituto deberá dotarse de la estructura adecuada para ello. Vías para conseguirlo hay varias, pero en todo caso parecen necesarias: cambios en su estatuto jurídico que faciliten su nueva actividad, desarrollar y potenciar su departamento de análisis de riesgo y conseguir una red territorial que le permita y facilite el contacto directo con la Pyme. Para ello, sería necesario bien el desarrollo paulatino de las estructuras de personal y medios del Instituto, con el objetivo de dotarle de la infraestructura necesaria para acentuar su carácter bancario de asunción de riesgos o la posible integración de alguna de las estructuras crediticias preexistentes a las que el proceso de saneamiento financiero está poniendo bajo el control del Gobierno.

En resumen, sería preciso que los órganos de decisión competentes actúen en consecuencia tras optar entre acentuar el carácter de agencia financiera del Estado del ICO o el de entidad crediticia destinada a la financiación directa de empresas.

La segunda fase de la evaluación *“se centrará en el diseño, implementación y resultados de las nuevas Líneas ICO y medidas adicionales desarrolladas en los años 2009 y 2010”*.

Para lo que en opinión del equipo evaluador se debería de profundizar en los siguientes cuatro aspectos:

- Actualizar los datos que han servido de base a la primera fase de la evaluación con el fin de comprobar si los datos de 2011 varían o matizan las conclusiones y recomendaciones planteadas.
- Profundizar en el análisis territorial de instituciones financiadoras de la Pyme en las Comunidades Autónomas: gobiernos regionales, sociedades de garantía recíproca, organizaciones empresariales e instituciones crediticias de los territorios no estudiados en la primera fase.
- Profundizar, definir y plantear, si es posible, el papel que en el sistema crediticio español debe de desempeñar el sistema español de garantías recíprocas.
- Realizar una profunda investigación cualitativa del acceso de la Pyme al crédito, sus necesidades, modalidades, costes, alternativas etc., especialmente en lo referente a los créditos del ICO con el fin de contrastar y validar las hipótesis planteadas en esta primera parte de la evaluación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA